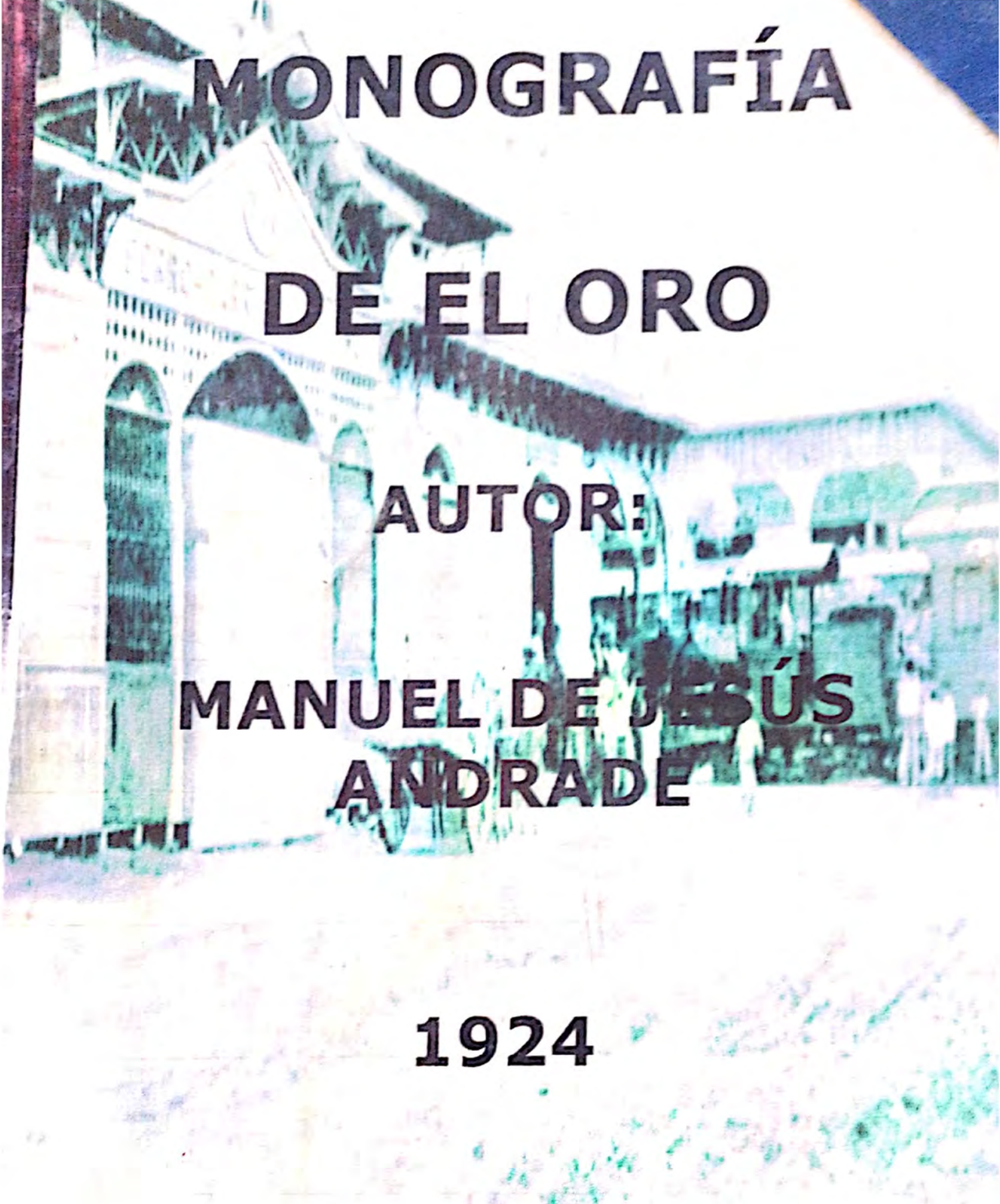


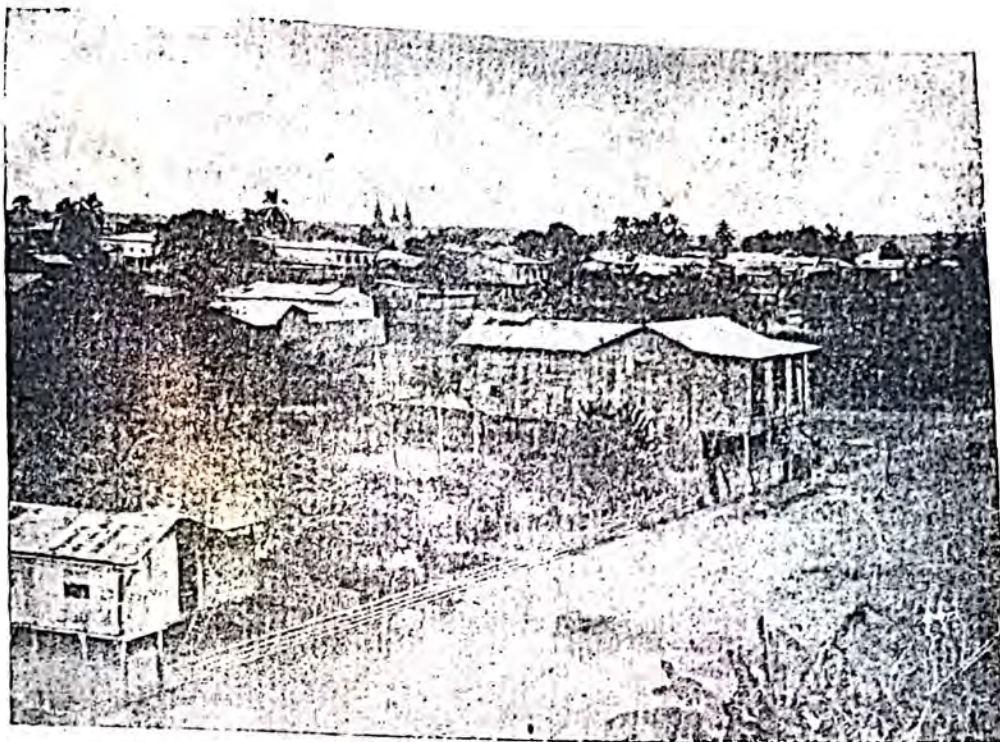


MONOGRAFÍA DE EL ORO

AUTOR:

**MANUEL DE JESÚS
ANDRADE**

1924



VISTA PANORAMICA DE MACHALA

Ciudad fundada a principios del siglo XVIII, según las versiones más autorizadas.

MACHALA

Monografía Cantonal

Aspecto físico: orografía e hidrografía. Climas. Producciones

Situado al sur del Ecuador o línea ecuatorial tiene el Cantón latitud austral. Comprende su área 25 minutos y medio de grado de norte a sur, desde 3° 3' 50" boca del Río Siete, límite septentrional hasta 3° 29' límite meridional en la margen derecha del puerto de Pital o de Santa Rosa, en el río del mismo nombre. Corresponde la posición astronómica a la zona torrida. A tres minutos por legua, 9 leguas geográficas entre los extremos.

Limitado y bañado al occidente por el Océano Pacífico en sus secciones Golfo de Guayaquil y Canal de Jarubelí, el territorio cantonal era antaño dominio del mar. Retiradas paulatinamente las aguas del pie de la cordillera, vencidas por el trabajo de erosión de las pluviales con su acarreo de materiales de

las tierras altas, empezó a formarse con la sedimentación la llanura, primero marina y luego aluvial, en la época cuaternaria. Imposible separar este estudio del similar correspondiente al cantón del Pasaje. Común a las dos secciones el artífice principal de la llanura, urge conocer el Jubones para conocer a la vez el proceso geológico de aquélla, génesis del aspecto físico actual de los dos canales. Viene en nuestra ayuda el Dr. Wolf. Copiamos; anotaremos la conclusión de la copia que empezamos, sin abrir ni cerrar comillas.

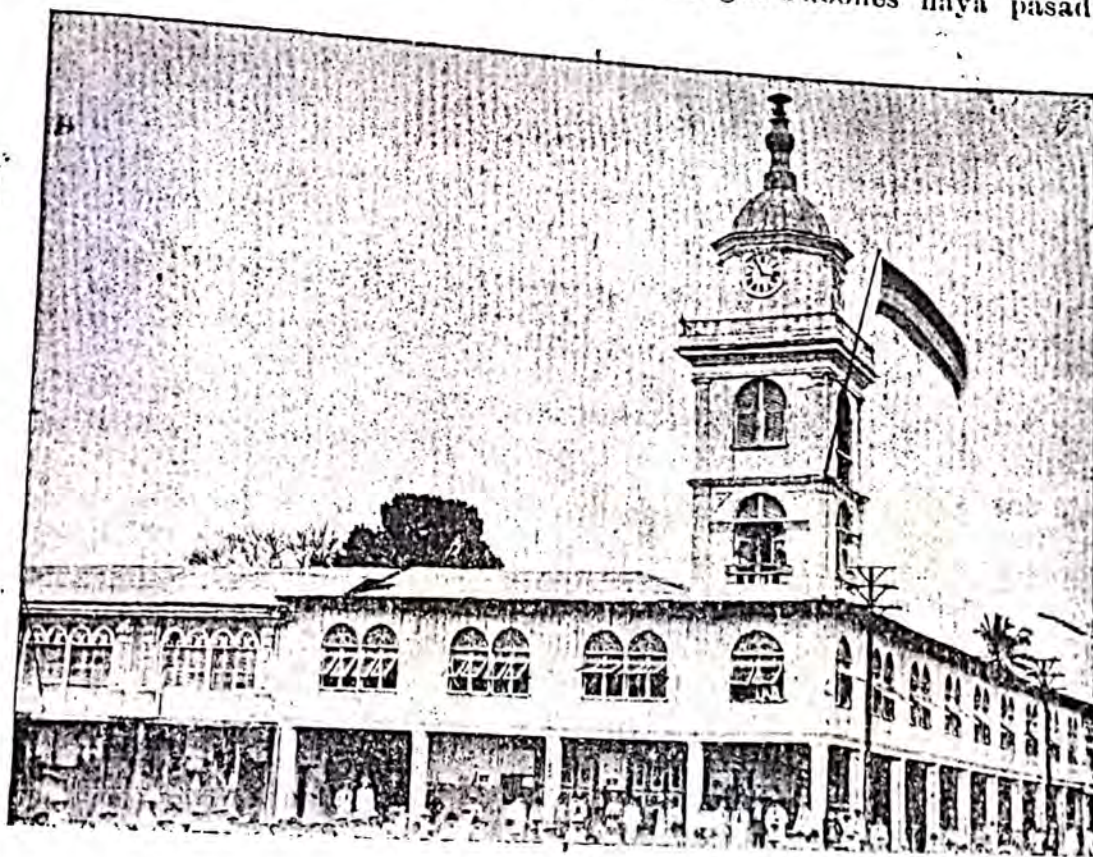
La cabecera más distante y por esto principal del río Jubones es el río de *Nabón*, que nace en los páramos de Allparupashea y recibe los riachuelos de *Tinajillas* y *Silván* del lado derecho. Hasta este último río corre de E a O pero entonces se dirige al Sur y toma el nombre de río *León*, precipitándose en una quebrada honda a lo largo del ramal de *Silván* y *Allpachaca*. Sus tributarios en este trecho le vienen todos del lado oriental, de aquella antegrada de la cordillera que ya conocemos, y son los ríos de *Charcay*, *Tabla-yacu*, *Udushapa* y *Oña*, muy encañados y separados uno del otro por mesetas anchas y bien cultivadas. Sobre la primera hallamos el pueblo de *Nabón* en 2.765 metros de altura, sobre la segunda *Cochapata* en 2.996 metros, a la falda de la cuarta *Oña* en 2.532 metros. Después sigue una quinta meseta entre el río de *Oña* y el de *Zaraguro*; pero este último río ya recibe una parte de sus aguas del nudo de *Guagra-uma* (por el río *Hondo*) y entra del lado Sur al Jubones, precisamente en el gran codo, que hace el río *León* cambiando su rumbo hacia el Oeste y perdiendo a la vez su nombre.

Desde la boca del río de *Zaraguro* conserva el río *Jubones* la dirección E O con poca inclinación al N hasta el pueblo de *Pasaje*, donde entra en los llanos del litoral. En este su curso medio recibe del lado derecho el río *Rircay*, que tiene alguna analogía con el río *León*, con el cual por largo trecho corre paralelo de N a S, allende el ramal de *Allpachaca*. El *Rircay* nace de algunas lagunas sobre aquella parte alta del nudo de *Portete*, que se halla encima del pueblo de *San Fernando* en 3.800 m. de altura. De su origen hasta su reunión con el río de *Girón* no hay más que tres leguas en línea recta, y en esta corta distancia tiene la caída de más de 2.000 metros (*Río Naranjo*, después de unirsele el riachuelo *Llanicay*, entra en el *Rircay*. Siguen estos tributarios del *Jubones*: *Minas*, *San Francisco*, *Mollepongo*, por el lado derecho; *Uchucay*, *Yúluc*, *Ganacay*, *Guanasang* y *Chilla* unidos, *Potorillos*, *Cuni*, *Quero* y *Casacay*, por el lado izquierdo, con cabeceras en la cordillera de *Chilla* u occidental).

Entre las bocas de los últimos dos ríos se encuentra en un pequeño promontorio sobre las orillas del río *Jubones* las ruinas de una antigua fortaleza, *Pitaviña* (205 metros), que yo (Wolf) considero como la última avanzada de los Cañaris contra las naciones costeñas. Ella y la fortaleza de *Pucará* custodiaban la entrada al valle de *Yunguilla*. Una legua abajo de *Pitaviña* ya comienzan las llanuras de *Pasaje* y *Machala*. (Cerca de dicha fortaleza se han encontrado ruinas de una ciudad antigua: ¿*Tomebamba*?)

El río *Jubones* nos interesa por ahora sólo en su curso inferior (de 4 a 5 leguas), desde el pueblo de *Pasaje*; porque todo el resto cae en la región andina y queda descrito más arriba. En su curso medio llevaba el rumbo de E a O, pero desde su salida de las montañas cerca de *Pasaje*, vira al Noroeste y lleva el nombre característico de *El Rompido*. Es bastante correntoso hasta su desembocadura en el golfo de *Guayaquil* al lado del pueblecito de *Bajo alto*, de manera que la navegación se dificulta aun para canoas de pieza, a lo menos desde el sitio del *Guabo* por arriba. En esta parte atraviesa terrenos muy bajos, dividiéndose en varios brazos y formando tembladeras, por las cuales cruza un brazo al Norte hasta el río *Chaguana*, que es tributario del río *Pagua*. En todos los mapas antiguos del siglo pasado y también en el de *Villavicencio* el *Jubones* desemboca al Sur de *Machala* en el estero de *Jambelí*, mien-

tras que hoy (1892) corre muy al Norte de este pueblo. Parece que el cambio se verificó a fines del siglo pasado o al principio del nuestro, y consistió en que el Jubones se rompió un cauce nuevo inmediatamente abajo del pueblo de Pasaje, embancando al mismo tiempo el antiguo, que se habrá dirigido al Suroeste. De aquí se explica su nombre nuevo de *El Rompido*. Como las cartas antiguas son tan defectuosas, no puedo indicar con exactitud el curso antiguo del Jubones; pero basta observar con alguna atención aquella región sobre mi mapa nuevo, para aprobar la conjetura de que el antiguo Jubones haya pasado por



Machala. Casa Municipal.

las tembladeras al S O de Pasaje y por el río Motuche, para desembocar en el actual estero de Guarumal. Probablemente ésa no fue la única vez, que el Jubones cambió de curso; pues en las pampas que se extienden entre Machala, Pasaje y Buena-Vista, se encuentran por todas partes antiguos cauces secos de ríos, y el terreno se compone en gran parte de arena muerta y de cascajo, como lo arrastran los ríos durante las crecientes. Y aun parece que el río tenía en una época dos bocas al mismo tiempo, la actual del Rompido y la antigua por el Guarumal. Lo deduzco de un paso, que se lee en la obrita otra vez citada de A. Baleato del año de 1820 y que dice: "En el límite austral de la provincia está el río de la Sabanilla o de los Jubones, que baja del distrito de Cuonca, y pasando por el pueblo de Yúlng, a poca distancia se divide en dos brazos: el del N forma el río Jumar o de Machala, que desagua por la costa de este nombre; y el del S es el río de Sabanilla que desemboca por el salto Tímbez, en los esteros de la costa de Payana". En consecuencia de frecuentes avenidas y cambios fluviales esta región se ha esterilizado (1) por partes y hoy día es escasa de agua. Machala mismo no goza de una posición muy ventajosa al borde de

los salitrales y manglares, y padece de carencia de agua. Su región cultivable se halla lejos, hacia las orillas del Rompido y del río de Buena-Vista.

Desde *El Rompido* hasta el río de Naranjal sigue a lo largo del Golfo (o del Canal de Jambell) una zona de 11 leguas de largo, que en todas sus secciones es muy uniforme. Es aquella región en que la Cordillera occidental (entre Muellepungo y el Oajas) se acerca más al mar que en ninguna otra parte de la República, y por esto su vista desde el golfo, o desde la vecina isla de Puná, pertenece a las más grandiosas de que se puede gozar, presentándose ella con su altura absoluta de 4.000 metros. Los pies de los estribos de la Cordillera no se prolongan mucho en la llanura y todos acaban a la distancia de 3 ó 4 leguas del golfo, con lo cual queda indicado el ancho de esta zona perfectamente llana (de 11 leguas de longitud).

Numerosos son los ríos que riegan y fertilizan esta región. El primero al Norte de Jubones es el río de *Pagua*, que en su curso medio recibe como tributario el río *Machalera*, y cerca de su boca el de *Chaguana*. Todos los terrenos adyacentes a estos tres ríos pertenecen a la gran hacienda de *Pagua*.—Sigue el pequeño río *Siete*, que no nace en la altura de la Cordillera principal, sino entre sus últimas ramificaciones que separan los ríos de *Pagua* y de *Tenguel*, arriba del cerro cónico de *Tenguelillo*. Su curso regular se pierde por algún trecho en las tembladeras de la costa, y sólo entre los manglares, cerca de su desembocadura, se declara de nuevo su cauce regular.

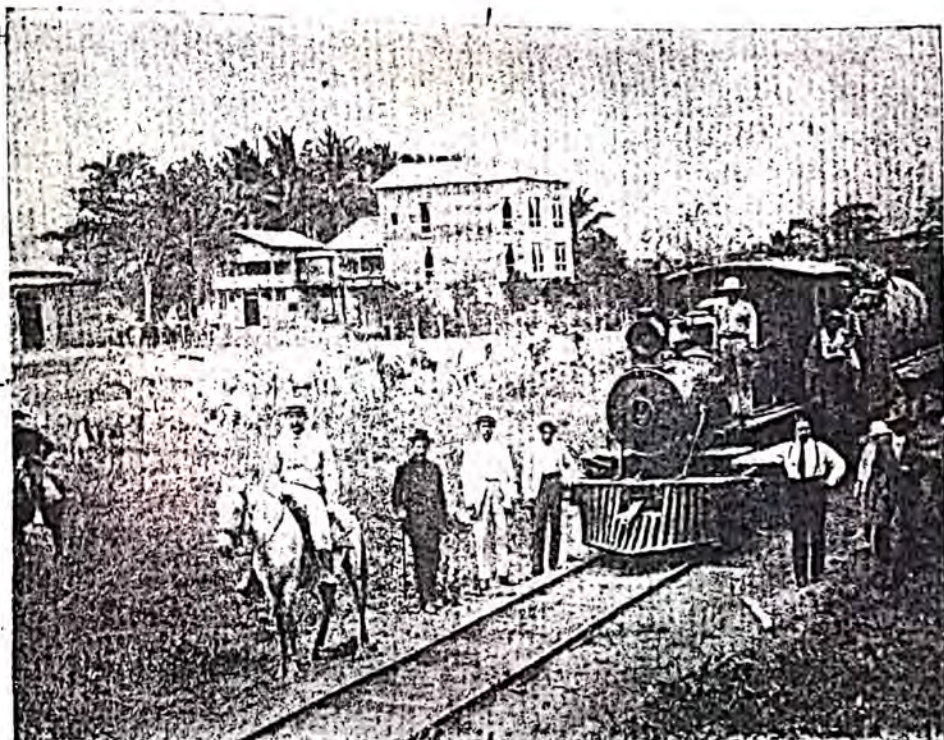
El gran nudo de Portete y Tinajillas al N, la alta Cordillera de Chilla al S y la Cordillera real al fondo oriental limitan notamente **el sistema fluvial y la hoya de Jubones**. Una ojeada sobre el mapa convencerá al lector mejor que cualquiera otra demostración, de que esta región puede ser considerada como una verdadera hoya interandina, que sólo por el abra del río Jubones entre Muellepungo y los cerros de Angostura comunica con la región litoral del Ecuador. (¿Puede ser considerada? Lo es, sin lugar a cavilaciones).

Ha concluido el estudio orográfico—hidrográfico del Dr. Wolf, copiado en el orden que nos convino hacerlo. Tócanos completarlo y poner las cosas al día.

Con cabeceras a cerca de 4.000 metros; precipitadas las aguas del Jubones y las de sus muchos tributarios en caídas rápidas en sus cauces superiores; cruzando también en sus cursos medios terrenos abruptos y de rocas deleznales; todo en trecho relativamente corto de pocas leguas hasta el abra de la cordillera, la violencia o la fuerza de la corriente en el curso inferior del Jubones no la tiene ningún otro río en el Ecuador, ni el Esmeraldas; y, en consecuencia, su poder de acarreo también ocupa el primer lugar con los miles de caballos de fuerza acumulados en el seno hirviente de su impetuosa caída, en terrenos propicios al desgaste. Furia suelta en la llanura, en ella ha dibujado un laberinto de álveos con sus indomables e incontrarrestables energías, incontrarrestadas con la ausencia del recurso eficiente del dragado, hoy tardío por lo costoso, pero imperativamente necesario e inaplazable para salvar todo un Cantón antes próspero y feliz, y hoy herido de muerte. Pronto, felizmente habrá una draga al servicio de la Junta de Obras Públicas. Embancado un lecho, buscado otro y así sucesivamente en continua acción sedimentaria con furiosas avenidas devastadoras de valiosas haciendas ribereñas, las bocas han cambiado también de lugar: antier por la costa de Payana, ayer por Guarumal, otro día por Bajo-alto (pueblecillo desaparecido, suprimido por el río), para tornar a medida secular a la costa de Puerto Grande, interpuesto con mitad de su caudal entre Machala y el Guabo y amagando de muerte a entrambas poblaciones: San Francisco es el nombre del río que con sus desbordes invadió la parte occidental, principalmente la noroeste de la antes floreciente capital de la Provincia, en términos de obligar a muchos propietarios a desbaratar sus casas el invierno antepasado, unas sesenta entre grandes y pequeñas, éstas en mayor número. Un corte debido a don Fran-

cisco Serrano, facilitó el desvío frente a Santa Rita; y surgieron San Francisco y algo como un lago entre Machala y el Guabo, a costa de muchas y valiosas haciendas arrasadas y suprimidas por el eterno devastador de riquezas agrarias. Por allí continuará trabajándose su lecho.

Compuesta la llanura de terrenos secos, de poca fertilidad en la zona comprendida entre el río y los manglares, se imponía el riego para su aprovechamiento en dehesas y demás trabajos agrícolas. El señor Rodolfo González Rubio prefirió con inteligente iniciativa el sistema de los pozos artesianos en la hacienda que empezó a formar el Coronel Félix González Rubio, La Unión Colombiana, hoy de propiedad del señor Rafael González Rubio, hijo del fundador.



Hacienda Unión Colombiana.—Importante propiedad industrial y agrícola del señor Rafael González Rubio. Primera implantación de riego por medio de cuatro pozos artesianos, únicos existentes en la República, con notable éxito debido al espíritu emprendedor y perseverante de su primer dueño señor Rodolfo González Rubio, quien trajo de los E. E. U. U. las maquinarias de perforación.—Esta hacienda produce caña de azúcar, café, banano, cocos, piñas, todo de superior calidad; comprende también otras industrias y tiene extensos potreros de pasto chileno y gran porción de terreno inculto.

El agua que se extrae de los pozos artesianos ha sido examinada por el Químico y Profesor alemán, Dr. Roberto Leví, con el siguiente resultado:

“Color, claro

Olor, sin ningún olor especial

Aspecto claro

Reacción débilmente alcalina.

En 100 partes de agua hay:

Acido silícico y silicatos.	1,40
Oxido de aluminio	0,40
Oxido de hierro.....	0,20
Sulfato de cal.....	8,50

Carbonato de cal.....	16,50
Carbonato de magnesio.....	3,60
Cloruro de sodio.....	4,50
Permanganato de potasa (sustancia orgánica).....	1,40 partes.
Acido nitroso, nítrico sulfhídrico, no hay	
Amoníaco: no hay	
Residuo total	38,10
Orgánico.....	2,00
Inorgánico.....	40,10

De estos datos se deduce que el agua es una agua potable de buenas calidades y que puede servir para la provisión tanto para fines de consumo como para uso industrial.—(f.) Dr. R. Loyá.

El señor González Rubio posee además dos haciendas a orillas del río Buenavista, en el cantón Santa Rosa, denominadas REQUERDO y LA ISLA, compuestas de extensa arboleda de cacao, potreros de cría y gran cantidad de terreno ineulto propio para el cultivo de banano y frutas; y otra finca, con frente a la línea del Ferrocarril denominada *Rosa Delia* y dedicada a la cría de ganado.

El clima del Cantón es el que corresponde a su posición astronómica y a su altura de pocos metros sobre el nivel del mar. Ardiente y malsano en los campos por lo húmedo, es menos adusto y relativamente sano en Machala y Puerto Bolívar por la acción refrescante y benéfica de las brisas marinas. Puede calcularse la temperatura media de 27 a 28° centígrados.

Dedúcense las producciones de los caracteres físicos descritos: cacao, café, plátano, arroz, maíz, caña de azúcar, forrajes, piñas, mangos, naranjas y otras frutas deliciosas. Los bosques abundan en maderas incorruptibles, de construcción y ebanistería, en guadúas, lianas y plantas textiles, tintóreas y medicinales, paja toquilla, palmas de diversas clases, tagua, etc.

Situada la capital en llanura salitrosa, en términos de la llanura marina que se extiende por seis kilómetros hasta Puerto Bolívar, los cultivos del cacao, base principal de la riqueza pública se hallan a alguna distancia de su perímetro, especialmente al N por el Guabo, Barbones y Pagua, y por Corralito y Motuche en dirección a Buenavista. La producción es de unos 30 mil quintales. Al cacao sigue en importancia el café. Próximamente superará el banano a los dos granos.

Se presta la campiña para plantaciones en grande escala de plátano, de piñas y de toda clase de frutas para su exportación por Puerto Bolívar a los Estados Unidos, en vapores directos a Nueva York y Nueva Orleans. Abrigamos confianza en el establecimiento de estos cultivos o de esta segura fuente de riqueza en un porvenir próximo. El capital extranjero tiene brillante opción en estos empeños, y ha puesto ya su mira en los opulentos terrenos provinciales, como lo demuestra la *South Pacific Banana Corporation*.

La costa es rica en mangles y en ostiones de la mejor clase. Una empresa de pesquería obtendría pingües rendimientos.

Limites. Extensión. Población.

Limita el Cantón al N con la provincia del Guayas, al N E con la del Azuay, al E con el Cantón del Pasaje, al S con el de Santa Rosa y al O y N con el Canal de Jambelí; el cual mide: entre la parte meridional de la isla de Puná, o Punta Salinas y la de Jambelí 18 millas náuticas, entre la Boca de Puná vieja y la de Tenguel 12, y entre la Punta Mandinga y la Boca de Tagua 6 millas. En la dirección del paralelo 3° la anchura es de 28 kilómetros. Des-

de Puerto Bolívar al faro de Punta Mandinga, cerca del pueblo de Puná hay una distancia de 60 kilómetros, travesía que hace el vapor *Olmedo* en seis horas. De Puná a Guayaquil hay unos 55 kilómetros: total 115 a 120 entre los dos puertos.

"El canal es algo peligroso para la navegación por los bancos de arena que se hallan a lo largo de ambas costas y cambian a veces de extensión y de sitio; el mayor y más peligroso se llama *el bajo de Mala*. Los buques mayores reciben para su entrada y salida un práctico desde y hasta la Punta Arenas." (Woll). Esos bancos de arena a lo largo de ambas costas, restando dominio al

Canal aumentan en ellas el de las tierras, como resultado de la alianza entre el trabajo de erosión de los ríos y aguas pluviales y el de la típica ingeniería del mangle, con la cual suma al continente lo que resta al mar. Estas fuerzas unidas transportarán, cambiarán a lugares distantes las actuales desembocaduras de los ríos: la del Guayas, de su delta la isla de Mondragón al límite meridional de la isla de Puná; la del Jubones, entonces tributario del primero a algunas leguas al Oeste de las que tiene en la actualidad. Pero la posición del Cantón ha sido, es y será inmejorable y puede decirse privilegiada en la costa del Pacífico.

Hemos dicho que el río Siete es al Norte el límite del Cantón. Antes iba más lejos, cuando le pertenecía la opulenta parroquia de Balao, con haciendas como Tengué, la más valiosa de la República. Poca falta al cantón de Guayaquil, cuánto ganaría hoy el de Machala en su quebrantada economía con la reivindicación de esa parroquia. También tenemos dicho que por el Sur se extiende el territorio cantonal hasta el Pital o río de Santa Rosa, así como al Suroeste. † Los límites con el Pasaje se dan en la Monografía de ese Cantón.

✕ Concluiremos el tema de límites con los generales de la Provincia: al N las provincias del Guayas y del Azuay, al S y al E la de Loja y al O el Océano y el Perú. Estos límites comprenden 6.060 kilómetros cuadrados de superficie provincial.



Iglesia Matriz de Machala. Fundada el año de 1861. Vicario Foráneo
y Cura Párroco, Sr. Dr. Teófilo Dávila.

Calculamos la del Cantón en unos 950 kilómetros cuadrados, producto aproximado de sus dimensiones lineales 45 X 20. El río anega la tercera parte.

Pecando más por exceso que por defecto, fijamos la población en cinco mil habitantes. La *Asociación 9 de Mayo* obtuvo en un censo levantado en 1921, en Machala: hombres 988 y mujeres 1.128: total 2.116, o 2.327 con el acostumbrado aumento del 10 por ciento. Desde entonces se ha despoblado a ojos vistas con la emigración. El Guabo, única parroquia no excede de 473, para redondear entre las dos parroquias 2.800. Quedan para la rural 2.200.

Los nacimientos superaron a las defunciones el mismo año sólo con siete, número inferior tal vez al de emigrantes. La despoblación es fácil medirla con el creciente aumento de la colonia machaleña en Guayaquil. Causa del éxodo, el río Jubones, sus embestidas y el paludismo consiguiente a las inundaciones.

X Machala está a 82° 15' al occidente del meridiano de París. Esta longitud determina una diferencia de tiempo igual a 5 horas 29 minutos: las 12 en Machala, más tarde o las 5 y 29 minutos en París. X

Hoy pobre y desmantelada con los retozos del vecino, no está remoto el día en que se vea Machala en gran predicamento ataviada con los arreos de gran ciudad, cuando resuelva su problema ferroviario con las provincias azuayas y la de Loja.

Historia política y administrativa

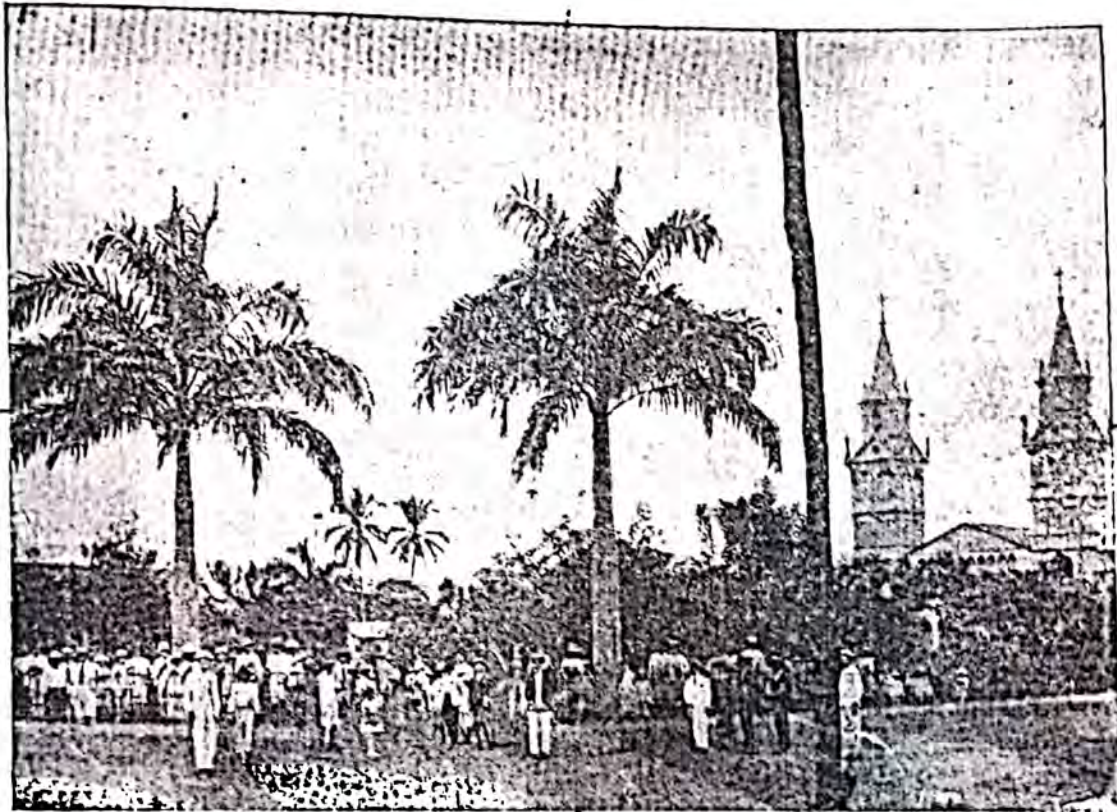
Resulta forzoso empezar por los orígenes de las razas primitivas que poblaban la comarca en la época de la conquista, u ocuparnos primeramente en algo de prehistoria. Arduo ha sido y es aún el tema para los investigadores, y difícil salir airoso en un trabajo de acumulación de suyo complejo. Autoridades consagradas un día vienen al siguiente a menos con estudios de mayor fuste y mejor orientación, como lo vemos con el eximio Dr. Federico González Suárez ante el erudito crítico dominicano R. P. Alfonso Jerves. Jerves, lumbrera en la Atenas ecuatoriana en el vasto campo en que ejerce sus poderosas facultades, nos da historia documentada.

De todo punto imposible es fijar la época en que principiaron a ser pobladas por el hombre las tierras ecuatorianas (Historia del Ecuador, tomo I página 4). Los primeros pobladores de las provincias ecuatorianas, sin duda ninguna, arribaron por mar: viniendo unos del lado de Occidente por el Pacífico a nuestras costas; y descendiendo otros del lado del Atlántico por las montañas de Antioquia y Popayán, para entrar por el Norte al territorio actual del Ecuador (Página 33). La nación de los célebres Cañaris ocupaba toda la provincia de Cuenca, desde el mudo de Azuay hasta Zaraguro, y desde la Cordillera oriental hasta el golfo de Jambelí (Página 34). El P. Velasco es el autor más completo y más prolijo, entre los que han tratado acerca de las antiguas naciones o razas indígenas que poblaban el territorio ecuatoriano antes de la conquista (Página 44). En las llanuras del valle de Yunguilla y algunas eminencias de la cordillera de Zaraguro se hallan vestigios de ruinas de las fortalezas militares que mandó a levantar Tupac-Yupanqui cuando comenzó la conquista del reino de Quito y sometió a los aguerridos Cañaris, a mediados del siglo XV. González Suárez sigue en sus estudios sobre los aborígenes ecuatorianos, preferentemente, a Cieza de León, quien visitó el Perú y el Ecuador en los primeros años de la conquista y pudo recoger tradiciones y datos de muchos indios viejos que habían conocido a Tupac Yapanqui y Huayna Capac (Página 54).

El más poderoso de los incas, Huayna Capac, el descendiente guerrero del gran conquistador Tupac-Yupanqui, nació tal vez en territorio de lo que es hoy Provincia de El Oro. Después de reinar aquí por espacio de medio siglo

escaso, el nacido a orillas del Jubones murió en 1525, como lo afirma el P. Juan de Velasco. (Si no en Cuenca, ni en la boca del Minas en el Jubones, sino cerca de Pitaviña la antigua Tomebamba, es aceptable que Huayna Capac naciera en territorio que pertenece a El Oro).

Las tribus que poblaban el litoral de Manabí y Guayaquil hasta el Canal de Jambelí, pertenecían a un mismo grupo etnográfico, diferenciándose únicamente por ciertas variedades locales más bien que por caracteres esenciales de origen y de raza (G. S.). *Tamal Aycha* o *Tamal Ichah*, era el nombre que el río Llamóse después de los Jubones, porque cuando la conquista, se arrebató una carga en que había solamente jubones (Página 176).



Parque Municipal. Paseo establecido por la Junta de Mejoras Locales el año de 1914

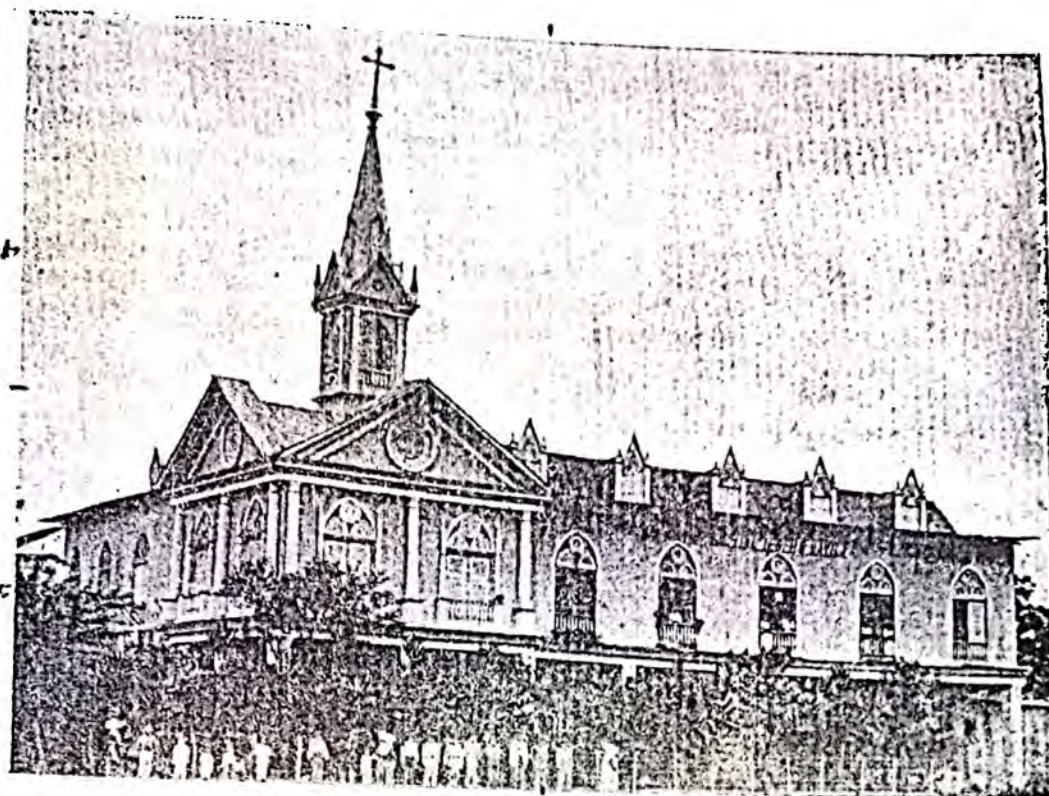
Aprovechamos el trabajo del señor Angel T. Barrera, *Compendio Histórico de Machala*, sin cuidarnos de repeticiones y redundancias, y parodiando al gran poeta trágico inglés: conjeturas, conjeturas, conjeturas; porque, ¿acaso el hombre no mora en la Tierra desde 40 mil siglos atrás según los testimonios de la arqueología y la paleontología, sin excluir una mayor antigüedad? El origen del nombre Jubones, una conjetura.

“Hay varias versiones acerca de los orígenes de la ciudad de Machala. Una de ellas indica que los primitivos moradores fueron los isleños de Puná, quienes se trasladaron a aquel lado de la Costa ecuatoriana atraídos, ora por la abundancia y facilidad de la pesca, ora por la fertilidad de los terrenos de las márgenes del Jubones que entonces, y muchos años después, corría por las inmediaciones de dicha población; y fundaron el pequeño Estado o tribu de los Machalas.—No estamos conformes con tal versión (habla Barrera). A nuestro entender, Machala, la aldehuela que encontraron en pie los conquistadores españoles, no constituyó en un principio sino el asiento de una colonia de los Mochicas,

Chimús o Yungas, poderoso Imperio que, según don Juan E. Durand, competente autoridad en Etimología, se extendía entre los paralelos meridionales 10° y 45°, río de Pativilca y 1° latitud Sur, Bahía de Manta. En la región dominada por los chimús-yungas abundan los nombres geográficos de indiscutible procedencia Quiché, y esto viene en apoyo de nuestra teoría. La moderna investigación histórica da, como dice Durand, la mayor verosimilitud a la opinión de que se sostenía activo comercio entre Mochicas y centroamericanos; y por esas relaciones comerciales se podría justificar el encuentro en el Litoral del Ecuador y el Perú de pueblos cuyos nombres tienen neta significación Quiché (Quiché de Guatemala).—El Dr. González Suárez habla del establecimiento de los Quichés, en época remota, allí donde se alza hoy Zaruma, debiendo ellos haber ganado precisamente la costa de Machala para luego proseguir tierra adentro hasta tropezar con los primeros contrafuertes de la cordillera occidental de los Andes por esa zona. Nos acercamos, pues, a aquel historiador en nuestro modo de pensar.—Don Otto von Buchwald—lo hemos leído en el Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos—manifiesta que los indios Colorados o sea las tribus de los Caras, vivían en tiempo de la Conquista hasta Machala o Jambelí.—Nosotros sentamos como proposición que los indios denominados Machalas eran relativamente a los Mochicas lo que los Cartagineses un tiempo, respecto de los Fenicios, es decir una colonia. Estos Machalas, lo mismo que el resto del Imperio del Gran Chimú, fueron sojuzgados por los Incas casi contemporáneamente a la venida de los españoles; y a efecto de la dominación incaica se derivó quizás el cambio de nombre del río Tamal—Ichach (ahora Jubones), vocablos pertenecientes al lenguaje Quiché, por Tamal-Aycha, ecuación quechua-aimará o lenguaje Cañari, equivalente en castellano a *comedor de hombres*. (González Suárez, Historia General de la República del Ecuador, tomo I).—Tal vez por la significación del nombre del citado río infirieron los antiguos cronistas, que los indígenas que moraban en las costas de Machala tenían la costumbre de sacrificar víctimas humanas, eligiéndolas de preferencia entre los niños y las mujeres, además de los prisioneros de guerra, a quienes, según el uso de aquellas gentes, les estaba reservado ordinariamente tan funesto destino, aserción que también registra el historiador arriba mencionado.—Machala debió llamarse originariamente Mah-Ohal, que traducido literalmente vale como *Noble* o *Gran linderero*. (Mah, según Barrós Grez, es grande o noble; Chal, en quiché, es confín o linderación).—Tampoco aceptamos lo que asevera don Pedro Fermín Cevallos sobre que Machala se compone de las reliquias de la antigua provincia Poseos. Ni el cantón Machala, ni la ciudad homónima ocupan el territorio de los antiguos Poseos (como escribe Cevallos) o Poccoos (como los presenta el doctor Francisco Campos), siendo otro de los cantones de El Oro el que se compone de las reliquias de aquel Estado indígena. Eran los Poseos o los Poccoos una tribu distinta de los Machalas con quienes en caso de guerra se confederaba haciendo común la ofensiva y la defensiva.—También está en tela de juicio la afirmación de Cevallos en orden a que Felipe Pachartos, más conocido por Felipillo, o sea el indio zuelo traidor a su raza que acompañó a Francisco Pizarro durante los primeros tiempos de la Conquista, fuera connacional de los Poseos, pues hay cronistas españoles que nos lo pintan como oriundo del interior del Perú.—Los Machalas, con otras tribus de la Costa, tenían por sagrada la isla de Santa Clara o el Amortatorio, al cual concurrían en peregrinación en diversas épocas del año. Enterraban a sus muertos en montículos o tolas.

Poco agregaremos a la inserción concluida, primer artículo del señor Angel T. Barrera en su *Compendio Histórico de Machala* publicado en *El Telégrafo* de Guayaquil. *Comedor de hombres* o Tamal Aycha, sin duda por las víctimas que hacía el río Jubones, entónces, como destruye haciendas deslo mucho tiempo atrás con sus furiosas avenidas. La vinculación con los Cañaris nos recuerda lo

que nos contaba un indígena en Yúlug: “nuestros antepasados dominaron toda la costa de Machala, pues se lo oía a mi abuelo con referencia al de él”. Decíanlos, si no eran unos mismos.



Hospital Teófilo Dávila

Ocurrimos ahora a la *Geografía de la República del Ecuador* por Manuel Villavicencio.

“Tenencia de la Puná

Estaba formada esta Tenencia por la misma isla de la Puná y una parte de los pueblos de tierra firme, tales como Tumbes, Machala y Naranjal.—En la isla de la Puná vivió la nación Lapunaes que era rica y valerosa, compuesta como de 20 a 21 mil indios, que quedaron reducidos a un miserable pueblecito, pues el año de 1734 tenía sólo 96 indios. En esta isla había algún oro, muchos animales y frutos, pero algunas inundaciones la esterilizaron, llegando a producir después sólo madera de mangle. La capital de la Tenencia era el pequeño vilaje Lapuná, donde residían el Teniente y Párroco mercedario.—El pueblo de Machala sobre la costa, se componía de las reliquias de la antigua provincia de los Pocos. El Naranjal estaba situado en la boca del río Naranjal, que antes se llamaba *Saya*, así como la tribu que habitaba este país.—Los productos de la tenencia de la Puná ascendían a \$ 10.900; \$ 3.000 en 6.000 mangles que se llevaban a Lima y el Callao; \$ 7.500 en 1.500 cargas de cacao a \$ 5; \$ 400 en 200 arrobas de pescado seco; en esta cuenta no entran las provisiones y ranchos para las embarcaciones y tripulación, que tocaban frecuentemente en el puer-

to, las carenas y recorridas de buques de gran dimensión. Los Punaes eran los prácticos para la introducción de las embarcaciones en el río hasta Guayaquil".

Se habla de tres fundaciones de Machala: una en el lugar denominado Los Cerritos, al Oeste; la segunda en Pozo de Pino, al Sur, y la tercera y definitiva en Catamayo. †

1563 Noviembre 29. Juzgamos de interés copiar la cédula de Felipe II sobre erección de la Real Audiencia de Quito.

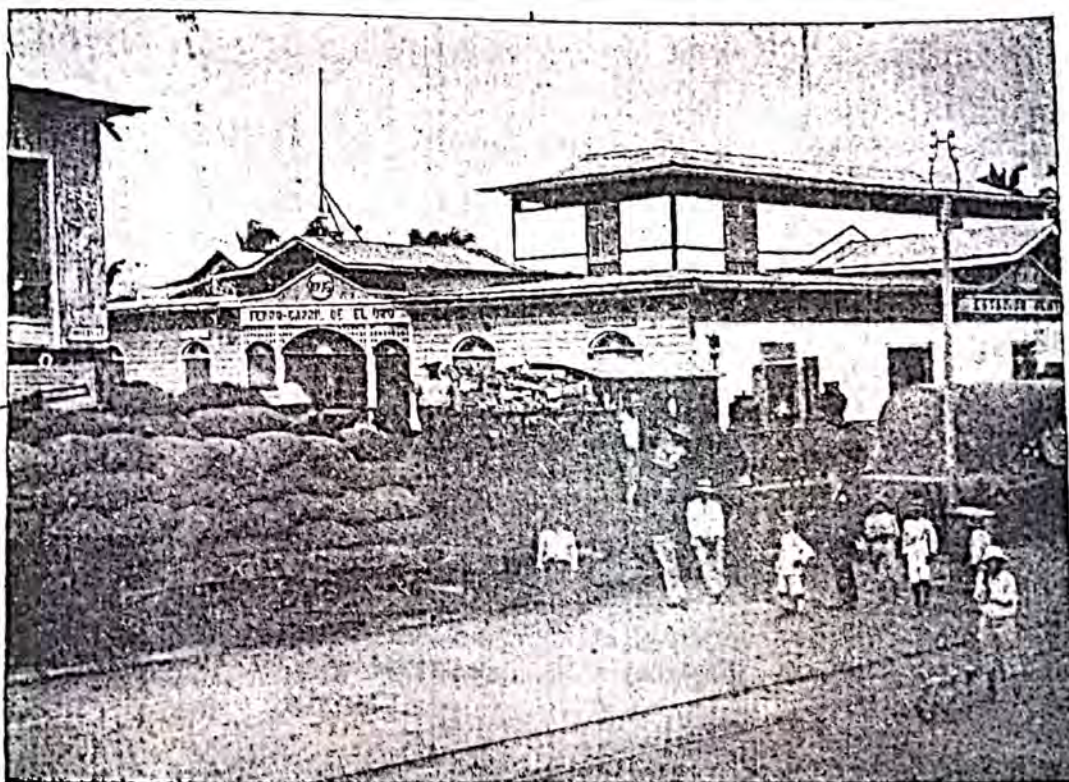
"En la ciudad de San Francisco de Quito, en el Perú, resida otra nuestra audiencia o chancillería real, con un presidente: cuatro oidores, que también sean alcaldes de el crimen: un fiscal: un alguacil mayor: un teniente de gran chanciller; y los demás ministros y oficiales necesarios; y tenga por distrito la provincia de Quito, y por la costa hacia la parte de la ciudad de los Reyes, hasta el puerto de Paita exclusive: y por la tierra adentro, hasta Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Motilonos exclusive, incluyendo hacia la parte susodicha las pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, la Zarza y Guayaquil, con todos los demás pueblos que estuvieren en sus comarcas, y se poblaren: y hacia la parte de los pueblos de la Canela y Quijos, tenga los dichos pueblos con los demás que se descubrieren: y por la costa hacia Panamá, hasta el puerto de la Buenaventura inclusive: y la tierra adentro a Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champanchica y Guarchicona, porque los demás lugares de la gobernación de Popayán son de la audiencia del Nuevo Reino de Granada, con la cual, y con la Tierra Firme parte términos por el Septentrión, y con la de los Reyes por el Mediodía, teniendo al Poniente la mar del Sur, y al Levante provincias aun no pacíficas, ni descubiertas".

1566. "Sitios parabacas que están en el valle y lugar de Jumón y Callancas en términos de Machala y Tumbes jurisdicción de la Villa de Zaruma, y juntamente otro sitio, para huerta en Chaguana jurisdicción de dicha ciudad de Cuenca".—Documento inserto en la Monografía de Zaruma. ¿Pertenece a Machala? Le pertenecía a la Villa de Zaruma: así lo entendemos por la alusión a dos jurisdicciones sin mentar la de Guayaquil. Nueve años antes pertenecía a la Provincia de Tomebamba, cuyos límites eran: por el Norte, hasta el pueblo de Tiquisambe (hoy Tixán); por el Sur, hasta el río Jubones; por el Oriente, hasta la ciudad de Zamora, Macas, Cuyena y Zuña; y, por el Occidente, hasta la costa del mar y los términos de la isla Puná. Consta esto en los documentos concernientes a la fundación de Cuenca el 12 de Abril de 1557. Fácil era entonces establecer jurisdicciones a la buena de Dios; y con este criterio no damos mayor importancia a esta clase de linderaciones antojadizas y de ningún resultado práctico, tratándose de autoridades que sólo pretendían abarcar tierras sin medida ni escrúpulo, a usanza de reyes y de papas.

1573. Por este año y el 74 el pueblo de Machala era "una parcialidad en que hay indios tributarios, nueve; reservados, cuatro; casados, trece; viudos, tres; niños, once; niñas, diecisiete". Su encomendero *de por vida* era don Alonso de Montalván, residente en Guayaquil, y percibía una renta de 130 pesos. Suministra estos datos un libro publicado en 1868 en Madrid por Torres de Mendoza, tomo noveno de la colección de documentos históricos inéditos del archivo de Indias, *Descripción de la Gobernación de Guayaquil*. Dependía Machala de la Tenencia de Puná, perteneciente al Corregimiento de Guayaquil, de cuya cabecera dista doce leguas; situada a "orillas de un río que llaman Jubones, tres leguas del mar por el río arriba. La tierra es montosa de muchos manglares: hay tigres y asos hormigueros: son los indios labradores de maíz y pescadores, y proveen de fruta los natíos que salen de la Puná. Su mayor granjería es cortar varas de mangle para enjaular casas, y soleras de que se lleva gran cantidad a Lima".—El corsario inglés Roberto Tomás Cavendish, en los comienzos del siglo XVII abandonó en las costas de Machala dos indios y un negro, dato que

recogemos [Barrera] de la Historia de las Naciones, editada por la Universidad de Cambridge.

1741. Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador y Capitán General que fue de la Provincia de Quito, nos informaciones de la ciudad, que ésta "es la cabeza de la provincia y de los siete partidos en que se divide, que son: la punta de Santa Elena, la Isla de la Puná, Yaguachi, Puerto Viejo, Babahoyo, Baba, y Daule, que confina por la Puná con la provincia de Cuenca; por Yaguachi con la de Riobamba, y asiento de Alausí; por Babahoyo, con el de Chimborazo y Guaranda; por Balao y Machata de Santa Elena, y Puerto-Viejo, con las Costas del Océano, siendo sus confines las ondas del Pacífico y sus linderos los altos montes de la Serranía, con ex-



Estación central del Ferrocarril de El Oro, en Machala.

tensión de ochenta leguas de longitud, desde el Morro la Punta de Santa Elena, hasta las playas del pueblo de Ojiba (desaparecido) y otras tantas de latitud desde el puerto de Manta, hasta el pueblo de Tumbes, con doscientas veinticuatro de circunferencia.....Tuvo esta isla 20.000 indios de población, y el año de 1734, sólo tenía noventa y seis y poco más en los pueblos de su distrito, Machala y Naranjal, gobernados por un Teniente, y un Cura Doctrinero de la Religión de Nuestra Señora de las Mercedes Produce de utilidad, principalmente para el Teniente, y los pocos vecinos de los tres pueblos, 6.000 mangles de pies derechos, para las fábricas de Lima, el Callao y Puertos intermedios, que al precio ordinario de cuatro reales, valen 3.000 pesos: 1.500 cargas de cacao, que reguladas por la estimación media de cinco pesos, hacen 7.500: y 200 arrobas de pescado seco, a razón de dos pe-

sos, que hacen 400, y las partidas ciertas de estos tres renglones 10.900 pesos en cada un año, sin hacer cuenta de otros dos, que no pueden regularse, y las provisiones de carne, y ranchos para las embarcaciones, que tocan en el puerto de esta isla, y no entran a la Ría de la Ciudad, y el aprovechamiento de las carenas, y recorridos de los navíos grandes, que se quedan en él para este efecto, por excusarse el impedimento de los bajos, que embarazan el tránsito del río para llegar al Astillero".—Pertenece al Virreinato del Perú. El año de 1718 "llegó la orden para fundar el del Nuevo Reino de Granada, comprendiendo en su jurisdicción el distrito de esta Provincia, enviando para su plantificación, y establecimiento al Licenciado D. Antonio de la Pedrosa, Ministro de Consejo de las Indias, y nombrado por primer Virrey al Teniente General don Jorge Villalonga, Conde de la Cueva, que ejercía el cargo de General del Callao, y Cabo principal de las Armas de Tierra del Perú, desde el año de 1708, el cual pasó por el de 1719 a verificar su destino; y haciendo el viaje por la Provincia de Quito, se embarcó en el Callao, llegó a Guayaquil; y con el motivo de ser aquel Puerto el primer término de la jurisdicción de su Gobierno, le informaron de las invasiones (piráticas) antecedentes, que van referidas, y de la necesidad de defensa para su resguardo, haciéndolo presente la representación hecha sobre el asunto en el Gobierno del Virrey del Perú, desde el año de 1709 con cuya instrucción, y conocimiento aprobó el designio; y para que se ejecutase, dispuso, con consentimiento de los vecinos, y hacendados de la Provincia, que de las cosechas del Cacao, contribuyese cada carga de ochenta libras (con) medio real, para la construcción de un Fuerte; lo cual no tuvo efecto, por la ausencia del Virrey, y distancia de Santa Fé, Capital de su residencia, que requería más inmediación, para el progreso de una obra tan importante, en que omitieron la fábrica los autores de la propuesta, que prometieron la contribución para el gasto, resfriados del fervor, que movía al reciente dolor de sus desgracias; y el cuidado de prevenir reparos, para no volver a padecerlas.—Con la providencia de haberse extinguido el año de 1722, el Virreinato del Nuevo Reino, que se estableció en el de 1719, volvió esta Provincia a incorporarse en la jurisdicción de el del Perú, en el tiempo del Virrey D. José de Armendariz, Marqués de Castelfuerte, al cual se le informó el año de 1730 de la constitución, situación, y estado de aquel Puerto, y de todo lo que había precedido en los Gobiernos de sus antecesores, desde el año de 1709 en la misma conformidad que aquí va referido; y con estas noticias libró Despacho, cometido a don Juan Miguel de Vera, del Orden de Santiago, Corregidor de aquella Ciudad, para que fabricase una Fortaleza, en el paraje llamado Puntagorda, que como demuestra el plano, etc."

Según el plano, la isla de la Puná debió extenderse hasta la pequeña de Santa Clara, como lo demuestran unos cuatro bajos en él representados; y se advierte, asimismo, que no existían las islas de Jambelí, las cuales formaban aún los bajos de Payana en número de tres, y uno como bajos de Machala; bajos seguramente formados por el Jubones, en el acarreo de los terrenos altos, cuando tuvo su desembocadura al frente de Boca de Pital. En el curso de los siglos se unirán las islas al continente.

1754. Don Juan Pío Montúfar y Francisco, Marqués de Selva Alegre, decía en una descripción de la Provincia de Quito destinada al Rey de España, lo siguiente: "Cosechan hasta 1.500 cargas de cacao en el pueblo de Machala, jurisdicción del pueblo de la Puná: este cacao aunque su ordinario precio es de dos pesos, suele venderse a cinco y seis".

1758. "Yo Don José Ignacio Moreno escribano de el Rey Nuestro Señor Mayor de Cabildo minas y Real Hacienda de esta Ciudad de Santiago de Guayaquil y su jurisdicción por Su Majestad etc.—Certifico Doy fe y verdadero testimonio a los señores y demás que la Presente vieren, como ante mí y en mi-

registro corriente de escrituras y contratos Públicos, hoy día de la fecha se otorgó la escritura de convenio del tenor siguiente.

En la Ciudad de Santiago de Guayaquil, en Diez y Seis Días del mes de Noviembre de mil setecientos cincuenta y ocho años. Ante mí el escribano y testigos pareció presente Don Ambrocio Serce, Apoderado del Protector de Nativos del Pueblo de Machala, y en Vos y en nombre del Común de dicho Gobernador de dicho Pueblo; asimismo compareció Don Ambrocio Gumal Iny y dijeron que por cuanto Ignacio Escandón y Manuel Sanches Daza, han hecho Postura a un Sitio, a orillas del Río nombrado el Pasaje en la jurisdicción de dicho Pueblo de Machala, y estando dados los Pregones, se citó para remate, a



Hacienda del señor Edmundo Romero O., entre Pital y Guarumal

lo cual se opuso el Protector pidiendo dicho sitio para en él formar Pueblo los dichos Indios por estar incómodos en el que ahora se hallan. Informando al señor Juez de tierras, Capitán Don Antonio de Argote los perjuicios que de lo contrario se dimanarían a dichos Indios, y los Derechos que les pertenecen, sobre que hubo extrajudicialmente contienda y su Merced por obviar litigios a las Partes convino en señalarles dicho sitio del Pasaje a los referidos Indios de Machala bajo la calidad y condición de que dentro de Dos años y seis meses término perentorio, han de conseguir Licencia para formar Pueblo en dicho Paraje del Pasaje, y que dentro del referido término han de tener formado el dicho Pueblo, y vivir en él, porque de lo contrario se ha de sacar a venta y pregón el referido sitio, rematándose en el mayor Postor a beneficio de Su Majestad; y en caso de que los referidos Indios lo necesitasen para otros fines que no sea el de hacer Pueblo, se les Declara que en el remate que se hiciere, será suyo por el tanto debiéndoles pagar al dicho Ignacio Escandón y Manuel Sanches Daza, los Costos de Pregón y demás Diligencias actuadas sobre la postura y esta escritura, que

todo tienen pagado etc.—Antonio de Argote y Zavala.—Ambrocio Serezo.—Antonio m^o Joseph Ignacio Moreno".

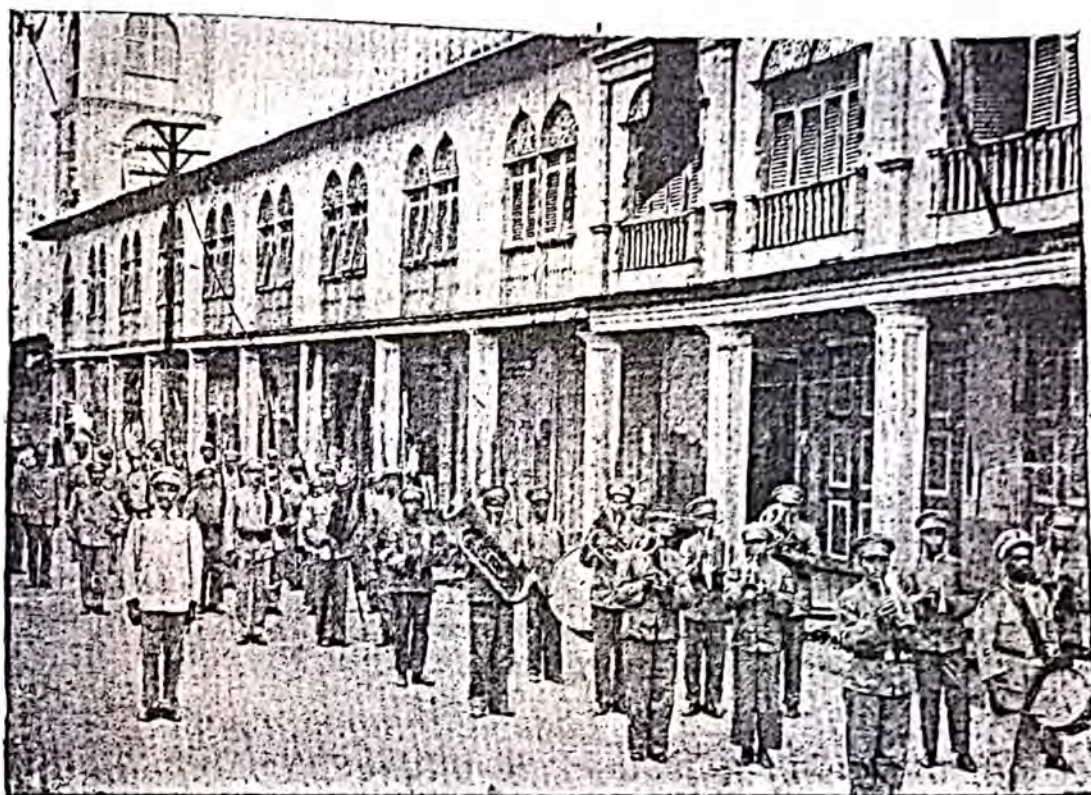
El documento transcrito tiene, a nuestro entender, el valor histórico de cuenta del pueblo del Pasaje, cuya fundación debió de verificarse en uno de los dos años siguientes.

1759 Junio 30. En el "certificado del entero de treinta pesos" por el presbítero Manuel Illescas, se lee: "Yo el Capitán de Infantería Española Don (nombre primero ilegible) Vicente Calderón, Contador, Oficial real de esta real Contaduría y Cajas de Su Majestad, certifico como hoy día de la fecha enteró en esta Real Caja el Doctor Don Manuel Illescas Presbítero la cantidad de treinta pesos, en vos y en nombre de Don Manuel Rosero y Velasco Vecino de Machala en la Jurisdicción de la Ciudad de Cuenca, etc., y para que conste la firma en esta Contaduría Real de Quito, etc." El pago se hacía por la *composición* de Huailala en favor de Antonio Illescas, sitio media legua abajo del Pasaje de las Nieves. El Delegado y Juez privativo de tierras fue el Licenciado Pedro Gómez de Andrade. Firmaron el auto de confirmación: el Presidente de la Real Audiencia Don Juan Pío de Montúfar, Marqués de Selva Alegre; Licenciado José de Quintana y Acevedo y el Dr. Gregorio Ignacio Hurtado y Zapata, oidores, el seis de Julio.

1765. "Pueblo de Machala, en la jurisdicción de la Ciudad de Guayaquil". Copiamos lo anterior de un escrito del defensor general de los naturales del distrito de la Real Audiencia de Quito, Dr. Quiñones, "por la defensa del Gobernador, Alcaldes y Común de Indios del Pueblo de Machala. Situado—continúa—en uno de los terrenos más incómodos de aquella Provincia por hallarse en una ribera del mar sujeta a continuas inundaciones, que reducen todo el contorno de dicho Pueblo a ciénegas infructíferas y estériles, con un limo tan nocivo que llega a corromper los cascotes a los ganados; toda la cual incomodidad sufren por ser necesario que el Pueblo permanezca en aquel sitio para servir a Su Magestad que Dios guarde, empleándose los indios de dicho Pueblo en hacer y ocupar atalayas precisas para la seguridad del Puerto, fuera de otros distinguidos servicios en que se han empleado y emplean dichos indios para proveer el presidio del Callao de las maderas necesarias todo a sus expensas personales y sin recibir salarios..... es el caso que por la incapacidad que hay de sombrar en aquel terreno inmediato al Pueblo como se ha expresado no pueden los indios gozar de la legua que manda la ley en el mismo plan del Pueblo, y así desde tiempo inmemorial han tenido la legua de comunidad en distancia de cosa de cuatro leguas de dicho Pueblo metidos ya en el áspero de la montaña por estar este sitio libre de las inundaciones del mar". Tres indios habían venido en comisión a Quito, ante la Real Audiencia, a solicitar amparo contra indios forasteros; mulatos, meztizos y blancos españoles que invadían las tierras y les disputaban su dominio. Era entonces presidente de la Real Audiencia el Licenciado Manuel Rubio de Arévalo, oidores los doctores Juan Romualdo Navarro, Gregorio Ignacio Hurtado de Mendoza y Zapata, etc. Se libró providencia para una investigación sumaria al Gobernador de Guayaquil, quien depuso personalmente al Pueblo de Machala y hará la sumaria averiguación del despojo que alega el Común, etc."; ordenó también pedir por separado un informe al R. Padre Cura de Machala. El Gobernador de la Ciudad de Guayaquil era Juan Antonio Zelaya; Escribano de Cabildo y real hacienda, José Ignacio Moreno. El resultado lo exhibe este documento: "Nos el Alcalde Francisco Ramírez, el Regidor mayor Pascual Agila y demás Regidores del Regimiento y Comunidad de los Indios del Pueblo de Machala, decimos, que recibimos y nos damos por entregados de la cantidad de ciento y diez y seis pesos por de rama hecha de nuestro Común, por los gastos procedidos en la Ciudad de Quito, cuyos pesos recibimos de Don Manuel Rosero, los cuales son los mismos que nos man-

da pagar la Real Audiencia de Quito, de cuyos pesos nos damos por entregados, y verdaderamente satisfechos y declaramos que los recibimos por mandamiento comisario de este partido, etc." Firmó Antonio Villalobos a ruego del Alcalde mero. El Capitán Ignacio de Vera actuó de juez comisionado como Teniente su jurisdicción. Entendemos que Machala pertenecía a Puna.

No fueron ajustados a la ley los procedimientos del Capitán Vera, al contrario lo atropelló todo en aras de su ambición. No dio oídos a los reclamos del señor Manuel Rosero y Velasco, ni a los de su yerno Antonio Illescas, ni hizo



Casa de gobierno. Gendarmería y banda de músicos

ningún caso de los títulos que le presentaron, y se mostró sordo a las protestas de la honrada conciencia de Antonio Villalobos, separado de su servicio voluntariamente como secretario para marchar a Lima. Illescas poseía título de Hnailala, obtenido de *composición* a que se había opuesto el Capitán Ignacio Cedillo, hijo del General Francisco Ignacio Cedillo [y yerno de Antonio de la Piedra] y dueño como tal del predio colindante Pasaje de las Nieves, de cinco caballerías con algunas huertas de cacao, por el Cerrito o Palmar y distante una media legua de Hnailala, cuya propiedad adquirió Illescas con treinta pesos en obsequio de Su Majestad, por no afectar en nada los anteriores títulos de Cedillo, adquiridos todos y revia tasación de peritos. El río de los Jubones, del Pasaje o de Guayaquil dividía la jurisdicción de esta ciudad de la de Cuenca; pero con sus frecuentes cambios en su cauce sumaba a la una lo que con sus retozos restaba a la otra de las dos jurisdicciones.

Dijimos que no era hombre de escrúpulos el Capitán Ignacio de Vera. A la observación de Villalobos de no estar conformes las costas procesales con

la ley de aranceles, respondió: "ojalá fuera más, que él había comprado la Tenencia para la disfrutar y que si se perdía aquella ocasión, que no había otra porque el referido Don Manuel era uno de los más acomodados del lugar y que si éste le anduviese con algunos requerimientos lo perdería y le quitaría cuanto tenía". Mas don Manuel, hijo de Pasto, cobró más bríos con el despojo, dióle alcance a Villalobos cuando iba a Lima y consiguió de su honradez una declaración de todos los atropellos y prevaricatos del citado Vera: "Comparecieron ante mí y en mi Juzgado Don Manuel Rosero, y Don Antonio Villa Lobos, quien declaró a favor de dicho Don Manuel Rosero, como se verá, en esta declaración actuada por mí el Teniente actual del Partido de Tumbes, con los testigos, etc. y dicha certificación.....en 22 de Septiembre de 1766 años.—Antonio García y Borja.—Francisco Delgado.—Julán de Zevallos".

Don Manuel Rosero y Velasco llegó a ser el más rico de la comarca como terrateniente, porque fue dueño de la mayor parte del territorio de los cantones actuales de Machala y el Pasaje.

Sobre las mismas tierras ejercieron señorío los indios puneños. Como se vieron a explotar los manglares de la costa de Machala, contribuyeron con gran cantidad de madera para el puente de unión de las dos secciones de Guayaquil, ciudad vieja y ciudad nueva. En pago de sus servicios, hicieron cesión los reyes de esta área de terrenos: desde el mar o Jambelí, río adentro a boca de Pital, puerto de Geli, puerto de Pital, Palo de las Garzas, Buenavista, montañas de Palenque..... (ilegible una parte), río de la Totorá (?) y de allí al mar.

Hemos leído y aprovechado algunos expedientes, juicios sobre tierras para historiar todo lo englobado en el año 1765.

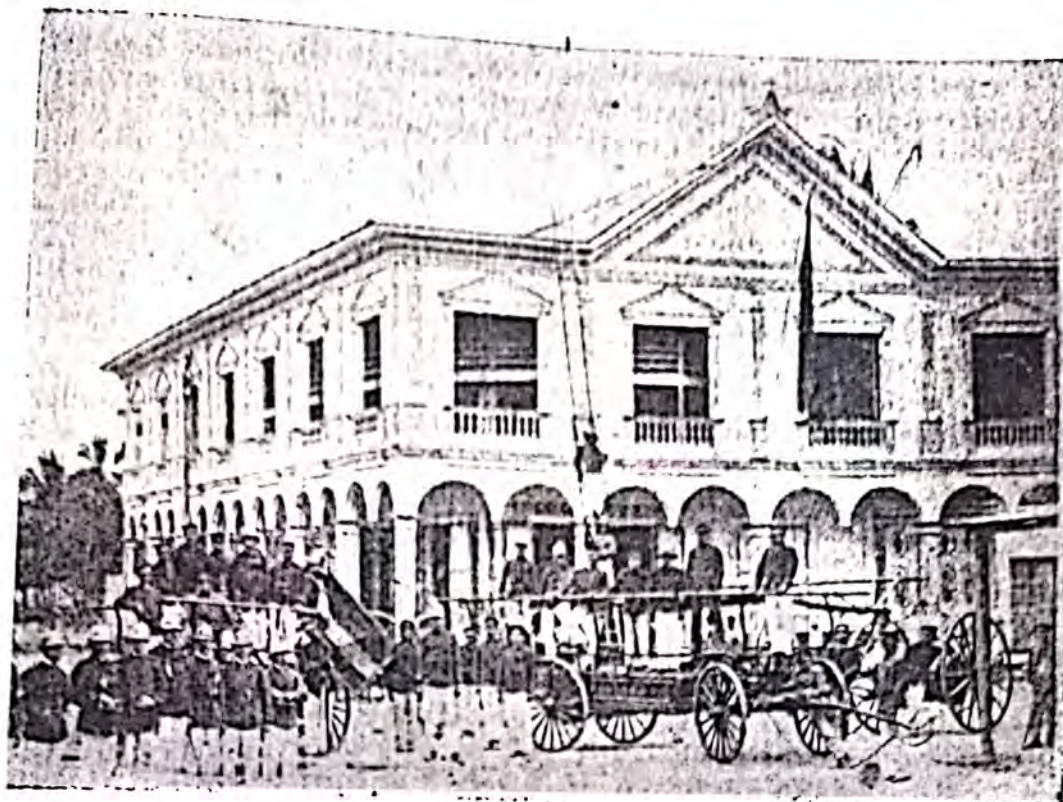
1766. Alcalde interino de Machala Pascual Agila y Regidores; Mariano Espinosa, Bruno Jaén, Isidoro Gómez, Berna Francisco, Juan Espinosa, Ignacio Alejandro Balarezo, Marcial Sare, Pablo Masa, Manuel Guamán, Manuel González y otros, se reunieron a diligencia judicial en el sitio del Corral el 29 de Octubre, por el juicio de Manuel Rosero por el despojo de Vera. El juez comisionado ahora fue el Licenciado Juan Ruiz de Santo Domingo; quien en diligencia fechada el 30 de Octubre en Machala, dice: "Estuve esperando a los Indios hasta las once del día, y no habiendo parecido ninguno de ellos resolví salir para este Pueblo por el sitio de los Pasajes: y antes de mi marcha escribí al R. P. Cura P. Sr. Manuel Guzmán, etc."

Los Pasajes, existían los dos frente a frente como sitios: el viejo de las Nieves, parroquia de las Nieves como lo afirman algunos vecinos, en la ribera derecha del río de los Jubones; el nuevo en la ribera izquierda, formado de casas de labriegos machaleños, seguramente.

"En el Pueblo de Machala en treinta y un días del mes de Octubre de mil setecientos sesenta y seis años para el reconocimiento del distrito de este Pueblo mandé se me llevase al río de Pital, que divide esta Jurisdicción dicha de Loja, y habiendo salido con D. Bernardo Gutiérrez y D. Juan Masías salitral, hasta una casa vacía que dicen ser del Regidor Pedro Domínguez donde apacenta sus ganados por el invierno; desde ésta hasta los confines de la Jurisdicción fui por el sitio que llaman Guarumal, etc. y caminé de dicha casa al río, una hora y veinticinco minutos quedando por la mano derecha los Manglares, y por la izquierda los sitios nombrados El Potrerillo, Caluguru, Cabnyal, Retiro, Thomatal, Balzar y Juncal, etc.—Juan Ruiz de Santo Domingo.—Bernardo Gutiérrez.—Juan Masías.—Joseph Díaz de Luzena".

Sigue en el expediente, folio 29: El R. P. Pdo. Fray Manuel Guzmán Curador Doctrinero de los Pueblos Puná, Machala y Naranjal.—Por cuanto el Teniente de la Puná por comisión librada que tuvo de Don Juan Antonio Zelaya Gobernador y Capitán General de la Ciudad de Guayaquil, etc.

1808. Volvemos a utilizar los artículos del señor Barrera: "Ya para el



Depósito de bomba en los bajos y Teatro Municipal en los altos. Jefe del cuerpo
señor Tancredo Serrano

año 1808 Machala constituía una Tenencia de la Provincia de Guayaquil. En el censo levantado entonces, resultó con 720 habitantes, de los cuales mínima parte eran del sexo masculino, y constaba su anejo El Pasaje de cien habitantes”.

Por esta misma época publicó en Madrid don Antonio de Alsedo, quiteño e hijo del español don Dionisio de Alsedo y Herrera una extensa obra con el título de *Diccionario Geográfico, Histórico de las Indias Occidentales o América*, en cinco gruesos volúmenes; y dice de Machala: “Pueblo de la Provincia y Gobernación de Guayaquil en el Reino de Quito, y del Partido de la Puná, está situado sobre la Costa del Golfo de Guayaquil al medio día del Río o estero de su nombre, es célebre por el cacao que se coge en sus haciendas, y se estima por el de mejor gusto y calidad de toda la provincia, dista de su capital 16 leguas, y está en tres grados once minutos de latitud austral”.

1811. Teniente del pueblo de Machala, don Lizardo Romero.

1820. Dice el señor Barrera: “Como casi la totalidad de los pueblos del Litoral, tuvo Machala que soportar, en abril de 1820, el empréstito forzoso decretado por el penúltimo Gobernador que alzó los pendones de España en Guayaquil, don Juan Manuel de Mendiburu.—Machala fue de los primeros pueblos del Litoral que se adhirieron a la causa de la Independencia proclamada en Guayaquil el 9 de Octubre de 1820.—El Cabildo Civil de Guayaquil, en sesión de 10 de octubre de dicho año, le concedió a aquel pueblo el derecho de elegir dos representantes para la junta de Diputados convocados a instalación para el 6 de noviembre también de 1820”.—La adhesión de Machala a la revolución patriótica de Guayaquil debió verificarse entre el once al doce de Octubre.

1821. Con procedencia de Guayaquil y por la vía de Naranjal y Balao,

llega a Machala el batallón *Guayaquil* en los primeros días de septiembre, a órdenes del Ohíleno Coronel Santiago Luco y del Mayor Francisco María Frías, quien avanzó con una descubierta a Chahuarureu, y de allí a Cuenca después de pedir la rendición de la plaza, la cual ocupó por pocas horas el 20 de dicho mes.

1822. Continúa el señor Angel T. Barrera: "Ya para 1822, una comisión nombrada por el Cuerpo Electoral de Guayaquil proponía al Libertador Bolívar, entre otras cosas, la creación de la provincia de Tumbalá, con Santa Elena como capital, debiendo ser formada ésta de dos cantones, uno de ellos el de Machala, con Puná, Balao y Naranjal por parroquias además del pueblo de Machala que serviría de cabecera cantonal".

El 24 de enero llegan a Machala las primeras fuerzas de la división que, a órdenes del señor General Antonio José de Sucre debía de redimir al Ecuador cuatro meses más tarde en las alturas del Pichincha. Sentimos no poder insertar los nombres de los machaleños que se incorporarían a la división libertadora.

Enero 28. Llega a Machala con su Estado Mayor el General Antonio José de Sucre, para seguir a Cuenca y Quito por la vía del Pasaje, Yúlug y Zaraguro, donde debía incorporarse la División auxiliar peruana al mando del Coronel Andrés Santa Cruz.

1824. Machala fue erigido en cantón por la Ley colombiana de división territorial de la Gran Colombia, de fecha 25 de Junio. La citada Ley dividió el país en tres Secciones, cada Sección en Departamentos, cada Departamento en Provincias, cada Provincia en Cantones. Dividida la de Guayaquil en seis cantones, Machala fue uno de ellos.

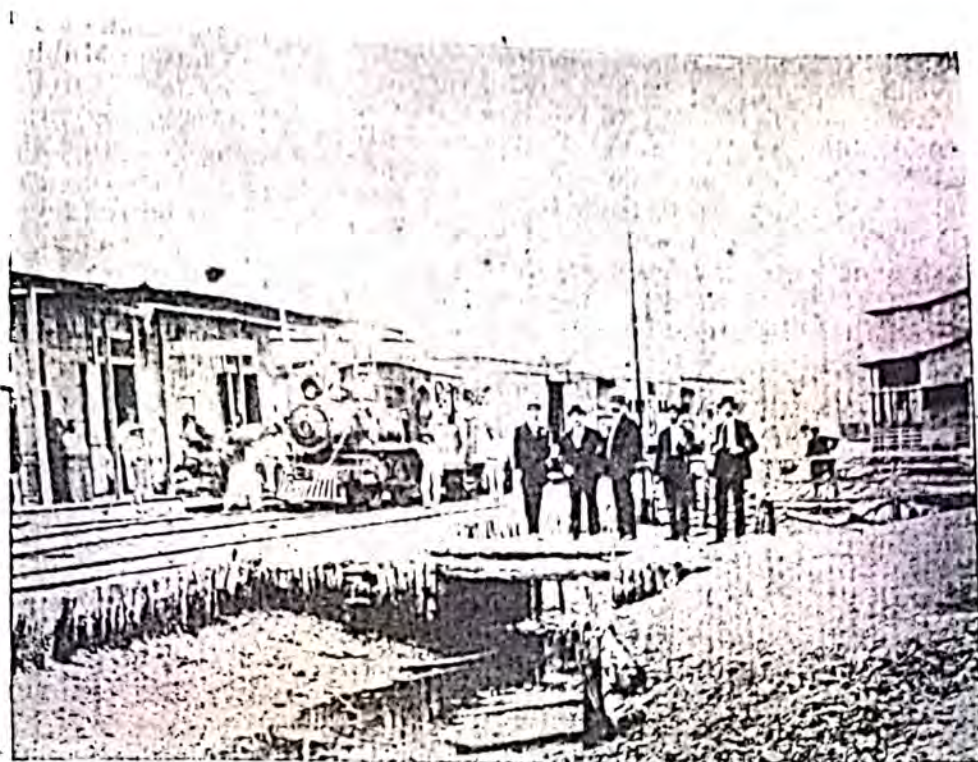
1826. Gestiona el Municipio la segregación de la parroquia de Santa Rosa del Cantón de Zaruma, para agregársela; pero se opusieron los Santarroseños con protesta de continuar perteneciendo a la provincia de Loja, a la cual correspondía el referido cantón de Zaruma.

1827. Copiamos del tomo cuarto del *Resumen de la Historia del Ecuador*: ".....parte de los Batallones Ayacucho, etc., que se habían atrasado en la navegación; tocaron el 16 de mayo con su jefe, el teniente coronel Anzoátegui, en Machala, y pasaron a Cuenca; y la otra parte a órdenes del segundo Jefe, Barrera, seducida, al parecer, por intrigas que emplearon los amigos de Bolívar residentes en Guayaquil, fue a dar en esta plaza". Las fuerzas mencionadas eran parte de la tercera división colombiana insurreccionada en Lima, por intrigas de los gobernantes del Perú.

1828. Habla el señor Barrera: "Grave acusación hace un historiador a los habitantes de Machala al referirse a la época de la guerra entre la Gran Colombia y el Perú, acusación que consiste nada menos que en infidelidad contra la patria a efectos de soborno; mas no se exhiben documentos comprobatorios de tan tremenda imputación aunque bien sospechamos el origen de ésta, pues es público y notorio que los originales de la Historia de Cevallos fueron corregidos y aumentados por alguien que tenía razón de sobra para guardar rencor a Machala, cuyo vecindario hizo fracasar sus planes liberticidas. Los habitantes de Machala, *Enemigos de toda Tiranía*—como justicieramente se le llama en la obra denominada *EL ECUADOR EN CHICAGO*, no fueron los que en 1828, establecieron partidas volantes y comenzaron a vejar, oprimir y aun asesinar a sus mismos conciudadanos de las vecindades; así como tampoco fue el pueblo de Guayaquil el verdugo del General Montero en 1912, aunque temerariamente se lo haya acusado de ello.—Si el oro del invasor hubiera tenido poder seductor en el ánimo de los Machaleros, no habría registrado la Historia ecuatoriana más tarde, la gloriosa página escrita por esos compatriotas en 1852. ¿Por qué arrojar ciegos sobre la frente de los pueblos, condenándolos a la execración de la posteridad, no mencionar más bien individuos culpables, células que no llegan a constituir moléculas? ¿Acaso porque haya existido un Bolo Pachá y otros que han estado en inteligencia con el enemigo, puede decirse que el pueblo Francés

no ha cumplido con su deber en la guerra de las naciones, en ese crimen de los siglos!”

Segregada del cantón de Zaruma, pasa a la jurisdicción de Machala y Guayaquil la parroquia de Santa Rosa, para mejor proveer a las necesidades de la guerra con el Perú.



Estación ferroviaria en Puerto Bolívar

1829. Existen en el archivo Municipal dos pasaportes expedidos por autoridades de la parroquia de Santa Rosa; firmado el uno el 9 de diciembre por Juan Gálvez, Juez parroquial, en favor de Marcelo Loaiza para viajar a Guayaquil; firmado el otro por el Alcalde primero Julián Aguilar, del mismo día, a favor de Mariano Prieto con igual destino.

1830. Copiamos el artículo cuarto del señor Barrera: “Una vez verificado el movimiento separatista de 1830 del Ecuador, Machala no se libró de la primera convulsión política motivada en el país por el General Luis Urdaneta so capa de integración de la Gran Colombia. Uno de los partidarios de Urdaneta, el Coronel Manuel León, que en Machala implantó el período del terror, guiado por sus malos instintos, tuvo que purgar sus negras acciones en el patíbulo. El Coronel Cestari, auxiliado de los vecinos de Machala, le prendió y desarmó, y en Guayaquil, tras un juicio militar, fue pasado por las armas aquel Coronel León, de los bravos de Colombia, dotado de espíritu turbulento, que había regresado al Ecuador a vengar agravios diz que recibiera y con ánimo de lavarse los pies *En la sangre de este pueblo* (sig). Este fusilamiento tuvo lugar en abril de 1831.”

El Celador de Policía de la parroquia de Santa Rosa Matías Paladines, firma una planilla de las multas impuestas y cobradas por él casi todas a cuatro pesos, por el valor de cuarenta y seis pesos, entregados al Receptor José Noble-

ella. También fue Juan Gilvez, Celador de Policía de Santa Rosa, según una planilla del ingreso de los ramos de sisa y tarifa del año de 1829, por la suma de veintiséis pesos un real, inclusive quince pesos un real entregados el 14 de octubre de 1829, en Guayaquil, al Jefe General Vicente Ramón Roca. El Celador de Policía de Machala era Manuel Castañar.

1831. Existe un expediente seguido para el remate del derecho de peaje de las parroquias de Santa Rosa, Machala y Pasaje. Intervinieron estos oficiales: el Prefecto del Departamento de Guayas don Vicente Ramón Roca, en oficio fechado el 26 de septiembre en Guayaquil, al Ilustre Consejo Municipal de la Provincia; el Jefe General de Policía en Guayaquil doctor José María Maldonado; A. Vitores, Administrador; Francisco de Paula Gutiérrez, actuario.—Zelón Sánchez remató el peaje de Santa Rosa el 4 de noviembre, en Guayaquil, en la suma de setenta pesos al contado, más treinta con plazo hasta enero; José María Vallejo remató el mismo día el derecho de peaje de la parroquia del Pasaje en la suma de diez y seis pesos al contado.

1832. "Cayetano Cestari Teniente Corregidor de esta Parroquia certifica que en este Juzgado no se halla ninguna causa civil pendiente, pues todos los protocolos, expedientes y demás papeles de este archivo se remitieron por orden de la Prefectura a la Escribanía de Gobierno el 16 de Agosto de 1831.—Y para su (ilegible) lo firmo con (ilegible) en Machala Julio 2 de 1832.—C. Cestari".—Signo otro certificado de la misma fecha y del mismo empleado, relativo a las causas criminales.

1833.—Fue tontro Machala de operaciones militares en la llamada guerra de los Chilhuahuas. El ilustre Rocafuerte narra lo siguiente: "El Coronel Osos fue a Machala a sacar una contribución de cacao, y cometió singulares actos de ferocidad; colgó por un pie a un rico propietario, para hacerlo confesar en donde había escondido su dinero y los frutos de las huertas de cacao."

Octubre 10. Decreto Legislativo por el cual se restablece la parroquia de Santa Rosa, de la jurisdicción de Machala, al cantón de Zaruma y provincia de Loja.

†1835. Según la Ley de División Territorial de este año, Machala vino a ser parroquia del Cantón Guayaquil; "y por recelo a una invasión de revolucionarios se le dio una guarnición de cien soldados a las órdenes de los Coroneles Tamayo y Mendoza; pero los revolucionarios entraron a Santa Rosa y se encaminaron por Balao a Taura dejando con un palmo de narices a quienes los esperaban en Machala para batirlos."

Hubo este año noventa y tres nacimientos. Era Corregidor José Rivas, y en el cumplimiento de una orden del Prefecto del Departamento de Guayaquil, V. R. Roca, sacó a remate el ramo de sisa, y decretó: "Fórmese una tarifa de nuevos fondos municipales que se remitirá a la Prefectura para su aprobación bajo del concepto que este producto servirá para la refacción de las cárceles, establecimiento de obras públicas, satisfacción de sueldos a los empleados y preceptores de primeras letras como está mandado.—Así lo proveí, obedecí y firmé yo el Corregidor Consisario de Policía actuando con testigo a falta de Escribano.—José Rivas.—Testigo Francisco Torres".—El Pasaje era sitio, dejó de ser parroquia. Sus impuestos sacados a subasta como fondos municipales del cantón, están determinados así: "a cobrar siete reales por cada res que se beneficie en una y un real por cada bestia que viniese cargada del interior." A esto se conremataron por el término de diez y ocho meses, en esta forma: "el que quisiera que más diere. Publicado este pregón dijo el señor Francisco Torres que daba ciento cincuenta pesos por el derecho de sisa en cada año a pagar mensualmente lo que correspondiere. El señor Mariano Franco ofreció diez y ocho pesos por

el derecho de peaje, y el señor Francisco Torres ofreció veinte pesos por el ramo de pulperías. El señor Ignacio Rivera ofreció doce pesos al mes por el ramo de mejoró la postura a doce pesos cuatro reales mensuales. El señor José León Lisondo tomó a doce pesos seis reales y finalmente el señor Ignacio Rivera dijo que daba mensualmente trece pesos seis reales bajo las bases establecidas. El señor Mariano Franco aumentó su postura por el derecho de peaje a treinta pesos en los diez y ocho meses a pagar mensualmente lo que correspondiere a la postura hecha, y no hubo quien la mejorase.—El señor Manuel Bustos ofreció dos pesos al



Escuela media de niñas en local ocupado antes por la de niños. Directora señora Anatilde de Sáenz

mes por el derecho de chinganas y pulperías cuya postura fue mejorada por el ciudadano Manuel Quevedo que prometió diez y ocho reales al mes y finalmente el señor Francisco Torres aumentó la postura veinte reales mensuales por el término del año y medio estipulado y con las condiciones prevenidas de tres reales por cada pulpería. Y no habiendo quien mejorase esta postura después de más de tres horas de asistencia se mandó hacer el último pregón y aperebír a remate diciendo: trece pesos al mes dan por el ramo de carnicería; veinte reales mensuales por el derecho de pulpería y trece y medio reales por el derecho de peaje, el que quisiere mejorar estas posturas comparezca que se van a rematar. Y pues no hay quien quiera ni quien diga más aperebío a remate a la una, a las dos, a la tercera, que buena, que buena, que buena pro lo haga a los compradores. Con lo cual se concluyó este acto. Y los rematistas se obligaron a asegurar la compra a satisfacción y se obligaron a cumplir con lo estipulado con sus bienes habidos y por haber firmándolo conmigo y testigos de que certifico.—José Rivas.—Ignacio Rivera.—Francisco Torres.—Mariano Franco.—Testigo Vicente Arauz". Importaron los derechos judiciales diez y siete pesos, así: por los autos dos pesos; por diez y ocho carteles en Machala y en el

Pasaje a dos reales, cuatro pesos cuatro reales; por una aceptación jurada, cuatro reales; por tres días de romates a ocho reales al Juez, tres pesos; por seis horas excedentes de asistencia id. al Juez, tres pesos; por derechos a los testigos actuarios, tres pesos; por dos pliegos de papel sellado, un peso.

1839. El Congreso Nacional se ocupó en un pedido sometido a su consideración, para que la comunidad de indígonas de Machala quedara en los goces de la posesión y propiedad de la isla de Payana.

1840. Teresa Pérez de la vecindad de Machala, viuda y albacea del finado Manuel Rico, demanda a los herederos de Rafael Pullo ante el Alcalde 2º del Municipal de Guayaquil, Manuel Espantoso, por unas tierras conocidas con el nombre de San Jerónimo, en la jurisdicción de Machala, parroquia del cantón de Guayaquil. Suplica "darle comisión bastante al Teniente Celador del Guabo y Río Salado" para que deslinde la posesión. Fecha de la solicitud, 15 de Mayo. El último decreto del Alcalde, Miguel García Moreno, tiene fecha 24 de Febrero de 1845. El 29 de Enero de 1848 dice el Escribano Guerrero: "En este estado pide el Sr. Miguel Rico este expediente, reclamándolo por petición escrita, al Juzgado, para llevarlo a Machala, por haber ya Alcaldes Municipales en ese cantón."

1843. "Machala, excepcionalmente con trece poblaciones más de la República, 2505, contra el clamor de las mayorías, en 1843, que exigían la inmediata convocatoria de una convención y pidiéndose en cambio un Congreso extraordinario. Esto último respondía a una maniobra política del Presidente Flores, pues parece estar bien averiguado que muchas de esas representaciones fueron remitidas en borradores por el mismo Presidente a los pueblos que las elevaron y que algunas aun fueron del propio puño de sus agentes inmediatos." (Barrera)

• 1846. Por Decreto Legislativo de siete de febrero, se declara a Machala como parroquia del cantón Puná, por él creado.

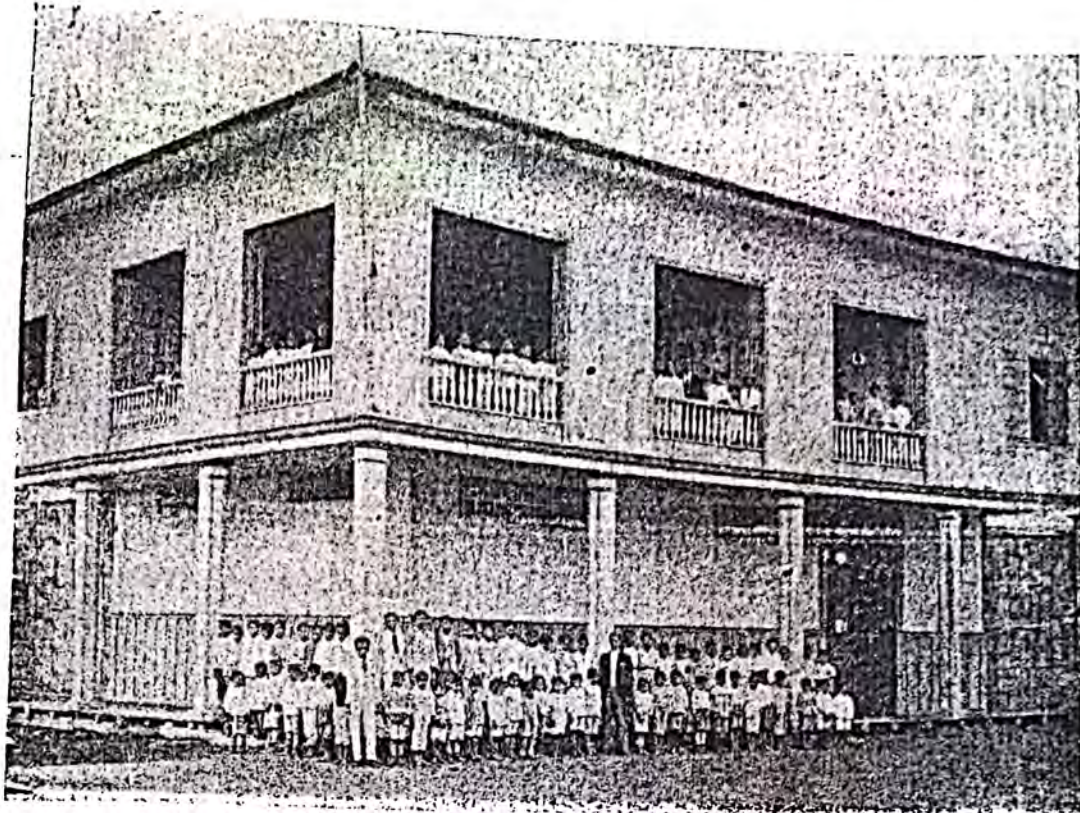
1847. Por Decreto Legislativo de once de noviembre se restablece el cantón de Machala con la población de igual nombre por cabecera.

1849 Enero 20. El Jefe Político de San Antonio de Machala Manuel de la Sierra preside la sesión contraída a nombrar celadores de los sitios pertenecientes al cantón, llamados: Buenavista, Isla de Motuche, Tillales y Puente de la, Guabo, Riosalado, Sapanal, Rompido, Pagua, Sabalucal, Estero hondo correspondiente al anejo del Pasaje, Cerrito, Uzhaplaya, de la parroquia de Machala; Gala y Tenguel, de la de Balao; Aguapietra y Bajada, de la de Puná. Firman el acta el alcalde José Vicente Arauz, el primer Concejal José Murgueitio, el segundo Juan de Dios Ugarte, etc.

Gobernador de la provincia, General Antonio Elizalde.

Junio 12. Tomados en consideración los respectivos incendios en altas horas de la noche al amparo de la obscuridad, se vio un remedio en el alumbrado público; y por carecer de fondos municipales, para establecer el servicio se resolvió convocar en junta a los vecinos. "En tal concepto y habiendo comparecido los Señores: el Cura y Vicario Doctor Manuel Bernardo Enderica, Ignacio Joello, José María Galvez, y demás que suscriben, se ofrecieron voluntariamente contribuir para el objeto indicado con un peso mensual las personas que están clasificadas en la primera clase por su posibilidad: con cuatro reales los de segunda, y con dos reales los de la tercera, etc.; que por ahora tal vez no será suficiente para el todo de la Población; pues que los diez y seis faroles que por hora se trata de establecer, sólo alumbrarán totalmente las tres calles principales y la plaza, quedando escasamente iluminado el resto de la población".

Agosto 28. El acucioso Síndico Procurador Gregorio Illescas, en sesión e la fecha hizo presente: "Que por desgracia de algunos días a esta parte, a observado que los actuales moradores de la Isla de Jambelí (término de esta jurisdicción) así como los de Pallana son molestados por algunos malos vecinos o la parroquia de Santa Rosa con el falso e ilegal pretexto de corresponder di-



Escuela de niños. Director señor Luis Armande-Ugarte

chas Islas al antes mencionado pueblo: y con tal motivo sabe también que el ciudadano Vicente Balarezo a título de presunto comprador de las recitadas Islas, ha llegado al extremo de cometer el atentado de desaforar las autoridades de este Cantón, etc.". En abono del antiguo derecho de propiedad aduce el decreto del Supremo Congreso expedido el 22 de Abril de 1839. Para evitar el progreso del despojo se resolvió: "Que los miembros que suscriben pasen reunidos a la mencionada Isla el día de mañana, etc." a practicar una "vista de ojos que arregle y ponga en tranquilidad a esos habitantes; y aunque por el decreto antes citado se declara tácitamente pertenecer el uso de dichos Terrenos a la Comunidad de Indígenas de esta Cabecera de Cantón, no siendo los que actualmente nos ocupan correspondientes a esta Comunidad, sino al Cantón del Morro, etc."

Agosto 30. "Se sentó por diligencia la vista de ojos que se practicó el día de ayer en las Islas de Jambelí, cuyo resultado fue el siguiente. Se encontraron en dicha Isla diez y ocho casas de Campo, entre ranchos y algunas otras de más importancia, en las que podrán haber cerca de doscientas almas; y por lo que hace a la labor se encontraron igualmente diez y seis chacras de sembrar Sandillales, y cuatro o seis que actualmente se hallan desmontando; pero no pudiendo por lo pronto hacer la mensura, etc.", se aplazó para que hecha por el Alguacil mayor se cobre el canon de cuatro reales por cuadra en cada año. Atendiendo a que el sitio por la población demanda la existencia de un agente de policía para conservar el orden, se nombró de Celador principal del Puerto de Pilo y de la Isla de Jambelí a Venancio Parrales. También se nombraron dos Cabos de Policía.

Diciembre 20. Elección de empleados: Alcaldes primero y segundo señores José Murgueitio y José María Madera; Síndico Procurador, reelecto, Gregorio Illescas; Alguacil Mayor, Eusebio Avila; Tenientes parroquiales primero

y segundo de Santa Rosa, Francisco Renda y Juan Ortega; Tenientes 1º y 2º de la parroquia de Balao, José Antonio Franco y Francisco Vera; para la de Puná, José Pérez; para el anejo del Pasaje, Felipe Alba y Miguel Andrade.

1850. Jefes Políticos: José Vidal (al principio del año) y Manuel de la Sierra; Administrador de fondos municipales, José María Vallejo; Secretario del Concejo, A. Coello y José Verde. El 14 de Febrero se hizo cargo el concejal segundo señor Manuel J. Ramírez "de la cobranza del alumbrado de este Pueblo, segund voluntariamente y con aprobación de la Gobernación, se han impuesto algunos vecinos, y que asciende a 37 pesos tres reales".

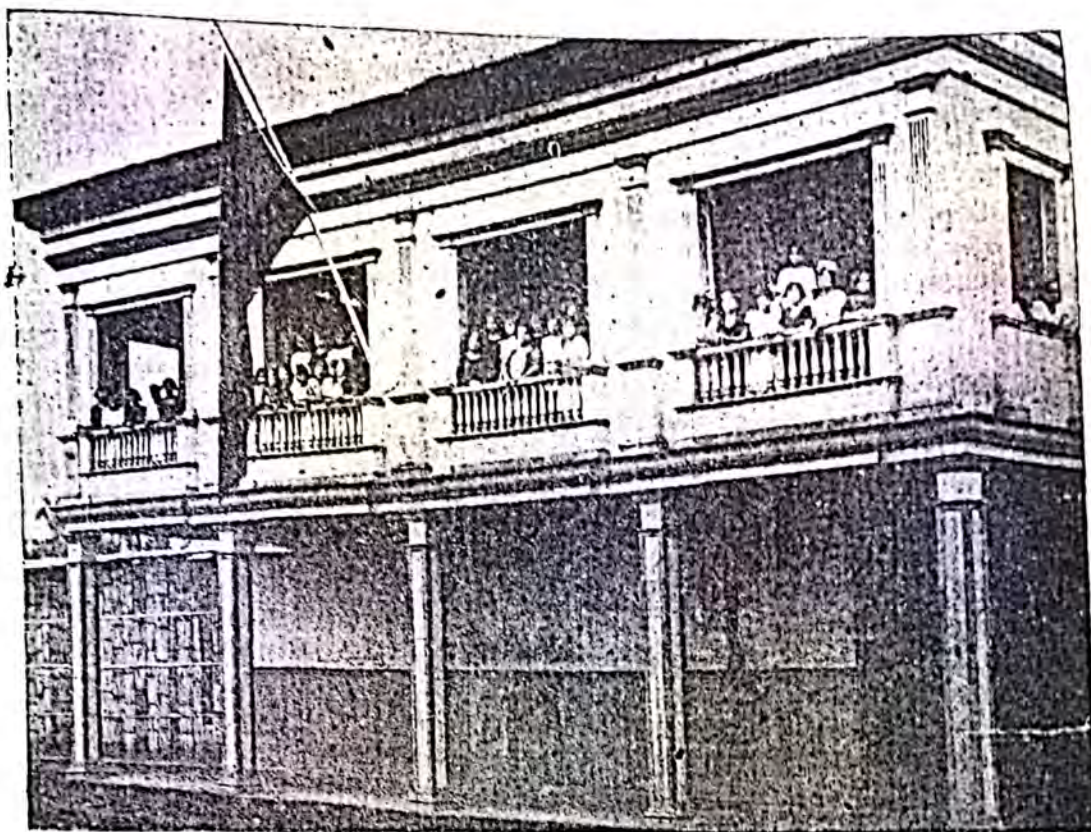
Marzo 17. "Reunidos en Concejo en la Casa Municipal por convocatoria del Sr. Juez Político de este Cantón y presididos por él, los padres de familia y vecinos, con el objeto de deliberar sobre el reciente pronunciamiento de Guayaquil; se puso a la vista la acta del dos de marzo acordada en esa, y en su consecuencia resolvieron: que se adherían en todas sus partes a ella, reconociendo la autoridad de S. E. el Jefe Supremo Sr. Diego Noboa, y en prueba de ello lo firmaron.—José Vidal, José Murgueitio, José María Madera, M. J. Ramires, José Murillo, Gregorio Illescas, José María de Ballejos, Francisco Renda, José María Galves, Eusebio Avila, M. B. de Enderica, Feliciano Rivera, José Ml. Igno. Franco, Pedro Sares, José Espinosa, Angel Mª Balarezo, José Ml. Ortega, José Giriacó Franco, Juan Correa, Manuel Valdivieso, Mariano Morales, Antonio Abad Pérez, José Barresneta, Juan Ortega, Manuel Barresneta, Manuel de J. Trejo, Francisco Galarsa, Nicolás Heredia, Eleuterio Franco, Miguel Rico, Leandro Serrano, Juan Marín, Juan Palas, etc".

Diciembre 20. Elección de empleados para el año siguiente: Alcaldes, Ignacio Rivera y José Murgueitio; Síndico, Juan Marín; Alguacil, Manuel de Jesús Trejo, etc.

1851. Se suprime el cantón de Machala por el Congreso de este año, a solicitud de sus propios hijos y de los comerciantes de la capital de la provincia, y quedó de parroquia del cantón de Guayaquil.

1852. Año de la revolución floreana contra el General Urbina, muerta en su cuna por el heroísmo de los hijos de Machala. Ansioso el General Juan José Flores de restaurar el poder, emprendió campaña desde el Callao al mando de una expedición compuesta de una regular esenadra y con elementos abundantes proporcionados por el General Rufino Echenique, Presidente del Perú. En los primeros días de Abril entró al canal de Jambelí y fondeó en Puná el convoy revolucionario formado del vapor *Chile* y cuatro veleros: fragata *Leona*, bergantín *Almirante Blanco*, pailebot *Mosquito* y corbeta *Esperanza*, la cual marchó en la tarde del mismo día a cubrir la boca del río Balao, parroquia guarnecida con una compañía de soldados al mando del Comandante Juan Francisco Vera. Este jefe se había retirado por la vía de Taura con su tropa, como se lo pidieron con ruegos y súplicas los padres de familia para evitar el derramamiento de sangre en el pueblo caso de combatir con los invasores, quienes lo ocuparon cuando supieron su abandono por el destacamento gobiernista. A los once días ocupó la plaza de Machala el Coronel Modesto Moreno con 50 hombres destacados de los buques revolucionarios, con procedencia de Puná. Lojano el jefe, entre los soldados había chilenos, peruanos y ecuatorianos; eran guayaquileños el Capitán N. Espantoso y los Tenientes N. Sotomayor y Antonio Sáenz; santarroseño el Subteniente Manuel José Paladines y tumbesino el Subteniente Darío Granda, sobrino del cura de Tumbes Dr. José Miguel Granda. El Sr. Apolinario Gálvez fue nombrado Jefe Político. Abrieron hostilidades contra la indefensa población en distintas formas y con exceso de violencia: enpos de guerra con plazo de pocas horas, registro de casas con descarada violación de domicilios, vejaciones, envío de individuos a reforzar el ejército en Puná, etc. Felizmente, quien siempre vientos cosecha tempestades: pronto se desataría el huracán de la revolución pública. Leva y latrocinio: la una obligó a los naves.

a Tumbes o a buscarse escondite en los campos; el otro arramblaba con todo y no perdonaba ni la indigencia para colmar el area de la febril ambición. Ni los celadores de los sitios al servicio de los invasores se veían libres de contribuciones; y de sus pechos brotó la chispa redentora.



Escuela superior de niñas. Era directora la señorita Bolivia Benítez, jubilada.

No pudiendo el celador del Sance (cerca del Guabo) satisfacer una contribución de cincuenta pesos, y en pugna su honrada conciencia con el cumplimiento de una comisión, se decidió (el patriota Manuel Gómez) a fugar del sitio y buscar aguas abajo refugio en el de Sabalucal, del cual era celador su pariente Antonio Mite. Encontrábase éste atareado en poner a salvo su cosecha de arroz. Oídas las quejas del prófugo de sus lares, contestóle que el remedio lo tenían en la unión de todos para arrojar lejos a los invasores. Al oír Manuel Gómez expresarse con tal arrogancia a su primo, díjole alborozado: "Antonio, si es así, yo estoy listo para todo". Dejada la ocupación, marcharon los dos aliados al sitio de Barbones donde encontraron al celador Feliciano Pizarro ocupado en esconder su cosecha de arroz. Se comprometió gustoso, y todos tres se obligaron a trabajar con actividad a fin de reunir lo más pronto gente y armas. Cuatro hombres llamados Manuel Zúñiga, Eugenio Flores, Juan Pulido y Juan Monroy, que estaban con Pizarro trabajando en el momento que llegaron los dos primeros conjurados, se habían ocultado creyendo que andaban en comisión los dos celadores; pero al oír lo que trataban se presentaron y ofrecieron ayudar en todo cuanto pudieran. Llegada la noticia de lo concertado al sitio de Tres Palos, Braulio Rivera empezó también a trabajar, así como José María Pérez en Bajoalto, sitio del cual era celador. Nombraron Comandante a Pérez. Reunidos un día Monroy, Pulido, Flores y Zúñiga en casa del último, sita en la mar:

gen derecha del Jubones, vieron bajar por esa orilla dos canoas cargadas con cacao, arroz, etc. y tripuladas por tres hombres cada una; gobernaba la una el celador del sitio del Guabo, el floreano Joaquín Lozada; manejaba la otra canoa el floreano Clemente Minuche; los dos palanqueros de cada vehículo "venían forzados. Todo fue ver las canoas y lanzarse al río machete en mano a quitar las canoas, y las quitaron; los cuatro palanqueros forzados sabían que al llegar a Machala quedarían como soldados, y abandonaron las canoas para sumarse a los asaltantes; los otros se lanzaron al río y, ganada la orilla, huyeron en dirección a Machala; perseguidos por orden de Mito, se logró la aprehensión de Minuche; y por Lozada se supo la existencia de la montonera y su primera acción bélica. La noticia fue comunicada en el acto al General Flores, a Puná. Pidiéronle sus parciales un jefe en sustitución del Coronel Moreno, por salir a batir a Pérez, y el envío del pailbot a Bajoalto para la conducción de los prisioneros, propiamente de los aprehendidos para soldados. Un viernes de los últimos días de Mayo salió el Coronel Moreno de Machala con treinta a cuarenta hombres; lo acompañaban los señores Apolinario Gálvez, Leandro Serrano, José Murillo, José Murgueitio, José y Manuel Barrezueta, Francisco Valdez, Nicolás Heredia, etc.; también llevaron un cañoncito que había en la Iglesia, de hacer salvas en las fiestas, el cual don Apolinario lo hizo armar en las ruedas delanteras de un coche viejo que él tenía en su casa, mas no pudo avanzar por la estrechez del camino. En Machala quedaron veinticinco hombres con el Capitán Espantoso, el Teniente Sáenz y el Subteniente Paladines, bajo las órdenes de un Coronel que decía ser francés; y salieron a campaña el Teniente Soto y el Subteniente Granda. El mismo día que salió el Coronel Moreno salió también del puerto de Pilo la chata de Manuel Escalante, con Manuel Trejo, Ignacio Orellana, José Moreira y Simón Echeverría; la llevaban para dejarla en Bajoalto y continuar ellos a unirse a la expedición en Barbones. Llegado Moreno el mismo día viernes, procedió a aprisionar a todos los ancianos para que denunciaran el paradero del enemigo; y como se resistieran, fueron castigados cruelmente dándoles de planazos y bejuco: llegó el domingo y este día requisaron gallinas y chauchos para comérselos. Los pocos montoneros que había allí sólo tenían contadas escopetas; algunos con lanza, otros con machete, y por todo una libra de pólvora, sin munición; pero don José María Pérez se procuró con el plomo de unas *atarrayas* alguna provisión".—Viene la primera acción de armas. Copiamos de una relación inédita:

"Aún no se reunían todos los comprometidos. La casa en que estaban los floreanos era la de Nicolás Cabanilla, quien estaba en la montonera; delante de la casa, entre ésta y el camino había un pequeño platanal cuyas calles se hallaban bien limpias, de manera que los montoneros los observaban bien y veían cómo maltrataban a los pobres viejos, quienes chorreaban sangre de las heridas de la cabeza. Allí estaban doña Juana Perez (hermana de don José María) y su esposo don Felipe Bonilla, cuyos hijos Toribio y José estaban en la montonera; allí los ancianos Monroy, Valarezos, Pizarros y otros cuyos hijos eran montoneros, etc." Contemplar impasibles los maltratos a padres, madres, esposas y hermanas, imposible. Sonó un tiro en respuesta al acto inquisitorial iniciado, y cayó el centinela desplomado. A cada disparo, un enemigo menos en la casa; "en el momento en que el Teniente Soto hablaba arengando a los soldados, al abrir la boca recibió un balazo, que le entró sin dañarle un diente; todo hombre que iba saliendo ya era hombre muerto; el Coronel Moreno recibió un balazo en cada pierna y quedó allí tendido; y cuando casi todo estaba concluido llegó Braulio Rivera con la gente de arriba, pues de lejos habían oído las detonaciones y precipitado la carrera para llegar a tiempo, y los caballos con sus pechos rompieron las cañas de la talanquera y entraron todos al grito de *¡Viva Urbina, viva el Gobierno!* Al empezar el combate no llegaban a quince los urbluistas, y no todos tenían escopetas. Persiguiendo la derrota, Juan Monroy fue muerto

de un pistoletazo en un monte donde se había ocultado el oficial Granda. Qui-
tadas al enemigo vencido con el santo y seña de apuntar bien y no desperdiciar
un tiro, quedaron provistos de buenas armas los vencedores, y con abundante
botín de guerra en municiones, y con muchos prisioneros, y dueños de la plaza
de Machala, desguarnecida por salir de Pilo los evacuantes a Puná a las diez
de la noche. Guardado por éstos el parque en casa del señor Feliciano Rivera,
quien reemplazó a Gálvez en la Jefatura Política, la causa del Gobierno no tu-
vo elementos para la defensa, ni para las páginas de alto relieve que el patrio-
tismo de Machala supo escribir en la historia nacional. El Comandante Pérez
Teniente Soto, en el mismo campo del combate; ocupación humanitaria que no
le permitió entrar a la cabecera del cantón sino el día lunes a las cuatro de la
tarde. Hízolo en compañía del Capitán Jerónimo Espinosa, quien había acu-



Puerto Bolívar, por sus condiciones el mejor de la República. Aduana, Capitanía, etc.
Población, unos 150 habitantes

dido y llegado tarde a la liza, con procedencia de Balao, a la cabeza de doce a
quince hombres de caballería. El martes se incorporó a las fuerzas cantonales
el Comandante Eusebio Avila con los contingentes de Buenavista.

Posesionados de la plaza, los patriotas organizados en la mejor forma po-
sible se cuidaron de mantener vigías en Puerto Grande provistos de un buen
caballo, y se relevaban cada veinticuatro horas. "El 4 de Julio había atacado
a Guayaquil el General Elorés; y después del combate que sostuvo con los fuer-
tes de San Carlos y la Planchada, rechazado, se retiró. Al frente de la Jose-
fina o la Puntilla hizo explosión el pailebot *Mosquito*, y se hundió: allí pereció
don José Cruz, de Machala, apresado en la noche que desocuparon la plaza los
últimos floreanos, con Juan Correa, a quien y a los demás compañeros dejaron

en Paita los buques después de la sublevación. La escuadra después de su retirada o rechazo de Guayaquil debe haber vuelto a su fondeadero de Puná, porque sólo en la madrugada del domingo doce de Julio fue vista por los vigías de Puerto Grande cuando llegaba a fondear allí, a las goteras de Machala. Los atalayas (Mannuel José Fernández y N. Agila) montaron en el caballo "y antes de las seis de la mañana llegaron al cuartel, situado en la plaza, y dieron el parte de la llegada de la escuadra en Puerto Grande a los Comandantes Pérez y Avila, presentes cuando la gente estaba formada después de lista e iba a recibir la ración cotidiana de carne. Al oír los jefes el parte, ordenaron la salida para Puerto Grande, distante unos cinco kilómetros; la gente tuvo apenas tiempo para coger sus ponchos y sus machetes, y a las seis y media salieron todos divididos en mitades. Enardecidos los ánimos con la presencia del enemigo, se presentaron muchos abnegados hijos del pueblo, pero no había armas".

Parapetados en una trinchera los bravos defensores de su suelo, les sirvió, empezada la acción a las ocho de la mañana para impedir, no obstante el cañoneo de a bordo, el desembarco de tropas floreasas. En lanchas pasaban al norte, al próximo puerto de Jacho; allí acudió el Comandante Avila con la mitad de la gente; y como no llegaba el total a sesenta hombres, al dividirse "quedaron débiles en ambas partes, y allí estuvo la desgracia de que la fuerza mayor, con mejores elementos, obtuviese el triunfo. Don Manuel María Valencia y Melchor Torres, personas de buen criterio, que estuvieron allí porque eran de los primeros presos que habían mandado, lo mismo que don Antonio Vargas, José Verde, Mariano López, Juan Correa y Manuel Alveo, conversaban después, que el combate fue muy reñido y que hubo ocasión en que las lanchas quedaron vacías; y efectivamente, después se encontraron metidas por esos esteros dos lanchas, y se recuerda que la una la compró don Juan Ortega y la otra un italiano Salvador, quien la llevó a Guayaquil y la aparejó de balandrita. Decían que por lo menos murieron unos cien hombres en las referidas lanchas, y otros cientos en el desembarco. Allí saltaron el General Flores y el General Valencia (colombiano). Los patriotas se retiraron con dirección a Machala y en el camino no formaban emboscadas y mataban gente; y aun el mismo General Flores tuvo un escape: estaba vestido de paisano y junto marchaba un jefe con insignias militares; y como el General Flores no era conocido, un patriota vio estos dos hombres y creyó que el de las insignias era el General; a ése le apuntó y lo mató. Contaban después don Manuel María Valencia y Melchor Torres, que el General había dicho *que la bala que había de matarlo a él, aún no se había fundido*. De 900, sólo 500 hombres salvaron en el desembarco.

"Llegado a Machala, resuelto seguramente a seguir al interior no perdió tiempo el General Flores. Envió un posta a los señores Ignacio Rivera y Pedro Solano, vecinos notables del lugar, comprometidos a proporcionar bestias. Se comprende que ésto se lo sugirió el Comandante Tomás Alvear, cuencano, amigo de esos señores y muy relacionado en todos esos pueblos. El posta Eusebio Ruiz estuvo de regreso a las siete de la noche; y sin duda no le agradó al General la respuesta de los señores Rivera y Solano cuando ordenó que por la mañana saliera en comisión una columna de cien hombres a traerlos presos y quemar las casas".

Alojóse Flores en casa de la señora Rosa Izquierdo desde su llegada, a las doce del día domingo 12 de Julio. Los patriotas, en atisbo, estaban resueltos a honrar el santo y seña de no desperdiciar un tiro, como en Barbones. Antes de las siete de la mañana tomaba el General una taza de té en la puerta del balcón, el lunes, cuando se oyeron ocho disparos: el primer tiro le quitó el sombrero de la cabeza a Flores, otro mató a un corneta, un tercero a un jefe y los otros a cinco individuos de tropa. A las ocho salió la comisión a órdenes del Comandante Tomás Alvear: "a un cuarto de legua (en dirección al Pasaje) se encontraba el lugar en donde habían hecho los montoneros su campamento;

pero éstos al ver al enemigo se retiraron dejándolo pasar para darle fuego por el costado y por la espalda; en esa forma llegaron los floreanos cerca de la casa de Solano (Corral de Solano) y no pudiendo avanzar más, hicieron alto bajo un árbol de matapalo, rondidos de fatiga y completamente desmoralizados; en estas circunstancias oyeron retirada y, a poco, a *degiello* por la misma corneta enemiga, y entonces volvieron caras en retirada a Machala adonde llegaron de los ciento, muy pocos salvados". Oídos los fuegos, mandaron como a las dos de la tarde otros cien hombres y un cañón, refuerzo que también sufrió bajas al encontrarse en las afueras del pueblo con los derrotados, perseguidos por los patriotas con denuedo y bizarría. Continuamos copiando la relación de una campaña que tanto honra a Machala como enaltece a los Comandantes Pérez y Avila.

En esa misma tarde los montoneros rodearon el pueblo con centinelas, en cada bocacalle, en todos los extremos, para impedir la salida y entrada, asedio que aseguró la incomunicación del General Flores con su escuadra, lo que produjo la sublevación de ella. En el pueblo, los soldados se entregaron al saqueo; los oficiales alemanes andaban por las calles con el hacha en el hombro buscando puertas que romper, llevaban alforjas de cabuya (serranas) y como abrieron todas las tiendas y cargaron todo para los cuarteles, allí se encontraron después las mercaderías de aquellas tiendas de comercio. El día miércoles por la tarde tuvo noticias el General Flores del movimiento de la escuadra, por falta de agua y víveres. Los buques de vela se fueron al Perú, porque pertenecían a su gobierno; el vapor *Chile* izó bandera blanca y marchó a Guayaquil, a entregarse. El Gobierno lo cambió el nombre con el de *Machala*, el mejor buque de guerra por muchos años en la escuadra nacional. El General al tener noticia de la sublevación y dispersión ordenó la marcha diciendo a sus jefes que por el aire había recibido carta de sus amigos de Loja, llamándole para proclamarlo, y que tenía que marchar por la frontera peruana. Así fue, a las cuatro y media de la mañana salió con el General Valencia y unos doscientos soldados. En el río Pital los hostilizó una partida de catorce patriotas de Santa Rosa, etc". El vapor *Machala* y el vaporcito *Guayas* llegaron al día siguiente de la fuga, es decir el viernes 17 de Julio con 600 hombres al mando del General Francisco Robles y el Coronel Manuel Zerda. Bastó en Zarumilla el amago para el desbande de los floreanos y el viaje de Flores al Callao. "Este fue el triste fin de la mentada expedición con que invadió el General Flores al Ecuador en Abril de 1852, en campaña que duró 98 días"; de los cuales pasó tres o casi cuatro de verdaderas e inesperadas torturas en Machala. El heroísmo de los machaleños puso fin a una revolución que pudo prolongarse y aun alcanzar



Señor Ramón E. Vélez, Jefe Político del Cantón. Subroga con frecuencia al Gobernador y hace poco desempeñó el cargo por nombramiento del P. E. con carácter de interino.

éxito con el viaje de Flores al interior. Barbones, Puerto Grande, Corrales, Pozo de Zaruma y Pital; las cuatro primeras acciones de armas, principalmente, constituyen la más gloriosa epopeya para Machala. Perseguidos los derrotados en Corrales (Corral del peruano Pedro Solano) y reforzados por otros cien hombres al llegar a la población, pudo la victoria trocarse en derrota para los machaleños, pero ni el cañón los amedrentó y se conquistaron laureles inmarcesibles en el combate que sostuvieron en las afueras, en Pozo de Zaruma, y en el asedio con el cual sellaron todos sus triunfos, por las consecuencias trascendentales que se derivaron de aquella gloriosa campaña llevada a cabo por un puñado de héroes contra un ejército bien equipado, mandado por un gran prócer y benemérito General de la Independencia.



Puerto Bolívar. Muelle de hierro, el único de esta clase en la República

LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR:

CONSIDERANDO:

- 1º Que es un deber de la nación conceder honores y recompensas a sus buenos servidores.
- 2º Que los habitantes de Machala, Balao y Santa Rosa han defendido heroicamente la independencia y libertad de la patria contra la invasión del Pirata Juan José Flores.

DECRETA:

- Art. 1º Los actuales habitantes de Machala, Balao y Santa Rosa, quedan exentos por diez años del servicio militar en el ejército permanente.
- Art. 2º Quedan igualmente exentos por el mismo término, de todo impuesto fiscal directo sea ordinario o extraordinario.
- Art. 3º Los cuerpos de milicia de Machala, Balao y Santa Rosa, llevarán la denominación de *Vengadores de la Costa*.
- Art. 4º El Poder Ejecutivo dará a los Jefes y oficiales de dichas milicias una medalla de honor en testimonio de sus leales servicios.

Art. 5º Los Jefes y oficiales y soldados de las referidas milicias recibirán los sueldos correspondientes al tiempo de su servicio,—desde que tomaron las armas hasta la conclusión de la campaña, considerándoseles para el efecto como si hubiesen servido en el ejército permanente.



Señor Eduardo Gamo. Ilustre hijo de Machala, notable hacendista, gerente del Banco del Ecuador. Mereció este año una manifestación de simpatía del pueblo Guayaquileño. Ha sido diputado, Ecuador y se ha querido exhibir su candidatura a la primera magistratura nacional

Inciso único: Los sueldos de que habla este artículo se pagarán con preferencia a todo otro gasto.

Art. 6º El Poder Ejecutivo dará a los habitantes de Machala, Balao y Santa Rosa, el valor de las armas y municiones tomadas por ellos al invasor, sin perjuicio de que se les indemnice, con arreglo a las leyes, los daños y perjuicios recibidos.

Art. 7º Las viudas y huérfanos de los vecinos de los mencionados pueblos que hubiesen muerto en la guerra que acaba de hacer el pirata, gozarán de montepío, conforme al decreto dado a este respecto por el Jefe Supremo de la República.

Art. 8º En la provisión de becas en los colegios de la República, serán atendidos con preferencia, los jóvenes de los indicados pueblos que quieran dedicarse a la carrera literaria.

Art. 9º Se fijarán copias de este decreto en los lugares públicos de los pueblos de Machala, Balao y Santa Rosa.

Dado en la Sala de sesiones en Guayaquil, a 31 de agosto de 1852.—8º de la libertad.—El Presidente,—Pedro Moncayo.—El Secretario,—Pedro Fermín Cevallos.—El Secretario,—Pablo Bustamante.

“Este hermoso decreto, que como se ve, está suscrito por dos notables historiadores, fue objetado por el Gobierno; pero ante la insistencia de la Asamblea se le puso el ejecútese de ley”. (Barrera).

1853. El comportamiento heroico de los machaleños el año anterior contra la invasión del General Juan José Flores, que conmovió en gratitud a todo el país, sirvió de pedestal incommovible para el restablecimiento del cantón, otra vez y hasta hoy con el nombre de su cabecera.

1855 Noviembre 23.—Por decreto legislativo de esta fecha se agregó a Machala la parroquia de Santa Rosa, segregada de Zaruma.

El primero de diciembre se instaló la Asamblea Cantonal con siete electores. Elegido presidente Ignacio Rivera y secretario José María Ugarte, la Asamblea eligió concejales en el orden de primero a tercero a los señores Pedro Solano, Miguel Valdivieso y Antonio Mite.

1856. Jefe Político Manuel de la Sierra. La parroquia de Santa Rosa tenía estos sitios: Pitapongo, Potrero, Obaceras y Balsalito, Arenillas, Caluguro y Buenavista; la de Balao: Gala Abajo, Gala Arriba e Isuno. A la parroquia de Machala le pertenecía como sitio la isla de Jambelí.

Enero 7. “El señor Jefe Político, que preside este acto, dirigió la palabra al Concejo diciendo: La Legislatura del año próximo pasado nos ha consignado en este Cantón a la Parroquia de Santa Rosa, pueblo que apesar del grande adelanto en que hoy se encuentra por sus muchos y buenos edificios y abundantes ciudadanos de representación que ella encierra, etc”. Acordóse que todos los productos de la Tarifa se dediquen a mejoras públicas de esa parroquia; y nombróse Colector a Manuel Encarnación Jaramillo, y Teniente primero a Manuel José Paladines.

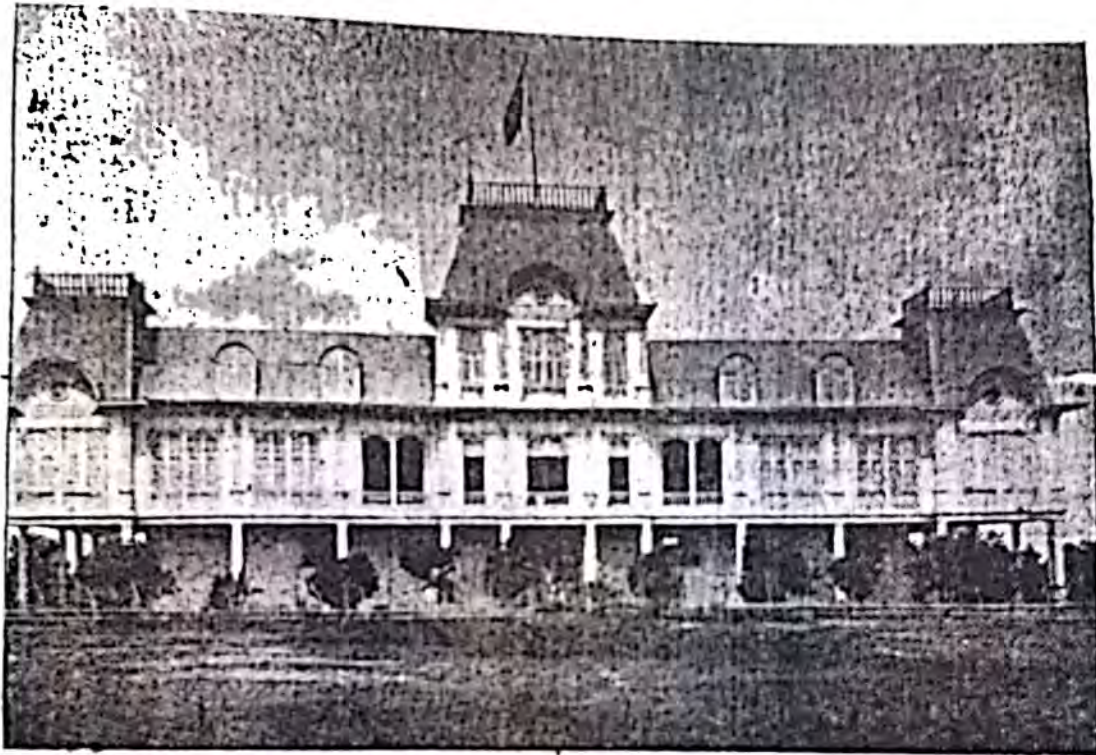
Noviembre 22. Ante la Corporación Municipal se juramenta para asumir el cargo de Jefe Político el señor José Manuel Rivera.

Hay un expedientillo sobre un reclamo de los vecinos de Zaruma, quejosos del impuesto Municipal al azúcar, que se cobraba en Santa Rosa. El Presidente Juan Zambrano de la Municipalidad de dicho cantón acompañó copia de una resolución del Ministro de lo Interior doctor Ramón Borja, transcrita por el Gobernador de Loja Coronel Isidro Viteri el 12 de Septiembre.

El primero de diciembre se reunió la Asamblea Cantonal compuesta de los electores José María Ugarte, Manuel Efraín Espinoza, Manuel Barrezueta, Vicente Armijos, Ignacio Rivera, Pedro Solano, Rafael Castro, etc. Presidida por Castro nombró concejales a los señores Angel María Coello, Pedro Solano y Pe-

dro Castro. El señor Rafael Castro era natural de Costa Rica, como su hermano Pedro.

1857 Junio 8. Verificado el "escrutinio para Electores mandaron reco, las cajas de las parroquias de Balao, Machala, Pasaje y Santa Rosa"; se declaró la elección en favor de los señores Juan Francisco Vera, Pedro Elizalde, Angel María Coello, Darío Morla, Vicente Carrillo, Pedro Solano, Juan Maldonado y José Antonio Valverde. El señor Maldonado era zarumeño.



Local del Colegio 9 de Octubre. Se fundó como establecimiento particular el 9 de Octubre de 1880 al conjuero del patriotismo guiado por el señor José Madero, secundado por el presbítero azuayo Dr. José Ochoa León, nombrado primer rector. El pedazogo colombiano señor José Santos Ortiz, vicerrector, y profesor el Dr. Adolfo Benjamín Serrano. Otros rectores: Dr. Daniel T. Jaramillo, Dr. Manuel J. Baenavventura, Dr. Temistocles J. Arias, Dr. David A. Monroy, Dr. José Miguel Valdivieso, Dr. Eulogio Serrano y desde 1914 Dr. Manuel A. González.

Cópiase de una acta de sesión del Consejo parroquial de Santa Rosa: "Diose cuenta con lo aprobado por la superioridad, sobre el repartimiento y concesión a varios vecinos de los solares baldíos (ilegible) de la plaza de este pueblo, lo cual, es el credencial más auténtico de los deseos que anima a la Jefatura Política por el progreso de los pueblos y muy particularmente el de Santa Rosa cuyo incremento material se presenta cada día en escala superior, en todo sentido, etc."

Derogado el decreto legislativo de 23 de noviembre de 1855, vuelve la parroquia de Santa Rosa al cantón de Zaruma por mandato del Congreso fechado el 16 de diciembre.

1858. Jefe Político, José Manuel Rivera.

Enero 16. "Rennido el Consejo Municipal de este Cantón con los señores Pedro Solano consejero 3º que ejerce la Jefatura Política por ausencia del propietario, Eusebio Avila cuarto consejero, José Jerves Alcalde primero, Juan

Maldonado Síndico Procurador y Manuel Trinidad Jiménez Alguacil Mayor; se leyó una representación de algunos vecinos de la parroquia de Santa Rosa contraída a solicitar un certificado o informe del Concejo para acompañarlo a otra representación que elevan al Supremo Gobierno con el objeto de que quede en suspenso el decreto legislativo que anexa la citada parroquia al Cantón de Zaruma, etc.”.

Agosto 28. Presidió desde este día el Jefe Político interino José María Ugarte, nombrado por el P. E.; nombróse en su lugar de concejal 1º a Vicente Armijos.

1859. Enero 2. Preside la sesión el Jefe Político accidental Feliciano Rivera.

Julio 8. “Seguidamente se presentó el señor coronel José María Vallojos Jefe de Operaciones de esta costa, y manifestó que a consecuencia de las actuales circunstancias políticas y según órdenes recibidas del Gobierno tenía que acuartelar la guardia nacional hasta ponerla en el mayor número de fuerza posible, y que no habiendo dinero disponible en esta Colecturía para racionar la tropa había dispuesto que ésta recibiese por ración medio on plata, diez plátanos, una onza de sal y libra y media de carne y en igual proporción a los Jefes y oficiales, pero que era indispensable se tomasen, como iba a ordenarlo, toros orejanos y mansos, cuyos valores serán abonados a los interesados, etc”.

Septiembre 22. Asamblea popular de que se habla a continuación.

Octubre 13. “Reunidos los S. S. que componen el Consejo Municipal del cantón presidido por Juan Ortega, Jefe Político accidental.....tuvieron en consideración que la asamblea popular celebrada en veintidós de septiembre último tuvo por conveniente, en ejercicio de la soberanía común a todos los pueblos libres de la tierra, nombrar a los actuales miembros del Concejo, sometiendo este acto al juicio del Supremo Gobierno provisorio; y aunque fueron poseionados ante la misma asamblea, no han funcionado hasta la fecha, movidos por el espíritu del orden; esperando a la brevedad posible el resultado de aquel negocio, y sin consentir en que la grave demora hiciese sentir el retraso de la administración Judicial y Municipal, cuando los funcionarios cesantes no podían ejercer sus destinos desde que el pueblo (ilegible) en individuos de su mayor confianza. Consideraron así mismo que todos los actos de la asamblea han sido aprobados por S. E. y remitida (ilegible) aprobación con el señor Comandante Francisco Vera según el testimonio de personas respetables venidas de la Capital, y según lo indicó también S. E. en comunicaciones particulares al presidente de la asamblea y al señor Comandante José María Pérez, etc.”.

Octubre 27. Sesión presidida por el Jefe Político José María Ugarte. Se acordó separar a Andrés Luque del cargo de Secretario Municipal, y nombrar en su lugar a Jacinto Chiriboga.—“El Concejo recordó que existe un documento en que consta una suscripción voluntaria para aseo y limpieza del estero nuevo que conduce el agua dulce para este pueblo; y para que tenga efecto este acuerdo se comisionó al señor Teniente segundo Manuel Orellana para que recaude el dinero y se proceda a la apertura del referido estero principiando su trabajo desde la boca hasta el estero del Río-nuevo, aplicándose además a este trabajo los cuatro días de la ley, etc.”.

Octubre 27. Acordaron: “1º que siendo de precisa necesidad conservar el orden en la población, y contribuir al adelanto material, se creaba provisionalmente el destino de Comisario de Policía con la dotación de veinticinco pesos mensuales; y habiéndose tomado los votos para ver en la persona que debía desempeñar dicho destino, salió elegido por unanimidad de votos el señor Ignacio Orellana; resolviendo a la vez que dicho señor Comisario es agente inmediato del Consejo Municipal y del Jefe Político”.

Diciembre 24. Se hizo el reparto de un empréstito de tres mil pesos decretado por el Supremo Gobierno el 2 del corriente.

1860. El 14 de Enero se suprimió la Comisaría de Policía y volvió a ser dependencia de la Jefatura Política.
 Octubre 15. Se lee en la portada: "Libro de actas del Concejo Municipal del Cantón de Machala, desde el mes de Octubre en que fue restablecido". Desde el primero, según acta del 15. Jefe Político accidental, Juan Maldonado.



Personal docente del Colegio 9 de Octubre, con el Dr. Manuel A. González de Rector. De izquierda a derecha, sentados: señores Dr. Ezequiel Mora A., Dr. Armando Abad Jáuregui, Vicerrector Dr. Reinaldo N. Piedra, Dr. Lautaro N. Castillo; de pie, señores Francisco Paredes R., José Serrano Martínez, secretario bibliotecario Florián Fernández y profesor de inglés John A. Grey; de francés el Rector, en el Congreso como senador cuando se tomó la fotografía. También faltan en ella los profesores señores Alberto Cruz Murillo, Rafael García Z. y Antonio L. Ortega, profesor de caligrafía e inspector.—Se debiera aumentar un profesor de fruticultura

Por los continuos contrabandos "acordó el Concejo que se prohibiere toda introducción por la boca del río del Rompido, y que se verificara por la de este puerto de Pilo, como lo hacen todos, los que de buena fe viven en sus especulaciones".

Octubre 16. "Se dio lectura al decreto del Jefe Supremo de la República de 28 de septiembre último relativo a indemnizaciones, que se ha publicado en esta fecha, y el Concejo en cumplimiento del artículo 4º del citado decreto procedió a hacer la lista de los bienes de los que son responsables a las indemnizaciones de que habla el artículo segundo del citado decreto".

Noviembre 25. Se contrajo la sesión al nombramiento de los señores José María Ugarte y José Murillo, para que concurren a la cabecera de la Provincia el 2 de diciembre próximo a componer la Junta electoral de que habla el artículo séptimo del decreto de veintiséis de octubre último. Firman José Miguel

Valdivieso Jefe Político accidental, Juan Antonio Robinsón concejal segundo, etc.

Diciembre 13. "Reunido el Concejo con los señores Apolinario Gálvez Jefe Político accidental... se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Acto continuo se acordó sacar el agua del río por donde antes ha corrido, es decir al estero del Pechiche.—Así mismo se acordó que la orilla del río se limpie seis varas de lado y lado, y que los callejones para ir a dicho río sean de doce varas de ancho.—Igualmente se acordó que se forme el censo de este cantón para arreglar el trabajo subsidiario".

1861. Jefe Político interino en febrero, Apolinario Gálvez. El Concejo acordó arbitrarse fondos con el arrendamiento de los terrenos del común para la casa municipal y otras obras como cárcel, panteón y locales para las escuelas primarias. Se habla de "los terrenos del común que se encuentran dentro de los límites de esta población y a las orillas del río nuevo de este puerto". El 17 de Julio se acordó formar un puerto nuevo al frente de Jambelí; y reclamar los títulos de los terrenos cedidos por el rey de España a la comunidad de indígenas del cantón.

1862 Enero 1º Se hizo la elección de los nueve individuos que debían componer la Junta provincial: Ildefonso Coronel, José María Caamaño, Dr. Francisco X. Aguirre, José María Avilés, Juan Rodríguez Coello, José Vivero, Teodoro Maldonado, Antonio Gálvez y Nicolás Morla.

Para resolver sobre el pago de doscientos pesos al señor Rafael Castro, cantidad en que fue manumitido su esclavo Antonio Olmedo, "el Concejo acordó se ocurra por el archivo del Consejo Municipal que se trasladó al de Guayaquil cuando por disposición del Gobierno de Franco se extinguió este cantón".

Se ordenó la inversión en obras públicas del Pasaje de todos los derechos municipales que se recaudasen en la jurisdicción de esa parroquia, después de cubiertos sus gastos naturales.

A solicitud de los padres de familia se crearon fondos para obtener agua potable constante en el río del pueblo, mediante una contribución dividida en cuatro clases, con el objeto de "abrir la canal del río para conseguir permanentemente agua potable".

Parroquias: Machala, Pasaje y Balao.

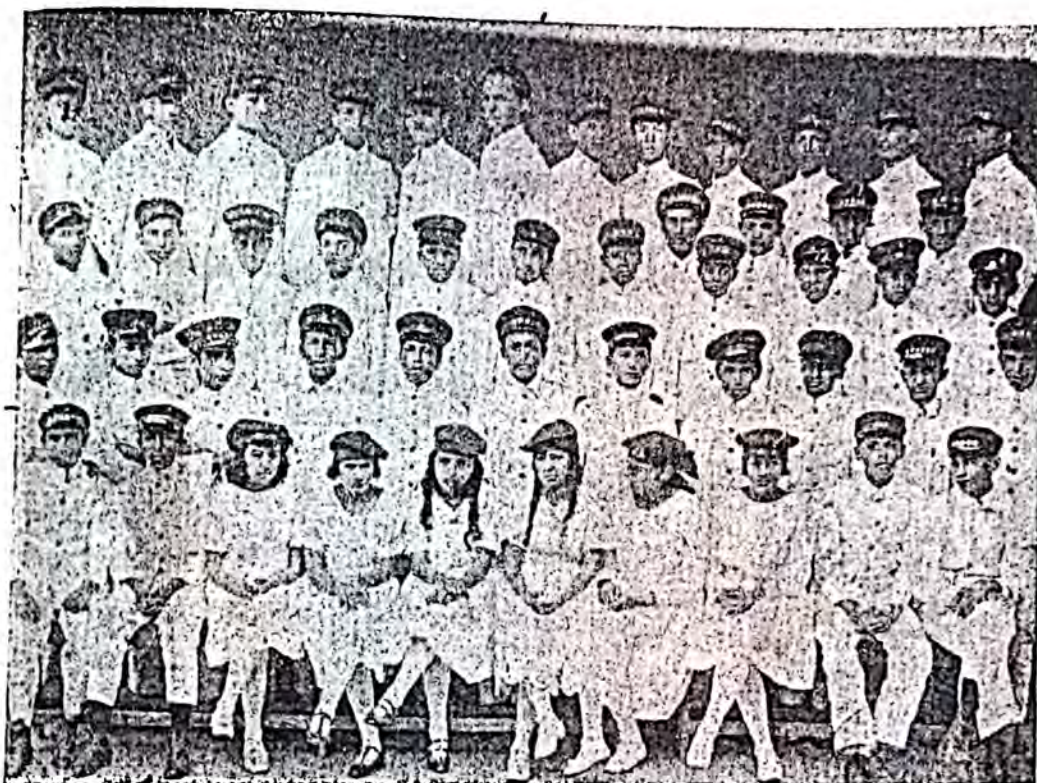
El 7 de agosto toma posesión de la jefatura política el señor Juan Antonio Robinsón, ante el Concejo, por ausencia del propietario.

Noviembre 10. "Se dio lectura a una representación de los señores Jerónimo Blanco y Miguel Anzoátegui dirigida a la Junta Provincial con el objeto de obtener un privilegio exclusivo de un ferrocarril del puerto a este pueblo por el espacio de treinta años, y un muellecito por el mismo tiempo en dicho puerto para cargar y descargar las embarcaciones que arriban a él. Después de una detenida discusión, y en virtud del informe pedido por la Junta Provincial, el Concejo acordó que se dé el siguiente: Que es útil y conveniente el camino de hierro que tratan de establecer los señores Blanco y Anzoátegui, y que por tanto opina que debe concederse a dichos Señores la exclusiva de un camino de fierro del puerto de Pílofa este pueblo, por sólo el tiempo de veinte años, siempre que se llenen las condiciones que abraza la solicitud, y siempre que los traficantes gocen de la libertad de usar o no del camino, lo mismo que del embarque y desembarque por el muelle, sin que tengan que abonar ninguno de los derechos designados en la tarifa si no ocupan ni el muelle, ni el camino".

El 14 de diciembre hizo el Jurado electoral o junta escrutadora la declaración de los candidatos triunfantes, así: Jefe Político, Juan Antonio Robinsón y suplente, Miguel Valdivieso. Concejales principales: José María Ugarte, José Berresueta, Leandro Serrano, Feliciano Rivera y Pedro Sares. Tenientes Políticos: de Machala Francisco Ortega, del Pasaje Anselmo Aguilera, de Balao Juan Francisco Vera. Consejeros parroquiales: Angel Coello, Antonio Monroy

y José Manuel González, del Pasaje; Manuel Elías Espinosa, Lorenzo Cabrera y Darío Morla, de Balao.—Omitimos los Jueces parroquiales, también de elección popular.

El 27 de diciembre fijó el Concejo estas bases para los remates de los impuestos municipales en las tres parroquias, por los derechos designados en la tarifa: Machala 1.300 pesos; Pasaje 600, Balao 400; y con relación al trabajo subsidiario a cinco reales por jornal, 1.388, 664 y 508, respectivamente. Jefe Político, Dr. Serafín Romero.



Alumnos y alumnas del Colegio 9 de Octubre de 1922 a 1923. Matriculados, 60.— Los primeros estudiantes en el año inicial escolar de 1886 a 1887 fueron: señores Carlos A. Castro, Camilo Mora, Eulogio Serrano, Indalecio Pazmiño, Juan T. Pazmiño, Sergio T. Henríquez y Costari, Guillermo Cabrera, Ramón Manrique, Antonio Ochoa, Tranquilino Montealegre, Jacinto Bustamante y Víctor B. Castro, único matriculado al segundo año

1863. Pagaban el subsidiario 1.514 contribuyentes. El presupuesto cantonal no excedía de \$ 16.000.

Presidente del Concejo, José María Ugarte. La Corporación contribuía del ramo subsidiario con mil pesos para la construcción de la carretera de Quito a Gnayaquil.

Julio 6. "Seguidamente se dio lectura a una representación del actual Jefe Político del Cantón Sr. Coronel Melitón Vera contraída a que el Concejo en vista de la representación, que somete a su conocimiento, elevada a S. E. el Presidente de la República por el señor Apolinario Gálvez, sus peones y otros ciudadanos, apoye dicha representación, o informe sobre todos y cada uno de los hechos que se imputan a la Jefatura Política. Leída que fue la representación, se acordó la resolución siguiente, etc". Informe favorable.

"Reuniendo el Señor Melitón Vera la mayoría de votos para Jefe Político del Cantón, se le declaró por la Junta legalmente electo, lo mismo que declaró

electos a los señores José María Ugarte y Feliciano Rivera, Leandro Serrano, Antonio Benites y José Pasmíño para consejeros cantonales principales, etc.”.

1864. Agosto 7. Revolución contra el presidente Dr. García Moreno en la noche del 7 al 8. No se verificó el ocho de marzo como lo ha dicho algún historiador, sin consultar actas, base de nuestro estudio. El Comandante Simón Saona rindió el cuartel acompañado de doce conjurados. Se proclamó de Jefe Supremo de la República el General José María Urbina. En la mañana del ocho fue tomado preso el Jefe de la Plaza Coronel Melitón Vera. Se organizó un batallón de doscientas plazas. Fue nombrado Jefe civil y militar el señor Juan Antonio Robinsón. Pronto acudieron a robustecer la acción muchos jefes y oficiales que se encontraban enigrados en el Perú: General Guillermo Franco y sus hijos Guillermo y Agustín, General José Matías León, Coronel Pinto, Comandante Cornejo, Sargentos Mayores N. Agracés y Rafael Almenada, Capitanes Casanova, Campuzano y otros. El Sargento Mayor Simón Saona fue nombrado primer jefe del batallón formado con el nombre de *Libertadores*; de segundo, el Mayor Almenada.



Dr. José Moisés Ugarte, abogado, Director de Estudios de la provincia natal que le cuenta entre sus mejores hijos. Ha sido presidente del Concejo, Jefe Político, Juez de Letras, Diputado, Gobernador, etc. Representó a Machala en las fiestas del Centenario de Pichincha en esta capital.

Continúa por nosotros la relación histórica uno de los jefes que rindieron el cuartel e hicieron toda la campaña, iniciada en Machala y desarrollada en Santa Rosa.

“El 31 de agosto se nos venían encima tres vapores de Guayaquil, los cuales volvieron caras al divisar al vapor *Bernardino*, que ya había entrado en el golfo, y, presionando su máquina avanzó y pudo enviarles frente a Jambelí un saludo de dos disparos de cañón a los dichos buques, el primero de Septiembre, día en que el *Washington* y las otras naves se retiraron de regreso a Guayaquil. El mismo día primero de Septiembre saltó a Machala el General Urbina, acompañado de los Generales Francisco Robles y Raimundo Ríos y otros jefes y oficiales, y también una columna compuesta de guayaquileños, machaleños y chilenos. A los tres días se reembarcó el caudillo con todos los compañeros nombrados. Llevó quinientos hombres de Machala y ciento de Santa Rosa, al mando de los últimos de su comandante David Valarezo. Llevaba el propósito de llegar a Zapotillo por la frontera peruana; pero allí terminó todo con la presencia de un ejército de don Ignacio de Veintemilla y doscientos peruanos al mando del General Castillo, enviados por el presidente General J. A. Pezet a resguardar esa frontera y hacer práctica la neutralidad. Viose el General Urbina en el duro trance de repasar la línea fronteriza, deponer las armas ante las autoridades peruanas y disolver sus tropas.

“Mejor marchaban las cosas por Machala. El veintiocho de septiembre se

pusieron nuevamente los vapores de Guayaquil. El General Franco, creyendo que vendrían a Puerto Grande mandó al Comandante Avila con cincuenta hombres; mas esto Jefe avisó de allí que los vapores pasaban para adentro, es decir por la boca de Jambellí. Entonces el General marchó con toda la gente al puer- to de Pilo por donde se creía que entraban; pero luego dio orden que toda la fuerza siguiera hasta el punto llamado Puenteceita, en donde, reunido un consejo de jefes y oficiales se expresó en estos términos: Mi opinión era contraria a la de



Señor Ismael Pérez Pazmiño, Director propietario del diario guayaquileño *El Universo*, el único hasta hace poco de ocho páginas en el país, desde su aparición hasta hoy. El señor Pérez Pazmiño y el señor José Vicente Peñafiel, de la redacción del decano *El Telégrafo* son gallardos exponentes de la cultura de Machala en el diarismo nacional. Otros escritores y periodistas machaleños: señores Tomás C. Larrea, Sergio Madero, S. T. Henríquez, Augusto Coello, Podalirio Murgueitio, Alvaro V. Castro, Alberto Cruz Murillo, Juvenal Franco R., L. Orellana, etc.

esperar al enemigo en Machala, porque ese pueblo con sus muchos caminos tie- ne muchas salidas y entradas, y nuestras fuerzas no son suficientes para dividir- nos en tantos grupos: Flores, alocionado con el fracaso que sufrió el año 52, no traerá ahora como lo hizo entonces menos de mil hombres, y con sus vapores puede cortarnos la retirada: es preciso que nosotros lleguemos primero a Santa Rosa y nos posesionemos de esa plaza: si nos atacan, combatiremos, y caso de ser vencidos tendremos franca la retirada, y victoriosos, nos quedaríamos allí para la más fácil comunicación con Zapotillo o el General J. M. Urbina: no es una derrota, es una retirada honrosa la que propongo. Aprobada por todos la opinión del General Franco, se emprendió la marcha a Santa Rosa. El Ca- pitán Nicolás Solano fue enviado en comisión a Puerto Grande, a efecto de or- denar al Comandante Avila su retirada con dirección a Santa Rosa; pero dicho jefe no conocía la disciplina militar y desobedeció la orden, disolvió la Compa-

ña, y perdimos gente y armamento necesarios para el triunfo. Llegamos a Santa Rosa a las diez de la noche".—Continúa este relato en la monografía de ese Cantón.

A pedido del Jefe Político se repartió un empréstito de dos mil pesos para gastos militares.

Octubre 21. Pertenecen al acta de la sesión de este día estas observaciones: "que habiéndose restablecido el orden legal y normal de este pueblo, es de urgente necesidad establecer la escuela de niñas que estaba cerrada, etc."

Octubre 22. "Reunido el Consejo Municipal de este Cantón con sólo los señores Ugarte, Rivera y Serrano por estar ausentes los demás Consejeros, Su Excelencia el Presidente de la República, que se halla en este pueblo en Comisión del Supremo Gobierno, concurrió a ella y entre otras cosas manifestó la necesidad urgentísima de traer agua potable a esta población como uno de los principales elementos para la vida. Y como se hiciesen algunas observaciones sobre lo costoso que sería canalizar el río de un modo estable y permanente, resolvió Su Excelencia que el Concejo podía disponer de la contribución subsidiaria para la apertura y limpieza del río, con la seguridad de que el Supremo Gobierno confirmará dicha disposición, de quien se impetrará la respectiva aprobación por el órgano regular, y se retiró".—El 30 hizo el Concejo estos nombramientos: Alcaldes 1º y 2º, Antonio Vargas y José Pérez Santander; Alguacil Mayor, Manuel María Valencia.

El 30 de diciembre niega el Concejo la renuncia de la jefatura política al señor Darío Morla. El 20 habían sido nombrados alcaldes los señores Leandro Serrano y José Pérez Santander.

1865. El 6 de Enero fue nombrado Tesorero Municipal el señor Eduardo Mora, por renuncia aceptada al señor Anselmo Castro. Por el 10 de Mayo era Jefe Político el señor Hilario Cedeño, quien se empuñó en continuar la fábrica de la casa Municipal.

1866 Enero 1º "Reunido el Concejo con los señores José Anselmo Castro, José Pérez Santander, Antonio Vargas, Antonio Luna y Hermenegildo Cruz, se procedió a la elección de Presidente; y a pluralidad absoluta salió electo el señor José Pérez Santander, y del mismo modo fue elegido Vicepresidente el señor José Anselmo Castro". Continúa de Secretario el señor Andrés Luquo. El 3 se facultó al Jefe Político para que negocie un empréstito destinado a la obra del río, hasta por la cantidad de mil pesos con la garantía de la contribución subsidiaria.

En Marzo era Jefe Político el señor José Miguel Valdivieso.

Diciembre 20. Elección de empleados: Alcaldes, Juan del Carmen Valencia y Antonio Luna; Síndico Procurador, José Pérez Santander, etc.

1867. El primero de Enero se consideró por el Concejo una propuesta del señor Francisco Javier Gálvez para establecer un correo semanal con Guayaquil. Se negó por escasez de fondos. Reconvenida la Corporación por el Gobernador, se ordenó el establecimiento del correo el 19 de Mayo, pagado el conductor de fondos municipales. Desde el 10 de Julio tomó el Gobierno a su cargo el servicio.

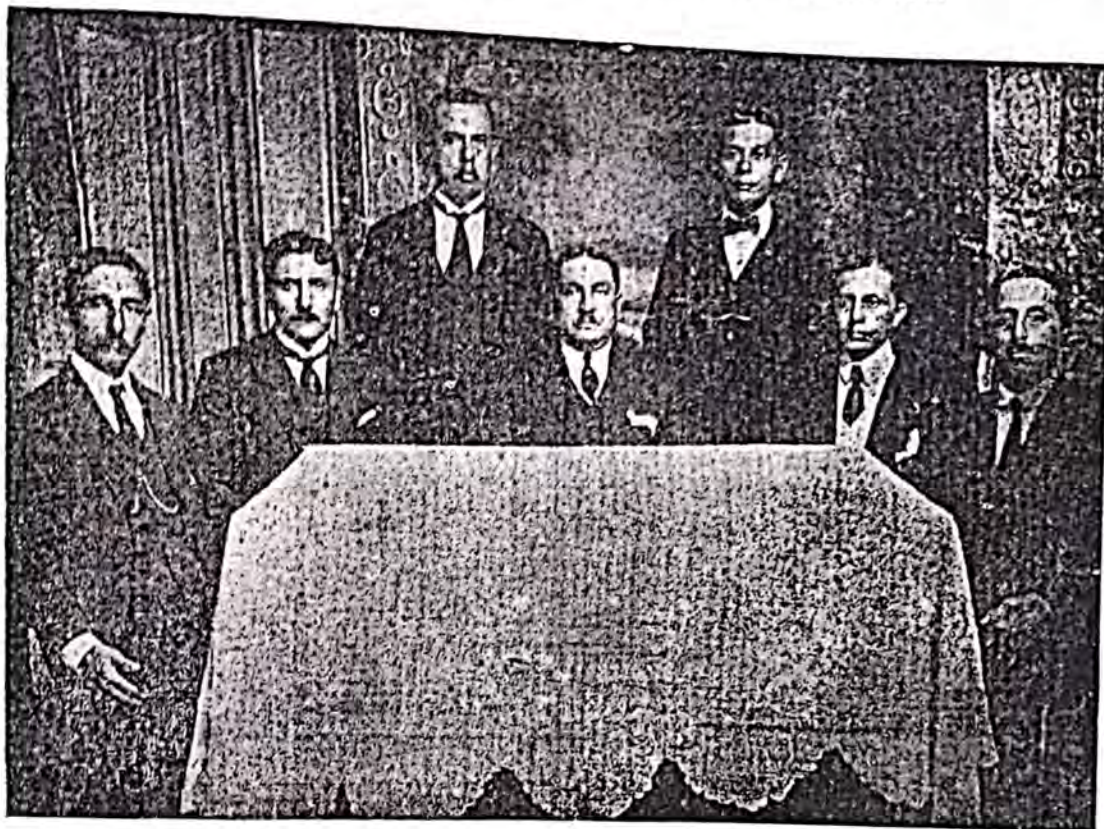
Por renuncia del señor Leandro Serrano se llamó al señor Hilario Cedeño al desempeño de la Jefatura Política, el 8 de agosto.

1868. Jefe Político, señor Amadeo Alba.

Enero 12. "Asistieron a la sesión algunos padres de familia con el objeto de conferenciar sobre la apertura del canal del río y la formación de una albarda en Pozo de Piedra. La mayoría opinó que debía procederse a lo primero con el trabajo subsidiario, y a lo segundo con la cooperación del vecindario. Se acordó igualmente que siendo abundante el vecindario de la parroquia civil del Pasaje, se dicten las providencias o medidas convenientes para que lo sea también eclesiástica para que teniendo un cura propio pueda éste atender...

ministración de sacramentos y demás necesidades de los fieles y del culto.—Se acordó asimismo que se oficie al señor Gobernador de la Provincia con el objeto de que permita la traslación a este pueblo del ingeniero civil con el objeto de que nivele el terreno y forme el presupuesto de gastos con respecto al plano o planos que establezca para la construcción de traer a este pueblo agua potable; siendo de cuenta del Concejo costear lo que se necesite para la venida y regreso del ingeniero y por los días de permanencia en el Cantón.”

Febrero 2. Resolvió el Concejo la canalización del río de Palenque, para que pueda disponer de las sabanas que hará servibles dicha obra.



Personal del Consejo Escolar el año pasado. De izquierda a derecha, sentados: señores J. Ignacio Franco, Dr. Lautaro Castillo, Presidente como Director de Estudios entonces Dr. Francisco X. Trujillo, Alberto Cruz Murillo y Antonio L. Ortega; de pie, señores Eduardo Mora, secretario y Juan Ismael Pazmiño Luque, colector

“El 16 de febrero el señor presidente puso en conocimiento del Concejo que en el sitio del Palenque, perteneciente al territorio de este Cantón se está fabricando una capilla por habitantes del cantón de Zaruma sin el previo permiso de las respectivas autoridades de esta Provincia, y que siendo necesario defender la integridad del territorio cantonal, desea que el I. O. tome en consideración tan importante asunto y acuerde las medidas conducentes al objeto propuesto, etc.”.

Noviembre 8. Se leyó un proyecto de ordenanza sobre creación de una Municipalidad parroquial en el Pasaje compuesta de tres miembros. En sesiones subsiguientes pasó en segunda y tercera discusión. La parroquia de Balao tenía 174 electores.

Noviembre 29. “Se dio lectura a una solicitud del señor José Pérez Santander, en la que manifiesta su propósito de abastecer a Machala de agua potable”.

Diciembre 21. Se dio primera discusión a un proyecto de ordenanza para establecer por cuenta de la Municipalidad un servicio en el río Jubones: colocar una canoa en el puerto del Guabo y otra en el de Lino Valarezo, con el objeto de facilitar a cualquiera persona con un gravamen de un cuarto de real el paso del río a toda hora del día y de la noche. Pasó en los tres debates.

1869. Personal del Concejo: Leandro Serrano, José Pérez Santander, doctor Serafín Romero elegido Presidente el primero de Enero, Juan del Carmen Valencia Vicepresidente y Andrés Luque secretario. Se nombró de Tesorero Municipal al señor Baltazar Niemes, en lugar del primeramente nombrado José Pío Camba.

Enero 4. Se leyó una nota del Jefe Político de la parroquia del Pasaje en la que comunica los nombramientos hechos por la Municipalidad parroquial.

Enero 23. "Reunido el Concejo extraordinariamente con el señor Leandro Serrano, Consejero principal, y con los señores José María Ugarte, Fernando Salcedo y Antonio Benites que siguen en mayor número de votos a los Consejeros principales, que han cesado como los demás empleados en el ejercicio de sus funciones, por disposición del Jefe Supremo de la República, procedieron a la elección de Presidente de la Corporación; y resultó electo con tres votos el señor José María Ugarte, etc."

Enero 28. Acordó el Concejo: Facultar al Jefe Político a efecto de que dicte las medidas convenientes para que continúe el trabajo del río con los fondos designados por la ley; que el Teniente Político de Machala ejerza el cargo de Comandante de serenos con el sueldo de veinte pesos mensuales, etc.

Febrero 22. Dice el acta de este día: "Que a consecuencia del nuevo estado de cosas y de la situación deplorable de división en que ahora más que nunca se encuentran los vecinos del Pasaje, debía suspenderse provisionalmente la municipalidad parroquial que se había creado, etc.". Así se acordó.

Junio 28. Resolvió el Concejo que el Jefe Político con el carácter de Comisario de Policía dicte, entre otras providencias, la siguiente: "Que ordenen se hagan cuatro columnas de madera para que se coloquen en el vacío que ha dejado el último incendio, y sobre ellas cuatro faroles que den la luz suficiente en las noches oscuras".

Septiembre 19. Preside la sesión el señor Juan Maldonado como Jefe Político.

Octubre 20. "Reunido el Concejo con los señores José María Ugarte... presidido por el Jefe Político señor Leandro Serrano, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.—Seguidamente el señor Jefe Político observó, que habiéndose anexo la parroquia de Balao al Cantón de Guayaquil, y suprimiéndose



Dr. Francisco Ugarte, abogado, hermano del Dr. José Moisés Ugarte

el cantón de Jambelí, incorporándose a éste en calidad de parroquia, era indispensable que el Concejo estableciese la norma para el cobro de los derechos municipales que se causan por los artículos que se introduzcan por los dos puntos mencionados, sin perjudicar al rematista de sus derechos, ni tampoco a las



Coronel Tomás C. Larrea. Machaleño y hombre público notable, desterrado tomó parte en Chile en la revolución de Balmaceda. Fue pedagogo, jefe de cuerpo, escritor y periodista, comandante de armas, gobernador de Bolívar y de Maunabí, ministro de guerra y marina, crítico militar

Noviembre 29. En visita el Jefe Político en Santa Rosa, días antes, fue informado por el ex Tesorero municipal del extinguido cantón de Jambelí, señor José Segundo Paredes, de existir en su poder un saldo de 316 pesos tres reales. Se destinó al panteón de la misma parroquia, así como los sobrantes de la misma hasta diciembre.

Diciembre 6. En la sesión de este día dispuso el Concejo, que poco a poco y como lo permitan las entradas municipales se vayan formando pozos en las bocacalles principales con el fin de atender a los incendios.

“El señor Ugarte manifestó con verbosidad, energía, entusiasmo decidido lo útil que sería fabricar una ramada o casucha en el terreno inmediato por la parte de arriba y a orillas del mar, al estero denominado *Guailá*. Que el mar por dicho punto tiene la profundidad necesaria para fondear en ese puerto hasta bergantines, por lo que la navegación a Guayaquil se haría en un día menos de los que se emplean saliendo por el puerto de Pilo; que su tem-

peramento es saludable y su vista deliciosa: que presta muchas comodidades para la vida, y que sería por tanto de suma importancia propender a allanar cualquier obstáculo que se presentase en el trayecto de este pueblo al punto citado, hasta dejar el camino sin ningún embarazo. Que se tratase de atraer a la gente a ese hermoso punto concediéndole prerrogativas y exenciones para obtener que vayan a formar casas y residir allí hasta establecer una colonia, que luego se establecería muy pronto, porque no duda que todos los habitantes de este pueblo se trasladarían a ese terreno ribereño. Que por su parte y para dar principio a la formación de la ramada o casucha estaba pronto a consignar cincuenta pesos, concluyendo con exhortar a los demás miembros a que cada uno contribuya también con algo para la mencionada fábrica.—El señor Salcedo y los otros señores Consejeros aprobaron el pensamiento del señor Ugarte; pero opinó que para tener un perfecto conocimiento del terreno y que el Concejo pudiese marchar bajo datos seguros hasta resolver la indicación propuesta o moción hecha por el señor Ugarte, era indispensable nombrar una comisión que fuese a observar el

terreno, y en efecto fueron nombrados para componerla el mismo señor Ugarte con el señor Maldonado".

Diciembre 19. A propósito de una consulta sobre correo, el Concejo dispuso que se diga al señor Teniente Político de la parroquia de Santa Rosa, que nada puede resolver sobre la continuación o nó del correo que sale de esa parroquia para la provincia de Loja, por cuanto fue establecido cuando el cantón Jambell pertenecía a la referida provincia; y que el Administrador debe dirigir su consulta al Gobernador de Loja. Jefe Político, Leandro Serrano.

1870. Era Gobernador de la Provincia Vicente de Santistoban.

En el acta de veintiséis de Enero se alude a un incendio habido en Santa Rosa el seis de marzo de 1857.

El 26 de mayo considera el Concejo una propuesta de contrato del francés Luis Rasul Matinol, sobre la exclusiva por quince años para la exportación de ostiones de las islas de Jambell. Se limitó en un informe a diez años y a trescientos quintales en concha; condiciones que no aceptó el francés.

Un gran incendio destruyó en Machala 26 casas, el 26 de septiembre.

1871. Por no estar demarcadas las parroquias de Machala y Pasaje, se fijó para ambas el remate de los derechos de la tarifa en 2.500 pesos; en 800 para la parroquia de Santa Rosa y en 600 la contribución subsidiaria.

Agosto 2. Convocado por el Jefe político Juan Maldonado, se ocupó el Concejo en dos asuntos importantes. Se aceptó una propuesta presentada por Antonio José Suere para construir un camino carretero de Machala al puerto de Guaylá. Pasó en primera discusión un proyecto de acuerdo sobre erección en parroquias civiles de las poblaciones del Guabo, Buenavista y Arenillas, aprobado en segunda y tercera en sesiones sucesivas.

Septiembre 19. Decreto legislativo para proveer de agua potable a Machala.

1872. Continúa el señor Maldonado de Jefe Político.

Ingresos municipales, 5.800 pesos. El 10 de noviembre era ya Jefe Político el señor Bartolomé Delgado.

1873. Ingresos, 8.986 pesos. El 30 de enero sancionó el Jefe Político (Delgado) una ordenanza de alumbrado.

Se reglamentó en diciembre el tráfico de carretas.

1874. Suman los Ingresos 9.259 pesos ochenta y nueve centavos. Fue sancionada la ordenanza por el Jefe Político señor Celestino Mora.

1875. Registramos una ordenanza de pesas y medidas.

1876. El 8 de enero se sanciona por el Jefe Político Rafael Castro una ordenanza con este Artículo único: Se erigen en parroquias civiles las poblaciones de Buenavista, Guabo y Arenillas.

Por junio era Jefe Político el señor David Valarezo.

Con fecha 29 de diciembre expidió un decreto el Coronel efectivo de Infantería de Ejército y Jefe Civil y Militar del cantón de Machala, señor José Ampuero, en ejecución a la ordenanza sobre marca y contraste de las pesas y medidas. Lo publicó por bando el Escribano Público Adolfo Ochoa.

"Machala se adhirió al movimiento revolucionario de 1876 a favor de Veintemilla, y dio su contribución de sangre para la jornada de Galte. Seis años más tarde había de rescatar ese error, en la elección de Caudillo en que incurrieron las mayorías, pronunciándose contra el ídolo de antaño, aunque bien es cierto que este pronunciamiento, no tuvo los efectos que calcularan sus autores". (Barrera).

Era Presidente del Concejo el Coronel José Ampuero; Secretario, Andrés Luque, y Jefe Político David Valarezo.

1878 Mayo 17. Decreto Legislativo sobre la construcción del ferrocarril de Machala a Ouenca. Contratistas los señores Wolf & Spyer. Otro anterior de 15 del mes, sobre inversión de fondos de agua potable de Machala.

Pierde este año el Cantón de Machala, la parroquia de Santa Rosa, por haber sido restablecido el que hasta hoy lleva el nombre de su cabecera, por la Convención Nacional reunida en Ambato.

El 26 de Junio ordenó el Jefe Político señor Eduardo Mora, después de sancionarla, la promulgación de una ordenanza cuyo primer artículo dice: Des-
de el día 1º de Agosto se establecerá en esta población (Machala) el alumbrado público de conformidad en todo con el Acuerdo (de 30 de Enero de 1873) arriba citado; y a fin de que éste vuelva a llegar a conocimiento de todos, se le dará lectura al formularse el presente acuerdo. Lo suscribo como Secretario Municipal el doctor Marcos Alfaro, hermano del benemérito General Eloy Alfaro.



Dr. Francisco X. Trujillo, médico, ex director de estudios. No es hijo de la provincia, pero tomó interés en mejorar locales viejos y construir nuevos para las escuelas.

“En el Cantón de Machala a 4 de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. Reunido en sesión ordinaria el I. Concejo en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 67 de la ley de régimen administrativo inferior, con los señores Presidente Comandante Don Roberto Almeida, Consejeros principales Lorenzo Serrano y Manuel Minuche y suplente Félix A. Castro y el Síndico Municipal Pazmiño José.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior extraordinaria. Habiéndose presentado en ese momento los señores Comisionados de las Juntas parroquiales del Cantón Santa Rosa, para entregar al Concejo los registros de las elecciones practicadas en aquél para Concejales de ese Municipio: Esta I. Corporación teniendo en consideración lo dispuesto por el señor General Gobernador de la Provincia en nota de 23 del último Noviembre marcada con el número 1.836, resolvió unánimemente proceder al escrutinio de los registros indicados, etc. Verificado por el I. Concejo el escrutinio, se procedió en seguida a calificar la idoneidad de los elegidos para Consejeros del nuevo Cantón Santa Rosa, por el orden del mayor número de votos, decidiéndose por mayoría de la Corporación la denominación de los que tienen igual sufragio; y declaró legalmente electos Consejeros Municipales principales, en el orden respectivo, a los señores Manuel Guerrero, José Víctor Ollague, Benigno Matamoros, Domingo Alvarado y Dionisio Silva; así como suplentes por el mismo orden a los señores José Hermenegildo Chávez, Vicente Luna, Manuel Ayala, Ildefonso Guerrero y José Anselmo García. A continuación el I. C. resolvió: que se autorice al señor Jefe Político del Cantón Santa Rosa, para que pase a los elegidos las debidas notas de sus nombramientos y llegado el caso les reciba el juramento prevenido por la ley, ratificando la calificación hecha de conformidad con las disposiciones vigentes. Con lo cual se concluyó el acto determinando que de la presente se firmen dos de igual tenor, para que una sea remitida, por

el órgano del señor Presidente, al señor Jefe Político de Santa Rosa; y en su virtud la suscriben los señores Presidente y Consejeros puntualizados por ante el Secretario.—Roberto Almeida.—E. A. Castro.—Lorenzo Serrano.—Manuel Minuche.—José Pazmiño.—V. Benites, Secretario".

En sesión del 6 de Diciembre, practicado el escrutinio, el Concejo declaró legalmente electos Consejeros Municipales principales a los señores José María Ugarte, Manuel Minuche, Francisco M. Gamo, José Pazmiño e Indalocio Pazmiño.

✕ Volvió la parroquia de Balao a pertenecer al Cantón de Machala.
1879. En un legajo de ordenanzas de varios años existen nueve expedidas en el presente, desde el 19 de Julio hasta fines de Diciembre. Presidente del Concejo, señor Manuel Minuche, Secretario, Manuel de J. Suárez; Jefe Político, Roberto Almeida. Era Gobernador de la Provincia el General J. Sánchez Rubio.

1882. En sesión de fecha nuevo de Febrero, primera de la serie en el cuaderno de actas sin firmas la mayor parte, entró a segunda discusión el acuerdo por el que se erigían en parroquias civiles los sitios del Guabo y Buenavista; y sin modificación pasó a tercera. Se dio lectura a la propuesta presentada para la provisión de agua potable por los señores Dr. Alcides Destrujo, Jorge Chambers y Samuel H. Grunauer. El concejo nombró en comisión para estudiarla y emitir informe a los señores Jefe Político y presidente Francisco Torres, concejal Amadeo Alba y procurador Bursallo, acompañados de los doctores Carlos Joaquín Córdova y David Rodas, ecuecanos.

Marzo 30. Pronunciamiento en favor de la Dictadura del General Veintemilla.

Abril 2. Se procedió a la elección de Jueces civiles de las parroquias de nueva creación. Parroquia del Guabo: primero y segundo principales señores Francisco Serrano y Manuel Molina; suplentes E. Mogrovejo y J. Enríquez. Parroquia de Buenavista: José A. Larrea y Francisco Calero principales, y suplentes Manuel Barrezueta y M. M. Valencia.

Abril 15. "El Sr. Aguirre manifestó: que tenía conocimiento de que la señora Juana Cortés regaló una casa pajiza que tenía en el centro de esta población, para que ella o su producto sirva de base para el establecimiento de un hospital en esta cabecera: que también hay una huerta que se arrienda anualmente, y las dos terceras partes del valor de esos frutos son destinados también para el mismo objeto, esto es, el hospital, y está dispuesto que se deposite en un Banco para que vaya aumentando con los intereses: que la casa ha sido rematada, de orden del Ilmo. Sr. Obispo, según se ha dicho vagamente, siendo la misma autoridad eclesiástica la que percibe anualmente los frutos de la huerta; y que habiendo transcurrido diez años por lo menos desde que ésto sucede, con más la acumulación del producto de la venta de la casa, supone que haya una cantidad suficiente, siquiera para dar principio a la obra, que es ya de vital importancia en este pueblo; por cuyo motivo opina que el I. O. tome la iniciativa en ella, etc.".

Abril 30. Instalación de la parroquia del Guabo.

Mayo 7. Instalación de la parroquia de Buenavista.

Mayo 22. Se ordenó el pago de 80 pesos al señor Eulogio del Campo por el planito para la fábrica de la Casa Municipal.

Julio. Pronunciamiento contra el dictador General Veintemilla. "Tomaron parte en él los cincuenta soldados que guarnecían la plaza a instigación de su Jefe, el Coronel Sotomayor y Nadal, que a su vez fue sugestionado por don Manuel Serrano, don Luis Barrezueta y don David Rodas. Los pronunciados tuvieron que refugiarse en tierra extranjera; contándose entre ellos el General Cornelio Vernaiza". (Barrera).

El General Veintemilla tuvo noticias oportunas de este pronunciamiento y

de Guayaquil se despachó a sofocarlo al Dr. y Coronel Ulbio Camba con una división. Verificóse el movimiento antes del doce.

A la aproximación de las fuerzas dictatoriales, del Coronel Camba, huyeron los revolucionarios a Santa Rosa en el vapor mercante *Olmido*, apreado en respectiva Monografía (Santa Rosa) concluye esta campaña.

1883 Febrero 4. "Don Santiago Murillo, vecino de Machala, desembarcó en la Bocana en unión de los señores Baltazar Niemes y Eduardo Ugarte; allí reunieron treinta hombres campesinos, armados de escopetas y machetes y resolvieron dar un asalto a Machala, contando con algunos amigos que debían secundar el ataque; pero sorprendida la expedición en el camino por una avanzada enemiga, fue dispersada y los jefes se retiraron con unos pocos hombres al Gnabo". (Juan Murillo). Reorganizados, avanzaron al Pasaje y allí aumentó a 80 el número de voluntarios.

Febrero 8. Pronunciamiento del pueblo del Pasaje, desconociendo la dictadura del General Veintemilla y adhiriéndose al Gobierno de Quito. Por suscripciones voluntarias se reúnen más de dos mil pesos. Abren campaña con una columna al mando del Comandante Juan Villavicencio y del Sargento Mayor Antonio Sáenz. Don José Manuel Vivar, vecino del Pasaje y azuayo de nacimiento, fabrica los célebres cañones de chonta, de troncos de una palmera resistente y hueca, que daban apariencias de verdaderos morteros de guerra y no dejaban de tener su relativo poder ofensivo, a corta distancia.

Febrero 16. Pronunciamiento de Machala contra el Dictador Veintemilla y adhiriéndose al Gobierno de Quito. Nómbrase Jefe civil y militar del Cantón al señor Santiago Murillo.

Febrero 18. Se organizan en Balao fuerzas con peones de las haciendas de los señores Horacio y Darío Morla, para resistir por esa vía la acometida de tropas veintemillistas que se destacarían de Guayaquil contra los patriotas de Machala.

Febrero 20. Acta de instalación. "En el cantón de Machala a veinte de Febrero, etc., reunidos en el salón Municipal los señores Rafael Real, Teodoro Larrea, Francisco Serrano, Catalino Serrano y José Pérez Santander, consejeros cantonales electos popularmente para el presente año, por haberse desconocido el personal del Concejo, en el pronunciamiento que hizo este pueblo en



Coronel Wenceslao Ugarte. Machaleño inteligente, ocupó altos cargos en la administración: diputado por El Oro a la primera Convención liberal de 1896-7, Intendente general de policía de Pichincha, Comandante General en Quito, Gobernador de Tungurahua y de Chimborazo, Ministro de Guerra y Marina. Supo morir como buen radical.

diez y seis del presente mes, y habiendo prestado el juramento constitucional ante el Sr. Jefe Civil y Militar, se declaró el Concejo instalado, etc.". Dignatarios nombrados: presidente, vicepresidente y secretario señores Catalino Serrano, Francisco Serrano y Juan Maldonado.

Marzo. En uno de los últimos días llega a Machala el Dr. David Rodas con el carácter de comisionado del Dr. José María Plácido Caamaño, a entenderse con el Coronel Murillo a efecto de que mandara una expedición al sitio que indicaría Rodas. Se trataba de recibir un armamento de que era portador un velero que ya debía estar en el golfo. El Coronel Murillo fue con cincuenta hombres escogidos al lugar indicado; pero no encontró las armas y regresó a Machala. Con datos más precisos, mandó al Dr. Rodas con algunos oficiales en dos embarcaciones. En el golfo encontraron al General Antonio Medina y al Coronel Francisco Guillermo Ortega, enviados de Santa Rosa por el Dr. Caamaño con cuarenta hombres, en varias canoas grandes y con igual objeto del armamento. Unidas las dos expediciones tomaron rumbo a Chupadores, adonde arribó el esperado buque con las armas y municiones el 20 de Abril, remitiendo al Perú por los emigrados oceanarios. Como estuviesen en atalaya los vapores de la dictadura y siendo imposible o peligroso el viaje a Machala, resolvieron el General Medina y el Dr. Rodas hacer el desembarco del armamento en el vecino puerto de Huallaco, adonde llegaron el mismo día a las cinco de la tarde. El 23 llegó todo a Machala, por tierra. El 29 salió de allí a Bajoalto y de aquí por agua a Balao la 2ª División del Sur, para seguir a Guayaquil, a cubrirse de gloria en la campaña de Mapasingue. Salió comandada por el General Secundino Darquea. Después de casi un mes de marcha penosísima atravesando en crudo invierno los fragosos tremedales de los tupidos bosques de Naranjal, Taura y Yaguachi, llega la expedición al campamento de Mapasingue el 25 de Mayo de 1883. La fuerza efectiva excedía de 500 hombres, bien equipados y organizados en dos batallones y una columna. Jefe de Estado Mayor, General Medina. El Dr. Rodas fue primer jefe de la Columna Sagrada.

Abril 7. "También propuso el mismo concejal señor Teodoro Larrea, que se dé un voto de gratitud al Supremo Gobierno Provisional, por haber habilitado Puerto Mayor el de Machala, cuya proposición fue aceptada por la Corporación y que se remita copia de este acuerdo con la nota respectiva, al Supremo Gobierno Provisional".

Agosto 17. Se leyó el acta anterior de 11 de Julio; "y como se considerase contraria a las órdenes emanadas de las autoridades superiores y a las recientes disposiciones del Señor Gobernador de la Provincia de El Oro, la I. O. se abstuvo de aprobarla". Primera vez que se aludió al Gobernador de la Provincia del Oro.

Septiembre 14. Leída una nota del señor Manuel Gallegos Naranjo acompañada de un programa para la fundación en Machala de un colegio de primera clase, y una solicitud del profesor señor Augusto López sobre una subvención por dos años como base fundamental para la creación y estabilidad de dicho plantel, resolvió el Concejo destinar al importante objeto la cantidad de cincuenta pesos mensuales hasta ver confirmada la existencia de la Provincia, y cumplido esto, aumentar la subvención. Se trató a continuación de la conveniencia de establecer un muelle en el puerto de Huaylá, y de unirlo a Machala con un tranvía; y al efecto se acordó promover un concurso para dar por empresa ambas obras. A solicitud del Comandante general Coronel José Antonio Polanco, se votó la cantidad de cien pesos como base de suscripción voluntaria para la compra de un órgano destinado a la iglesia.

Septiembre 26. Se leyó una propuesta de los señores Leandro Serrano y Manuel G. Almendaris, relativa a la construcción del muelle en Huaylá y de carros urbanos del puerto a Machala. Se pasaron los documentos al estudio del Dr. Carlos Joaquín Córdova, ilustrado abogado cuencano. Se encargó la

dirección de la fábrica de la casa municipal al señor Indalecio Pazmiño, Jefe civil y militar del cantón.

Octubre 3. Se dio lectura al dictamen del Dr. Córdova. Expuso que no es posible llevar a efecto la empresa de muelle y carros urbanos sin un acuerdo previo con la sociedad minera de Zaruma y sin permiso del Supremo Gobierno para vender los terrenos municipales contiguos al ferrocarril de Huayla. Resolvióse ocurrir al Gobierno. Se nombró vicepresidente al señor Pascual Murgueitio. El Secretario Dr. David Rodas informó: tratándose de enviar a la Convención un comisionado por el Cantón para que abogue y ponga en claro las poderosas razones que existen para que Machala sea erigida en capital de la Provincia, ninguno más adecuado que el Coronel José Antonio Polanco. Aceptada la indicación, se agregó lo de muelle y carros urbanos; y en sesión de 4 de octubre se le aumentó el radio de acción a todos los intereses del Municipio, y en consecuencia, "a la cantidad de más de cien mil pesos que debe reclamar, por ser para la apertura del río, y existir depositados en la Tesorería de Hacienda, obteniendo al mismo tiempo la suspensión del pago en Guayaquil del impuesto voluntario del cacao, para continuarlo en Machala y destinarlo a las obras públicas".

Octubre 24. Teniendo en cuenta la necesidad de una imprenta para los asuntos concernien-



Señora Zolla Ugarte de Landívar, hermana del Coronel Wenceslao Ugarte. Escritora y periodista, ha alcanzado uno de los primeros puestos entre las mujeres célebres ecuatorianas. Desempeñó la dirección de la Biblioteca Nacional. La Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispano-americanas, de Nueva York, la comisionó para organizar el Comité Ecuatoriano de Cooperación Internacional, y mereció la presidencia al constituirse en esta ciudad. — Registramos el nombre de otra machaleña ilustre: el de la poetisa y escritora señora Mercedes Rivas de Robinson. Cuando era soltera, salvó la vida en Bujo (donde vivía su padre el Coronel Rivas) al Dr. Gabriel García Moreno; cuando casada, preso por conspirador su esposo, Coronel Juan Antonio Robinson, le escribió al Presidente García Moreno, y obtuvo la libertad del político revolucionario en los días en que debía ser fusilado.

tes al Municipio y aun para el servicio público, resolvió el Concejo el empleo de quinientos pesos para adquirirla, y se comisionó al señor Lorenzo Serrano.

Noviembre 6. Se dio lectura a un oficio del señor Gobernador de la Provincia, Dr. José Rafael Arízaga, en que manifiesta que ha aceptado la Gobernación, tan sólo por el bien del país, y por afianzar la creación de la Provincia del Oro; contando con la cooperación de los Justres Consejos Municipales, de los habitantes, sobre las bases de la Unión y de la Concordia; confiando en que conoce la buena índole de estos pueblos, los cuales tienen títulos para su estimación.—El ocho, reconsiderada la propuesta de muelle y carros urbanos, se autorizó al Síndico Procurador para firmar la contrata con los señores Leandro Serrano y Manuel G. Almendaris.

Sesión del 28. "Se dio cuenta con un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, en que comunica: que el Supremo Gobierno prohíbe ocupar el territorio por donde debe ir el ferrocarril de Zaruma a Santa Rosa".

Diciembre 7. Escrutinio de las elecciones populares para concejales en las cinco parroquias del Cantón: Machala, Pasaje, Balao, Guabo y Buenavista. El señor Augusto López presentó el plano del camino al puerto de Huaylá de la Empresa Muelle y Carros Urbanos de Machala, conforme al contrato.

Diciembre 12. Diose lectura a una solicitud de los señores Manuel G. Almendaris, Pazmiño Hermanos, Leandro Serrano, Antonio Benites, Agustín Pazmiño, Lorenzo Serrano y Hermano, en la que pedían se ampliase por el Concejo la concesión sobre muelle y carros urbanos permitiendo la locomoción a vapor; se resolvió favorablemente, por cuanto, al final de la contrata, pasaba la locomotora también a ser propiedad del Municipio.

Diciembre 17. Se ordenó oficiar al Gobernador del Guayas, "para que el Síndico General dé una razón exacta de la suma que ha ingresado a su poder, por arriendos de una huerta de cacao, situada en Corralito, que llama *La Capellanía*, perteneciente a un hospital de esta ciudad".

"Sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 1883.—En el cantón de Machala, a orillas del mar, en el Golfo de Jambelí y a un costado del Estero de Huaylá, hacia la derecha, reunidos a la una p. m. de este día el primer (*) Gobernador de la Provincia del Oro Sr. Dr. José Rafael Arízaga; el Dr. Ramón Martínez, Cura párroco de Machala; la señora Dña. Fernanda Valarezo de Castro y su hija la señorita Rosa de los Angeles Castro; doña Rosario Castro de Maldonado y sus hijas las señoritas Julia, Rosario y Rosa Maldonado; la señorita Ana María Castro; el señor Leandro Serrano, Jefe Político del Cantón; don Catalino Serrano, Presidente de la M. I. C. Mpal., acompañado de los miembros del Concejo; el señor Dr. Rafael M. Arízaga, Srío. de la Gobernación; don Manuel Gallegos Naranjo, Colector de Rentas fiscales; don Joaquín Moscoso, Administrador de Correos; don Manuel G. Almendaris, don Indalecio Pazmiño, don Pablo Olacón y don Augusto López, Gerente, Directores e Ingeniero, respectivamente, de la empresa de Carros urbanos y Muelle de Machala; varios Jefes y Oficiales del Ejército y dos compañías de la Columna del Azuay que guarnece la plaza de Machala; los miembros de la Sociedad *Nueva de Julio*; el señor doctor Carlos Cisneros Serrano; los S. S. José, Telésforo, Estratón y Agustín Pazmiño; Dn. José y, un gran número de honrados ciudadanos, se instalaron en la gran carpa manifiesto de los concurrentes; y en ella tuvo lugar la sesión extraordinaria para solemnizar el acto de la bendición o ceremonia cívico-religiosa preparada de antemano con motivo de la erección del primer Puerto Marítimo de Machala,

(*) El tercero, como lo demostramos en la Monografía de Zaruma.

designándosele el histórico y glorioso nombre de *Bolívar*, como una grata y dignísima reminiscencia de tan esclarecido patriota, cuya fecha, si bien coincide con el día de la Provincia del Oro un presente halagüeño de futuras prosperidades. Se designó al Puerto de *Bolívar*, cuyos padrinos fueron la señorita Ana María Castro y el señor Dr. J. Rafael Arizaga; en seguida, designándose para padrinos a la señorita Rosa de los Angeles Castro y al señor Leandro Serrano, se cantó el *Te-deum* y se bendijo una cruz de madera, de gran tamaño, que poco antes fue colocada allí, como la mejor y más elocuente manifestación de respeto y veneración a la justicia, de poderío y gloria para la patria, de lucidez para la inteligencia, de espíritu, de orden y moralidad, de amor y conciencia, de religiosidad para el sentimiento, para la vida próspera y venturanza, de paz y libertad, en todo momento, pedir a la Asamblea Nacional, que se reconozca y confirme el nombre del Puerto de *Bolívar* dado al que hoy se acaba de bendecir.—Después se colocó el primer durmiente de la vía férrea, tallando en su centro esta inscripción: *18 de Diciembre de 1883*; desde donde debe partir la locomotora hasta Machala, de allí al Guabo y al Pasaje, etc." Por enfermedad no asistió el Comandante de Armas don Joaquín Fobres Cordero. Orden en los discursos: señorita Ana Castro, Gobernador, Presidente del Concejo, Manuel Gallegos Naranjo, Dr. Rafael María Arizaga, Dr. Carlos Joaquín Córdova, Augusto Coello, Pablo Chacón y José Domingo Camba. X



Dr. Emeterio Serrano, cirujano dentista educado en los Estados Unidos; trabaja en su oficina dental en Guayaquil. Otro dentista machaleño establecido en la misma ciudad, Dr. Vicente Pazmiño

1884 Enero 4. Los principales propietarios y exportadores de cacao, de Machala ofrecen patrióticamente al Concejo pagar, como lo solicitan, una gabela de seis y medio centavos en cada quintal de dicho grano, por dos años, para la adquisición de bombas contra incendios, de primera calidad.

Marzo 11. El señor Manuel Genaro Almendaris, Gerente de la Empresa Muelle y Carros Urbanos de Machala, remite un plano del Puerto Bolívar; y pide se le dé posesión material de los cien metros cuadrados (1) para el edificio de la Compañía.

Marzo 12. Decreto Legislativo sobre construcción del ferrocarril de Machala a Cuenca. Contratista, J. A. Medina.

Marzo 18. Se nombró presidente al señor Félix Castro.—El treinta: "Se

— 100 —
dio también cuenta de otro oficio del mismo Sr. Gobernador Concejo en el cual incita al patriotismo de la Corporación para la instalación de la capital de la Provincia del Oro.
Por indicación del Gobernador se resolvió llevar un libro con el nombre de *Apuntamientos para la historia de la Provincia del Oro*, para el cual faltó per-
severancia y quedó en flor de un día, hasta perderse.

✓ Abril 22. Decreto Legislativo sobre provisión de agua potable a Machala, previa liquidación de fondos ordenada por la misma Convención.

✓ Abril 23. Decreto Legislativo que crea la Provincia de El Oro.
Mayo 19. Empieza a publicarse el primer periódico de la provincia, se-
manario *El Ensayo* fundado por el Dr. David Rodas e impreso en el primer ta-
ller tipográfico establecido en El Oro. Alcanzó hasta el número 12.

✓ Junio 19. Sesión consagrada a la inauguración de la Provincia.
Presidente Castro (Félix), con asistencia de los CC. pples. Castro (Graciliano) y Barsallo, suplente Valdivieso. A esta sesión solemne, con motivo de la pro-
mulgación de la división territorial, cuya ley confirma la creación de la Provin-
cia de *El Oro*, señalando por Capital este Cantón, asistieron todas las autoridades
y personas notables, con el objeto de inmortalizar esta fecha en la primer pági-
na de los *Anales de la Provincia*, donde constan las ordenanzas, discursos, etc.
Dada lectura al Acuerdo Municipal sobre celebración de este día, se mandó in-
sertar en los Anales. El Sr. Gobernador pidió permiso para dirigir la palabra,
concedido que fue, leyó un extenso discurso, el cual se mandó insertar también,
y aun publicar en la imprenta de esta ciudad. El Sr. Gobernador pidió per-
misó, y propuso que se tratara de establecer un *Hospital de Caridad* y una Igle-
sia, tanto en esta Capital como en el Puerto Bolívar; se aceptó lo relativo al
Hospital, etc.—Sesión del cuatro: "Leída el acta anterior, el Sr. Gobernador
que se brindó a asistir y disentir en esta sesión, observó: que también al pedir-
se construya un templo en el Puerto Bolívar, pidió un terreno a propósito para
almacenes de aduana; con lo cual fue aprobada". Se nombró Síndico Procura-
dor al Dr. Segundo Cueva, inteligente abogado lejano. El Gobernador mani-
festó su opinión de preferir el sistema de tubería para proveer de agua potable
a Machala.—El once se posesionó de Subdirector de Estudios el Dr. Juan José
Castro.

✓ Agosto 31. Escrutinio de las elecciones para Senadores y Diputado.
Machala, en cuatro días de elecciones en las cuatro parroquias del Cantón: Dr.
Luis Cordero 173 votos, Dr. Juan Bautista Vázquez 123, etc. para Senadores, y
Dr. Manuel N. Arízaga 134 para Diputado. Santa Rosa y Arenillas, únicas pa-
rroquias del Cantón: Dr. Juan José Loaiza 221, Sr. José Segundo Paredes 221,
etc. para Senadores; Dr. Benjamín Lozano 221 para Diputado. Zaruma, cantón
de siete parroquias: Dr. Juan José Loaiza 976, Sr. José Segundo Paredes 976
y Dr. Benjamín Lozano 976. Resumen: Dr. Juan José Loaiza y Sr. José Se-
gundo Paredes 1.197 cada uno, declarados legalmente electos; así como el Dr.
Lozano con igual número de sufragios. Primeros Senadores y primer Diputa-
do de la Provincia.

✓ Septiembre 9. Consideró el Concejo una propuesta del Dr. J. P. Crow
sobre provisión de agua potable a Machala por medio de pozos artesianos. Se
pásó en estudio al Dr. José Rafael Arízaga.—Sesión del 24. Se nombró al Dr.
Juan José Castro de representante del Concejo en las ceremonias de recepción,
en Guayaquil, de los restos del eminente ecuatoriano Don Vicente Rocafuerte.
También se le autorizó para que investigue la liquidación de las cantidades que
los habitantes del Cantón habían ido depositando en la Tesorería Fiscal de Gua-
yaquil, para proveer de agua potable a Machala; y en su informe ascendió a
71.915 pesos, según acta de 28 de Octubre.

✓ Septiembre 30. Se publica el primer número de *La Idea*, semanario polí-
tico que dejó de publicarse por haber sido confinado a Cuenca el fundador Dr. Da-

dio también cuenta de otro oficio del mismo Sr. Gobernador al Presidente del Concejo en el cual incita el patriotismo de la Corporación para solemnizar la instalación de la capital de la Provincia del Oro.

Por indicación del Gobernador se resolvió llevar un libro con el nombre de *Apuntamientos para la historia de la Provincia del Oro*, para el cual faltó por severancia y quedó en flor de un día, hasta perderse.

✓ Abril 22. Decreto Legislativo sobre provisión de agua potable a Machala, previa liquidación de fondos ordenada por la misma Convención.

✓ Abril 23. Decreto Legislativo que crea la Provincia de El Oro.

Mayo 19. Empieza a publicarse el primer periódico de la provincia, semanario *El Ensayo* fundado por el Dr. David Rodas e impreso en el primer taller tipográfico establecido en El Oro. Alcanzó hasta el número 12.

✓ Junio 19. Sesión consagrada a la inauguración: "La declaró abierta el Sr. Presidente Castro (Félix), con asistencia de los CO. pples. Castro (Graciliano) y Barsallo, suplente Valdivieso. A esta sesión solemne, con motivo de la promulgación de la división territorial, cuya ley confirma la creación de la Provincia de El Oro, señalando por Capital este Cantón, asistieron todas las autoridades y personas notables, con el objeto de inmortalizar esta fecha en la primera página de los *Anales de la Provincia*, donde constan las ordenanzas, discursos, etc. Dada lectura al Acuerdo Municipal sobre celebración de este día, se mandó insertar en los Anales. El Sr. Gobernador pidió permiso para dirigir la palabra, concedido que fue, leyó un extenso discurso, el cual se mandó insertar también, y aun publicar en la imprenta de esta ciudad..... El Sr. Gobernador pidió permiso, y propuso que se tratara de establecer un *Hospital de Caridad* y una *Iglesia*, tanto en esta Capital como en el Puerto Bolívar; se aceptó lo relativo al Hospital, etc."—Sesión del cuatro: "Leída el acta anterior, el Sr. Gobernador que se brindó a asistir y disentir en esta sesión, observó: que también al pedir se construya un templo en el Puerto Bolívar, pidió un terreno a propósito para almacenes de aduana; con lo cual fue aprobada". Se nombró Síndico Procurador al Dr. Segundo Cueva, inteligente abogado lejano. El Gobernador manifestó su opinión de preferir el sistema de tubería para proveer de agua potable a Machala.—El once se posesionó de Subdirector de Estudios el Dr. Juan José Castro.

Agosto 31. Escrutinio de las elecciones para Senadores y Diputado. Machala, en cuatro días de elecciones en las cuatro parroquias del Cantón: Dr. Luis Cordero 173 votos, Dr. Juan Bautista Vázquez 123, etc. para Senadores, y Dr. Manuel N. Arízaga 134 para Diputado. Santa Rosa y Arenillas, únicas parroquias del Cantón: Dr. Juan José Loaiza 221, Sr. José Segundo Paredes 221, etc. para Senadores; Dr. Benjamín Lozano 221 para Diputado. Zaruma, cantón de siete parroquias: Dr. Juan José Loaiza 976, Sr. José Segundo Paredes 976 y Dr. Benjamín Lozano 976. Resumen: Dr. Juan José Loaiza y Sr. José Segundo Paredes 1.197 cada uno, declarados legalmente electos; así como el Dr. Lozano con igual número de sufragios. Primeros Senadores y primer Diputado de la Provincia.

Septiembre 9. Consideró el Concejo una propuesta del Dr. J. P. Crow sobre provisión de agua potable a Machala por medio de pozos artesianos. Se pasó en estudio al Dr. José Rafael Arízaga.—Sesión del 24. Se nombró al Dr. Juan José Castro de representante del Concejo en las ceremonias de recepción, en Guayaquil, de los restos del eminente ecuatoriano Don Vicente Rocafuerte. También se le autorizó para que investigue la liquidación de las cantidades que los habitantes del Cantón habían ido depositando en la Tesorería Fiscal de Guayaquil, para proveer de agua potable a Machala; y en su informe ascendió a 71.915 pesos, según acta de 28 de Octubre.

Septiembre 30. Se publica el primer número de *La Idea*, semanario político que dejó de publicarse por haber sido confinado a Cuenca el fundador Dr. Da-

vid Rodas, según oficio de 8 de diciembre del gobernador Dr. Serafin Romero.
Ingresos en el presupuesto, \$ 13.724.

Julio 22. Decreto Legislativo que grava el cacao de Machala, por cuatro años, para la adquisición de bombas contra incendios.

Agosto 21. Decreto Legislativo sobre liquidación y pago de los fondos de agua potable de Machala.

Noviembre 30. Establece ferias el Concejo; así: en Machala los días 23, 24 y 25 de Septiembre; en el Pasaje los días 14, 15 y 16 de Noviembre; en el Guabo, 23, 24 y 25 de Julio; en Buenavista, 15, 16 y 17 de Julio; en Bajoalto, elevado días después a parroquia, 15, 16 y 17 de Agosto. 1886.

Diciembre 24. Acta de instalación. Asistieron los señores Dr. David Rodas, Francisco Serrano, Dr. Melitón Ochoa, Homero Orosco y el suplente Dr. Mariano Mera. Se aprobó la siguiente propuesta: El infrascripto Ingeniero civil, se compromete con la I. Municipalidad de este Cantón, a practicar el estudio preliminar, o sea un reconocimiento de los ríos que pueden ofrecer ventaja para la conducción de agua potable a la ciudad, con las siguientes bases, etc.—Machala, diciembre 24 de 1886.—Juan B. Dávila.

1887 Enero 12. Amadeo Alba, Jefe Político y Comisario de Policía accidental del Cantón, etc.; así empieza un decreto sobre terrenos municipales.

En la primera sesión del año, Enero diez, "se dio cuenta con el informe presentado por el ingeniero señor Juan Bautista Dávila acerca de la exploración de las inmediaciones de Machala y estudio de la vía por donde debe sacarse el río, para lo que fue comisionado por el I. O.; así mismo se leyó también el presupuesto de lo que pueda costar esta obra, basado en cálculos más o menos aproximados. El I. O. resolvió publicar por la prensa dicho informe".

Enero 22. Propuesta leída: Al Sr. Presidente del I. Concejo.—Señor: Deseoso de que las halagüeñas esperanzas concebidas por esta población en el agua potable que se trata de suministrarle, sea una pronta realidad, me es grato adjuntar a US. un proyecto de contrato para la realización de tan importante obra.—Dios guarde a US.—J. B. Dávila, Ingeniero Civil.

Enero 31. Informe: Vista la propuesta presentada por el Sr. Don Juan



Dr. Segundo Savinovich Abogado, ejerce su profesión en Guayaquil. Otros abogados machaleños: doctores. Juan José y Víctor Castro, Eulogio Serrano, Carlos N. Mera, más los exhibidos en elisés. Médicos: doctores. Temístocles Arauz, Juan T. Pazmiño, Jorge T. Larrea, Arturo Serrano, Luis Savinovich y Juan Barrezueta, licenciado Gilverto Franco

B. Dávila, para proveer de agua potable a esta ciudad, trayéndola del río Casacay, y examinada principalmente bajo su aspecto económico, vuestra Comisión opina que podéis aceptarla, si el Sr. Dávila conviene en las siguientes modificaciones, etc. Juan José Castro, José Corleto Machuca.

Marzo 1º. Se lee el proyecto de contrato con el ingeniero señor Dávila. Leandro Serrano y Diputado al Dr. Francisco G. Ortega.

Marzo 18. Hecho el escrutinio, el Concejo declara Senador al señor da y sellada, la cual no debía abrirse hasta el día 15, para proveer de agua potable a Machala por tubería con el costo de 250 mil sueros que debían abonarse en treinta meses. Combatida por falta de fondos, recogió la propuesta.

Mayo 28. Llegado el señor Gobernador, manifestó al presidente Dr. Rodas: "que el Colegio Nacional 9 de Octubre, iba quizá a clausurarse por falta de fondos para su sostenimiento, lo cual sería deplorable; que los señores padres de familia pagaban las cuotas a que se comprometieron con bastante morosidad; que estando próximo a aprobarse por el Consejo General de I. P. la creación de este plantel, muy poco tiempo más había que sostenerlo con fondos particulares, pues entonces lo hará el tesoro fiscal; por lo cual, creía oportuno, que el I. C., inspirándose en verdadero patriotismo y acatando la obligación que tiene de fomentar la instrucción pública, tome a su cargo la recaudación de las cuotas con que contribuyen los padres de familia, que tienen sus hijos en ese Colegio, y de sus rentas, complete la cantidad que sea necesaria para llenar el presupuesto de gastos del expresado plantel.—El Sr. Gobernador corroboró lo dicho por el Sr. Presidente y encargó al I. C. la necesidad que había de conservar el Colegio". Se acogió unánimemente la indicación y resolvióse expedir una ordenanza reglamentaria.

Septiembre 1º. Decreto Legislativo que establece en Machala el *Colegio 9 de Octubre*.

Septiembre 20. "El Sr. Castro discurrió en el sentido de que el I. C. tome todo interés en la apertura del Colegio 9 de Octubre, ya que éste se halla debidamente aprobado. El I. C. teniendo en cuenta que es evidentemente útil fomentar la instrucción pública tratándose especialmente del mencionado Colegio, acordó: oficiar al Sr. Gobernador de la Provincia, manifestándole que la Municipalidad tiene mucho interés en que se abra el Colegio; y que con tal fin ofrece un local en la Casa Municipal.—El Presidente, David Rodas.—Podalirio Murgueitio Srío."

Octubre 7. Informa el contratista Dávila al Concejo, personalmente, que la obra de agua potable tiene en caja setenta y cinco mil ochocientos tres sueros, setenta y tres centavos, sumados los varios depósitos en bancos y tesorerías.

(4) 1887 Agosto 21. Decreto Legislativo que distribuye las bombas contra incendios, de Machala, entre las parroquias del Cantón.

1888. Jefe Político, señor Lorenzo Serrano. Sesión del día catorce de Enero. Se aprobó el informe suscrito por los señores Lorenzo Serrano, P. St. Montjoy, A. Pazmiño y Manuel Mascote; nombrádos antes en comisión para estudiar las propuestas presentadas por los señores José Barsallo, Modesto Cruz, José Anselmo Castro y Dr. Santiago P. Crow, sobre construcción de pozos para el servicio de las bombas contra incendios. Tomándolas en consideración, dice el informe, ha creído la comisión que debe aceptarse la del Dr. Crow, por ser la que más ventajas ofrece acerca de la construcción, profundidad y ancho de cada pozo.

Véase ya nimbada la Corporación Municipal machaleña con esos vastos programas que concebía en obras públicas, ejecutadas al conjuro del propio esfuerzo, con gabelas sobre el cacao del propio cantón, sin pedir favor a nadie, a no ser el de la consagración oficial por el Congreso de los impuestos que crea-

ba el patriotismo de los habitantes. Puerto, muelle, varios arbores, imprenta, bombas contra incendios, agua potable, ferrocarril, etc.; copioso catálogo de obras emprendidas con gravámenes so bre el cacao en si todos.

El 19 de marzo se comisionó al Dr. Rodas para reclamar el archivo de Machala en Guayaquil.

1889 Enero 1º Aparición del semanario liberal *La Voz Libre*.

1890 Julio 29. Decreto Legislativo que establece en Machala una escuela de hermanos cristianos. El de fecha 17 había señalado fondos para el Colegio 9 de Octubre.



Dr. José Miguel Valdivieso. Fue profesor y rector del Colegio 9 de Octubre, diputado, senador, etc.

Decreto Legislativo (Septiembre 2) sobre concesión a los señores Muñoz para construir el ferrocarril de Machala a Cuenca.

1891 Enero 27. A mérito del escrutinio de las elecciones populares para Senadores y Diputados, declaró el Concejo como Senador principal al Dr. Serafín Romero y como Diputado al Dr. Juan José Castro; suplentes, del primero Dr. Francisco G. Ortega y del segundo Dr. Francisco de P. Arias y Manuel Paladines.

1892 Julio 11. Invitado el Concejo por el de Quito, nombró al Dr. Juan José Castro de representante en la inauguración de la estatua, en la Capital, del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre.

Julio 25. Cas concluida la Aduana y con las

comodidades necesarias para depósitos de mercaderías, oficinas, etc., y a fin de obtener del Soberano Congreso la ansiada habilitación de Puerto Bolívar, se dispuso oficiar al señor Gobernador de la Provincia con el objeto de comunicarle "la fausta nueva de la conclusión de la Aduana, e invitarle para que el día de mañana se sirva cerciorarse por sí mismo de lo que se deja relacionado, concurriendo a dicho puerto a cuyo mismo lugar marcharán los miembros de esta Corporación". Así se dispuso.

✦ Agosto 13. Decreto Legislativo de facultad al Municipio para dirigir o contratar la obra del ferrocarril de Puerto Bolívar a Machala y Pasaje. El mismo Decreto destinó al objeto los fondos creados por el de 19 de Septiembre de 1871 para agua potable. Se resolvió hacer la obra por contrato.

✦ Septiembre 11. La Presidencia manifestó (copiamos) que es llegado el momento de que la Corporación Municipal nombre los dos propietarios que por Decreto Legislativo del año en curso, deben concurrir en unión del Sr. Gobernador a las sesiones que deban tener lugar para tratar sobre la manera y forma como debe acometerse la obra del Ferrocarril, a cuyo fin se han destinado los fondos de agua potable. Resolvieron nombrar un propietario de Machala y uno del Pasaje, señores Ontalino Serrano (sorteado con José Anselmo Castro) y Rafael Flores, reemplazado por no haber aceptado con el señor José Anselmo Castro. —El 15, se comisionó al Jefe Político señor Lorenzo Serrano para editar la *Gaceta Municipal*, por enfermedad del presidente del Concejo señor Wenceslao Ugarte; y resolvióse establecer una banda con un instrumental de música regalado por los señores Lorenzo Serrano y José Pazmiño.

Septiembre 22. Dispúsose oficiar al Supremo Gobierno pidiéndole que subvencione la obra del ferrocarril, obsequiando al Municipio la vía construida por el Sr. Juan B. Dávila.

Octubre 19. Se nombró al Dr. Juan José Castro para que en Guayaquil represente al Municipio en la inauguración de la estatua del poeta inmortal Olmedo, el próximo 9. — Sesión del tres. Diose cuenta con una solicitud de los señores Pazmiño Hermanos, sobre el permiso respectivo para ocupar las calles y vías públicas con los postes de un teléfono entre Machala y el Guabo. — El seis se acordó pedir un ingeniero al Gobierno, a fin de que, previo el estudio correspondiente, informe sobre la manera más adecuada de emprender la obra del ferrocarril.

Octubre 27. Se resolvió por unanimidad: "Que la obra del ferrocarril que una a esta ciudad a Machala con Puerto Bolívar y Pasaje, se haga bajo la dirección de la Junta de que habla el art. 4º del decreto legislativo de 8 de Agosto del presente año, sancionado el 13 del mismo mes".

1892. Decreto Legislativo (Agosto 20) sobre construcción del ferrocarril de Machala.

✦ Septiembre 14. Decreto Legislativo que grava el cacao de Machala para adquirir bombas contra incendios.

✦ Septiembre 26. Idem sobre construcción de un depósito para la bomba contra incendios de Machala.

1893. Presupuesto de ingresos y egresos, \$ 18.040.

Enero 23. Senador principal declarado por el Concejo, General Agustín Guerrero; suplentes señores Francisco Toro, Dr. Juan Bautista Vázquez y Dr. Belisario Andrade; Diputado principal, presbítero Sr. José Ochoa León; suplentes señores doctores José María León y Julio Arias.

Febrero 13. Se dispuso llevar a efecto lo dispuesto por el Decreto Legislativo de 13 de agosto de 1892, de construir un depósito para la Bomba Machala N.º 1, como siempre, con óbolo del patriotismo machaleño.

Agosto 25. Acta del día. "Diose cuenta con un oficio, fechado el 11 de Julio último, dirigido por el señor Asahel Dana Piper al I. Concejo, por el cual hace presente a esta Corporación que según su contrato que tiene celebrado con

el Municipio, para la construcción del Ferrocarril, es obligación forzosa del Concejo, tener depositado dentro de tres meses después de firmado aquel contrato, el dinero que se obtenga por transacción u otro medio legal, de lo que adeuda la testamentaria del finado Juan Bautista Dávila; en cuya virtud, estando en camino y próximos a llegar los rieles para aquella obra, manifiesta que el dinero mencionado debe hallarse listo para que en cuanto llegue el buque que conduce dichos materiales, se extienda el respectivo giro a fin de cubrir el importe a que asciende la factura".

1894. Jefe Político, Sr. José Miguel Valdivieso. El señor Manuel Serrano cedió al Concejo por tiempo limitado, acta de tres de Enero, una imprenta; y regaló un coche para carroza.

Abril 6. Se aprobó la minuta para la escritura de transacción entre el Municipio y los herederos del ingeniero Juan Bautista Dávila, que fue contratista del agua potable. Recibió el Concejo \$ 8.800.

Septiembre 9. A solicitud del concejal señor Manuel Serrano se acordó la compra de dos bombas contra incendios, una para el Guabo con su nombre y la otra para Machala con el de Suero N° 2. Tiene ésta su depósito en la plaza.

Noviembre 28. El vicepresidente señor Madero, que venía presidiendo hacía meses las sesiones, manifestó que debía darse cumplimiento al Decreto Legislativo sobre erección del Cantón Pasaje. Se procedió en consecuencia al escrutinio de los votos dados para concejales de la nueva entidad política, así en el Pasaje como en las otras dos parroquias de Buenavista y Obilla. Hecho el resumen, "la I. Corporación calificó de idóneos.....de primero a quinto: Dr.

David A. Monroy, Juan Terreros, Dr. Melitón Ochoa, Miguel A. García y Agustín Pazmiño, principales: Damián Alba, Manuel E. Chavarría, Julio R. Verdesoto, Dr. Emiliano O. de Laserna y Benigno Matamoros, suplentes en el mismo orden.

Diciembre 3. Se acordó pagar ocho suces mensuales al periódico machaleño *La Voz de El Oro*, por timbrado de papel y trabajos similares para el Concejo.

"Nueve años más tarde la voz de Machala se unía al concierto nacional a la hora que se cernía un conflicto con el Perú. —En 1894 se comenzaron por Mr. A. D. Pipper los trabajos para el ferrocarril que hoy une a Machala con Puerto Bolívar, trabajos realizados por cuenta de la Municipidad machaleña que fueron completados por otro ingeniero después de la Transformación Política de 1895". (Barrera).

Agosto 29. Decreto Legislativo que establece un hospital en Machala.



Sr. David Rodas Cuervo. Nacido en Babahoyo, vivo desde niño en Machala. Concej. Jefe Político, Gobernador subrogante, Diputado al Congreso, Agente de las Compañías de navegación en el Pacífico, vicepresidente de la Sociedad liberal en El Oro, etc.

1895 Enero 25. Resumen general del escrutinio de las elecciones. Senador: Dr. Juan José Castro declarado principal con 1.938 votos, David Guzmán Maldonado declarado suplente con 1.431, Dr. José Ochoa León 1.296, Juan Antonio Robinsón 18, Darío Maldonado 5, etc. Para Diputado: Dr. José Miguel Valdivieso principal con 1.908 votos, Manuel Paladines suplente con 1.431, Dr. Melitón Ochoa 1.317, Abel Reyes 5, etc.

Abril 19. Fueron nombrados vocales de la Junta de Hospital los señores José Antonio Oedoñoy y José Anselmo Castro, en cumplimiento del Decreto Legislativo de 29 de Agosto de 1894. El Presidente de la República declinó en el Poder Legislativo la demarcación de linderos entre los cantones de Machala y Pasaje, según oficio del Gobernador señor Pompeyo Baquero.

Abril 20. Ultima acta del ciclo conservador. Sigue en el libro la primera del régimen radical, de 23 de Julio.

Palpitante de interés hasta el presente año, la historia de Machala, en todos los múltiples aspectos de su vida siempre agitada por los resortes patrióticos de sus hijos, culminó su actuación en 1895 con la campaña provincial que aseguró el advenimiento del Partido Liberal al poder. En efecto, es históricamente cierto, que sin el 9 de Mayo no hubiese habido 5 de Junio; porque la expugnación de Machala en la primera clásica efemérides sirvió de génesis para la explosión patriótica del Pueblo Guayaquileño en la segunda. Todo estaba concluido en el interior de la República, como consta de documentos oficiales y publicaciones de carácter particular, en la llamada guerra civil de la bandera, pues apenas quedaba en pie, enérgico y convulsivo el espíritu público: todo estaba concluido en la costa con la derrota infligida en Babahoyo al General Plutarco Bowen. En tales circunstancias se irguió el patriotismo de los hijos de Machala, inspirándose seguramente en los gloriosos recuerdos de la brillante campaña sostenida por un núcleo de valientes, por no decir temerarios, contra el ejército de 900 hombres con el cual holló el territorio machaleño el General Juan José Flores en 1852, quien apenas pudo fugar al Perú con unos pocos, restos que no avanzaban a 200 hombres. Nada podía arredrar a un pueblo de tan elevantes ejecutorias conquistadas en lides patrióticas: y acorazado con su legendario patriotismo, se alzó solo en armas.

Patriota de subidos quilates, el Coronel Manuel Serrano renunció irrevocablemente la primera Jefatura del Batallón N° 53 de Guardias Nacionales, en súa de protesta enérgica "contra el negocio infame del crucero *Esmeralda*, negocio en el cual ha sido nuestra Patria la víctima inocente; como empleado público no puedo seguir sirviendo a un gobierno que está sindicado con imputaciones tan deshonorosas, de ser autor o cómplice, cuando menos, de haber comerciado con la sagrada insignia Ecuatoriana".

Libre de compromisos y desligado completamente del Gobierno, reunió elementos de guerra con sus propios recursos, y en breve tuvo armas y municiones y buen número de valientes resueltos a sacrificarse por la causa nacional.

Llegado al Guabo el 31 de Abril con los comandantes Dr. Víctor Panza y Puell, encontró allí al coronel Federico Irigoyen y al comandante Amadeo Ayala, comprometidos para la revolución. Despachados a los campos en comisión pronto volvieron con más de cien bestias, y al llamamiento del Jefe acudieron unos doscientos hombres, entre ellos caballeros como el Dr. Juan Borja. En la noche del primero al dos de Mayo se organizó un batallón, el cual principió el servicio de campaña. Desconocióse el día siguiente en plebiscito al Gobierno que había ultrajado la dignidad nacional con el alquiler de la bandera. El Coronel Serrano fue nombrado Jefe de operaciones.

Mayo 2. Pronunciamiento del Guabo.

El mismo día se incorporó el Coronel José Luis Barrezueta.

El 3, marcha de la columna revolucionaria de 300 hombres al Pasaje.

Mayo 4. Pronunciamiento en el Pasaje y Buenavista.

En tiempo de organizar militarmente la *División del Sur*. El día 4 se hizo en Orden General, en esta forma: Jefe de Operaciones, Coronel Manuel Serrano; Ayudantes de primero a quinto, tenientes coroneles Dr. J. L. Manrique, Dr. Víctor M. Panza, Dr. Juan Boya, sargento mayor Podalido Murgueta y capitán Lisandro Serrano; Jefe de Estado mayor, Coronel Leonardo Serrano; Ayudantes de primero a sexto, tenientes coroneles Tomás C. Larrea y Francisco Serrano, sargento mayor Pompilio Vargas P., capitán Aníbal Aguilera, tenientes Honorio Serrano y Rogelio Castro.—Omitimos las planas de los batallones Machala N° 1° y Alfaro N° 2°.

En la tarde del día 6 marchó la División a Santa Rosa, donde llegó a las cuatro de la mañana del 7. El pronunciamiento se había verificado el 6. Incorporóse el comandante Alejandro Zabala procedente del Perú al mando de algunos hombres armados de carabinas.



General Manuel Serrano. Machaleño notable y gran patriota. Su nombre está inscrito en el martirologio liberal desde el día de su sacrificio, 28 de Enero de 1912. Fue Gobernador, Jefe de zona, senador, etc.

(Continúa por nosotros el Jefe de Operaciones)

El 5, por la tarde, reuní un Consejo Militar con el fin de que se acordara el modo y forma en que debía atacarse la plaza de Machala, guardada en ese entonces por más de cien hombres veteranos al mando del Gobernador Dr. Pompeyo Bagnera, del Coronel Juan V. Lavieñgo y del Comandante Luis Lazo. El Consejo resolvió que el ataque se levase a cabo sin pérdida de tiempo; y en consecuencia, procedí a formar una columna de hombres escogidos, a la que le di el nombre de *Alfajeros*, la armé de machetes afilados, y le puse al mando del Comandante Amadeo Ayala. Tomé las medidas necesarias para que el enemigo ignorase nuestros movimientos, y salí, camino de Machala, a las dos de la tarde. Dos horas pasó en el paso del río Pital; pero recorrimos sin novedad algunas leguas hasta que en Las Escaleras, el Sr. Alfredo Lavieñgo, enviado por el Sr. Adolfo A. Castro, me comunicó que en esos momentos había llegado el va-

por Sucre a Puerto Bolívar, conduciendo cincuenta soldados del Gobierno, una ametralladora y un cañón, para reforzar la guarnición de Machala; y me suplicó, a nombre de los patriotas, que fuzas la marcha y me apoderase de

aquellos elementos de guerra. Atendi tan útil advertencia; y diaté las órdenes convenientes, para apresurar la marcha.

“Nuestra avanzada llevaba como media legua de delantera; y no obstante forzó también la marcha y practicó un reconocimiento en el puerto de Pilo, en donde encontró el vapor con la tropa y los cañones. Luego se replegó a Pucitecita, en donde esperó a los demás cuerpos de la División.”

“Remida toda la fuerza, no había más de sesenta armados de remingtons; pues los demás sólo llevaban escopetas y machetes. Con todo, distribuí las guerrillas convenientemente, y ordené un ataque simultáneo sobre el enemigo. Desataqué la columna Alajuela, compuesta de cincuenta macheteros al mando del Comandante Ayala, para que ocupara la entrada de Machala, y evitase que las tropas de la ciudad nos atacasen por retaguardia. Dispuse que el Comandante Zabala, con el esenadrón *Libertadores*, siguiese el camino del puerto de Pilo; y para apoyar este movimiento, mandé al Comandante Verdesoto que, con parte del Batallón *Machala*, siguiese al mismo puerto por un camino extraviado. El Batallón *Alfaro* y el resto del *Machala*, formando un solo cuerpo al mando del Coronel Irigoyen debían cubrir la retaguardia del Comandante Zabala; mientras el Estado Mayor y yo nos dirigíamos, por el camino a colocarnos en el centro de nuestras fuerzas. Estas llegaron al Puerto de Pilo; y no habiendo hallado ni al vapor ni a las fuerzas enemigas, avanzaban hacia la población. En las pampas oyeron las voces de la Columna Alajuela que combatía ya; y apresuraron el paso para proteger al Comandante Ayala. El combate fue corto pero sangriento; la mayor parte de los enemigos muertos, lo fueron a machete. Después de hora de lucha quedamos vencedores; y tomamos algunos prisioneros y las piezas de artillería que venían en una carreta.

“El Sargento prisionero César Rivadeneira, se allanó a montar los cañones inmediatamente, y aun a disparar sobre la plaza, como lo hizo, mediante las garantías que yo le acordé.

“Nuestras circunstancias habían mejorado, pues, notablemente; y me dispuse a dar el decisivo asalto a la plaza. Reuní las tropas dispersas y las dividí en tres secciones. La primera, al mando de Zabala, tomó la derecha; Irigoyen y Verdesoto, con la segunda, marcharon sobre el centro; y yo con los cañones y la Columna Alajuela, por el lado izquierdo. Distribuí las guerrillas; mandé que ocupasen las ventanas y galerías de las casas cercanas al cuartel y sostuve el fuego hasta las ocho de la mañana del día siguiente, en que los Sres. Anselmo, Juan José Castro y José Pazmiño propusieron una capitulación al enemigo. El Gobernador Baquero, viendo la necesidad de poner término al asedio de la plaza, la que no podía defenderse contra nuestra artillería, aceptó la idea de los Sres. Castros y Pazmiño, y me ofició en este sentido. Entonces di mis instrucciones a mis comisionados; entre los cuales debía llevar la palabra el Sr. Comandante doctor José A. Manrique, a quien le entregué la respectiva credencial, para que pudiera aceptar la capitulación. Y en efecto, se celebró el convenio con estipulaciones ventajosas y dignas para los patriotas, quedando en consecuencia, en nuestro poder, sesenta rifles Manlicher, ochenta Remingtons, doce mil cartuchos y algún equipo; y lo que es más, la importante Provincia de El Oro en poder de los Vengadores de la honra nacional.”

Mayo 10. Capitulación. Intervinieron los señores José Pazmiño, José Anselmo Castro, Dr. Juan José Castro, comisionados por los padres de familia; Dr. José Antonio Manrique, en representación del Coronel Manuel Serrano; señores comandantes Pompeño Baquero y Luis Lazo, gobernador de la Provincia y Jefe de la Columna Azuay. Firmaron todos los nombrados y el sargento mayor secretario Podalirio Murgueitio. X

Mayo 11. Pronunciamiento de Machala.

Los vapores Cotopaxi y Sucre merodeaban por la costa.

Se mandó un comisionado a Zaruma y otro al Perú. El segundo, coman-

dante Wenceslao Ugarte regresó con los señores general Cornelio E. Vernaza o hijos, P. Varas, S. Wither, doctores José Luis Tamayo y Manuel de Calixto, quienes como emigrados se encontraban en Paita. Cuando llegaron ya se habían declarado Guayaquil y Babahoyo en contra del Gobierno, como consecuencia del 9 de Mayo.



Dr. David Rodas, médico. Nació en Cuenca. Vivió en Babahoyo antes de establecerse en Machala, donde fue el fundador del periodismo y, desde antes, propagandista de las ideas liberales. Asistió al Congreso como senador

En esos días avanzó a Machala una comisión de Guayaquil, compuesta de los señores José María Urbina Jado, Lautaro Azpiazu, José A. Serrano y Asisclo Avila; portadores de un oficio de solicitud a la División del Sur, a la cual se le invitaba a pasar al Guayas para salir a campaña al interior. Con el enemigo fuerte en Cuenca, no era posible abandonar la provincia. El Coronel Serrano envió a su vez una comisión a Guayaquil, formada de los coroneles machaleños José Madero y José Apolinario Campi Gálvez, doctores Tamayo y de Calixto, señores Wither y Angel Serrano; quienes debían solicitar al Gobierno de Guayaquil y recabar armas y municiones para la División del Sur.

Junio 8. Nuevos plebiscitos en Machala, Pasaje y Santa Rosa, para reconocer al General Eloy Alfaro de Jefe Supremo de la República y ratificar en el Coronel

Serrano la designación de Jefe general de operaciones en El Oro.

Agosto 26. Se aprueba en primera discusión un proyecto de ordenanza para establecer una plaza de mercado. El 12 de Septiembre pasa en tercer debate.

Octubre 7. "El M. I. O. Cantonal de Machala,—Considerando:

1º. Que el 23 de Agosto de 1895 fue una fecha gloriosa en la que las fuerzas de la División del Sur sellaron en los campos de Girón la libertad ecuatoriana; fundiendo en las hogueras del patriotismo las cadenas que oprimían a la Patria amada.....Acuerda:—Art. 1º. La Calle que se ha conocido con el nombre de *Pasaje* se le cambiará éste por el de *23 de Agosto*, etc."

Noviembre 8. Se dio lectura a un oficio del Colector de los fondos para bombas contra incendios, señor Angel Serrano, en el que avisa desde Guayaquil el costo de la pedida para el Guabo, \$ 4.400. Se quemó en Guayaquil.

Diciembre 28. Reunidos con el fin de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo expedido el 6 de Noviembre anterior por el Jefe Supremo de la República, se procedió a instalar el Concejo para 1896 con el personal nombrado por dicha autoridad suprema, previa convocatoria por el Jefe Político Felipe Santiago Maldonado. Nombres de los agraciados: principales señores José Madero, elegido presidente, José Aristides Serrano vicepresidente, José Eduardo Mora, Fernando Salcedo y Francisco Barrezuela.

1896 Febrero 22. Leyóse un oficio del Director de los trabajos del Ferrocarril, G. Thoret: "Dentro de pocos días, los trabajos de terraplenes de la línea principal estarán concluidos en Puerto Bolívar, es decir, desde el muelle hasta la pampa, de donde tienen que seguirse en dirección a Machala, y para los cuales es preciso que toda la faja de terreno que ocupó la línea, hasta la Estación de Machala, esté completamente libre, etc."

Presupuesto de ingresos y egresos: \$ 9.926,14.

Marzo 9. Día de inauguración en el Pasaje de la línea telegráfica con Machala.

Mayo 13. Formados los Registros ordenados por el artículo noveno de la Ley de Elecciones, se obtuvo: parroquia de Machala 223 electores, parroquia del Guabo 362 y la de Sucre 132: total 717.

Junio 2. Decreto del Jefe Supremo, General Eloy Alfaro, sobre límites entre las provincias del Guayas, Azuay y el Oro. Se le resta a Machala la sección Pagua, que le pertenecía desde la época colonial por cesión de los reyes a los naturales de Machala, derecho que respetó la Gran Colombia. El 4 de diciembre se pidió a la Convención la derogación del decreto.

Junio 17. Resumen de los votos para diputados a la Convención en las tres parroquias: Wenceslao Ugarte 337, Coronel Enrique Morales Alfaro 336, Dr. Manuel Benigno Cueva 332, Coronel Manuel Serrano 123, Dr. Juan Borja 122, Dr. Melitón Ochoa 121. Suplentes: Dr. Juan José Castro 336, Coronel Medardo Alfaro 336, Manuel Paladines 297, Angel Serrano 124, Dr. Ramón Matéus 123, Abel Reyes 122, etc.

Junio 20. Resumen del escrutinio general de los cuatro cantones: Coronel Enrique Morales Alfaro 1.232, Dr. Manuel B. Cueva 1.229 y Wenceslao Ugarte 953, principales; Dr. Juan José Castro 906, Coronel Medardo Alfaro 905 y Manuel Paladines 866, suplentes.

1897 Enero 17. Aprobóse la redacción del oficio al Sr. Julio Federico Gálvez respecto al pleito que inició contra la Municipalidad sobre la rescisión del contrato de aduana.

Marzo 7. El presidente del Concejo en sesión del día posiona al Dr. Carlos Monteverde R. del cargo de Gobernador de la Provincia.

Abril 13. Se habilita como mayor Puerto Bolívar y se ordena la construcción de un muelle.

Mayo 21. Decreto Legislativo que prorroga el plazo del de 20 de Agosto de 1892, sobre construcción del ferrocarril de Machala.

Junio 6. Establécese en Machala la Sociedad de Beneficencia de Señoras. Emprende la construcción de un edificio.



Dr. Daniel Córdova Toral, abogado, machaleño. Director de Estudios del Azuay. Diputado al Congreso y en la actualidad Secretario de la Legación Ecuatoriana en Venezuela.

Septiembre 5. En desempeño de comisión del Concejo, manifestó el presidente señor José Anselmo Castro los buenos resultados alcanzados en Guayaquil para la pronta ejecución de las obras de muelle, capitanía y resguardo: ofreciendo equitativas; el interés decidido del Sr. Martín Reinberg "en negociar con el Municipio el muelle que se halla en Puerto Bolívar".

Noviembre 29. Consideróse una propuesta del Sr. Martín Reinberg, "para la construcción del muelle de que habla el Decreto Legislativo de 13 de Abril del año en curso".



Sr. Víctor Hugo Rodas Cuervo. Inteligente joven machaleño, murió en temprana edad en Guayaquil. Era candidato para ser promovido de la comisaría que desempeñaba a la Intendencia general de policía del Guayas.

Diciembre 23. Dice el acta: "En seguida, el I. Concejo para facilitar la operación proyectada con el Banco Comercial y Agrícola por la Junta Administrativa de la obra del Ferrocarril, conforme lo tratado y resuelto por dicha Junta en la sesión del 19 de los corrientes, y oído el informe del Sr. Administrador Coronel don Tomás Larrea, dispuso: que los fondos pertenecientes al cuerpo contra incendios de este Cantón y los de las obras del Muelle, Capitanía y Resguardo de Puerto Bolívar, se retiren del Banco del Ecuador en cuyo poder se encuentran depositados, y se entreguen al Banco Comercial y Agrícola; así como en este mismo Banco deposite el Sr. Colector don Eduardo Game las cantidades que recaudare del impuesto destinado para las referidas obras de Puerto Bolívar".

1898 Enero 7. "Vista la necesidad de levantar un plano y hacer la delineación correspondiente en la parte S O de esta ciudad, dispúsose, declarándolo de carácter urgente, oficiar a

la referida Junta del Ferrocarril a fin de que interceda ante el Sr Ingeniero constructor don León Cassan, con el objeto de que lleve a cabo la obra mencionada".

Enero 14. Ordenóse entregar al Ingeniero León Cassan los planos y demás documentos relativos al muelle de Puerto Bolívar, para que los estudie y emita su parecer a la brevedad posible.

Enero 28. Conocido el resultado del escrutinio, el Concejo declaró legalmente electos para senadores a los señores Juan Francisco Game y Manuel Ignacio Carrión, principales, y de suplentes a los señores David Valarezo y Manuel Serrano; para Diputado principal al Dr. Juan Agustín Valarezo, y suplente al Dr. Juan Borja.

Marzo 18. Aprobó el Concejo el plano del ingeniero Cassan, solicitado anteriormente.

Marzo 21. Da cuenta el Coronel Larrea de la compra de una prensa al

propietario de *El Grito del Pueblo*, con ocho cajas para tipos, por \$ 702; obligado el vendedor a entregarla armada en Machala.

Marzo 22. El señor doctor David Rodas, Síndico procurador años seguidos hizo presente al Concejo la comisión que se le diera "ahora muchos años para reclamar de la Municipalidad de Guayaquil el archivo de esta Corporación que en la época del Sr. García Moreno se remitió a Guayaquil por haberse reducido a parroquia este cantón; y que encontró algunas dificultades en la entrega de dicho archivo, que creo debe insistirse en el reclamo. El Concejo estimando justa la indicación dispuso comisionar al mismo Dr. Rodas para que vuelva a reclamarlo, dándole una nota para el Presidente del Concejo de Guayaquil para que se lo entregue".

Abril 11. Se abrieron las propuestas presentadas en secretaría para la construcción de las garitas de Capitanía y Resguardo de Puerto Bolívar. Se aceptó la del Sr. Lorenzo Serrano.

Junio 15. Se leyó una nota del Gerente de la Sociedad Patriótica Puerto Bolívar, Coronel Larrea, en la que pide la imprenta municipal para publicar un periódico.

1899 Enero 1º Se estableció y empieza a funcionar la Aduana en Puerto Bolívar.

Marzo 19. Primer viaje de la locomotora *Machala*, la primera, reconstruida en Junio de 1918. Sirvió en la construcción del ferrocarril.

Julio 24. Se abre oficialmente Puerto Bolívar al comercio universal.

1900 Abril 23. Inauguración de la línea del Ferrocarril de El Oro, formal y definitivamente.

1906 Enero 20. Pronunciamiento de Machala en favor de la transformación política acaudillada por el General Eloy Alfaro, apoyado por el Ejército para derrocar al presidente de la República señor Lizardo García. Se nombró Jefe civil y militar de la provincia al señor Benicio Mejía, colombiano.

1910. "En 1910 Machala asistida de viril patriotismo con los otros pueblos de la provincia se aprestó contra el secular enemigo del Sur; pero surgió la mediación diplomática e impide que el Ecuador llegue a las manos con el Perú". (Barrera).

1912. Machala se mostró adversario a la Jefatura Suprema del General Montero.

1916. Por decreto legislativo se dispone la administración del Ferrocarril por una Junta de Obras Públicas de El Oro, que rige hasta el día. La preside el gobernador de la provincia y tienen representación las municipalidades de Machala y Pasaje.



Sr. Angel Serrano. Ha sido ministro del Tribunal de Cuentas y senador por la provincia natal, El Oro. Es hermano del General Manuel Serrano

Movimiento del Ferrocarril de El Oro, en cuatro años:

	Ingresos	Egresos
1918	\$ 28.834,85	\$ 66.210,47
1919	" 36.220,25	" 66.802,45
1920	" 47.116,77	" 54.646,99
1921	" 42.815,45	" 54.190,59
	\$ 154.987,32	\$ 241.850,50



Sr. Colón Serrano, hijo del General Manuel Serrano. Ha terminado sus estudios de Jurisprudencia en la Universidad de Guayaquil de la que ha sido uno de los alumnos más distinguidos. Es vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

Nómina de los Gobernadores.

En Zaruma: Señores Coronel y Dr. Francisco Guillermo Ortega, José María Maldonado y Dr. José Rafael Arízaga. En Machala: Señores Dr. José Rafael Arízaga, Dr. Serafín Romero, Joaquín Febres Cordero (por dos ocasiones), General José Martínez de Aparicio, Coronel Antonio Jurado, doctor Juan R. Orejuela, Pompeyo Baquero, Francisco Serrano, doctor Alberto Marriott, doctor Carlos Monteverde R., Agustín Pazmiño, Coronel Enrique Morales Alfaro, J. Pastor Intrigao, Rafael Real, Francisco Darquea Luque, doctor Vicente Paz, Temístocles B. Arauz, doctor David Antonio Monroy, General Manuel Serrano, Julio O. Concha, Coronel José A. Treviño, Manuel Minuche, doctor Alfonso B. Larrea, doctor Francisco Ochoa Ortiz, Felipe Barriga por varias ocasiones, inclusive la actual.

"Periodismo.—En el lapso de un cuarto de siglo, a contar de 1884 o sea hasta 1909 hubo

en Machala veintitrés periódicos si nos atenemos a las informaciones de Arboleda y Ceriola.—Ignoramos las publicaciones periódicas aparecidas de 1909 para acá.—Por el periodismo Machalero han desfilado el doctor Adolfo Benjamín Serrano, poeta becqueriano e ilustrado jurisconsulto; el distinguido escritor y pedagogo colombiano don Manuel de Jesús Andrado, el doctor José Miguel Valdívieso, los Rodas, don Sergio Tulio Henríquez, don A. B. Carrasco, el doctor Víctor Manuel Panza, don Heliodoro Moreno, don José María Chávez Mata, etc.—Existe una tipografía municipal y dos talleres de propiedad particular".—(Angel T. Barrera.)

Anotaremos la existencia de *El Ferrocarril* bajo la dirección del señor Alberto Cruz Murillo, más la de *El Nueve de Mayo*, órgano de una sociedad del

misimo nombre formada de jóvenes entusiastas, a quienes se debe una columna conmemorativa del triunfo de 1895, en las afueras de la población.



Sra. Teresa Molina de Muñoz. Escritora y poetisa zarumeña, nacida en Piñas. Colabora desde Riobamba en *El Universo* de Guayaquil. No pudimos publicar el elisé en la Monografía de Zaruma; recibido en estos días, lo hacemos en esta página. Hubo otra poetisa zarumeña digna de mención: señora Eustolia Mosquera de Gallardo, de quien publicó algunos trabajos *El Hogar Cristiano* de la señora Angela Carbo de Maldonado.

nano, solamente, será pronto toriana, como lo es Santa Marta en Colombia. Inaugurado oficialmente como puerto mayor el 24 de Julio de 1898, el Delegado del Gobierno para entregarlo al presidente del Concejo señor Juan J. Pazmiño, fue el General Juan Francisco Morales.

Tiene el Cantón tres oficinas telegráficas: las de Machala, Puerto Bolívar y Guabo. El Jefe de la primera es Inspector provincial. Existe también servicio telefónico con unos 25 aparatos.

Hay fondos acumulados de rutas especiales para la provisión urbana de luz eléctrica y agua potable, y se emprenderán los trabajos cuando se acepte la propuesta más ventajosa en la licitación abierta con tal objeto.

1923. Año inicial de resurgimiento para el Cantón y la capital de la Provincia. Es factor eficiente de la floración que se aproxima: la línea férrea de Puerto Bolívar a Loja por los cantones de Santa Rosa y Zaruma, destinada a incrementar la industria minera y a crear riqueza con la exportación de banana y toda clase de frutas tropicales, con lo cual cobrará el puerto un movimiento como no se lo daría una vía férrea por ninguna otra ruta, reservada la del Jubones a Ouenca para un futuro próximo con el progresivo desenvolvimiento de la potencialidad económica nacional. Verdadero Ferrocarril de El Oro por su extensión del Pasaje a Machala, Puerto Bolívar, Santa Rosa, ríos Calera y Amarillo hasta el límite con la provincia de Loja, más o menos de 170 kilómetros. Otro factor lo constituye el dragado en el río Jubones, lo cual facilitará la reconstrucción del ramal ferroviario al Guabo destruido con la interposición del río entre dicha población y Machala. Pronto, la capital y el Cantón recobrarán y superarán con creces su antigua población, hasta colmar el segundo su capacidad para más de cien mil habitantes.

Buena contribución es la de los rieles con todos sus accesorios proporcionados por la *South American Development Company*, explotadora de las minas de Zaruma en la sección de Portobelo y el Castillo, para el trayecto de Puerto Bolívar al río Amarillo, aproximadamente 125 kilómetros. Su valor lo estimamos en un millón de sucres.

Abrigado, tranquilo, sin barra y con fondo para grandes vapores, Bolívar es puerto ideal en la República. Para entrar a él no es necesario esperar la pleamar. Con la exportación de banana el primero en tonelaje en toda la costa ecuatoriana.

Inaugurado oficialmente como puerto mayor el 24 de Julio de 1898, el Delegado del Gobierno para entregarlo al presidente del Concejo señor Juan J. Pazmiño, fue el General Juan Francisco Morales.

Tiene el Cantón tres oficinas telegráficas: las de Machala, Puerto Bolívar y Guabo. El Jefe de la primera es Inspector provincial. Existe también servicio telefónico con unos 25 aparatos.

Hay fondos acumulados de rutas especiales para la provisión urbana de luz eléctrica y agua potable, y se emprenderán los trabajos cuando se acepte la propuesta más ventajosa en la licitación abierta con tal objeto.



VISTA PANORAMICA DEL PASAJE

PASAJE

Monografía Cantonal.

Aspecto físico: orografía e hidrografía, Climas. Producciones.

Conocemos la parte litoral, la llanura aluvial descrita en la Monografía precedente. Conozcamos la sección montañosa.

Traemos a la vista la *Articulación de los Andes ecuatorianos demostrando las hoyas y nudos interandinos*, página 582 de *Geografía y Geología del Ecuador*. Suponemos bien orientado por el Dr. Wolf su referido plano o diagrama. Se nos antoja ver en las primeras del Sur, en vez de dos, una sola hoya entre los nudos de Cajanuma y de Acayana o Guagrauma, marcados I y II. Nos fundamos en esta tesis del mismo geólogo: "En el país interandino reconozco los terrenos terciarios con seguridad sólo en la provincia de Loja. Puede ser y es probable, que también en otras hoyas se hayan depositado algunos, pero quedan cubiertos por

aluviones modernos y especialmente por los materiales volcánicos. La extensión limitada, su posición topográfica, su carácter petrográfico y paleontológico, dan a conocer que los estratos se han formado debajo de agua dulce, en unos lagos independientes del mar. Uno de estos lagos ocupaba todo el ancho del valle de Loja, y otro más grande se extendía al Sur del nudo de Cajanuma, sobre los tres valles actuales de Malacatos, Vilcapamba y Piscobamba. Se entiende, que en aquella época los valles estaban cerrados en su contorno y si tenían algún desagüe, éste ocupaba un nivel superior al actual; quiero decir, que las abras del río Zamora cerca de Salapa, y del Catamayo abajo de Malacatos, fueron excavadas por las aguas hasta su profundidad actual, mucho después de la estratificación de las capas terciarias.—Colmado de agua el espacio comprendido entre los citados nudos de Cajanuma y Acayana, es claro que se pierde la noción de las dos cordilleras, para dar lugar a la concepción de una sola con lago en sus alturas, como el Baikal en Asia, entre muchos ejemplos que nos ofrece la arquitectura orográfica del globo. Desaparecida con este criterio la dualidad y fijada la consideración en el diagrama, de la unidad surge en subsidio del supuesto nudo una, otra cordillera alta que rumbo de oriente a occidente para cambiar al norte en el punto en que se desprende un ramal al sur, el de Dumatí. La dicha cordillera (llamada de Chilla) es producto de la bifurcación de la del lago; es a nuestro entender nacimiento de la cordillera occidental, en su cambio al norte cortada por el río Jubones y separada con el abra de la también alta de Mollepongo (ortografía primitiva). Este orden de ideas lo denuncia a ojos vistas el plano, el mismo diagrama del Dr. Wolf; y ellas determinan con claridad la hoya del Jubones, entre nuestra bifurcación, la cordillera oriental y el nudo de Portete y Tinajillas.

El Cantón tiene tierras altas o montañosas en la discutida cordillera, las correspondientes a la parroquia de Chilla, cuya cabecera está situada en el declive septentrional de las parameras que culminan en el cerro de Chillacocha. Al pie de estas alturas se desarrolla el laberinto de ramales que con el nombre de *Cerros de Angostura* mueren en la cuenca del Jubones, frente a Mollepongo. Dichos cerros son ricos en minerales auríferos, de los cuales procede el oro que arrastran las arenas en los ríos que en ellos tienen sus cabeceras. Todas las aguas derivan en su desagüe: al Jubones por los pequeños ríos de Chilla, Porotillos, Cuni, Quero, Casacay y Huisho; al Palenque, que forma una tembladera en la que tiene su origen el Motuche o Guarnamal; y por último al Buenavista, que forma con el Santa Rosa el río Pital, en el puerto de este nombre. Más o menos nos es conocido el clima en la sección formada de aluviones. Más ardiente la temperatura, indudablemente, por faltar la contribución de las brisas del mar. En cambio, es templado en Carabota y frío en Chilla, al igual de Quito.

A las producciones enumeradas en la Monografía de Machala, agregamos las que corresponden a Chilla: hortalizas, papas y cereales. Pasaje y Buenavista producen al año por término medio unos 35 mil quintales de cacao; y más café que Machala y el Guabo. Tienen también mayor reserva en buenos terrenos para faenas agrícolas, con las facilidades del ferrocarril del Pasaje a Machala y a Puerto Bolívar, para la exportación de frutas como lo tenemos acostumbrado. Las parameras de Chilla se prestan para establecer la cría de ganado de lana en mayor escala de la actual. Escasa es la producción de trigo y de cebada. Del primer cereal no puede ser exportador el Ecuador, por no poder competir en la panificación con la harina de sus propias zonas, las templadas, ni en Guayaquil, donde se prefiere la extranjera como en toda la costa por su mejor calidad y su menor precio.

La cabecera del Cantón dista 82° 4' del meridiano de París. Diferencia de tiempo, 5 horas 28 minutos y 16 segundos más temprano en el Pasaje, por su posición al occidente.

Límites. Extensión. Población

Tiene estos linderos el Cantón: al N los cantones de Machala y el azuayo de Girón al medio con éste los ríos Jubones y Mollepongo, y separados de aquél por el río Chaguana; al E, el últimamente nombrado y el de Zaruma en la parroquia de Guanasang, al medio los ríos Chillayacu y Chillacocha, que forman el Buenavista; al S, cantones de Zaruma y Santa Rosa; al SO y al O, el de Machala.



Parque, casa municipal, templo.

El Congreso de la República del Ecuador,—Con vista de los documentos respectivos, y en uso de la atribución concedida por el Art. 65 N° 18 de la Constitución;—Decreta:—Art. 1° Se fija como límite divisorio entre los cantones de Machala y Pasaje, una línea que recorra, con la posible rectitud, desde la parte más elevada del cerro Palmar hasta las sabanas del río Palenque, pasando por los puntos conocidos con los nombres de Zanja, Bocana, Puentequita, Corrales de Rivera y Piaña.—Art. 2° Los terrenos que quedan al lado occidental de la línea señalada, pertenecerán al cantón de Machala, y los del lado opuesto, al del Pasaje.—Dado en Quito, Capital de la República, a siete de Octubre de 1899.—El Presidente de la Cámara del Senado, Luis A. Dillon.—El Presidente de la Cámara de Diputados, José Luis Tamayo.—El Secretario de la Cámara del Senado, Celiano Monge.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Delfín B. Treviño.—Palacio Nacional, en Quito, a 12 de Octubre de 1899. Ejécútese.—Eloy Alfaro.—El Ministro de lo Interior, A. Moncayo.

Calculamos la extensión en unos 1.100 kilómetros cuadrados.

La población, en 9.500 almas: Parroquia cabecera 5.700 entre urbana y rural; Buenavista, 1800; Ohilla, 2.000. Repetimos: procuramos pecar por exceso y no por defecto, sin contaminarnos del prurito endémico de exagerar.

Historia Política y Administrativa

Poco hemos podido rastrear sobre los orígenes antiguos; pero lo suficiente para asegurar una antigüedad de más de dos siglos al nombre de la cabecera del cantón, *Pasaje*. Se remonta al siglo XVIII, según los datos que vamos a consignar, de fuente insospechablemente histórica.

1704. Copiamos de un expediente sobre tierras. Joaquín Aguirre, Secretario Municipal y Anotador de hipotecas de este Cantón (Cuenca, en 1881), habiendo traído a la vista el libro de composiciones que existe en este archivo a fojas 98 vuelta, se encuentra la partida que el peticionario solicita, cuyo texto literal es el que sigue.—“El Capitán Don Francisco Ignacio Sedillo, un sitio para vacas en Negro, con una caballada de tierra para sembrar, etc.” Larga es la lista de los sitios por Pucará, el pueblo de Cañaribamba, Caspico-ral, Cebadas “en que se incluye un potrero llamado Gualguero y Escalerilla y media donde se encierran las preñadas del dicho ganado”. Más “otros sitios de vacas llamados la Enramada y Mollepongo con un potrero llamado Quesada y Pogyo de dos caballerías y media de encerrar preñadas. Más el dicho (Sedillo) dos caballerías de tierra llamado *el Pasaje de las Nieves*, que linda por una parte con el río de los Jubones, y por la otra con tierras del sargento mayor Don Antonio de la Piedra, etc.” La composición (o títulos) parece abrazar todo el actual valle de Yunguilla, ríos de Minas, de Girón hasta Tárqui y Baños; y por el occidente hasta *el Pasaje de las Nieves*, margen derecha del río Jubones, la opuesta a la izquierda en que se encuentra la cabecera del Cantón.

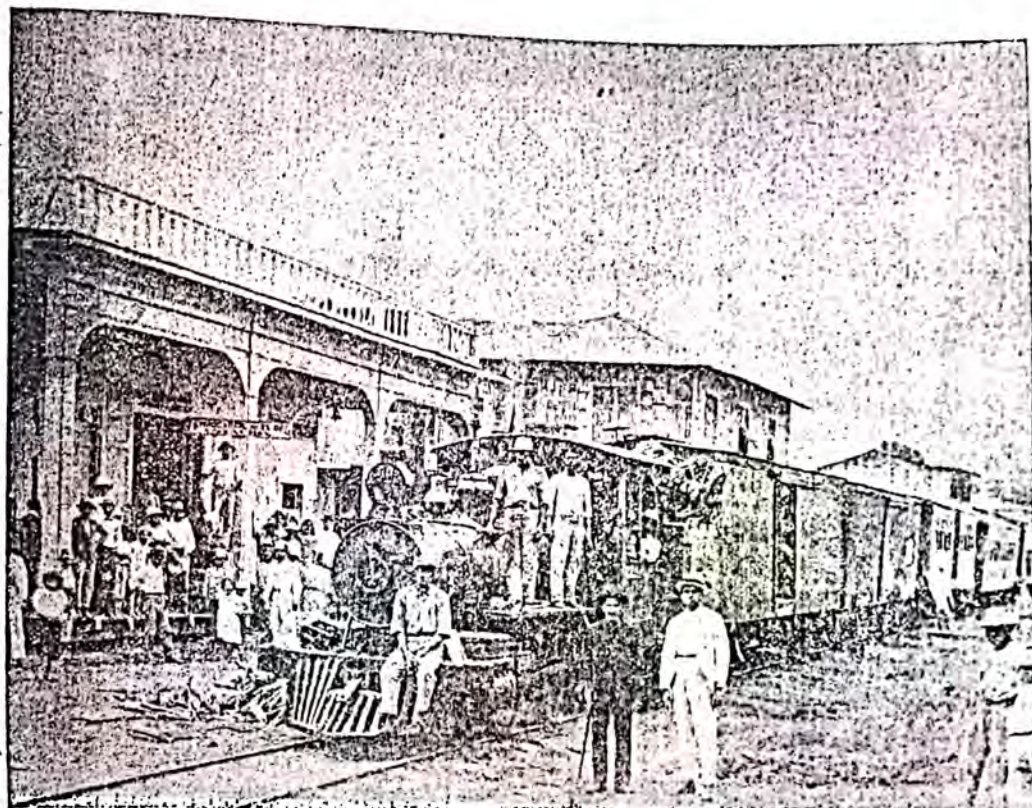
Los sucesores en los derechos fundados en la composición del Capitán y después General Cedillo, obtenida en 1709, sostuvieron un pleito con el Convento de San Agustín de Cuenca a principios del siglo XIX, allá por 1804 a 1810. Los Agustinos representaban derechos derivados de una composición adquirida por terceros en 1704; pero perdieron con costas el pleito, concluido con vista de ojos y sellado con la posesión material a Ignacio Núñez asistida de las solemnidades de revolcarse, tirar piedras, arrancar yerbas, decir posesión, posesión, etc., dada por Antonio Cobos, en representación del Alguacil Mayor y con los testigos Ignacio Barrasuetá y Landívar, Mariano del Carpio y Fernando Piñero, el 24 de Enero de 1810. *El Pasaje de las Nieves*, que lindaba también con Cerritos, estaba en términos del pueblo de Cañaribamba de la jurisdicción de Cuenca.

Las tierras de Chaguana pertenecían a la misma jurisdicción, según el documento de Gil Ramírez Dávalos inserto en la Monografía de Zaruma. Para huertas de cacao, fue el objeto o el sujeto de esa composición de 1566. Había hacienda en Chaguana en la época de las composiciones citadas de 1704 y 1709; así lo dicen los documentos que confrontamos, y que existía camino real a ella de los lugares altos de Pucará y Cañaribamba cruzando los sitios entregados a Ignacio Núñez como uno de los herederos de doña María de Achotegui: la Enramada, Mollepongo, el Pogyo, los potreros de Quesada confinantes “con dos caballerías de tierras que se hallan en el Pasaje”; es decir en la vía, camino real o *pasaje* que conducía por las Nieves a la hacienda de Chaguana. Este es a nuestro entender el origen del nombre: *el Pasaje*, de abolengos seculares, como creemos haberlo demostrado. Pronto hubo otro Pasaje, el conocido en la anterior Monografía.

1760. Fundación del pueblo del Pasaje, según cálculo autorizado por documentos exhibidos.

1822 Enero 27. Llegan los cuerpos *Dragones, Guayaquil y Albión* al mando del Coronel Diego Ibarra, jefe de la vanguardia de la División que redimió al Ecuador el 24 de Mayo en Pichincha.

Enero 29. Continúa el avance del Pasaje, llegado de Guayaquil y de Machala el General Antonio José de Sucre. Salieron en primer término en órdenes del Comandante Mackintosh, a las cuales se había ordenado incorporarse a la vanguardia, que ya conocemos. "Ya en el Pasaje, el General Sucre envió un parte a los Coroneles Santa Cruz y Urdaneta, invitándoles a apresurar su marcha y fijando el 10 de Febrero como fecha precisa para la reunión de las dos Divisiones, en el pueblo de Oña, distante de Cuenca unas tres jornadas" (Camilo Destrugé).



Estación del ferrocarril en el Pasaje

Febrero 1º Se movilizan del Pasaje el resto del *Paya* y los *Tiradores*, a las órdenes del Mayor Pallares.

1824. Parroquia el Pasaje del Cantón de Machala, por la Ley de división territorial de la Gran Colombia, según nuestras presunciones. Nos son familiares los vaivenes en la jerarquía política, con Machala.

1842. Era parroquia, según el testamento otorgado por Jacinto España: "Yo Miguel Andrade, Teniente principal de la Parroquia del Pasaje certifico que conozco al otorgante quien a lo que naturalmente parece se halla en su entero y sano juicio según las palabras concertadas con que ha dirigido este su testamento: así efecto (?) en la Parroquia del Pasaje a veintiséis de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos años".

1852. Copartícipe en las glorias de la campaña contra el General Juan José Flores.

1864. Idem, contra el Presidente García Moreno.

1883 Febrero 8. Pronunciamiento del Pasaje contra el Dictador Veintemilla y en favor del Gobierno provisional de Quito.

1894. Acta de Inauguración del Cantón de Pasaje. En San Antonio del Pasaje, a primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en el Salón de la Casa Municipal los señores Teniente Coronel don Pompeyo Vaquero, Gobernador de la Provincia, Doctor David A. Monroy, Presidente del Comité Pasajeño, Rafael Flores, Vicepresidente, Manuel E. Ohavarría, Secretario, y Agustín Pazmiño, Andrés O. García, Tomás Larrea, Rafael L. Acevedo y Honoracio Eras, Vocal del mismo Comité, y ante una numerosa concurrencia, compuesta de las personas más distinguidas del lugar y la Capital de la provincia, dióse principio al acto de la solemne inauguración con el Himno Nacional, que fue ejecutado por la banda de música del pueblo. Luego el Presidente del Comité invitó al Gobernador de la provincia, para que declarase instalado el cantón de una manera oficial; el cual así lo hizo en un breve y patriótico discurso, manifestando que, como colaborador y agente inmediato del Supremo Gobierno, se complacía por el exacto cumplimiento que acababa de darse al Decreto expedido por el Soberano Congreso, el siete de Agosto del presente año.—El mismo Presidente del Comité indicó al público la necesidad de que se nombrase un Secretario para el acto de la inauguración, e indicó para el efecto al infrascrito; indicación que fue acogida por unanimidad. En seguida hicieron uso de la palabra los señores Dr. David A. Monroy, Dr. Melitón Ochoa, Dn. Tomás Larrea, Dn. Benigno Dávila Romero, Dr. A. B. Serrano y el infrascrito Secretario. Con lo cual terminó el acto firmando la mayoría de los concurrentes.—Lo certifico. P. Vaquero. El Presidente del Comité Pasajeño D. A. Monroy. El Vicepresidente, Rafael Flores. Lorenzo Serrano, primer vocal. A. Pazmiño, segundo vocal. A. C. García. El vocal R. L. Acevedo. El vocal Tomás Larrea. Manuel de Jesús Andrade, M. E. Ohavarría, Melitón Ochoa, B. Dávila Romero, Esteban Andrade, José R. Vaca, Antonio Monroy, Francisco Ochoa, D. Verdesoto, Julio R. Verdesoto, Miguel A. García, David Betancourt, J. Emiliano O. de Lacerna, R. M. González Rubio, Javier A. Borja, Emetorio R. Madero, Angel Coello, J. Luis Barrezueta, J. Nicanor Reinoso, Camilo A. Delgado, Juan Pablo Palomino, José Pazmiño, Leandro Serrano, J. A. Manrique, José María Outaneda, Luis Corbo, M. Aparicio Valdivieso, Antonio E. Ortiz, Juan E. Ugarte, Ezequiel González, A. Solís Rivas, Vicente A. Matamoros, Telésforo Pazmiño, Ignacio Rivera, A. B. Serrano, Santiago P. Crow, Heliodoro Moreno, Félix Aguilera. El Secretario, Gonzalo S. Oórdova. (Copiado de cuadro mural).—

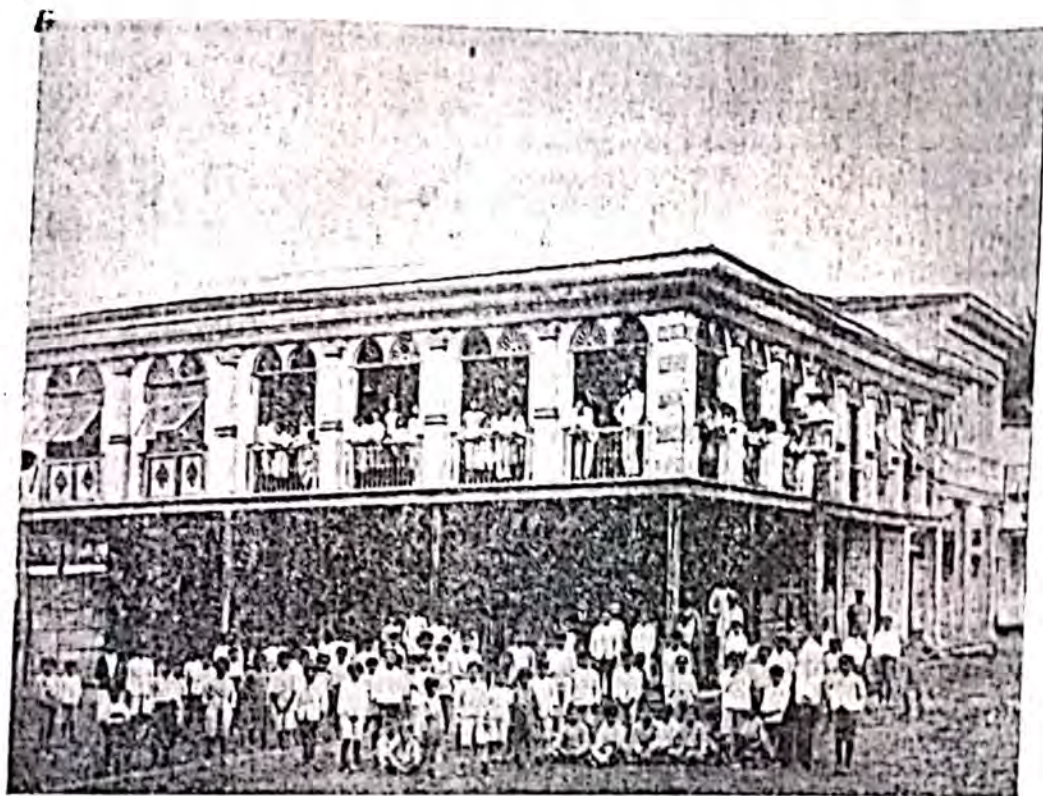
Faltan treinta y nueve actas, o sea las del lapso comprendido entre el veinte de Diciembre de 1894 al quince de Marzo de 1895. Procuramos llenar el vacío con datos suministrados por el libro copiador de oficios. Diciembre 22. Al señor Gobernador de la Provincia.—Machala.—Cábelme el honor de comunicar a US., que, el 20 del mes en curso quedó instalada la I. Municipalidad de este Cantón, habiendo recaído los nombramientos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente en las personas del suscrito y Señores Agustín Pazmiño y Tomás Larrea.—Dios guarde a US.—Melitón Ochoa.

Se pasó un oficio igual al Jefe Político señor Andrés Corsino García, el primero del Cantón.

Los primeros Alcaldes Municipales fueron los señores Darío Ortiz y Rafael L. Acevedo; en el orden de primero a segundo. Otros empleados: Defensor Público señor Amadeo Alba; Alguacil Mayor, Aníbal Aguilera; Jueces Civiles primero y segundo, Anselmo Aguilera y Elías León; Tesorero Municipal, Alejandro Vivar; Jueces Civiles de la parroquia de Buenavista, Darío Ruiz y Manuel Barrezueta; ídem de la parroquia de Chilla, Prudencio Morocho e Ignacio Velepucha.

1895. En oficio de dos de Enero se comunica al señor Domingo Verdesoto el nombramiento de Tesorero Municipal hecho en su persona, por excusa aceptada al anteriormente nombrado; y al señor Ulpiano Moreno, el de Recau-

dador interino de las rentas hasta quedar legalmente constituida la Tesorería. El mismo día se comunicó a los agraciados estos nombramientos: Recaudadores Interinos de las parroquias de Buenavista y Chilla, Emilio Pérez Pazminó y Antonio Velepucha; Procurador Municipal, José Manuel Vivar. El 21 de Enero se le comunica al señor Camilo A. Delgado el nombramiento de Tesorero Municipal, por no haber aceptado el señor Verdesoto. Oficio de la misma fecha: "Señor Presidente del M. I. Concejo Municipal de Machala.—Por comunicación particular, ha sido invitado el I. Concejo que tengo el honor de presidir, para que poniéndose de acuerdo las Municipalidades de Cuenca, Machala y Pasaje, soliciten del Supremo Gobierno el establecimiento de una línea telegráfica directa de Cuenca a Machala, tocando en Girón y Pasaje.—No dudo señor Presidente, etc".



Escuela fiscal media de niños con 180 matriculados. Su director señor Rogelio Zamora, azuayo, fue condecorado con medalla de oro por el Concejo el año pasado. Profesores auxiliares, señores Reinaldo Calderón, Aurelio Solís y Marcos Pérez

Abril 9. Como existiera un litigio sobre límites con Machala, el concejal señor Juan Terreros hizo presente "el conocimiento que tenía de que algunos caballeros de Machala han manifestado interés por que se llegue a un acuerdo o arreglo entre los dos cantones en el sentido de poner término al enojoso asunto de límites, y conceptuó que esta I. Municipalidad debía dirigir a la de Machala una comunicación oficial al respecto". Esta moción fue combatida por el señor Presidente, quien sustentó su negativa aduciendo la práctica consuetudinaria entre dos Naciones cuando la una ha ofendido y la otra recelido ofensa, pues no es la última la que demanda favor de la primera, y que, por consiguiente, es a la Municipalidad de Machala a quien corresponde dirigirse a la de este Cantón. Votada la moción, resultó negada".—En la sesión del día quince se reconsideró el nombramiento en el señor Rafael Flores, por sospechas de incom-

patibilidad con el cargo de Comandante de la Bomba Colón N° 2, aducidas por el Secretario.

Mayo 4. Actas de pronunciamiento. En el Cantón del Pasaje, a 4 de Mayo de 1895. Reunidos los padres de familia y demás vecinos del lugar.— Considerando:—1° Que el Concejo Cantonal protestó contra los autores y cómplices del crimen que se ha cometido alquilando nuestro tricolor nacional;—2° Que según las pruebas que se han presentado resulta ser culpable el Presidente de la República; y—3° Que todo pueblo soberano está en el deber de volver por la honra de su Patria,—Acuerda:—Desconocer, como en efecto desconoce al actual Gobierno; y en consecuencia, nombrar de Jefe de Operaciones de este Cantón al señor don Manuel Serrano, concediéndole todas las facultades necesarias para su organización respectiva.

Los infrascriptos habitantes de la Parroquia de Buenavista, Provincia del Oro.—Considerando:—1° Que el actual Gobierno por su conducta indigna y antipatriótica ha atentado contra los fueros y dignidad del pueblo ecuatoriano;—2° Que por lo tanto dicho Gobierno no es acreedor a la confianza pública,—Resolvemos:—1° Desconocer la legitimidad de dicho Gobierno;—2° En virtud de nuestras facultades, delegar todas nuestras atribuciones en la persona del señor Manuel Serrano, a quien proclamamos como Jefe de todas las operaciones conducentes a reivindicar nuestra honra y fueros vilmente ultrajados.—Buenavista, Mayo 4 de 1895.

Mayo 8. Fue aceptada la renuncia presentada por el doctor Melitón Ochoa del cargo de tercer consejero principal, fundada en haber aceptado la Jefatura Política del Cantón, para la cual había sido nombrado por el Jefe de Operaciones de la Provincia. Se le reemplazó en la presidencia con el doctor David A. Monroy, y se nombró Vicepresidente al señor Miguel A. García.

Diciembre 31. Se instala el Concejo con los concejales nombrados por el Jefe Supremo General Eloy Alfaro. Dignatarios: señores Amadeo Alba, presidente, Rafael Flores vicepresidente y Félix Aguilera secretario. Asistieron el Jefe Político Dr. Melitón Ochoa y los concejales Miguel y Andrés C. García.

1896 Enero 5. Se acordó fijar estas bases para la subasta de los ramos municipales, correspondientes a los derechos de introducción de mercaderías, sisa y peaje: Pasaje, tres mil sucres; Buenavista, quinientos sucres; Ohilla, doscientos.

Enero 9. Fue presentado por el concejal señor Andrés O. García con apoyo del señor Flores un proyecto sobre aguardiente.

Quedó aprobado en tercera en la sesión del catorce de Enero.

Enero 22. Fue presentado un proyecto de Tarifa por el concejal Sr. Andrés O. García con apoyo de Ulpiano Moreno y con estas seis secciones: derechos de introducción, impuestos de rodaje, derechos de anclaje, derechos de sisa y piso, derechos de juegos y espectáculos públicos, etc. y disposiciones comunes a las secciones anteriores.

Enero 23. Se practicó la clasificación de los estanquillos del Pasaje en número de cincuenta y dos; de Buenavista, trece; de Ohilla, uno, en las categorías de primera, segunda y tercera clase, a cinco, tres y dos sucres, respectivamente.

Enero 27. Se leyó un oficio del Jefe Político en el que manifiesta haber rematado el señor Elías León los ramos municipales de la parroquia del Pasaje en la cantidad de tres mil sesenta sucres. Se fijó el día para el remate de los estanquillos, en esta forma: Pasaje, mil quinientos sucres; Buenavista, doscientos cuarenta.

Enero 28. Fue presentado por el concejal Sr. Andrés O. García con apoyo del concejal Flores un proyecto de presupuesto general de gastos, o de ingresos y egresos para el año en curso. Ingresos en la parroquia del Pasaje: dinero existente en caja \$ 1233,24, etc. Total de ingresos, \$ 8.869,84.

Abril 7. Fue presentado por el señor presidente con apoyo del concejal señor Rafael Flores un proyecto de ordenanza sobre creación de un Comisario Orden y Seguridad en este cantón.

Abril 30. Comunica el señor Agustín Pazmiño haber tomado posesión el 18 de los corrientes del empleo de Jefe Político del Cantón.

Mayo 5. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con la modificación de que consten las bases de la contrata hecha con Horacio Eras para construir la fachada de la casa municipal; valor de la obra \$ 300, con materiales proporcionados por la Municipalidad.

Mayo 22. Se verificó el escrutinio de las elecciones para diputados a la Convención Nacional: Pasaje trescientos un votos, Buenavista setenta y Chilla Morales Alfaro, Wenceslao Ugarte para principales; doctor Juan J. Castro, Coronel Medardo Alfaro y Manuel Paladines para suplentes.

Mayo 24. Indica el Jefe Político por medio de un oficio, "que es necesario que el I. Concejo remueva y agite con actividad el asunto sobre la cuestión límites entre Machala y el Pasaje, que se encuentra pendiente porque el Gobierno anterior resolvió que la solución de dicho asunto correspondía al Congreso, el mismo que por ahora podía resolverlo el señor Jefe Supremo de la República remitiéndole los documentos pertinentes al punto disputado, etc".

Junio 2. Acordó el Concejo que se dirija un oficio al Síndico municipal, señor Juan Terreros, para que pida una copia fehaciente de la documentación sobre límites entre Machala y el Pasaje, existente en el archivo del Escribano señor Benigno Dávila Romero.—Existía una Sociedad Católica en la localidad.

Septiembre 30. El concejal señor Andrés O. García con apoyo del ídem señor Rafael Flores, hizo la moción de que se pida a la próxima Asamblea Nacional la facultad de establecer el alumbrado público, el cual tuvo principio con un farol que se acordó pedir para el zaguán de la casa municipal.

Octubre 20. El Sr. Andrés Corsino García con apoyo del señor Rafael Flores, hizo la moción siguiente, aceptada en todas sus partes por el Concejo: "Que se eleve una solicitud a la Convención Nacional, pidiendo declare *feria* la fiesta que se celebra en este pueblo el 15 de Noviembre de cada año, etc. También se acordó que el Síndico Municipal confiera poder especial al señor doctor Melitón Ochoa, residente en Guayaquil, para que represente al Municipio y gestione ante la Asamblea constituyente lo relacionado con los límites entre los dos cantones".

Diciembre 20. Verificóse el escrutinio respectivo y el Concejo declaró legalmente electos para concejales principales a los señores doctor David A. Monroy y Damián Alba.

Diciembre 24. Instalación del nuevo Concejo: presidente electo Dr. David A. Monroy, Vicepresidente Amadeo Alba.

1897 Enero 27. El Presidente doctor Monroy, con el fin de facilitar el establecimiento del alumbrado público y para que las calles tengan nombres y se pueda dividir las por secciones, nombró para este trabajo preliminar de comisionados a los concejales señores Amadeo Alba, Andrés, Corsino y Miguel A. García.

Octubre 5. Se acordó: "solicitar del Poder Ejecutivo, dé cumplimiento a lo que ordena el Decreto Legislativo de 3 de mayo del presente año, esto es, que se practique la liquidación a que se refiere el artículo primero y luego a la entrega de los diez mil sucos de que trata el artículo tercero, a fin de que se proceda cuanto antes a construir el dique en el Jubones, etc".

Octubre 7. El concejal señor Miguel A. García, dijo: que habiendo fondos en la caja municipal para gastos extraordinarios, era tiempo de que se pro-

cediera al trabajo de la casa consistorial en la parte que aún no está concluida, especialmente a construir, en los bajos, una oficina para la telegrafía, y arreglar lo que hoy ocupa esa oficina para la Jefatura Política. Se acogió la indicación, y, en consecuencia, conocido el patriotismo del señor Andrés Corsino García, iniciador de la casa municipal, se le encargó la dirección de dichos trabajos.

Noviembre 24. Se leyó un oficio del Gobernador de la Provincia, en que participa al Ilustre Concejo haber tomado posesión de la Jefatura Política el señor José Manuel Vivar. El día siguiente, verificado el escrutinio y hecho el resumen general, se declaró idóneos y legalmente electos para concejales segundo, tercero y cuarto a los señores Dr. Agustín Muñoz R., José Emiliano Franco y Horacio Serrano. Quedaron del período anterior los señores Dr. David A. Monroy y Damián Alba, primero y quinto principales.

Diciembre 20. Instalación del Concejo para el año siguiente. Dignatarios: Presidente Dr. Agustín Muñoz R., Vicepresidente J. Emiliano Franco.

1898 Enero 12. Se dio lectura a un oficio del Gobernador de la Provincia fechado el día anterior, contraído a invitar al I. Concejo a concurrir a Machala "para solemnizar el día 16 del mismo la inauguración y bendición del primer carro que, para pasajeros, deberá ponerse al servicio público en la línea ferroviaria que une a esa ciudad con el Puerto Bolívar".

Marzo 29. Se leyó un oficio del Jefe Político en el que transcribe un telegrama del Presidente de la Junta Administrativa del Ferrocarril, formada en la capital de provincia, relativo a invitar al I. Concejo a la inauguración de la nueva vía abierta entre la ciudad de Machala y el Pasaje, acto que debió verificarse el 31 del mes corriente a las diez a. m.

Marzo 31. En acto solemne se aprueba la vía por la cual se construya el ferrocarril de Machala al Pasaje. A las doce y media del día se instalaron en ella: el Concejo; los padrinos señores Amadeo Alba con su hija señorita Gabriela y Andrés O. García con su hija Dorinda; el Gobernador accidental y presidente de la Junta del Ferrocarril, señor José Pazmiño; el Jefe Político señor José Manuel Vivar; señores Dr. Manuel Buenaventura, Coronel Tomás Larrea, Dr. Juan Borja, etc.

Agosto 4. Se acordó elevar una solicitud al Soberano Congreso, en la que se manifieste "que esta Municipalidad debe tener un comisionado especial que se entienda ya en coleccionar y dar cuenta de los fondos que produce este Cantón, con motivo del gravamen de cincuenta centavos que se hace a cada quintal de café, y saberse de esta manera la cantidad con que contribuye para los trabajos de la línea férrea que de la ciudad de Machala viene con dirección a este lugar, y además que este Municipio tenga la facultad de intervenir ante la Junta Administrativa del Ferrocarril, formada en la Capital de Provincia".

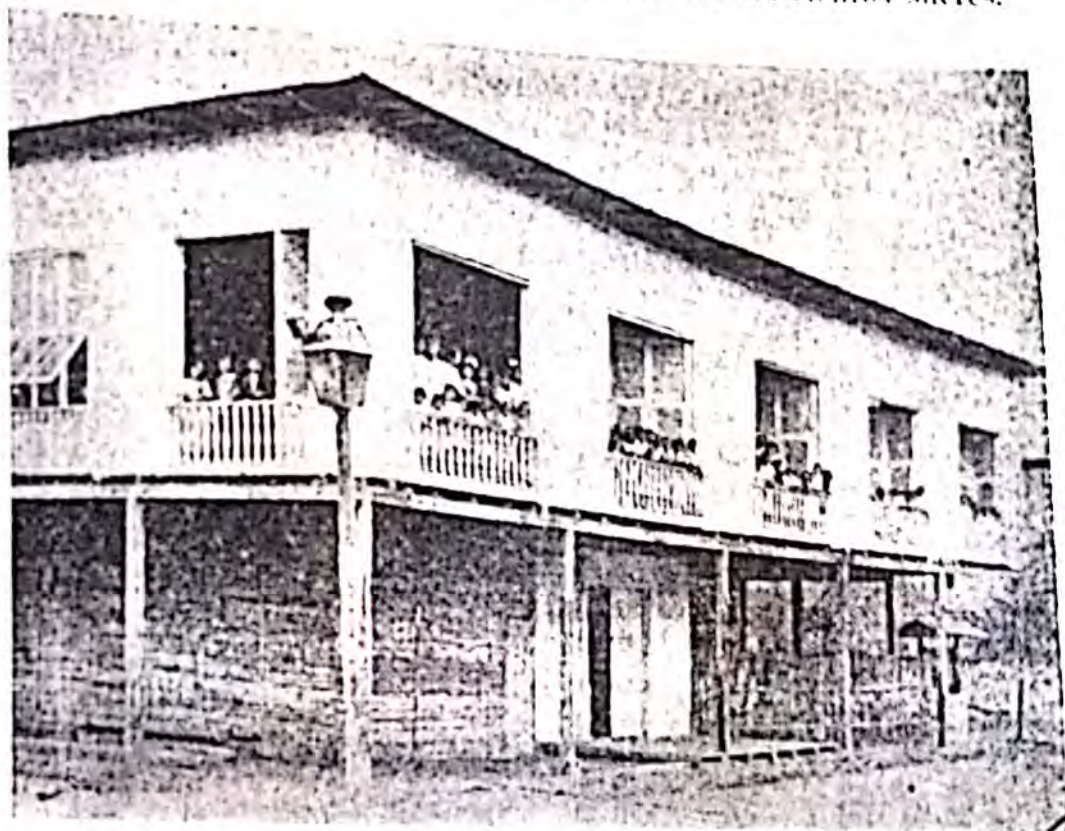
1899 Enero 19. Presentó la comisión el catastro de propietarios clasificados para el impuesto del medio por mil, correspondiente a las parroquias del Pasaje y Buenavista.

Enero 25. El laborioso Jefe Político señor José Manuel Vivar, propuso que se formule una Ordenanza sobre el establecimiento de una plaza de mercado en la cabecera. Acogida la moción, el Concejo nombró comisionados a los doctores Muñoz y Granda. En el presupuesto de ingresos y egresos constan las tres parroquias en este orden: Pasaje siete mil setecientos noventa y cinco sucres veinticinco centavos, Buenavista mil veintidós sucres y Ohilla doscientos diez. En los egresos se asignan quinientos sucres para establecer la plaza de mercado y cuatrocientos para el alumbrado público.

Abril 4. Con fecha 31 de marzo comunica el señor Amadeo Alba, nombrado Jefe Político del Cantón haber prestado la promesa constitucional el 24 del mismo mes.

Julio 19. Se puso en consideración un oficio del Presidente de la Junta del Ferrocarril de Machala al Pasaje, relativo a comunicar que en su sesión del 24

del mes pasado, "ha dispuesto invitar a esta I. Corporación para el 30 a la una p. m. en la casa municipal de esa ciudad, con el objeto de tratar sobre las propuestas para la continuación del ferrocarril hasta este cantón. Se aceptó la propuesta de José M. Rivas para establecer el alumbrado público de la cabecera del cantón: cincuenta y cinco faroles por el precio de seiscientos sucres.



Escuela de niñas con 140 matriculadas. Directora, señora Lita Aurora de Giambarrotte; profesoras, señoritas Zulima Vaca, Lucía y Rosalina Argudo

Septiembre 10. La municipalidad de Machala propone a la del Pasaje la construcción de un camino a Paccha. Se ofrece el apoyo solicitado.

Octubre 8. Se inaugura el alumbrado público. Padrinos: Jefe Político señor Miguel A. García y otros. Presidia el Concejo el señor Emeterio R. Madero.

Noviembre 20. Verificado el escrutinio, el personal del Concejo para el año siguiente quedó constituido así: principales de primero a quinto señores Dr. Melitón Ochoa, Dr. David A. Monroy, Andrés O. García, Emeterio R. Madero y Carlos F. Ruiz.

Diciembre 20. Presidida la Junta Preparatoria por el Jefe Político señor Miguel Antonio García, resultaron nombrados Presidente, Vicepresidente y Secretario los señores Dr. Melitón Ochoa, Dr. David A. Monroy y Atilio Alba O. Se nombraron comisionados ante la Junta del Ferrocarril de El Oro.

1900. Presupuesto. Total de ingresos: Pasaje, \$ 9.632,45; Buenavista, 1.003; Chilla, 242. Total del cantón, 11.967,45.

Octubre 27. Se tomó en consideración un oficio del Presidente de la Municipalidad de Machala, contraído a comunicar que el señor Hermógenes Matamoros, Teniente Político de Paccha se ha encargado por resolución de dicha Municipalidad de la obra del camino que se trabaja a esa parroquia. Se ordenó la entrega de 200 sucres destinados a la obra.

Diciembre 20. Dignatarios del nuevo Concejo: Presidente, Vicepresidente y Secretario señores Dr. David A. Monroy, Rafael Araujo M. y Atilio Alba O.
1901 Enero 3. Fueron nombrados miembros de la Junta del Ferrocarril los señores Dr. Monroy y A. O. García. El Presidente presentó con apoyo del señor García un proyecto de ordenanza sobre la manera de cobrar en Puerto Bolívar y en Guayaquil los diez centavos de impuesto al quintal de cacao, creado en El Oro para casa municipal por Decreto Legislativo.

En la sesión del 17 de Enero presentaron el proyecto de presupuesto general el Presidente y Concejal García. En los ingresos suman las rentas de la parroquia del Pasaje \$ 15.382,45; las de Buenavista 1.084, y las de Chilla 242.

Abril 10. Se trató de la numeración de las casas del pueblo, y de dar nombre a las calles.

Mayo 6. Puestos en consideración los nombramientos hechos por la Municipalidad de Machala de coladores de los sitios la Federación y la Zanja, se les tachó de ilegales por suponerse que las aludidas secciones pertenecen a la jurisdicción del Pasaje, según la línea divisoria trazada por Decreto Legislativo de 12 de Octubre de 1899.

Julio 8. Diose cuenta con un oficio del Síndico Municipal del Cantón, quien aconseja invitar a la Municipalidad de Machala a un convenio. El Ayuntamiento resolvió en el sentido propuesto.

Octubre 21. Se leyó un oficio del Gobernador de la Provincia, en el que participa el nombramiento de Jefe Político del Cantón en favor del señor Rafael Elore.

Noviembre 1º El Concejal García con apoyo del señor Aguilera propuso esta moción, que fue aprobada: que como una muestra de la gratitud de los habitantes del Cantón hacia el señor Dr. José Ochoa León, a quien se debe en gran parte el que se haya erigido como tal, se mande pintar por un buen artista el busto de dicho Doctor, y que sea colocado en el salón de sesiones de la casa municipal.

Otra moción del señor García: que habiendo necesidad de aumentar las rentas del Municipio, urge que se construya una plaza de abastos en el sitio que designe el Concejo. Fue aprobada, y, en cuanto al lugar que debía ocupar, se comisionó al mismo autor de la moción para que lo indique. El Vicepresidente indicó también la necesidad de construir un local adecuado para escuela de niños; y se designó al señor García para que elija un terreno en la dirección norte del pueblo.

Noviembre 28. Verificado el escrutinio, fueron declarados concejales primero, segundo y tercero los señores Dr. David A. Monroy, Miguel A. García y José Homero Serrano.—Se presentó en otra sesión por el comisionado señor J. H. Serrano el cuadro calificador del impuesto de medio por mil sobre los capitales puestos en giro en el comercio del Pasaje y Buenavista, con \$ 50.400 en la primera parroquia y 5.500 en la segunda.

Diciembre 17. Había 79 estanquillos en el Pasaje, 7 en Buenavista y 1 en Chilla.

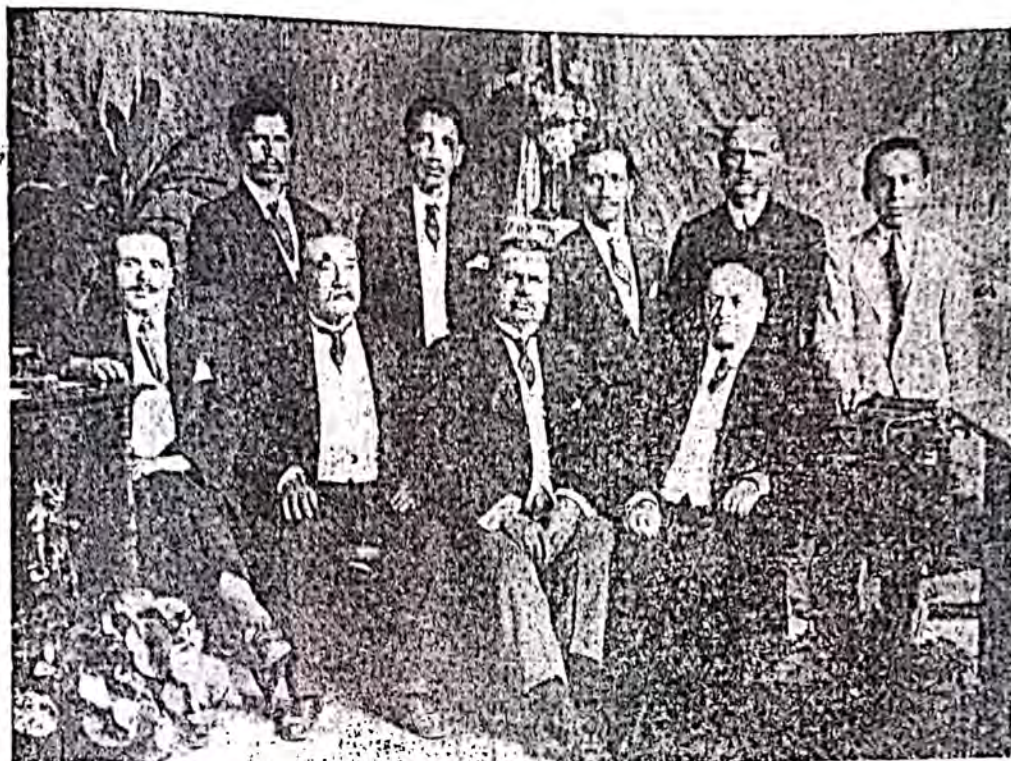
Diciembre 20. Instalación del Concejo para el año siguiente, presidida la Junta Preparatoria por el Jefe Político señor Rafael Flores. Dignatarios nombrados: Presidente, Vicepresidente y Secretario señores Miguel A. García, J. H. Serrano y Atilio Alba O.

El arrendamiento de terrenos Municipales y los derechos de algunos juegos, inclusive el de marca de animales durante la próxima pasada fiesta, produjo \$ 448,80.

1902 Enero 9. Comunica el Jefe Político el resultado de la subasta de los derechos Municipales efectuada el 27 de Diciembre, en esta forma: introducción de mercaderías, sisa, etc. en la parroquia del Pasaje, \$ 3.802; las 25 unida-

des de la misma parroquia 755; los ramos municipales en general de Buenavista, 1.205.

Febrero 23. Designado el 6 del próximo mes, por el Concejo de Machala a la una p. m. para la inauguración del Muelle de Hierro de Puerto Bolívar, se nombró al Dr. Temístocles J. Arauz. Se postergó el acto para el 9 de Mayo. Por impedimento del Dr. Arauz se nombró al Sr. Rafael Araujo M.



Personal del Concejo en 1922. De izquierda a derecha señores: Ciro Vicente Vera, Miguel A. García presidente, Darío Ortiz vicepresidente y Dr. Carlos A. Regalado, sentados; de pie, señores Juan E. Benítez, secretario, Ezequiel A. Cordaro síndico procurador, Uberto Serrano, Aurelio Prieto y Miguel T. Mena tesorero.

Abril 30. Se aprueba el siguiente informe: "El infrascrito, comisionado por Ud. para que estudie el oficio del señor Colector de Aduanas de Guayaquil, dirigido al señor Tesorero Municipal de aquí y que ha transcrito al I. Concejo el 17 de Abril del año en curso, marcándole con el N° 44, informa:.....1° Que por lo expuesto, por el órgano legal, se dirija al I. Concejo al Ministerio de Obras Públicas, solicitando que compela al señor Colector de Aduana de Guayaquil, a que reintegre los diez centavos que ha cobrado al cacao de Machala, y que en rigor de derecho pertenecen a la obra de la casa de este I. Ayuntamiento.—Este es el parecer del infrascrito, dejando a salvo el más acertado de Ud. y del I. Concejo.—Pasaje, Abril 30 de 1902.—Remigio Aguirre O.

Se aceptó por unanimidad de votos la moción del mismo Dr. Aguirre, que se oficie a la Tesorería Municipal del Cantón para que a la brevedad nombre Collectores en cada uno de los puntos de Pital, Bajo-alto y Boca de Pagua para la recaudación de los diez centavos por quintal de cacao, que corresponden a la Municipalidad por Decreto Legislativo de 12 de Octubre de 1900.

Mayo 4. Se aprueba la siguiente protesta formulada por el Dr. Remigio Aguirre O. El Concejo Municipal del Pasaje,—Considerando:—1° Que el Fe-

trocarril entre los cantones Machala y Pasaje, es obra exclusiva del esfuerzo común de sus moradores;—2° Que las Municipalidades están en el deber estricto de cuidar los bienes de sus representados;—3° Que el Decreto Legislativo de 11 de Octubre de 1899 creó una Junta con facultades propias y exclusivas para resolver todos los asuntos concernientes a la recta administración y construcción de dicho ferrocarril;—4° Que el señor Gobernador de la provincia, haciendo abstracción de dicha junta, sin haberla ni siquiera convocado y de un modo violento, ha depuesto de sus cargos al señor administrador y otros empleados, reemplazándolos ilegalmente; y—5° Que con estos precedentes se puede esperar para adelante otros actos semejantes.—Resuelve:—1° Protestar, como en efecto protesta contra el vejamen inferido a todos los miembros de la respetable junta.—2° Elevar una copia de esta protesta al señor Presidente de la República y otra al señor Gobernador de la provincia.—3° Para conocimiento del público, imprímase en uno de los diarios de la ciudad de Guayaquil.—Dado en el Pasaje, a 4 de Mayo de 1902.—El Presidente, Miguel A. García.—El Secretario, G. A. Andrade.

Mayo 6. Se dispuso el envío a la Jefatura Política para su sanción de una ordenanza sobre creación de sendas escuelas municipales para los dos sexos.

Mayo 15. El Concejal señor Rafael Arango M. con el apoyo del señor Atilio Alba Cruz, con motivo de dos telegramas del Gobernador de la Provincia al Jefe Político Doctor David A. Montoy, propuso un proyecto de protesta contra el Gobernador señor Rafael Real. Se aprobó por unanimidad. Los telegramas contenían injurias contra el Pasaje.

Mayo 23. Acordó el Concejo comunicar a las Municipalidades de Machala y Santa Rosa y a la Gobernación de la Provincia, que el Concejo ha resuelto poner Colectores en los puntos de Pital, Buenavista, Boca de Pagua y Bajo Alto para la recaudación de los diez centavos correspondientes a la construcción de la casa Municipal.

Agosto 29. Acordó el Concejo solicitar de las cámaras Legislativas la creación de un impuesto para el sostenimiento de la Bomba Colón N° 2.

Septiembre 25. Se aprueba por unanimidad el proyecto de petición presentada por el señor Arango M., concebida en estos términos:

El Concejo Municipal del cantón Pasaje,—Considerando:—1° Que la canalización del río Jubones es esencialísima.....—Acuerda:—1° Solicitar del señor Presidente de la República que, en caso de prorrogarse por más tiempo el Decreto Ejecutivo de 31 de Mayo de 1900, vigente hasta la fecha, por prórrogas sucesivas, se sirva excepcionar, como cantidades pertenecientes a Instrucción Pública y Beneficencia, las destinadas a la canalización del Jubones y para la casa Municipal de este cantón; y que también ordene la devolución de las cantidades ya percibidas por el Erario Público.—Se dispuso también el envío a la Secretaría de la Cámara de Diputados, para los efectos legales de una copia de la solicitud del Comandante de la Bomba Colón N° 2, en la que se pide gravamen de dos centavos en cada litro de aguardiente que se introduzca al cantón, para el sostenimiento de dicha Bomba.

Noviembre 20. Se dio cuenta con un oficio del señor Felipe Barriga por el que avisa el nombramiento hecho en su persona por el Presidente de la República de Jefe Político del Cantón.

1903 Diciembre 20. Preside la Junta Preparatoria el Jefe Político Sr. Antonio Valdivieso, constituida con la asistencia de los concejales señores Miguel A. García, Damián Alba, Dr. Rafael Flores, Rodolfo Jaramillo y Rafael Arango M. Dignatarios: Presidente Dr. Elorés, vicepresidente Arango M. y Secretario interino Félix Aguilera.

1904 Febrero 24. Monto del presupuesto \$ 17.287,47.

Mayo 18. Se leyó un oficio del Sr. Ministro de lo Interior en que faculta a la Municipalidad para que pueda sacar a romato el impuesto de los diez cen-

tavos en cada litro de aguardiente destinado a la provisión de agua potable. Se acordó fijar las bases en la cantidad de dos mil sueres.

Diciembre 20. Constituido en Junta preparatoria y presidido por el Jefe Político señor Miguel A. García, nombró el Concejo presidente al señor Atilio Alba, vicepresidente al Sr. José I. Zamora y secretario al Sr. Gabriel Bustamante.

1905 Enero 11. Con informe anterior del presidente Alba, de existir en la Corporación nombrar a los señores Rafael Flores, Miguel A. García, Andrés O. García, Damián Alba, Emeterio R. Madero, Darío Ortiz, Salvador Abad, Manuel Zarie y Rafael Araujo M., para que el domingo próximo a las doce del día se reúnan en la casa municipal y marchen en comisión a las playas del Jubones, para los efectos consiguientes.

Diciembre 7. Se discutió una ordenanza por la cual acordó el Concejo para las escuelas primarias costeadas con fondos Municipales: Art. 1º Proveer de un profesor de gimnasia para las escuelas de niños de esta cabecera, etc.

Diciembre 20. Preside la Junta preparatoria el Jefe Político Sr. Miguel Saona y constitúyese el nuevo Concejo con el Dr. Octavio Andrade de presidente, el Dr. Leopoldo Niemes de vicepresidente y Manuel J. Alvarez de secretario.

1906 Enero 14. Se aprueban en tercera discusión dos proyectos de ordenanzas, reglamentario el uno de la plaza de abastos y el otro sobre gravamen de dos sueres cuarenta centavos a la botija de aguardiente.

Enero 29. "En el Cantón del Pasaje, a 29 de Enero de 1906. Constituidos en Junta preparatoria y presidida por el Sr. Jefe Civil y Militar de la Plaza, Dr. David A. Monroy, los Srs. Andrés O. García, Camilo Villamar, Rafael Araujo M., Darío Ortiz y Emeterio R. Madero, nombrados respectivamente primero, segundo, tercero y cuarto consejeros principales y primer suplente, quien concurrió por ausencia del quinto principal Sr. José I. Zamora, y el infrascrito secretario ad-hoc nombrado para el acto, con el objeto de instalar el nuevo Concejo, etc". Presidente, vicepresidente y secretario elejidos, Srs. Andrés Corsino García, Rafael Araujo y Gabriel Amadeo Andrade.

Enero, mes de la revolución alfarista contra el Presidente señor Lizardo García con el apoyo del Ejército.



Sr. Rafael Flores, Jefe Político del Cantón desde hace varios años. Es suegro del Sr. Dr. Francisco Ochoa Ortiz.

Febrero 4. Se lee un oficio del presidente del Concejo de Machala, por el cual comunica, que en virtud de la transformación política efectuada el 20 del próximo pasado habían cesado todos los empleados de la administración pública, inclusive los miembros de la Junta de Obras Públicas de El Oro; y que en virtud de dicha transformación habían sido nombrados de tales los Srs. Indalecio

Pazmiño y Manuel Aurelio Escalante, como principales. Por su parte el Concejo nombró a los señores Miguel A. García y José Homero Serrano.

Marzo 2. Acta de la sesión preparatoria del Concejo Cantonal de 1906.—“En el Pasaje, a dos de Marzo de 1906, se reunieron en la sala de sesiones de la casa municipal, en Junta preparatoria, presidida por el Sr. Jefe Político del Cantón, Dr. Melitón Ochoa, los concejales Sres. Dr. Agustín Muñoz R., Camilo E. Villamar, Rafael Araujo M., Darío Ortiz y José Ignacio Zamora y el secretario Sr. Gabriel Amadeo Andrade, etc.” Dignatarios: presidente Dr. Muñoz, vicepresidente Sr. Araujo y secretario el Sr. Andrade.

En el presupuesto suman los ingresos \$ 12.800, cantidad de la cual se destina la de \$ 3.060 para Instrucción pública.

Octubre 1.º Se acordó dictar una ordenanza sobre romana municipal. En la sesión del día siguiente, se resolvió convocar empresarios para la construcción de una plaza de mercado.

Octubre 31. Pasó a la comisión de Ornato y Fábrica la solicitud del Sr. Domingo R. Castro, Administrador del Ferrocarril de El Oro, en que pide el permiso necesario para continuar la construcción en la cabecera de la estación del ferrocarril.

Noviembre 5. El comisionado de ornato y fábrica Sr. Darío Ortiz informó verbalmente al I. Concejo que había dado la línea de fábrica para construcción de la Estación del Ferrocarril; pero que dicha fábrica no reunía las condiciones exigidas por el Art. 5.º del Decreto Legislativo de 30 de Septiembre de 1902, esto es, que no tenía sino cinco varas de altura.—Con vista de este informe, el I. Concejo dio la siguiente resolución:—El Concejo Cantonal de Pasaje: —Con vista de la solicitud del Sr. Administrador del Ferrocarril de El Oro, en que pide permiso para continuar la fábrica de la Estación del Ferrocarril; y, tomando en consideración el informe del Sr. Comisionado de Ornato y Fábrica, —Resuelve:—Negar el permiso que se solicita, por no llenar las condiciones exigidas por el inciso 4.º del art. 5.º del Decreto Legislativo de 30 de Septiembre de 1902. Se dio curso a la resolución.

Noviembre 17. Se dio lectura al telegrama del Sr. Ministro de lo Interior de 13 del presente, en que previene que la renovación de concejales para 1907 se haga previo sorteo, en la forma que las municipalidades acordaren.

Diciembre 5. Se aprobó la propuesta del Sr. Luis A. Zamora para construir una plaza de mercado, en 23 cláusulas y por el precio de 12.000 sures.

Diciembre 25. En el Cantón de Pasaje, a 25 de Diciembre de 1906. Reunidos en el salón de la casa municipal en Junta preparatoria (no habiéndolo hecho antes por los acontecimientos políticos) los Sres. Dr. Melitón Ochoa, Jefe Político, José Ignacio Zamora, Atilio Alba Cruz, José Homero Serrano, Darío Ruiz y Miguel Antonio García, concejales principales de primero a quinto, respectivamente. Eligieron presidente, vicepresidente y secretario a los Sres. Atilio Alba Cruz, Miguel Antonio García y Elezequiel A. Cordero.—Hubo un movimiento revolucionario que fue pronto vencido por fuerzas de Guayaquil a órdenes del entonces Coronel Manuel Serrano.

1907. En quince artículos se presentó y se aprobó un proyecto de ordenanza sobre la plaza de mercado establecida en la cabecera.

Mayo 13. Desde el 9 asumió el despacho de la Jefatura Política, designado por el Supremo Gobierno el Sr. José H. Serrano, según oficio de la fecha.

Junio 6. Se dio tercera discusión a la ordenanza que establece una escuela nocturna en la cabecera del cantón.

Julio 12. Diose lectura a un oficio del presidente del Comité o directorio de los trabajos del puente de la Sabana, en el trayecto del Pasaje a Buenavista. Se reglamentó por ordenanza la tarifa de la plaza del mercado, con modificaciones a la existente; y simultáneamente se discutía otro proyecto para evitar robos en las compras y ventas del cacao.

Agosto 6. El contratista de la plaza de mercado, Sr. Luis A. Zamora, le contestó que debía verificarla al año de firmado el contrato, para no gravar al Municipio con el 1% mensual. Manifiesta el contratista Sr. Zamora que recibiendo debía verificar la entrega. Se señala para el acto el 22 del presente, fecha en que se verificó.

Agosto 21. Los miembros de la comisión encargada de vigilar la construcción de la Plaza de Mercado, señores Alfonso H. Gálvez, Francisco Oárde- acuerdo con todas las cláusulas del contrato. Para recibir la obra designó el Concejo a los señores Salvador Abad y Síndico Procurador.—El Sr. Gálvez pre- una biblioteca; y siendo insuficiente para el objeto, aconsejó la inversión de los ciento noventa y tres sures sesenta centavos reunidos en rellenar de cemento el centro de la plaza de abastos. Acogida la idea, resolvió el Concejo insertar en el acta la nómina de los contribuyentes: Municipalidad \$ 100, Dr. Melitón Ochoa 10, etc.

Agosto 29. El Concejo Cantonal del Pasaje,—Con vista del informe de los Señores Comisionados para revisar la construcción de la plaza de Mercado y el oficio de entrega oficial que el contratista ha hecho a los representantes del I. Concejo,—Acuerda:—Darse por recibido del edificio de la Plaza de Mercado que ha construido el Señor Luis Antonio Zamora, por haber llenado con las condiciones estipuladas, etc.

Octubre 28. Se leyó una comunicación contraída a manifestar que el 29 de septiembre último se había formado el Comité de Obras Públicas del Pasaje, con el objeto de abrir un camino a Paacha, parroquia del cantón de Zaruma.

Diciembre 13. Se contrata el alumbrado público con José Ramón Vallejo, por el término de cuatro años contados desde el primero de enero de 1908. Remates: derechos de introducción, \$ 4.502; estanquillos, 2.800; impuesto de doce reales en barril de aguardiente, 600. Por derechos de plaza se rebajó la base a dos mil sures, y se remató en 2.101. Los derechos de Buenavista se remataron en globo en 1.245 sures.

Se reformaron las ordenanzas de alumbrado y la de tarifa, con proyectos cuidadosamente formulados por el acucioso concejal señor José Ignacio Zamora.

Diciembre 20. Preside la junta preparatoria el Jefe Político accidental Sr. José Ignacio Zamora. Eligieron presidente al Sr. Atilio Alba y vicepresidente al Sr. Emeterio R. Madero, etc. Ingresos en el presupuesto, \$ 16.041,45 distribuidos así: Pasaje 14.515,45; Buenavista 1.245; Chilla 281. Egresos: Alumbrado público \$ 3.258 a 271,50 mensuales; Instrucción primaria \$ 2.179,10; Banda Municipal 552; Tesorería 7 por ciento \$ 1.122,90 etc.

1908 Enero 27. Se posesiona de la jefatura Política el señor Emeterio R. Madero.

Junio 19. Se dio lectura a un oficio del vicepresidente de la Junta de Obras Públicas de El Oro, relativo a comunicar que el 25 del mes en curso es la inauguración del ramal ferroviario a la parroquia del Guabo, con invitación al acto. Se acordó la publicación por bando; nombrar delegado o representante al Dr. Temístocles J. Arauz, a cuyas órdenes se mandará la banda municipal. Para la inauguración del ferrocarril en Quito en la misma fecha, se nombró de representante al Comandante Rafael L. Acevedo.

Agosto 25. El Jefe Político por medio de oficio comunica la muerte del Sr. Dr. Ochoa León, acaecida en la ciudad de Ouenca el 27 de Julio próximo pasado, e incita el patriotismo del I. Concejo para que mande hacer un retrato del extinto y ordene publicar una manifestación por medio de la prensa. En efecto, expidió el siguiente acuerdo.—El Concejo Municipal del Pasaje,—Consideran-

do:—1º Que para la erección del cantón Pasaje, acordada por el Congreso constitucional de 1894, tomó parte muy activa y patriota el Representante por la provincia de El Oro Sr. Dr. José Ochoa León;—2º Que es deber de todos manifestar su gratitud a los ecuatorianos que contribuyen con su talento, desinterés y abnegación al progreso de los pueblos;—3º Que el 27 de Julio próximo pasado, ha dejado de existir en la ciudad de Cuenca, el Sr. Dr. José Ochoa León.—Acuerda:—1º Enviar a los deudos del extinto Sr. Dr. Ochoa León una sentida nota, etc.;—2º Colocar su retrato en el salón de sesiones del Concejo, como un homenaje debido a su memoria, etc.—3º Publicar por la prensa el presente acuerdo.

Diciembre 20. Preside la junta preparatoria el Jefe Político accidental Sr. Atilio Alba O. Se eligió Presidente al Sr. Antonio E. Ortiz.

1909 Febrero 17. Concluyóse el puente de la Sabana en el río Palenque con un préstamo patriótico hecho por el Sr. Miguel Pérez Pazmiño.

Marzo 30. Por medio de oficio insinúa el Jefe Político la necesidad de construir un puente en el paso de Uzheurrumi, del río Jubones, con los fondos disponibles de Chilla, a cuya jurisdicción pertenece el sitio en la margen izquierda.

Agosto 10. Con anticipación destinó el Concejo fondos suficientes para los festejos del centenario patrio. Se acordó enviar por la presidencia el siguiente telegrama a Quito: "Este Concejo Municipal, felicita al de la heroica Quito por el primer Centenario del Grito de Libertad lanzado allí en igual fecha de 1809.—Llor a los héroes que nos legaron Patria y Libertad. Presidente del Concejo, A. E. Ortiz." En recuerdo del día y a pedido del Jefe Político Sr. Emeterio Rodríguez Madero y de personas honorables del lugar, se acordó bautizar con el nombre de *Independencia* la plaza central, y que a la calle Comercio se le ponga el nombre de *Diez de Agosto*.

Diciembre 20. Bajo la presidencia del Jefe Político Sr. Emeterio R. Madero, instalada la junta preparatoria se procedió a la elección de la mesa directiva: presidente Dr. Francisco Ochoa Ortiz, vicepresidente Dr. Darío Ortiz Aguilera, etc.

1910 Febrero 16. Leyóse un oficio del Jefe Político por el que comunica, que las fuertes crecientes del río Jubones ponen en inminente peligro la desaparición de algunos lugares de la población, en especial el cementerio; y que en esta virtud, pedía que la I. Corporación se dirija a la Junta de Obras Públicas de El Oro en demanda de la consiguiente defensa, por correr a su cargo la canalización del expresado río. Se votó la cantidad de \$ 500 para el objeto.

Marzo 18. Se leyó un oficio del Presidente del Club Ecuador de Tiro al Blanco y Esgrima, contraído a solicitar los salones de la casa municipal para la velada literaria musical que se dará con el fin de colectar fondos para la defensa de la Patria. Se accedió. Se creía inminente una guerra con el Perú.

Julio 12. El presidente Dr. Ochoa Ortiz presentó un proyecto de ordenanza sobre reglamento de policía, en cincuenta artículos distribuidos en cinco títulos, con cuatro secciones el primer título, tres el segundo y sendas secciones los siguientes.

Agosto 8. El Presidente del Comité Abdón Calderón solicita permiso del Concejo para hacer un parque en la Plaza Independencia con el nombre de *Abdón Calderón*. Se resuelve favorablemente.

Agosto 22. Se dio cuenta con un oficio del Sr. J. A. Troviño, en el que comunica haber tomado posesión el día 11 del puesto de Gobernador interino de la provincia. Era Jefe Político el Sr. Luis Antonio Zamora.

Noviembre 27. Personal del nuevo Concejo, según el escrutinio de las últimas elecciones: principales de primero a quinto Sres. Dr. Francisco Ochoa Ortiz, Dr. Darío Ortiz Aguilera, Pedro F. Ugarte, José Miguel Niemes y Alfonso H. Gálvez.

Diciembre 20. Presidida la Junta preparatoria por el Jefe Político Luis Antonio Zamora, fue nombrado presidente el señor Alfonso H. Gálvez.

1911 Enero 4. Se tomó en consideración una solicitud del Sr. Gustavo R. Icaza en la que reclama se le conteste algo respecto al proyecto de contrato que elevó el mes de Noviembre del año próximo pasado, para proveer de alumbrado de hidrocarburo la población por cuenta del Municipio.

Se remató en \$ 5.003 el ramo de introducción de mercaderías. Separóse del Concejo y de la vicepresidencia el Sr. José Miguel Niemés por haber sido nombrado Jefe Político del Cantón.

Enero 20. En ausencia del presidente del Comité Abdón Calderón, Comandante Egberto Fuentes Robles, el vicepresidente Sr. Rafael Araujo M. hace entrega por medio de un oficio del *Parque Abdón Calderón*.

Febrero 10. El presidente de la Municipalidad de Cuenca ofrece su apoyo para la construcción del puente de Uzheurrumi, como antes lo había hecho el Sr. Girón. Acuerda el Concejo "dar un voto de aplauso al Comandante Don Egberto Fuentes R. y al Comité Abdón Calderón por haber llevado, mediante su patriótico entusiasmo, a feliz término, la construcción del parque del mismo nombre, que sirve de adorno de la plaza principal de esta cabecera; así como también se ordenó mandar a hacer en la ciudad de Cuenca un retrato al óleo de dicho Sr. Comandante Fuentes, el mismo que se colocará en la sala de sesiones de este Municipio, etc".



Señorita María Ester Flores, hija del Sr. Rafael Flores.

Febrero 18. Se estudian dos propuestas para la construcción del techo del puente de la Sabana de Buenavista, con cubierta de zinc, de ciento cuarenta varas de largo más o menos.

Marzo 21. El Sr. Celso Fernández de Córdova ofrece desde Cuenca contribuir con cien sueres para la construcción del techo del puente de Buenavista. También prometen contribuir con cincuenta sueres para la misma obra los Sres. Dres. José Moisés y Francisco Ugarte. Se acepta la propuesta del Sr. Francisco Cárdenas para construir por mil trescientos sueres la fachada de la casa Municipal, en la parte que mira a la plaza.

Junio 20. Nombra el Concejo a los Sres. Dr. Moisés Ugarte y Celso Fernández de Córdova para que lo representen el día de la coronación en Cuenca del eximio poeta Dr. Luis Cordero.

Agosto 4. Invitado el Concejo a la inauguración el 10 del presente mes, en Ambato, del parque y estatua del ilustre escritor don Juan Montalvo, se nombró de comisionado al Sr. Agustín Arrieta.

Agosto 24. Comunícase al Gobernador de la Provincia la oferta hecha por el Municipio de Zaruma, de doscientos sueres, para la apertura de la pica del

camino de Puerba; obra para la cual había el Concejo de Machala destinado la cantidad de trescientos sueres, o igual suma al del Pasaje.

Septiembre 8. Por renuncia irrevocable del Sr. Alfonso H. Gálvez, con motivo de su viaje a Guayaquil, nombró el Concejo de presidente interino al Sr. Luis E. Salvador.

Octubre 13. Acordó el Concejo solicitar por telógrafo a Quito, al Ministro de lo Interior y Municipalidades, un acuerdo del Sr. Presidente de la República sobre aumento de un Diputado por esta provincia. Se obtuvo el aumento.

Diciembre 20. Preside la Junta preparatoria el Jefe Político Sr. José Miguel Niemes. Eligen presidente al Sr. Luis E. Salvador.

1912 Enero 5. Acta de adhesión a la jefatura suprema del General Pedro Montero, proclamado en Guayaquil el 28 del mes anterior. Se instala el Concejo con el personal nombrado por el Jefe civil y militar de la provincia, Dr. Luis D. Gonzaga con el Dr. Francisco Ochoa Ortiz de secretario. Fueron nombrados presidente, vicepresidente y secretario los Sres. Darío Ortiz, J. Emiliano Franco y J. Leocadio Jerves M. Asistió el Jefe Político interino, señor Rafael Flores. El seis nombraron empleados cantonales.

Siguen las actas de fechas 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 21 de Enero. Concluida la campaña con la expugnación de Guayaquil, restableció sus funciones el Concejo organizado el veinte de diciembre del año precedente.

Febrero 10. "Se leyó un oficio que con fecha 8 del actual mes dirige el Sr. Luis A. Zamora al I. Concejo, manifestando encontrarse en su poder, por encargo del ex-Tesorero Sr. David Velasco, la suma de un mil setenta y un sueres enarenta y dos centavos, y en especies, la suma de \$ 5.319,80. La Corporación ordenó que se contestara dicho oficio en el sentido de que el Sr. Luis A. Zamora, entregue dichas cantidades al nuevo Tesorero Municipal Sr. Joaquín Zamora, etc."

Sesiones de poco interés, resumimos las actas que hemos hojeado.

Febrero 29. Se dio cuenta con un oficio del Jefe Político M. J. Aguilera, en el que manifiesta haber sido nombrado el 17.

Mayo 7. Se habla de un caso comprobado de peste bubónica en la población. Se nombra primer vocal principal al señor Felipe Barriga, a quien se nombró presidente de la Corporación el 24 de junio.

Julio 3. Se votan doscientos sueres para un reloj público.

Septiembre 12. Se ordena elevar a escritura pública el contrato por mil setecientos sueres con Francisco Cárdenas, para la construcción de la planta alta del edificio de la cárcel pública.

Diciembre 20. Mesa directiva: presidente José Ignacio Zamora, vicepresidente Manuel A. Paredes y secretario Pedro F. Ugarte. Presidió la Junta preparatoria el Jefe Político Sr. José Miguel Niemes.

1913 Enero 28. Nombró el Concejo al Dr. Leopoldo Niemes S., residente en Rocafuerte, para que lo represente el 10 de febrero próximo en la inauguración del ferrocarril de Manta a Santa Ana.

Febrero 4. Se aprobó el informe emitido por los Srs. Miguel A. García, Rafael Flores y José Ignacio Zamora, quienes opinaron que, cuanto antes deben iniciarse los trabajos de desviación del río Jubones. Se votó la cantidad de 400 sueres. El presupuesto para nueve meses ascendía a \$ 20.113. Se asignaba al Jefe Político un sueldo de \$ 100 mensuales.

Marzo 22. Se ordenó la entrega de 500 sueres al Sr. Agustín Barrozueta, nombrado comisionado para dirigir la instalación del reloj público.

Abril 1º. Obedecía la sesión al objeto de discutir un proyecto de telegrafía inalámbrica de Puerto Bolívar a Guayaquil, presentado verbalmente por el Sr. Acisclo Avila por recomendación del señor Enrique Valenzuela Reina. Recomendado en oficio por el Gobernador de la provincia, se resolvió contribuir con dos mil sueres, previa la aprobación del Congreso.

Junio 4. El señor Agustín Barrozueta, comisionado para la instalación

del reloj público, hizo formal entrega al Concejo del dicho reloj, colocado debidamente en una de las dos torres del templo. El reloj fue pedido a Nueva York por el Comité Abdón Calderón.

Junio 16. Resolvió la Corporación poner en conocimiento del Gobernador, por medio del respectivo oficio, que el Municipio contribuye con veinte pipas de cemento romano y el zinc necesario para la cubierta del puente que se va a construir en Uzheurrumi. No llegó a construirse.



Sr. Dr. Alfonso R. Larrea, abogado. En pocos años ha desempeñado importantes cargos públicos: diputado, gobernador de El Oro, Ministro en Quito de la corte superior, gobernador de Los Ríos, alcalde en Guayaquil, subsecretario y a continuación ministro de hacienda. Pasajeño, hijo del Coronel Tomás C. Larrea y de la señora Aurora Alba.

Agosto 22. Se consideró un proyecto de acuerdo con esta primera parte resolutive: Destinase la cuota del 80% sobre las rentas municipales del Cantón, correspondientes a instrucción pública, a construcción de locales para escuelas de enseñanza primaria; ya sea en esta cabecera o en las respectivas parroquias y sitios del Cantón. Así tiene el Pasaje buenos locales.

Diciembre 16. Por oficio de la Gobernación transcrito por el Jefe Político, se tiene conocimiento del Decreto Ejecutivo por el cual se concede a las provincias de Los Ríos y El Oro el derecho de nombrar dos Diputados al Congreso Nacional.

Diciembre 20. El Jefe Político Sr. José Miguel Nieves preside la Junta preparatoria. Mesa directiva: presidente Dr. Octaviano Crespo, vicepresidente Sr. Manuel Alberto Paredes y secretario con carácter de interino Sr. Pedro F. Ugarte.

1914 Marzo 22. Se aprueba en tercera discusión el proyecto de presupuesto de gastos generales del Municipio, de Abril a Diciembre de 1914, con un

total en los ingresos de \$ 26.521,81 y con un balance en saldo para gastos extraordinarios de \$ 7.455,14.—Se aprueba en tercera lo siguiente: El Concejo Cantonal del Pasaje, en uso de la facultad que le concede el Decreto Legislativo de 21 de Octubre de 1912, relativo a la instalación de grifos contra incendios en esta cabecera;—Acuerda:—El siguiente Catastro para la recaudación del uno por mil a los predios rústicos del Cantón, etc.—Principales propietarios: Calero Francisco testamentaria \$ 220.000, González Carlos \$ 150.000, Ugarte Hermanos \$ 120.000, Ugarte Fernando \$ 100.000, Aspiazu Hermanos \$ 90.000, Pazmiño Agustín \$ 60.000, Niemes Baltazar \$ 50.000, Deas & C^a \$ 50.000, Román Gregorio \$ 50.000, Flores Rafael \$ 49.500, Madero Olimpia viuda de 40.000, Ochoa Francisco 40.000, Celinda de Wilson 40.000, etc. A fines del año era Jefe Político el señor Felipe Barriga.

1915 Abril 25. Se lee un telegrama del Gobernador de la provincia, con aviso que con fecha 23 del mes en curso, prestó la promesa legal el Sr. Alcibíades García, para ejercer el cargo de Jefe Político interino del Cantón.

Mayo 3. Aceptada la renuncia al Sr. Juan Terreros, es nombrado presidente del Concejo el Dr. Francisco Ochoa Ortiz, y vicepresidente el Sr. Francisco García R.

Junio 3. Expuso el Sr. presidente que, por haber sido nombrado para secretario de la Gobernación de la Provincia, se veía en el caso de renunciar sus cargos de Presidente de la Corporación y primer vocal principal de la misma.

Noviembre 24. Nómina de los concejales que constituirán la Corporación, según el escrutinio de las últimas elecciones: principales Sres. Miguel A. García, Miguel Freire, Rafael Flores, Antonio E. Ortiz, Bernabé Oedillo, Francisco García R. e Ignacio A. Espinoza.

Diciembre 8. Comunica el Sr. Arturo Albán V. la instalación del Club Sport Pasaje, del cual es presidente.

Diciembre 20. Instalada la junta preparatoria por el Jefe Político Sr. Alcibíades García R., eligieron presidente al Sr. Rafael Flores y vicepresidente al Sr. Antonio E. Ortiz.

1916 Enero 14. Se dispuso hacer conocer al Tesorero Municipal el contenido del Decreto Legislativo de 4 de Octubre del año próximo pasado, que faculta al Municipio para invertir en obras públicas del cantón el impuesto de grifos.

Mayo 30. Resolución aprobada por el Concejo y apoyada por el pueblo reunido en comicio:—El I. Concejo del Cantón Pasaje, en su calidad de Representante del Pueblo,—Considerando:—Que los candidatos Dres. José Moisés Ugarte y David B. Guzmán para Senadores y Dres. Jorge T. Larrea y Francisco Ochoa Ortiz, para Diputados han obtenido en este Cantón más de mil votos;—Que los candidatos Dres. J. M. Valdivieso para Senador y A. Romero Z. para Diputado no han tenido en el Cantón sino un solo voto;—Que el Concejo de Machala ha declarado la nulidad de las elecciones efectuadas en este Cantón, alegando raspadas en los Registros las cuales no existieron cuando los paquetes fueron entregados al Municipio escrutador;—Que es muy justa la indignación del Pueblo pasajeño y que el Concejo como su genuino representante debe hacerse eco de ella;—Resuelve:—Protestar por semejante atentado irrogado contra la voluntad del pueblo;—Comunicar esta resolución al Sr. Presidente de la República y al Ministro de Municipalidades para que dicten las medidas enérgicas y oportunas que el caso requiere, a fin de que no quede burlada la voluntad del Pueblo; y—Publicar esta resolución por la prensa.—Dado en la sala de sesiones del Concejo, en el Pasaje, a treinta de Mayo de mil novecientos diez y seis. El presidente, Rafael Flores.—El vicepresidente, A. E. Ortiz.—Miguel Freire,—Ignacio A. Espinoza.—El Secretario Municipal, Atilio Alba O.

Junio 11. El Gobernador de la provincia transcribe el Decreto Ejecutivo de 8 del presente, por el cual se convoca a nuevas elecciones de Senadores y Diputados de El Oro, en los días 18, 19, 20 y 21.

Julio 18. “Se dio lectura al oficio N° 465, de fecha de ayer, del Sr. Gobernador de la provincia, en el que transcribe el Decreto Ejecutivo N° 33 por el cual se faculta a este Concejo para que haga el escrutinio de las elecciones de Senadores y Diputados de El Oro, oficio que ha traído adjuntas copias certificadas de los registros de la elección de Mayo correspondientes a la elección de las parroquias de Machala, Guabo, Jambelí, Ohacras, Ayapamba y Guanazán, y la el día veintinueve de Mayo del presente año, compulsas que ha sido conferida por el Secretario relator de la Corte Superior de Guayaquil, previa orden del Presidente del Tribunal y citación contraria. Igualmente se dio lectura al oficio N° 275, de fecha de hoy, del Sr. Jefe Político del Cantón Machala, con el cual ha

remitido los paquetes de los registros originales de la Intendencia de Senadores y Diputados correspondientes a los parroquias Parapa, Mucma y Chila, bidamente sellados y rubricados que examinados por todos los señores de mostraron no tener ninguna señal de falsificación. La Corporación de Senadores abrió los paquetes y se procedió a hacer el recuento de los votos que constan en el expediente de la Corporación de Senadores con los de los registros originales de la Intendencia de Senadores, habiéndose obtenido el siguiente resultado:



Sr. Dr. Francisco Ochoa Ortiz, abogado. Hijo del Pasaje ha sido secretario de la gobernación, diputado, gobernador, senador, cónsul general en Panamá, desde Julio entró de la interior. Otros abogados pasajeros: doctores Melitón Ochoa, padre del secretario de Estado, Rafael Flores A., Sienhor y Marcos Ortiz A. Médicos, doctores David A. Montoy, Darío Ortiz A., Soboles Davilla y Angel Andrés García.

Para Senadores

Dr. David B. González	2,050
" Agustín Valarezo	2,824
" José Moisés Ugarte	680
" José M. Valdovinos	301
" Manuel A. González	141
Sr. José Segura y Fariñez	50
Dr. Luis D. González	39

Para Diputados

Dr. Jorge T. Larrera	3,085
" Francisco Ochoa Ortiz	3,044
" L. Eulogio Serrano	377
" Agustín Romero Z.	356
" Agustín Valarezo	160
" Lautaro Castro	137

Se hace constar que en los paquetes de Larrera y Puccha sólo ha habido una razón sentada diariamente por las juntas respectivas, las cuales manifiestan que no se han efectuado elecciones en esas parroquias, por cuanto no se les ha remitido papel timbrado y rubricado.

En vista del cómputo anteriormente expresado, se declaró legalmente elegidos Senadores principales para el cuatrienio de 1918 a 1922, a los Sres. Dr. David P. Guzmán y Agustín Valarezo; y Senadores suplentes a los señores doctores José Moisés Ugarte y José M. Valdovinos; Diputados principales, a los señores doctores Jorge T. Larrera y Francisco Ochoa Ortiz y Diputados suplentes a los señores doctores L. Eulogio Serrano y Agustín Romero Z. El Presidente Rafael Flores, -El Secretario, Atilio Alba C."

Julio 25. Diose cuenta con un telegrama del Sr. Ministro de Gobierno en respuesta al dirigido por la presidencia del Consejo. Lo aplaude por la corrección y celeridad en verificar el escrutinio de la elección de Senadores y Diputados. Se aprueba por unanimidad la moción del Sr. Presidente, de que se pase una nota al Sr. Director de Estudios de la provincia, en el sentido de gestionar ante el Ministerio de la Intendencia que se emplee en construcción de

locales para escuelas, el dinero legado por el Sr. Fernando Ugarte para útiles de las mismas.

Agosto 3. Se excusa de aceptar el cargo de Diputado suplente el Sr. Dr. Agustín Romero Zambrano.

Septiembre 20. Por renuncia del señor Atilio Alba, se nombró secretario ad hoc al Dr. Remigio Aguirre.

Octubre 13. En cumplimiento de comisión, presenta el secretario Dr. Aguirre un proyecto de ordenanza del cual copiamos su considerando y el artículo primero:—Considerando:—Que hasta la fecha no se ha reglamentado la recaudación, administración e inversión de fondos provenientes de los impuestos creados por los Decretos Legislativos del 24 de octubre de 1912 y 23 de septiembre de este año, para la provisión de Grifos, Bombas y agua contra incendios, en esta cabecera.—Acuerda:—Art. 1º La recaudación de los impuestos creados por Decretos Legislativos para la adquisición de grifos, bombas y agua contra-incendios, destinados a esta población, se hará directamente por el Sr. Tesorero Municipal, etc.

Octubre 18. Se lee un telegrama del Gobernador de la provincia relativo a que se nombren Delegados para la Junta de Obras Públicas, creada por el Decreto Legislativo del seis de los corrientes. Fueron nombrados los señores Felipe Barriga y Francisco X. Trujillo.

Diciembre 20. Instala la Junta preparatoria el Jefe Político Sr. Alcibíades García R. Dignatarios: presidente Sr. Felipe Barriga, vicepresidente Sr. Rafael Flores y secretario doctor Marcos Ortiz Aguilera.

1917 Abril 15. Por renuncia del señor Felipe Barriga, se nombra presidente del Concejo al señor Miguel A. García.

Septiembre 28. Se votó la cantidad de cincuenta sucres, como contribución del Municipio para la erección de un mausoleo en la ciudad de Ambato destinado a guardar las cenizas del ilustre don Juan Montalvo.

Octubre 28. Se acordó dirigir un telegrama al señor presidente del Comité Crespo Toral, Cuenca, haciéndole saber que el Concejo ha resuelto tomar parte en el acto de la coronación del egregio poeta azuayo Dr. Remigio Crespo Toral, y que al efecto ha nombrado de representante al señor Celso Fernández de Córdova.

Diciembre 20. Preside la Junta preparatoria el Jefe Político, señor Alcibíades García R. Mesa directiva: presidente, vicepresidente y secretario señores Miguel A. García, Ciro Vicente Vera y doctor Marcos Ortiz Aguilera.

1918. En el presupuesto consta en los ingresos esta partida: Legado Fernando Ugarte \$ 1.614,16. Su monto ascendiendo a \$ 33.564,34.

Febrero 5. Se fijó en setecientos sucres la base para el remate de los derechos de juegos, destinados para la apertura y conservación del camino de Paucha. Se ordenó el envío por el Tesorero de la cantidad de cien sucres a Ambato, cuota que le corresponde al Municipio por decreto Legislativo de 1916 para la erección de un mausoleo destinado a guardar las cenizas del egregio Juan Montalvo.

Abril 19. Hacía un mes se venía discutiendo la propuesta del Sr. César Arcenales, aprobada en el día, para la instalación de una planta eléctrica, movida por motor hidráulico. El proponente depositó en garantía en el Banco del Ecuador, la cantidad de dos mil sucres, cobrados oportunamente por el cumplimiento del contrato.

Diciembre 20. Jefe Político Sr. Alcibíades García R. Presidente Sr. Miguel A. García, vicepresidente Sr. Ciro Vicente Vera, secretario Dr. Marcos Ortiz A., Tesorero Municipal Sr. Miguel T. Mena, Comisario Sr. Eusebio Rodríguez Madero, etc.

1919 Enero 25. Se aprueba en tercera discusión el proyecto de ordenanza de presupuesto, con \$ 37.387 de ingresos.

Diciembre 18. Se acordó dirigir un oficio al presidente del Concejo Cantonal de Zaruma, para indicarle que la Corporación Municipal desea ponerse de acuerdo con dicho Concejo, para la construcción del camino a Paccha, y hacerle saber que para ello cuenta con la cantidad de \$ 3.201.

Diciembre 20. Se instala la junta preparatoria presidida por el Jefe Político Sr. Felipe Barriga. Dignatarios: presidente, vicepresidente y secretario Sres. Rafael Flores, Serafín Abad y Dr. Marcos Ortiz A.

1920. Remates: estanquillos del Pasaje \$ 2.122, plaza de mercado 3.000, venta de ganado y sisas 3.500; ramos de Buenavista 700 y de Chilla 251. Jefe Político desde febrero, señor Rafael Flores.

Octubre 10. Se nombró a los Sres. Domingo Nieto y Víctor Sánchez Celi, comisionados por el Municipio, para que de acuerdo con los de Zaruma, procedan a la localización del camino del Pasaje a Paccha.

1921 Enero 13. Fue aceptada la ordenanza presentada por el Tesorero Municipal sobre el cobro de un centavo en cada kilo de cacao que se exporte por Puerto Bolívar, destinado su producto a grifos, luz eléctrica, agua potable y canalización, con facultad de contratar empréstitos para la pronta realización de las mencionadas obras.

Febrero 14. Presupuesto general de gastos para los once meses del año 1921, \$ 57.618. Ingresos principales: cinco centavos quintal de cacao, \$ 12.305; impuesto al cacao, Decreto Legislativo de 29 de Septiembre de 1920, \$ 12.650; venta de ganado y sisas \$ 3.230; camino Pasaje a Paccha, \$ 3.210; alumbrado público \$ 3.190; multas \$ 3.160; impuesto al cacao, Decreto Legislativo de 23 de Septiembre de 1916, \$ 2.750; plaza de mercado y romana municipal, 2.291; estanquillos 2.062; impuesto fiscal de juegos, Decreto Legislativo de 17 de Octubre de 1917, \$ 1.155.

Abril 4. Se acuerda comunicar por sendos oficios al Gobernador de la provincia y Jefe Político del Cantón, "que se encuentra ya expedito el camino que de esta ciudad conduce a Paccha, hasta el punto de Dumarí, que corresponde a este Municipio, etc.

Agosto 4. Por invitación del Concejo Cantonal de Zaruma, a la inauguración del alumbrado eléctrico en dicha población el 10 de los corrientes, el Concejo nombró representante al Dr. Raúl González.

Octubre 3. Se acordó: Nombrar al Sr. David Rodas Cuervo, con el carácter de Delegado, para que represente a la Municipalidad en la ceremonia de la exhumación de los restos del General Eloy Alfaro, el 10 del presente, en la Capital.

1922 Enero 12. El Sr. Darío Ortiz con apoyo del Sr. Jorge A. Jerves presentó el siguiente proyecto de ordenanza:—El Concejo Municipal del Cantón Pasaje.—Considerando:—Que el camino de Pasaje a Paccha se halla en estado expedito para el libre tráfico y que, por ser una obra nueva, es necesario propender a su ocupación, excitando a los pueblos mediante las facilidades necesarias;—Acuerda:—Art. 1º Exonérase de los impuestos de Plaza de Mercado y Romana Municipal a todos los comerciantes viajeros que vengán por la vía de Paccha al Pasaje, conduciendo cualquiera clase de víveres u otras mercaderías para su venta en este Cantón.—Art. 2º Este acuerdo se pondrá en conocimiento de las Municipalidades de Zaruma, Loja, Zaraguro, Celica y Macará, para que lo hagan trascender en sus respectivas jurisdicciones.

Presupuesto general de ingresos y egresos, según el proyecto propuesto por el presidente Sr. Miguel A. García y el Tesorero señor Miguel T. Mena, \$ 65.720. En la sección de ingresos consta como saldo efectivo al 31 de Enero, la cantidad de \$ 30.238, suma de las siguientes partidas: Casa municipal 1955, multas 3.473, cinco centavos quintal cacao 15.187, exportación de cacao 5 131, legado Fernando Ugarte 895, etc. Se advierte que pertenecen a rentas especia-

les, para luz eléctrica, agua potable, etc., servicios sacados a licitación en demanda de empresarios.

De los fondos del ferrocarril de Puerto Bolívar a Loja por los cantones de Santa Rosa y Zaruma, destinó el congreso del presente año trescientos mil sueros para un camino, entre otras obras, del Pasaje a Cuenca, cantidad repartida en esta forma: 130 mil para la sección de Cuenca a Uzheurrumi, 110 mil para la sección de Pasaje a Uzheurrumi con inclusión del puente, 20 mil para reparaciones en el ferrocarril de Puerto Bolívar al Pasaje y 40 mil sueros para componer el camino de Loja al río Amarillo. El señor Ministro de Obras Públicas ha procedido, sin pérdida de tiempo, a la ejecución de todos los trabajos mencionados, una vez que han entrado en vigor los decretos legislativos relacionados con las dichas obras.

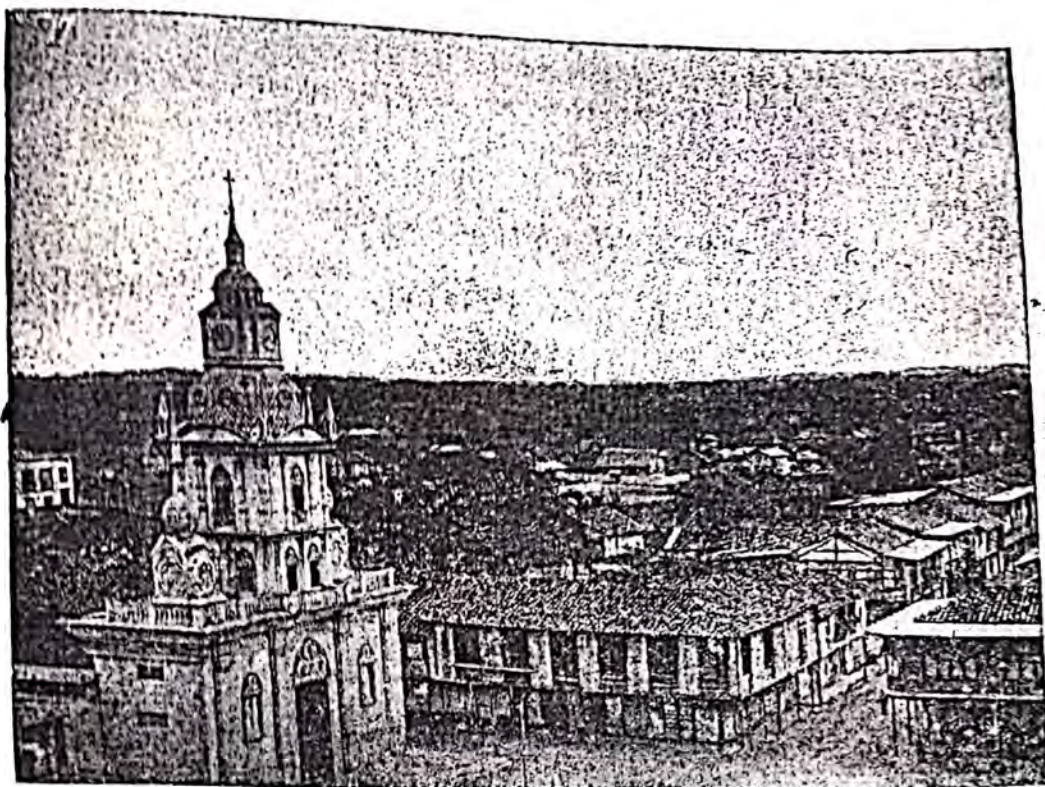
Es probable y vemos casi segura la prolongación de la vía férrea existente, hasta los bosques de los ríos Uisho, Casacay y Quero, la cual emprenderá la Compañía Frutera a que aludimos en la anterior Monografía.

El Cantón puede contener 120 mil habitantes, a más o menos ciento por kilómetro cuadrado.

Escasa de interés y poco ilustrada, hemos reservado de llave de oro la mejor presea de esta Monografía: dos abogados pasajeños son secretarios de Estado en el Ministerio del Sr. Dr. José Luis Tamayo, Presidente de la República. Tratándose de población pequeña, no conocemos otro ejemplo en la historia nacional; el primero con los señores doctores Alfonso B. Larrea y Francisco Ochoa Ortiz, nombrados en el orden de su advenimiento al poder en época de grandes dificultades económicas.



Confundido este elisé lo damos cabida aquí. Escuela superior de niñas de Machala; dirigida el año pasado por la señorita Bolivia Benítez, jubilada.



VISTA PANORAMICA DE SANTA ROSA

SANTA ROSA

Monografía Cantonal

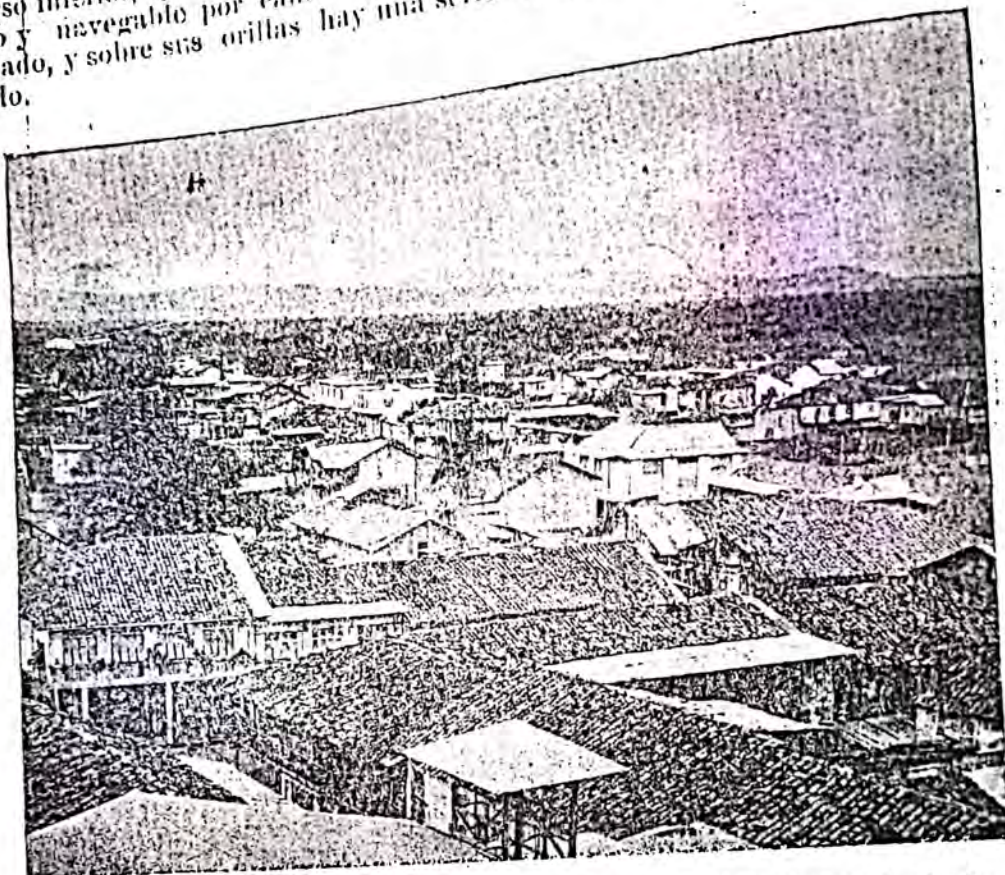
Aspecto físico: orografía e hidrografía. Climas y producciones.

Posición astronómica: 3° 14' faro o punta de Jambelí, lo más septentrional del Cantón; 3° 54' punto en el río Tumbes de donde empieza el lindero de hecho con el Perú en línea recta a las cabeceras del Zarumilla, lo más meridional: 40 minutos de grado entre los dos extremos, o 13 leguas geográficas con 33 centésimas. Entre 82° 6' cerro de Calaguro a 82° 36' boca de Oapones, longitud occidental de París.

Posición astronómica de Santa Rosa, cabecera: 82° 15' longitud occidental de París; diferencia de tiempo 5 horas 29 minutos más tarde en París.

Muy distinto al de la región central o interandina, dice Wolf, es el carácter de la región baja occidental. Esta zona, que al Sur, desde Santa Rosa hasta Naranjal, por la entrada del Golfo de Guayaquil se estrecha a dos o tres leguas, toma desde la latitud de Guayaquil un ensanche de 30 leguas y más.

Insertamos la descripción del autor nombrado, en los aspectos de relieve y desagüe, englobados. Bastante hay de los dos en la Monografía de Zaruma. El río Tumbéz pertenece en su sistema superior a la hoja interandina de Zaruma. Después de salir de las montañas altas, o desde el sitio de Puyango, en donde el valle comienza a ensancharse y las cordilleras a ambos lados se retiran, sigue muy correntoso por despoblados, siempre al Oeste, hasta el sitio peruano de Ricaplaya, donde hace un codo muy fuerte y vira al Norte. En su curso inferior, que mide hasta Tumbéz unas cinco leguas, el río es algo más manso y navegable por canoas pequeñas. Atraviesa un terreno suavemente undulado, y sobre sus orillas hay una serie de pequeños sitios y haciendas de ganado.

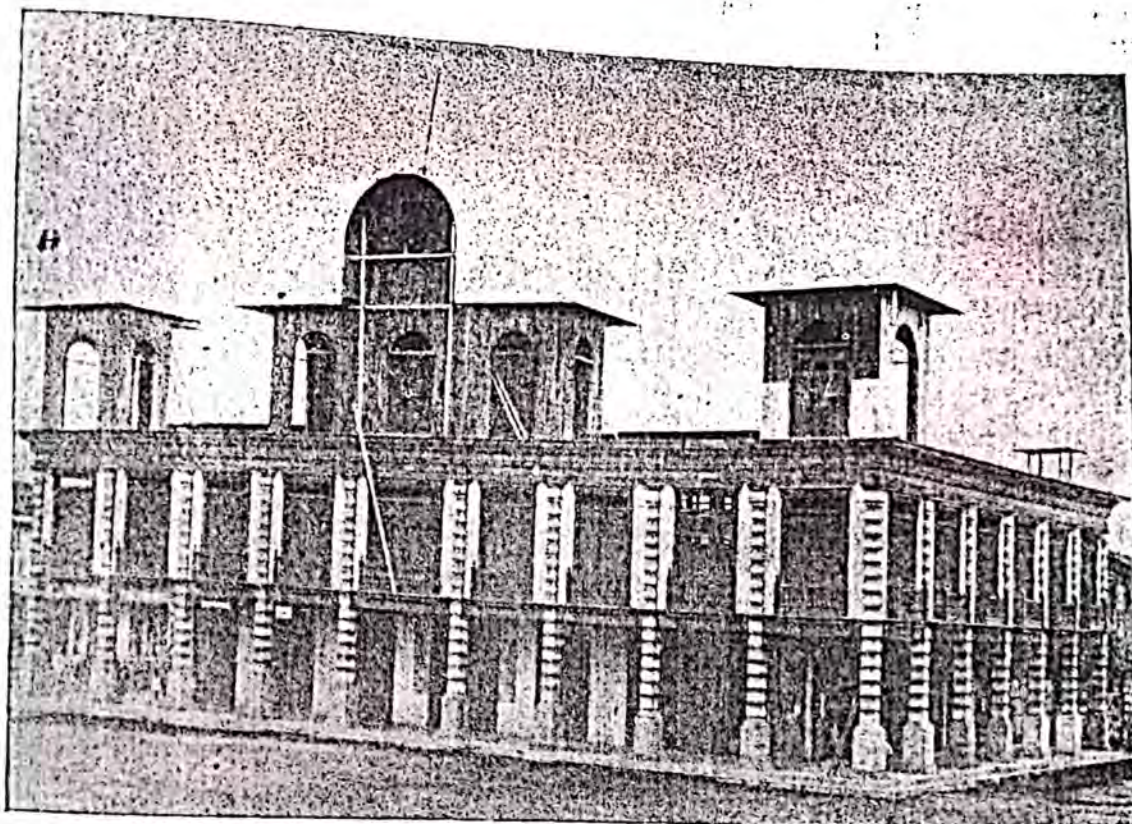


Otra vista panorámica hacia el S tomada, como la anterior hacia el N, del sitio destinado a reloj público en la casa municipal.

El río de Zarumilla, que desemboca en el estero de la Huaquilla y por él en la Boca de Capones, al Sur de la isla Payana, es pequeño y nace entre las últimas ramificaciones bajas de la Cordillera de Tagüín, corre de S a N por un terreno parecido al que encontramos en el curso inferior del río Tumbéz, y tiene su importancia por ser actualmente la línea divisoria entre la jurisdicción ecuatoriana y la peruana. A la última pertenece el pequeño pueblo de Zarumilla, que se halla no muy lejos de su desembocadura sobre la orilla izquierda.

Si de Tumbéz tomamos el camino más recto a Santa Rosa, que pasa casi derecho de O a E y cruza el río de Zarumilla en los sitios de Papayal (peruano) y Chacras (ecuatoriano), la distancia del río Tumbéz hasta el de Zarumilla es casi la misma, 4 leguas, que la que media entre este último y el pueblo y río de Arenillas. Este último río nace también entre los ramales occidentales de la Cordillera (los cerros de Tagüín y la Cordillera de Santa Rosa), pero es más largo y algo más considerable, que el de Zarumilla. Después de pasar en su

curso superior por una región despoblada, de E a O, vira, al salir de las montañas, al N y recibe el nombre de río del Potrero; finalmente entra en el estero de Jumón y por él en el gran estero de Pital. (Cordillera de Santa Rosa, nadie la nombra así, es la de Dumarí).



Casa Municipal inconclusa.

Precisamente en el punto, en que abandona el río la región montañosa y entra en la llanura, se halla el pueblo de Arenillas, que es el primero de la jurisdicción ecuatoriana (era: hoy lo es la cabecera de la parroquia de Chacras). Al N y NO de este pueblo, es decir, entre los ríos de Zarmilla y del Potrero, y entre las montañas y el estero grande de Pital, se extiende una región casi desierta de unas 12 leguas cuadradas, en que distinguimos tres zonas paralelas: la primera, bastante angosta, es la de los manglares a lo largo del estero; la segunda mucho más ancha, consiste en salitrales, faltos de toda vegetación (salitrales de Cayauca), que en tiempo de los aguajes en gran parte se inundan; la tercera zona entre la montaña (o el camino real) y los salitrales lleva el carácter de las pampas áridas con una escasa vegetación gramínea y algarrobos y espinos aislados.— En general podemos decir que toda la región entre Tumbes y Arenillas participa todavía en mucho del clima árido de los desiertos peruanos, porque en esta parte el litoral se halla todavía bastante lejos de la Cordillera alta, que es la que influye esencialmente en la humedad del clima. Sólo desde el río de Arenillas, o mejor dicho, desde Santa Rosa, en donde las montañas altas ya se acercan mucho a las orillas del Golfo, comienza a desarrollarse el clima húmedo, que es tan característico a esta zona litoral del Ecuador hasta Naranjal. (Zona de garúas o lloviznas en verano, agregamos).

El primer sistema fluvial algo desarrollado, que encontramos en la zona litoral, es el del río DE SANTA ROSA. El comprende los ríos, que bajan de las fallas occidentales de la Cordillera de Dumarí y de una parte de la de Ohlal.

Las dos ramas principales son el río de Santa Rosa propiamente dicho y el río de Buena-Vista. El primero es el más conocido, porque a lo largo de él y en parte por su mismo cauce pasa el camino real de Santa Rosa a Zaruma y Loja. Mientras corre entre las montañas, su curso es de E a O, pero desde Pitapongo, donde entra en la llanura, vira al NO. Desde el puerto de Santa Rosa (llamado también puerto de Pital), dos leguas arriba de su boca en el estero de Jambell, el río toma la forma de estero, es decir, está sujeto a las alternabilidades de la marea, y es navegable por chatas y pequeños vapores.



Personal del Concejo en 1922. De izquierda a derecha: señores Manuel S. Granda síndico procurador, Arnaldo Peijó, Celso S. Bernal, José Víctor Ollague presidente, Arsenio Aguirre G. vicepresidente, Alejandro Kaiser C., Arturo Pereira tesorero, Luis C. Román secretario.

El río de Buena-Vista nace sobre aquella parte de la Cordillera, que se llama Chillacocha y Cerros de la Angostura, y baja en dirección NO hasta el pueblo de Buena-Vista, en cuya cercanía entra en los llanos. Luego vira al O y SO, y da muchísimas vueltas, sobre todo en la última parte de su curso, en que atraviesa un terreno muy bajo y pantanoso. Su confluencia con el río de Santa Rosa se halla al lado del puerto de Pital.—El río de Buena-Vista recibe del lado derecho sólo el pequeño afluente del río Raspa en la cercanía del pueblo, pero del lado izquierdo le entran dos tributarios de mayor cuantía: el río Caluguru, que viene de la Cordillera de Dumarí, como el de Santa Rosa, y corre paralelo con éste, en el valle de Birón. Desemboca en el río de Buena-Vista muy cerca del Pital. El otro es el Río Negro, que nace más al Norte y corre entre el río de Buena-Vista y el de Caluguru. Su desembocadura se efectúa por varios canales que lo entrelazan con las bocas de los ríos nombrados, en un terreno pantanoso que lleva el carácter de las tembladeras.—Sobre el ramal de montañas, que separa el valle del río Negro de el del río Caluguru, se levantan dos conos muy característicos, que se llaman Caluguro grande y Caluguro chico. El primero me sirvió de punto fijo en el levantamiento del plano del Cantón de

Santa Rosa. La *Cabeceira del cantón* se halla a la orilla izquierda del río de Santa Rosa, un kilómetro al Sur del puerto de Pital o de la confluencia del río de Buena-Vista.

Donde el Estero de Santa Rosa entra en el estero grande de Jambelí y cae en frente de la llamada Boca de Pital, entra del lado derecho el *estero de Guarumal*, que más arriba se llama *río de Motuche*. Este río, que se cruza en el camino de Machala a Buena-Vista, es ahora insignificante (en verano casi seco) y sirve de desagüero a unas tembladeras, que se hallan entre los pueblos y ríos de Buena-Vista y de Pasaje; pero en una época no muy remota parece haber sido el cauce del río Jubones.—Más al Norte y ya cerca de la Boca de Jambelí entra por el mismo lado derecho el pequeño y corto *estero de Machala*, que apenas merecería una mención, si no fuese (era) la principal vía de comunicación con la capital de la provincia del Oro, con Machala. Las chatas y los pequeños vapores penetran (penetraban) hasta el fin del estero, donde se halla (se hallaba) el *Puerto de Pilo* en una llanura salitrosa. De ahí dista el pueblo apenas una milla. Algunos esteritos más, que hay desde la boca de Jambelí hasta la del Jubones, se pueden ver en el mapa.

El accidente más notable que presenta la costa ecuatoriana, es el *Golfo de Guayaquil*, el golfo más grande y más hermoso desde Panamá hasta Valparaíso. Su forma es casi triangular y sus puntos extremos son el Cabo Blanco al Sur, la Puntilla de Sta. Elena al Norte y la Isla de Puná al Este. El Ecuador principia al Norte de la bahía o ensenada de Tumbes, que forma parte del golfo, con un grupo de islas bajas y cubiertas en gran parte de manglares, cuya forma y extensión en los mapas antiguos están muy mal trazadas. Las cuatro islas principales, contadas de Sur al Norte, son *Payana* (propiamente son dos), *Tembleque*, *Pongal* y *Jambelí*. De la tierra firme están separadas por un estero hondo y ancho, que principia en la *Boca de Capones*, lleva en seguida el nombre de *Estero grande* y sale con el de *Estero de Santa Rosa* a la *Boca de Jambelí*. El *Estero grande* está sembrado de islotes pequeños y se ramifica de un modo muy complicado, formando un verdadero laberinto, en cuyo estudio los pescadores de aque-



Templo de Santa Rosa.

Los sitios son los únicos guías seguros. Una zona de dos millas náuticas de ancho y de muy poca profundidad ciñe las islas hacia el Oeste, y forma los peligrosos *Bajos de Payana*, que en bajamar quedan descubiertos en gran extensión e impiden la entrada de embarcaciones mayores en los esteros que separan las islas. Pero estos mismos bajos son célebres por sus ricos bancos de ostiones, que proveen el mercado de Guayaquil y de algunos pueblos peruanos.

En frente de los bajos de Payana, en dirección N O, se halla el islote árido y estéril de *Santa Clara* o del *Muerto* (por presentar a la vista la figura de un gigante amortajado y echado sobre el mar). Distante de la Punta Payana 14 y de la Punta Salinas en la Isla de Puná 12 millas náuticas, y no es más que la cresta angosta de una roca arenosa, de dos kilómetros de largo, y coronada de un faro. Desde la Punta de Jambell la costa meridional del golfo vira rápidamente al Norte y toma poco a poco la dirección del río Guayas.



Sr. Benjamín Pesantes R., Jefe Político del Cantón.

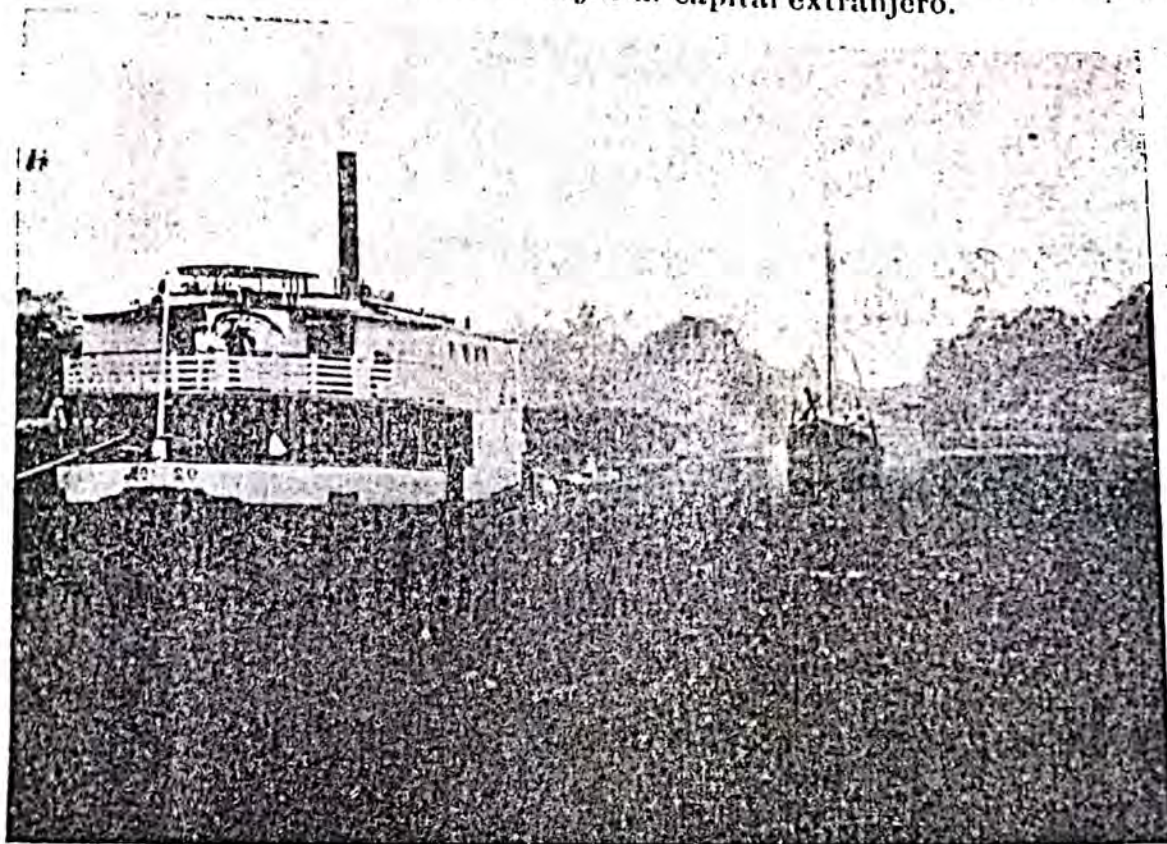
En la descripción que acabamos de copiar, nada dice el Dr. Wolf de la *tembladera* o sabana anegada durante el año; ceñida de maderas magníficas; con pastos suculentos en sus contornos; de pozas e islas; de paisajes bellísimos cuando el viento sopla y pone en movimiento las altas plantas acuáticas a semejanza de escuadras en facha de combate, de longitud hasta de seis kilómetros con anchura en partes de dos y medio; de profundidad escasa o suficiente; poblada de saurios o lagartos y abundante pesca; situada entre el río de Arenillas y el camino nacional de Santa Rosa a Zaruma, al occidente de Bellavista.

Olima: ardiente y húmedo, en lo general. Templado y benigno en la costa de Chacras.

Producciones: las naturales comunes a los bosques de la Provincia. Poco cacao, más café y bastante tabaco. Industria pecuaria en progreso. Con un tranvía a Boca de Pital, que tiene suficiente fondo para buques mayores pudiera asegurarse una gran exportación de frutas. Como dependencia de Puerto Bolívar, al mismo punto podrían llegar de Pitahaya los productos similares de la hoyuela del Arenillas, para su embarque al exterior en Boca de Pital. La sal de Payana es por lo limpia y blanca la mejor de la República. El producto de su venta, las patentes mineras, un impuesto territorial, uno de peaje y algunos otros arbitrios bastarían para construir un ferrocarril de Boca de Pital por Santa Rosa a Portobelo; vía que en pocos años tendría pingües rendimientos con la exportación de minerales de Zaruma, de banano, piñas y demás frutas de las cuencas hoy selváticas de los ríos Arenillas, Santa Rosa, Caluguro y Buenavista, más el aporte de la vasta y rica provincia de Loja. Adrede no incluimos la exportación de algodón. Creemos inmejorables

to el incremento de esta industria en Riobamba, Ambato y Quito; y paralela-mente con ella cobrará creces el cultivo del algodón, proveedor de materia-este en la boca del Arenillas.

Las montañas de Birón con sus veneros en minerales de oro, cobre y otros metales brindan también grandes ventajas al capital extranjero.



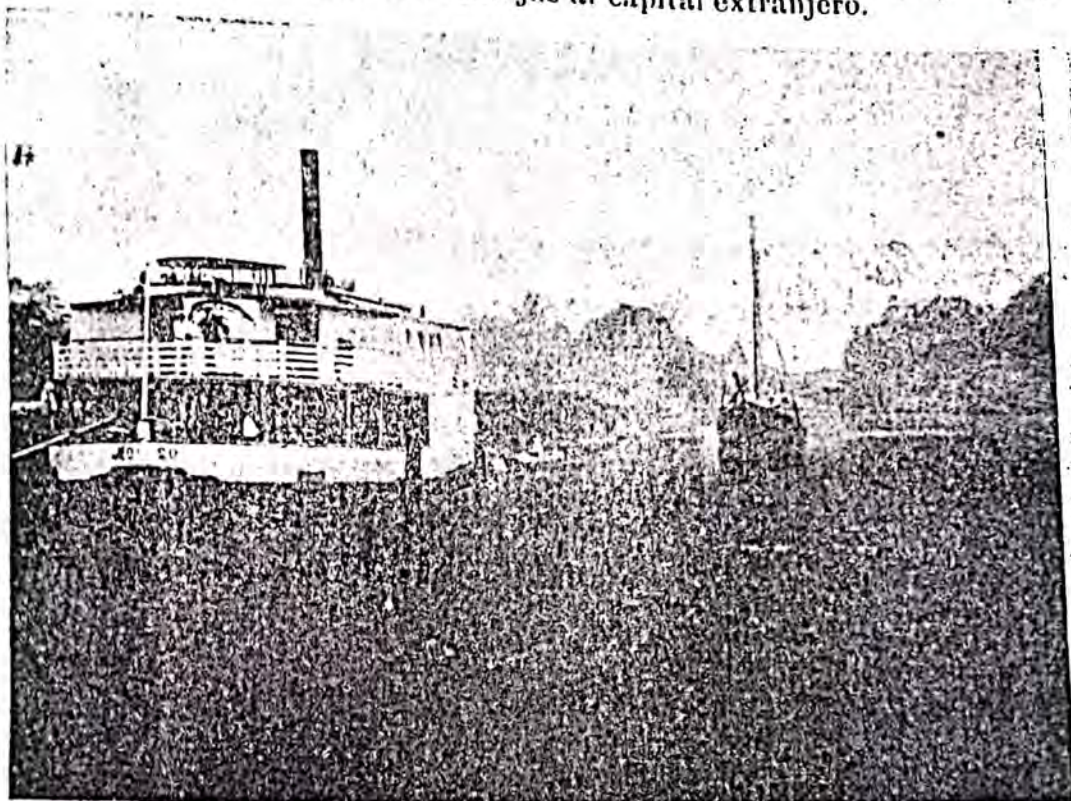
Puerto de Pital, en la confluencia de los ríos Santa Rosa y Buenavista. El vapor Quito reemplazaba temporalmente al Olmedo. Distra un kilómetro de la cabecera cantonal.

Producción máxima de café	20 mil quintales.
" mínima "	6 "
" máxima de tabaco	12 "
" mínima "	5 "

Torrenos secanos, debieran ayudarse con regadío. Hemos visto agostarse y perecer los cafetos en épocas de inviernos continuos escasos en lluvias. Sabido es que los gradúa en copiosos o escasos la mayor o la menor actividad solar: aumenta, más lluvias por la mayor evaporación; disminuye el Sol su actividad, menos lluvias por la menor evaporación. Sabido es que esas variaciones se alternan en períodos undecenales; y que cada tres períodos hay, según el caso, inviernos máximos o inviernos mínimos. Se aproxima un lapso de máxima escasez de lluvias, como lo anunciamos hace dos años en *El Telégrafo*, a poco de iniciado el presente período undecenal de inviernos cada año menos copiosos. Allá por 1895 los cafetaleros de Pitapongo habían tenido que abandonar sus huertas; fundados en esta observación experimental y en la teoría científica esbozada, pronosticamos que serían ruinosos por inviernos mínimos los años de 1925 y siguientes.

para su cultivo los terrenos del Cantón, especialmente los de la parroquia de Chacras. En pocos años más merecerá el Ecuador el dictado de país fabril, atento el incremento de esta industria en Riobamba, Ambato y Quito; y paralelamente con ella cobrará creces el cultivo del algodón, proveedor de materia éste en la boca del Arenillas.

Las montañas de Birón con sus veneros en minerales de oro, cobre y otros metales brindan también grandes ventajas al capital extranjero.



Puerto de Pital, en la confluencia de los ríos Santa Rosa y Buenavista. El vapor Quito reemplazaba temporalmente al Olmedo. Distra un kilómetro de la cabecera cantonal.

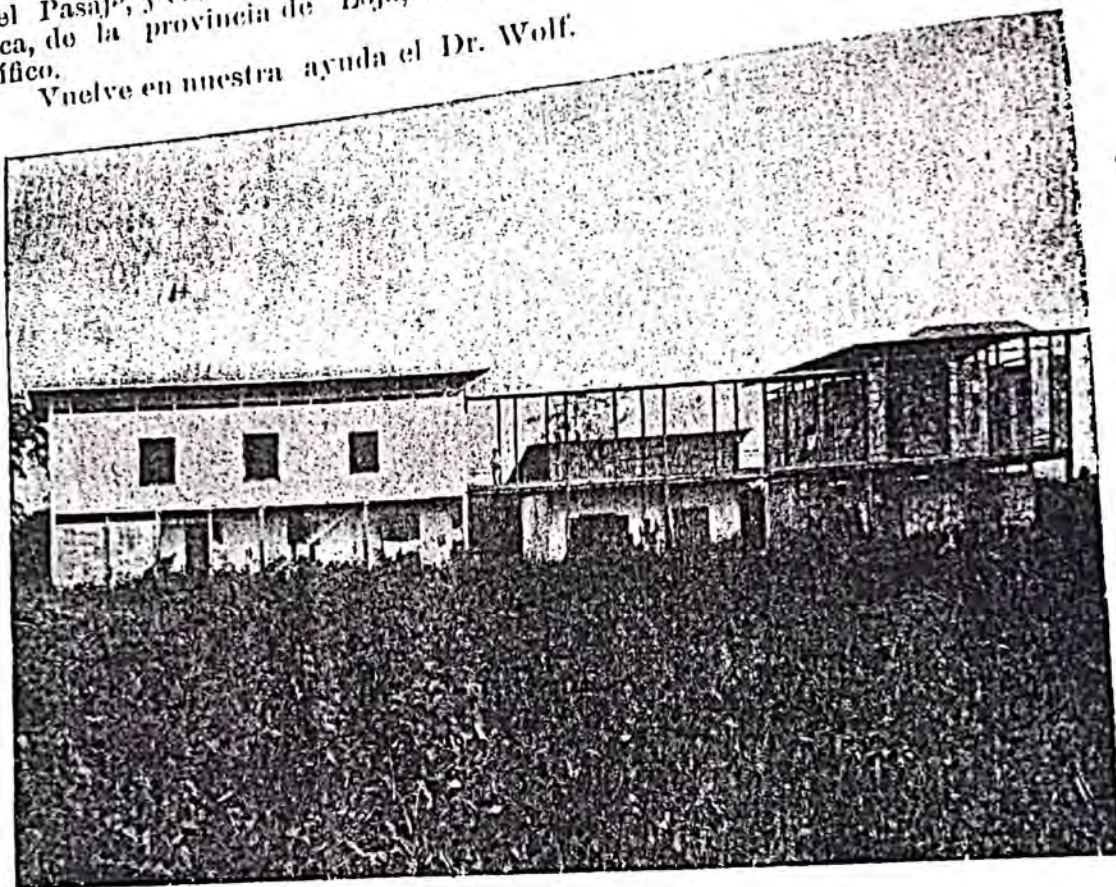
Producción máxima de café	20 mil quintales.
" mínima "	6 "
" máxima de tabaco	12 "
" mínima "	5 "

Terrenos secanos, debieran ayudarse con regadío. Hemos visto agostarse y perecer los cafetos en épocas de inviernos continuos escasos en lluvias. Sabido es que los gradúa en copiosos o escasos la mayor o la menor actividad solar: aumenta, más lluvias por la mayor evaporación; disminuye el Sol su actividad, menos lluvias por la menor evaporación. Sabido es que esas variaciones se alternan en períodos undecenales; y que cada tres períodos hay, según el caso, inviernos máximos o inviernos mínimos. Se aproxima un lapso de máxima escasez de lluvias, como lo anunciamos hace dos años en *El Telégrafo*, a poco de iniciado el presente período undecenal de inviernos cada año menos copiosos. Allá por 1895 los cafetaleros de Pitapongo habían tenido que abandonar sus huertas; fundados en esta observación experimental y en la teoría científica esbozada, pronosticamos que serían ruinosos por inviernos mínimos los años de 1925 y siguientes.

Límites. Extensión. Población.

Al N limita el Cantón con el Canal de Jambelí, el cantón de Machala y el del Pasaje, y con éste al N E; al E y S E con el de Zaruma; al S con el de Celica, de la provincia de Loja; al S y S O con el Perú; al O con el Océano Pacífico.

Vuelve en nuestra ayuda el Dr. Wolf.

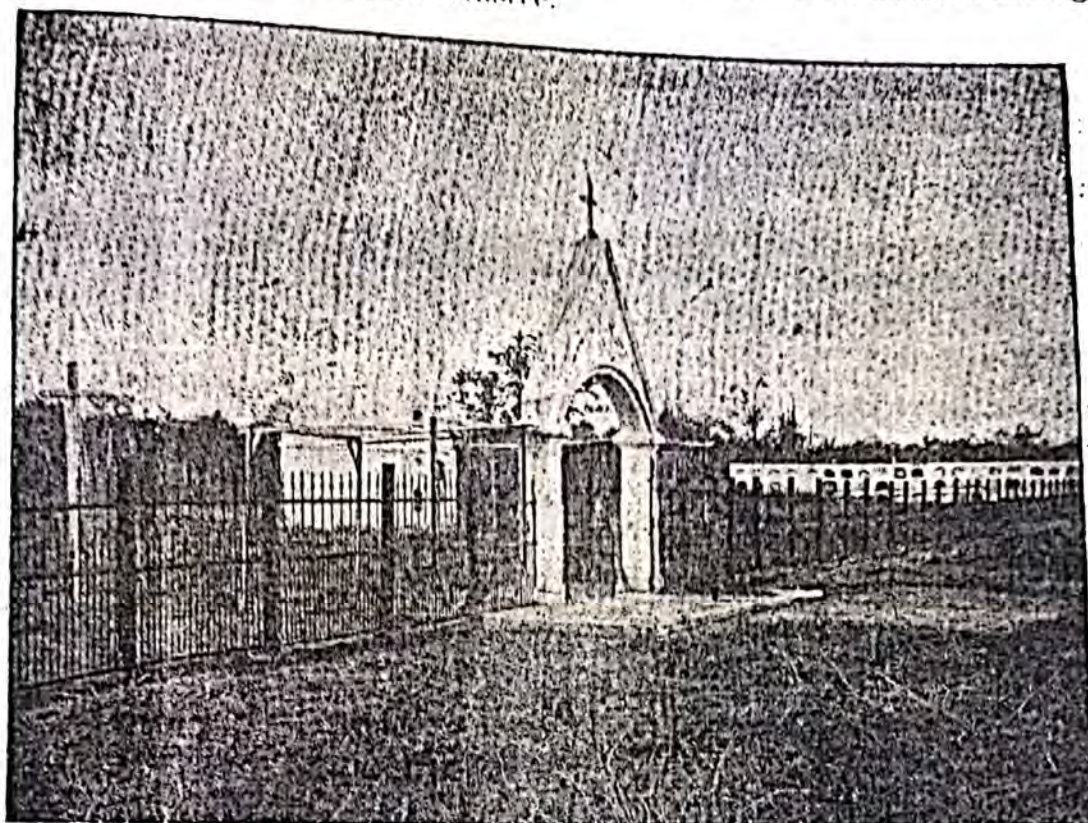


Hospital en construcción.

*El lindero del Ecuador hacia el Sur, con la República del Perú es el más complicado y más difícil de trazar. No dudo que las dos Repúblicas llegarán a celebrar un tratado de límites conveniente a los intereses mutuos y que la línea divisoria definitiva será notablemente distinta de la que figura en mi mapa. Pero entre tanto que se verifique ese arreglo, no puedo hacer otra cosa sino poner los límites según las pretensiones del Ecuador, fundadas en el *Uti possidetis* de 1810, y prestando de la Cédula real de 1802, cuyo valor y observancia niega el Ecuador. Para el trazo de este lindero sirve el Atlas de Restrepo (1827), la carta general de Colombia por Humboldt (1825), y un Mapa físico y político del alto y bajo Perú publicado en 1826 por orden del Gobierno peruano. El primero y el último son documentos oficiales, y Humboldt es en este punto una autoridad notable, porque estudió la cuestión de límites al principio de nuestro siglo (XIX) y en las mismas regiones amazónicas que visitó, según los mejores documentos y con el fin particular de corregir los linderos de los mapas antiguos.*

Según Restrepo y Humboldt el río Tumbes mismo es el lindero entre Colombia (Ecuador) y Perú, desde su boca hasta la quebrada del Oazadero, que dista de aquella unas nueve leguas, y éste parece ser el lindero de derecho. Pero del mapa peruano citado se ve que ya en 1826 existió otro de hecho, que coincide casi con el que las dos naciones actualmente respetan, aunque sea como interi-

no, y que comienza en la boca de Capones, entra en el estero de la Huaquilla hasta la boca del río Zarumilla, y sigue el curso de este mismo río hasta cerca de sus cabeceras. De ahí que con una línea recta en dirección N S al río Tumbéz, y sigue su curso al O hasta la quebrada del Cazadero. Basta a nuestro objeto lo copado. El límite de derecho se extendió alguna época hasta el puerto de Paña exclusive.



Cementerio nuevo, separado del Hospital por el camino a Zaruma.

Sigue al Cantón de Zaruma en extensión. Puede calcularse en unos 1.600 kilómetros cuadrados; mayor que la de la zona comprendida entre el lindero primitivo del río Tumbéz y el moderno del río Zarumilla, 1.332 km. es.

Población: 10.500 habitantes. La cabecera, unos 2.300. Movimiento demográfico en los tres últimos años:

1920	Nacimientos	408	Defunciones	377	Diferencia	31
1921	"	455	"	265	"	190
1922	"	461	"	336	"	125

El territorio cantonal puede contener 150 mil habitantes.

Historia política y administrativa

Fue el Cantón antiguamente ocupado por el estado prehistórico de los Pocos.

1617 Segunda fundación de Santa Rosa en el lugar que ocupa desde entonces, margen izquierda del río de igual nombre. La primera, con referencia a la época de la conquista se verificó por el Couchal, arriba, a menos de kilómetro y medio de distancia de la cabecera cantonal.

En la Monografía de Zaruma hay detalles, en la página 62 del año 1849 especialmente, del modo y forma como tomaron posesión los paccheños de Cali-

guro grande y Caliguro chico, nombres primitivos; o Caliguro actual y Birón, nombre éste debido a los franceses Millet, según barruntos, cuando establecieron allí su hacienda. A tales colonizadores, los paccheños, se les atribuyen las dos fundaciones del pueblo, la primera a fines del siglo XVI o antes del año 1600; así como la apertura del primer camino de las montañas o tierras altas a las tierras bajas, de Paccha a Birón, del cual hay restos de empedrados y huellas de haber tenido a su vera muchas habitaciones. Asegúrase que era corto y cómodo su trayecto. Por él viajaron los zarumeños, españoles y meztizos a establecerse en los pueblos fundados en la costa por los aborígenes de Paccha.

1795 Diciembre 14. Fecha de esta diligencia judicial firmada por Miguel de Toro, Juez comisionado de la Real Audiencia: "Por presentado, etc., pase a los sitios de Caliguro chico y Caliguro grande a hacer vista de ojos, etc., así lo proveo y mando actuando con testigos a falta de Escribano público ni real".

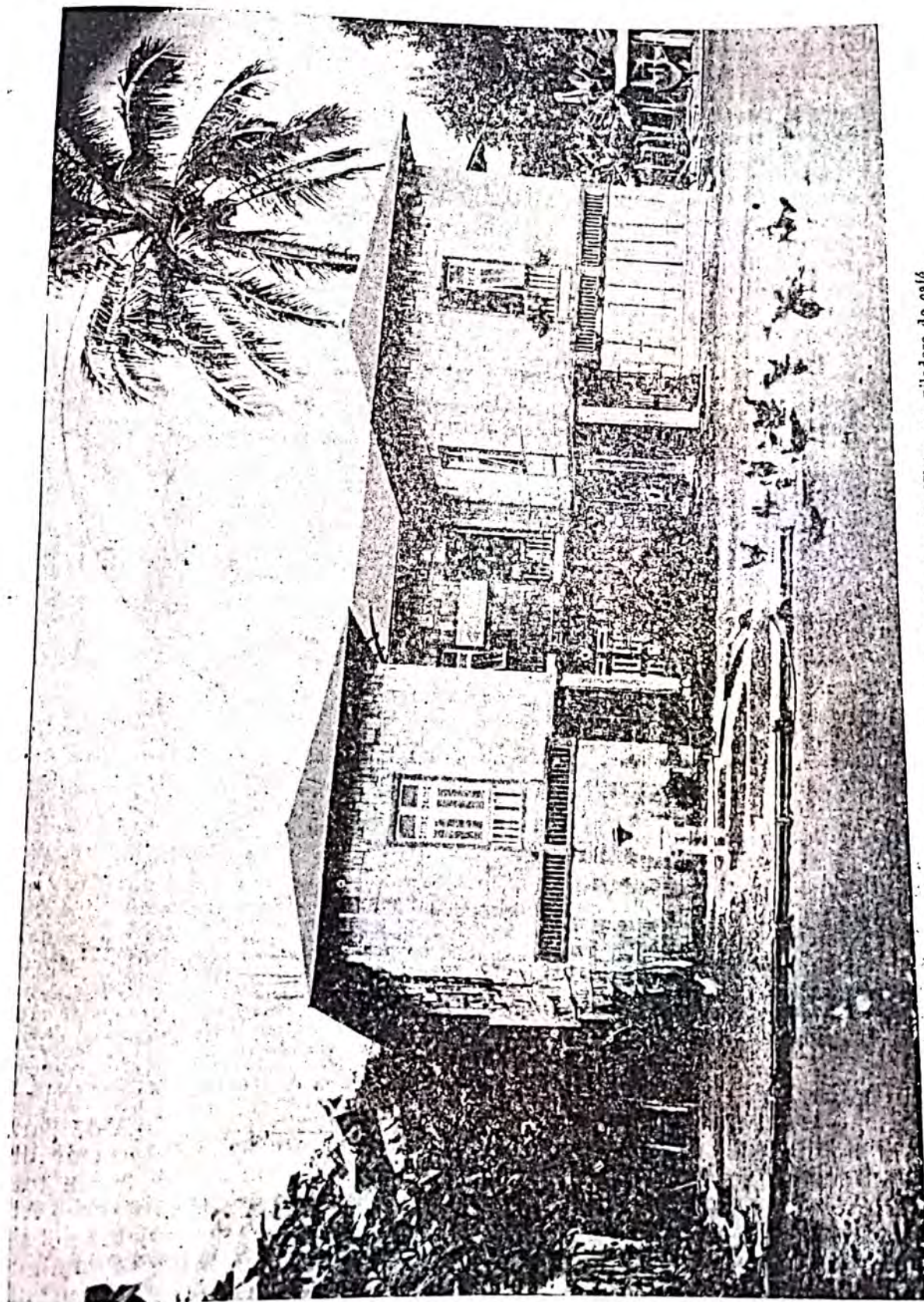
Diciembre 16. "En el sitio de Caliguro en diez y seis días del mes de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco. Yo Don Miguel de Toro Juez Comisionado por el superior Tribunal de su alteza, cumpliendo con el tenor de lo mandado que se le dé posesión a Don Manuel Mendieta y Jara en el sitio nombrado Caliguro sin perjuicio del pueblo de Santa

Vista panorámica de Arenillas. Dista 18 kilómetros de Santa Rosa



Cascada arriba de Arenillas en el río del mismo nombre presente, hice vista de ojos donde reconocí el notable perjuicio que se seguía a los indios del pueblo de Santa Rosa por hallarse este sitio inmediato a dicho pue-

Rosa y hallándome constituido en dicho sitio en asocio del Dor. Juan Miguel Gonzaga, Cura inter de este dicho pueblo, Don Francisco Jaramillo teniente de este partido y la parte de Don Manuel de las Eras y Jaramillo Protector de naturales y Juez delegado de indultos y composiciones de tierras, Don Manuel Mendieta, el común de naturales y más vecinos, teniendo la cosa



Hacienda Delia María, de café y cacao del Sr. Juan B. Nieto, con piladora de café.

blo, cultivados de sus platanales y huertas de cacao y no hay en el referido Mendieta posesión alguna como consta de los documentos que manifestado, y antes sí con relato de todos los circunstancias antes nombrados, se vino en clara posesión de los indios quienes en vista de esta venta, accedieron voluntariamente diciendo el referido Mendieta cedía en beneficio de ambas majestades, por venir en claro conocimiento lo benéfico que le hace a su majestad este puerto, y antes sí propendía a su mejor conservación y restablecimiento, por ser tan benéfico este tránsito al vasto (bastico dice) comercio de la Villa de Zaruma, igualmente el que en este dicho pueblo se hallan los reales ramos, y por consiguiente que el mayor fervor se ha establecido, pues en el día es curato separado y cabeza de partido y por tanto existe su divina majestad colocado permanentemente, y según se hallan dos huertas de cofradía con las que se sustenta la luz de la lámpara y la mediana decencia que con ayuda de este corto vecindario se sostiene esta Santa Iglesia yendo en mayor aumento cada día, y con el claro conocimiento de que si este dicho sitio de Caliguro se le adjudicase al dicho Mendieta, lo que hoy es pueblo mañana sería un desierto y habitación de fieras, lo que hoy es una casa de nación mañana sería un muladar, por cuyas circunstancias tuve por conveniente el darle posesión al Alcalde de este pueblo Vicente Cacosén a nombre de su pueblo, por la parte de arriba piedra redonda, de ésta en travesía línea recta a dar al río Negro, siguiendo éste para



abajo al río de Pital y siguiendo éste para abajo hasta los manglares, y de allí al río de Jumón y siguiendo éste para arriba hasta los cerros y de éstos en travesía línea recta a dar a la referida Piedra redonda, donde se la di a dicho Altio comprendido bajo los deslindes narrados sin contradicción de persona alguna y a presencia de testigos, le cogí de la mano, le hice pasear, se revolcó, arrancó yerbas, tiró piedras, diciendo tres veces posesión, posesión, posesión, lo que

Sr. Coronel Filomeno Pesantes. Soldado por temperamento, sus ideas lo llevaron al campo de la lucha; combatió acuradamente en su juventud, durante muchos años, por el triunfo de los principios liberales y su nombre brilla por primera vez después de su toma de Loja (12 de Diciembre de 1886). Puesto a órdenes de Vargas Torres, cayó prisionero el 7 del mismo mes y año y sufrió una larga condena en la Penitenciaría de Quito (dos años). Fue uno de los principales caudillos en la toma de Cuenca (5 de Julio de 1896), y dio triunfos definitivos a las armas liberales en los combates de Cajanuma (29 de Agosto de 1896), Sabiango (10 de Enero de 1899) y Florida (14 de Febrero de 1899) que pacificaron el Sur de la República. Sacrificó en su carrera, no sólo su tranquilidad y su fortuna, sino también la vida de sus hijos y allegados. Iniciador de la obra, empezó el puente de Payango o Tumbes. Alto en su reputación, vio llegar la muerte como un estoico (6 de Octubre de 1899). Es una figura gloriosa del liberalismo batallador. Santa Rosa no ha tenido hijo más ilustre. Su hijo, el señor Coronel Alcides Pesantes, retirado del servicio, es uno de los jefes más distinguidos en el Ejército Nacional.

tomo actual, corporal, virtual y velenasi, dejándolo amparado a nombre de su majestad y sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga y en las comprendidas tierras de dicho común de indios, etc. Miguel de Toro, Juan Manuel Menéndez y Jara, Licenciado Juan Miguel González y Maldonado, Francisco Jaramillo, Manuel de las Eras y Jaramillo, testigo José Ulbaldo de Aleibar”.



Grupo de señoritas santaroseñas. De izquierda a derecha: Angélica Unda, Adriana Jerves, Carmen Bernal, Alicia Ollague y Angela Loaiza, de pie; Alicia García y Clotilde Valarozo, sentadas.

tórico. “En el pueblo de Santa Rosa en diez y siete de Enero de mil ochocientos dos parecieron presentes el Alcalde, regidores y toda la comunidad de este pueblo oponiéndose a los pregones que estaban dándose a las tierras de San Agustín, manifestando en virtud de estos Títulos, hallarse comprendidos en ellos y en los linderos que se citan por lo que no debían ser rematados. Y visto dichos títulos se reconoció desde luego pertenecerles a estos indios, por lo cual se les ampara de nuevo en la posesión larga que han tenido y se les confirma en ella en nombre de su majestad, y como juez privativo que soy de tierras, para que ninguno les inquiete ni perturbe, y las laboreen libremente, devuélvaseles estos títulos para su resguardo, y a su consecuencia así lo proveí, mandé y firmé, actuando con testigos a falta de Escribano.—Manuel de las Eras. Testigo Ignacio Ayala. Testigo José Guzmán, etc.”

1824 Santa Rosa, parroquia del cantón de Zaruma por la Ley colombiana de división territorial.

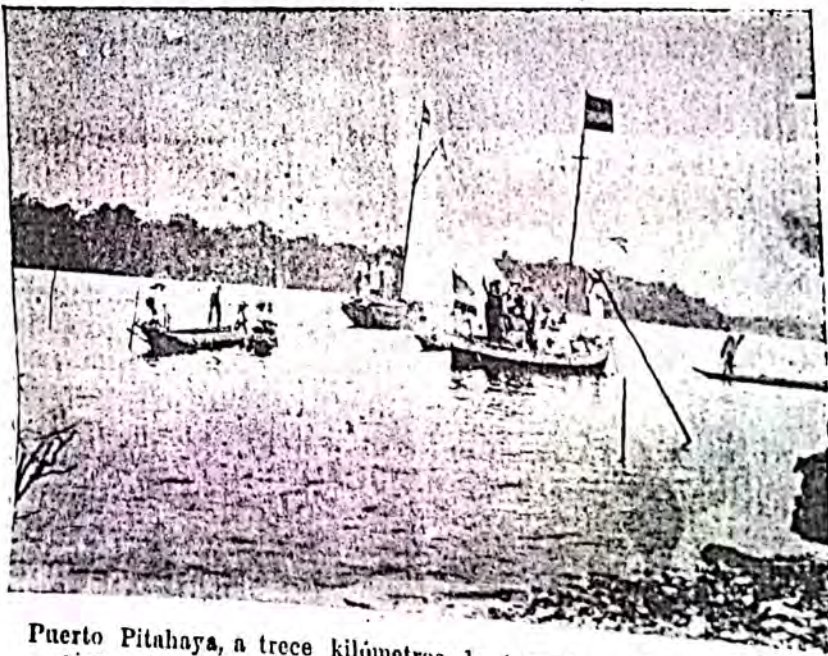
Nuevamente se vieron los indígenas perturbados en la posesión de los terrenos, no obstante la que les dio el Juez comisionado por la Real Audiencia. No renunciemos al deseo de exhibir nuevos documentos, tanto por su antigüedad cuanto por su vinculación con los descendientes de los fundadores de Santa Rosa; de los audaces exploradores hijos de Paccha, primero, en selvas vírgenes pobladas de fieras; armados de arcos agrícolas en segundo lugar, y, en consecuencia, constructores del primer camino de que se tiene noticia; para concluir de colonizadores y de fundadores de pueblos; todo un proceso histórico muy difícil, imposible de ofrecer al lector siquiera en lineamientos generales con determinación de fechas en el largo lapso de siglos.

1802 Enero 17. Fieles al programa de salvar del olvido lo antiguo, seguimos copiando documentos que en una u otra forma tienen intrínseco valor his-

1826. Al Sor. Govor. a 24 dedize. de 1826. = Republica de Colombia - Jus-
gados parroquianos de Santa Rosa dize. quince de 1826 - Ala M. Y. M. del Can-
ton de Zaruma. — Pasamos a
VSS: la adjunta representación.
E informe de estos Vecinos; pa-
ra que se sirvan ensu merito
darle el curso combeniente en
obsequio dela justicia que soli-
citan—Dios Gue. á VSS.—Jus-
to Renda—Jose Segundo Cor-
dova—Señor Alcal. 2º y Cindi-
co Procurador, — Los vecinos
que abajo suscriben parecen an-
te VSS. en áquella via y forma
que mas haya lugar endero. y
decimos: quo enesta nuestra
Parroqa. se ha savido positiva-
nte. que la Municipalidad del
Canton de Machala, con apoyo
del vecindario, han instruido
informe ál Departamto de Gua-
yaql. pa. qe. esta Superioridad
con su parecer éloven al Supre-
mo Congreso la Solicitud de que
esta Parroqa. sea agregada ál
Canton de Machala, y aun tam-
bien al Pueblo de Tumbis, por
haberse declarado este por el
Sr. Livertador ser un territorio
de nra. Republica Colombiana.
Los motivos en que hayan con-
solides la petición se ignora por lograr su intento se recetran (sic) en vn todo;
mas porvos de algunos amigos sesave la inmediación de los recursos álos Parro-
quianos son de grande
ventaja. La Parroqa.
de Sta. Rosa tiene mo-
ritos contraidos ála Re-
publica, y documentos
nada Equivocos de su
hacción ál Sistema; y
cuando por estos espo-
rava alguna garantía
ásus sacrificios, solo
preparan un piólagó de
infortunios, con agre-
garse á un Canton don-
de anualmte. nose oye
otra cosa que Etique-
tas, pleitos entre las
Familias, y largos a-
suntos contenciosos á-
nuestra Parroqa. corta
se ha mantenido y se
mantiene con toda
tranquilidad, y quiero.

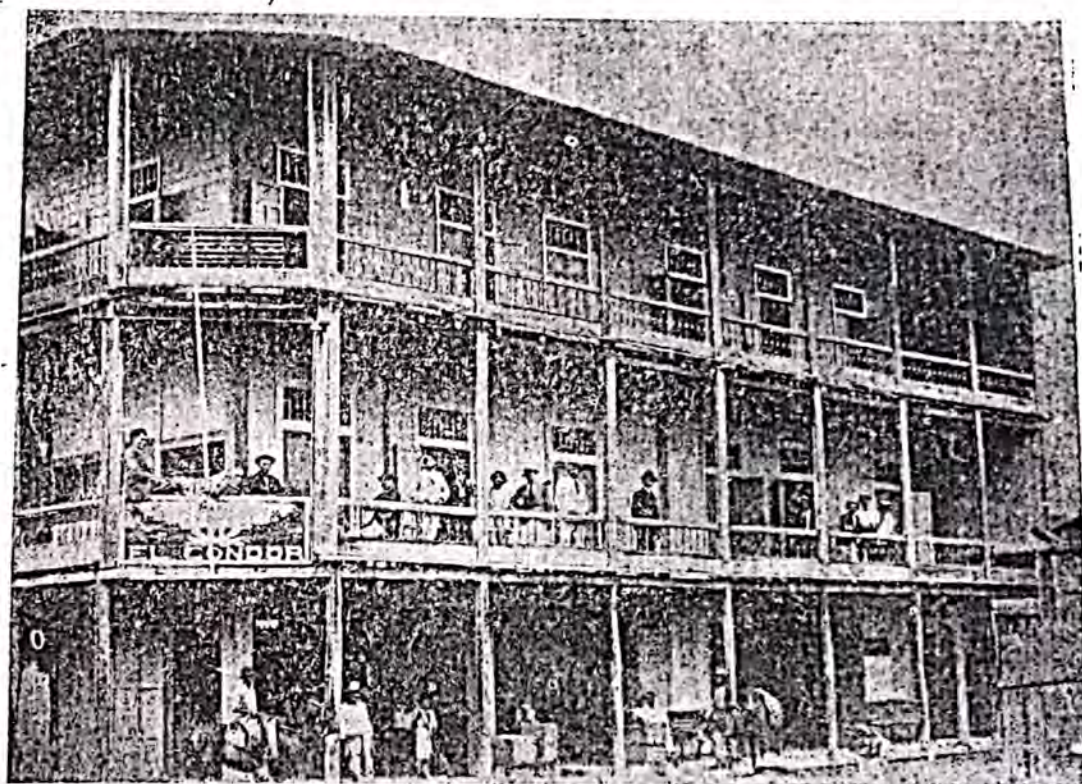


Señorita Lilia Ollague, hija del señor José Víctor Ollague



Puerto Pitahaya, a trece kilómetros de Arenillas, entre Cargaderos
al N y Hualtaeo al S; todos en el Estero Grande que separa
del continente las islas de Jambelí

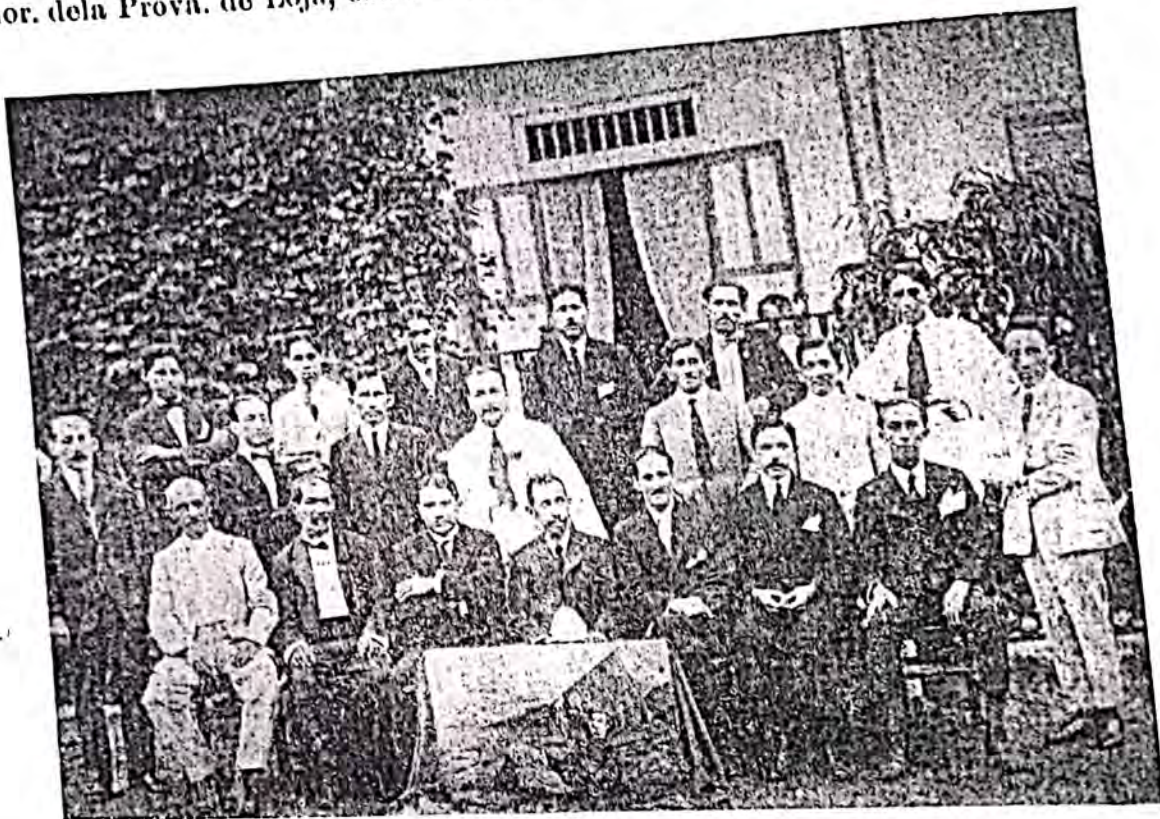
seguir en esta. Los planos que han tirado para ramo de advitrios no solo con aprenición a este Vecindario, sino tambien al comercio de Zaruma, todos estos motivos son un dro. legitimo para detestar, y como detestamos desde haora que no queremos agregarnos al Canton de Machala, y qe. en semejante estado seremos agregados a otro, yno enel citado Machala. Con cuya virtud imploramos dela integridad de VSS. se sirvan apoyar nuestra Solicitud, y con élla élevarla ála Superioridad para los fines que indica; como asi lo esperamos. Sta. Roza Dize. 13. de 1826—16º—Por mi Padre Jose Maria Toro por carecer dela vista—Jose Mannel de Toro.—Angel Maria Gusman.—Franco. Bite.—Catarino



Casaposada *El Cóndor* del señor Arsenio Aguirre G. segundo y tercer pisos. Casa comercial en los bajos: abarrotes, conservas, licores; compra y venta de cacao, café, tabaco; comisiones, consignaciones y representaciones

.Bite.—Migl. Bite.—Andres Calero.—A ruego de Manl. Yupuro Alcalde Yndijena—Angel Maria Gusman.—Manuel Calero.—Alejandro Aguilar.—José Santos Aguilar.—El Licenciado. Pedro Jose Gusman.—Jose Gabriel Espinosa.—Jose Luna.—Jose Maria Galves y Rodrigues.—Jose Serafino Romero.—Franco. Maria Zambrano.—Juan Aguilar.—Manuel Aguilar.—Juan Fernandez.—Jose Ciriaco Machuca.—Adriano Romero.—Jose Maria Gusman y Pereyra.—Pedro Pablo Fariñas.—Jose Manl. Samaniego.—Esteban Blacio.—Pedro Velasquez.—Jose Cardenas.—Jose Jimenes.—Juan Luna.—Franco. Xavier Fariñas.—Justo Albarado.—Migl. Blacio.—Aniceto Chica.—Roque Narbaes.—Francisco Reyes.—Juan Galves.—Jose Delfin Davila.—Sta. Roza Dize. 14 de 1826.—Pongase el informe y elevese a la Superioridad para los fines que se solicita—Renda.—Cordova.—La solicitud de este Vecindario es la mas arreglada y justa, y digna dela maior consideración; el temor que tienen agregarse al Canton de Machala no es infundado sino justo, segun los espíritus de aquellos Vecinos, y ordinariamente se han observado los pleitos contenciosos que continuamente hai en aquel Canton y que hultimamente lograría Machala a mas de poner pechos a esta Parroqa. estar, ó obligar a estos Vecinos á que fuesen á construbir Puentes al Puerto y ca-

minos como tambien obligar á que por semana se proveyeso al Canton de carnes, y demas Viveres estos Parroquianos, y que por esto reproducirase en todo el anterior Pedimento. Sta. Roza Dize. 15 del 1826—16º—Justo Renda.—Jose Sdo. Cordova—Zala Municipal del Canton de Zaruma dize. 24 del 1826—16º—Recivida en esta Fha. la nota de 15—que dirigen el Alcalde Segundo y Sindico Procurador de la Parroquia de Sta. Roza con la adjunta representacion de aquellos Vecinos, relativa á la noticia de que la Municipalidad del Canton de Machala arvitra agregar a dicha Parroquia con alteracion de la division territorial; elevese al Sr. Gobernador de la Prova. de Loja, con el respectivo informe, y dejese copia para lo que



Sociedad Unión Obrera, Santa Rosa. Establecióse el 10 de mayo de 1921 con este directorio: señores Juan E. Cabada presidente, José A. Cherres vicepresidente, vocales principales señores Fidencio Flores R., Manuel Roldán, Fernando Hurtado y Julio L. Betancourt; suplentes señores José M. Vito, Jorge R. Villacís, Segundo Betancourt y Aurelio Mendoza; tesorero Sr. Arsenio Aguirre G.; síndico Sr. Arnaldo Feijó; secretario Sr. J. A. Córdova Illescas; prosecretario Sr. Manuel Valarezo. Constan en el grupo socios honorarios

haya lugar.—Ambrocio Maldonado.—Ignacio Sauches.—Jose Maria Sauches.—Jose Justo Romero.—Jose Benigno Ramires.—Manuel Maldonado.—En consideración al decreto que antecede, y alas razones impulsivas que indica, la representación de los Vecinos de Sta. Roza sobre que tienen datos ciertos, que la Municipalidad del Canton de Machala auxiliada tal vez por las autoridades, 6 Vecinos de Guayaquil intentan agregar la Parroquia de Sta. Roza para aquel Cantón, con detrimento de las demarcaciones que comprenden á los respectivos Departamentos y Provincias; y persuadida esta Municipalidad haviendose reunido para tratar la defenza que por derecho le toca, ha tenido á bien informar a Vue Sa. oportunamente, á fin de que se digno esforzar á las Superioridades que comonga y hasta el Supremo Congreso haciendo ver la injusta solicitud: el agravio que se le hace á la Provincia de Loja: los perjuicios incalculables que resultarán á

este comercio transcendental para toda la Provincia; y hultimamente que estando cituados Machala, y Tumbes enel suelo deeste Canton, hay tradiciones quelaprimaria demarcación del antiguo gobierno declara pertenecer los referidos suelos, á este Cantón, y por el transcurso del tiempo, ó por tiviesa de las autoridades antiguas se abocaron parasí Guayaquil, y Piura, sin mas fundamento que vna introduccion despota, y arvitraria, que por razón de Justicia deven restituirse ála Prova. amparando ála Parroqa. de Sta. Roza, sobre que implora esta Municipalidad ála Paternal Justificación de Vue Sa. sirviendose de comunicarnos noticia delos resultados para consuelo de aquellos havitantes. Zaruma Dize. 24 de 1826—16º—Maldonado—Sanchez—Sanchez—Romero—Ramires—Maldonado—R. de O.—Zala Municipal a 24 de Dize. de 1826—16º—Al Sr. Governador de Prova.—Por el adjunto expediente percivirá Vue Sa. la intencion dela Municipalidad del Canton de Machala pretendiendo agregar la Parroqa. de Sta. Roza, dependiente dela Provincia desu mando, aque seopone esta Municipalidad implorando de Vue Sa. como Magistrado Superior de ella apoye con el informe que tuviese avien, hasta el Supremo Congreso, dignandose de comunicarnos aviso para nuestra inteligencia.—Dios Gue. á Vue. Sa.—Ambrocio Maldonado.—Ignacio Sanchez.—Jose Maria Sanchez.—Jose Justo Romero.—Jose Benigno Ramires—Manuel Maldonado. (Copia literal).

1828. Separado de Zaruma y Loja se agregó a Guayaquil con motivo de la guerra con el Perú.

1833. Vuelve Santa Rosa a Zaruma y Loja por Decreto Legislativo de 16 de octubre.

1839. Pretende Santa Rosa su agregación a Guayaquil.

1842. La fiebre amarilla causa muchas bajas en la población.

1845. Insiste la minoría ante la Convención de Ouenca; y se opone la mayoría de los habitantes a la segregación de Zaruma.

1846. Intentan otra vez la separación de Zaruma.

1847. Un gran incendio reduce a cenizas la mayor parte de la parroquia. —Uniformada la opinión, empuñan la demanda de segregación de Zaruma ante el Congreso.

1849. Insisten, pero tampoco triunfan.

1850. Por acta de pronunciamiento se agrega en abril a Guayaquil.

1852. Toma parte activa la sección en la campaña contra el General Juan José Flores, y contribuye a su expulsión al Perú. Esperáronle los santarroseños en Pital, en su puerto, y allí le causaron muchas bajas y en su fuga al día siguiente a Tumbes.

1855. Se agrega a Guayaquil la parroquia de Santa Rosa, a fines del año.

1857. Un incendio devasta la población. Decreto Legislativo copiado en la Monografía de Zaruma.

1858. Torna en enerò al Cantón de Zaruma y Provincia de Loja, por Decreto Legislativo sancionado el 16 de diciembre del año anterior.

1859. Agitaba los ánimos en la Confederación Granadina el anhelo *federalista* cuando el Dr. Miguel Riofrío, ilustre hijo de la provincia de Loja, en misión diplomática en Bogotá contrató a los señores Francisco Ortiz Barrera, Benjamín Pereira Gamba y Dr. Belisario Peña con el objeto de venir al Ecuador a fundar un colegio en la ciudad del Zamora. Dirigían en 1859 el plantel *La Unión*, establecido años antes y trasladado después a esta Capital. Atentos a la anarquía en que se debatía el país, como lo comprobamos en la Monografía de Zaruma, los tres notables poetas granadinos influyeron seguramente en el ánimo del gobernador provincial señor Manuel Carrión Pinzano y lo decidieron a *federar* la provincia, transformación que ellos mismos supieron prestigiar con elación en *El Federalista*. Desde antes, por otra parte, se aspiraba a un puerto con aduana en la isla de Jambell. Entendemos que el señor Carrión Pinzano puso en las expertas manos del zarumeño Dr. Serafín Romero, con la egida de José

Político la ejecución del plan que denuncia el documento que transcribimos a continuación. ¿Por qué no se renuncia a estas horas al absorbente régimen presidencial y se ensaya la federación con los tres antiguos departamentos colombianos?

“Sello 9º de a medio real hoja para los años de 1859 y 1860.—República del Ecuador.—Asamblea Popular del cantón de Jumbelí.—Provincia de Loja.—Santa Rosa, cabecera del Cantón de Jumbelí en la Provincia de Loja, convocados los ciudadanos y padres de familia presididos por el Sr. Dr. Serafín Roca los señores Jefe Político, José Luis Espinosa, Antonio Romero, José V. Ollague, Rudecindo Torres, Joaquín Matamoras, Juan de Dios Aranzazu, Pascual Zambrano, José Vicente Arauz, Vicente Balareso, Juan José Balareso, Pedro Serdán, Mateo Silva, Miguel Mosquera, Juan Isidro Guerrero, Manuel José Paladines, Javier Galves, Miguel Espinosa, José María Espinosa, José Simón Echeverría, Jacinto Espinosa, José Agapito Cordero, Tomás Alviar, Belisario Balareso, Alejandro Vite, Juan Alvarado, José Toro, Pedro María Balareso, Manuel Ayala, Rafael Sanchez, Domingo Jaramillo, Manuel Plaza, Miguel Chérres y Luis Paladines. Acto continuo el Señor Jefe Político procedió a nombrar dos testigos de actuación por la falta notoria de Escribano Público, cuyo nombramiento recayó en la persona de los Señores Manuel José Paladines y Pedro Serdán, a quienes les recibió el juramento prevenido por la ley, y después de haber ofrecido desempeñar fiel y legalmente el cargo, se posesionaron de su destino, y el expresado Señor Jefe Político invitó a los Señores de la Asamblea para que exhibiesen su juramento lo que verificaron ofreciendo proceder fiel y legalmente al encargo que han aceptado de nombrar miembros que en adelante (ilegible) el M. Ilustre Consejo Municipal de este Cantón. Hecho esto se procedió por el orden de escrutinio secreto a practicar la elección de la persona que deba presidir esta Asamblea, a cuyo efecto, el Señor Jefe Político nombró para miembros escrutadores a los Señores Miguel Mosquera y Mateo Silva, los cuales, después de haber sido recogidos por los actuarios los votos inscritos en las respectivas papeletas procedieron al escrutinio y resultó: que el Señor Joaquín Matamoras obtuvo diez y ocho votos, el Señor Juan de Dios Aranzazu siete, el Señor Vicente Arauz cinco, el Señor Vicente Balareso (ilegible)—y una papeleta en blanco; de cuyo acto resultó que el Señor Joaquín Matamoras (Zarumeco) obtuvo la mayoría de votos, y (ilegible) declarado y aprobado por la Asamblea para Presidente de ella. Acto continuo y en el mismo orden se procedió al nombramiento para Secretario de esta Asamblea, después de practicado el escrutinio en idéntica forma dio por resultado: que el Señor Juan de Dios Aranzazu obtuvo veintiocho votos, el Señor Pedro Serdán cinco, y el Señor Miguel Mosquera uno: por cuya manifestación, el Señor Juan de Dios Aranzazu, fue nombrado como Secretario de esta Asamblea por haber obtenido el mayor número de votos.—(Ilegible), el Señor Jefe Político, declaró instalada la Asamblea popular de este Cantón, y después de haber ocupado su puesto el Señor Joaquín Matamoras como Presidente de ella, se retiró, después de firmar esta acta con los Señores que la suscriben, por ante nosotros actuarios que testificamos”.

Noviembre 24. Reúnesse la Asamblea popular bajo la presidencia del Señor Joaquín Matamoras y con el Señor Aranzazu (granadino) de Secretario, con el objeto de verificar la elección de los funcionarios cañonales.

El veintiocho principió sus labores el Ilustre Concejo Cantonal, con el señor Miguel Mosquera de Secretario provisional. Consideróse en la sesión un informe, extenso y razonado como se lo califica en el acta, presentado por el Señor Procurador sobre el estado del Cantón, sus necesidades más premiosas y los medios de conducir el país a su ventura y progreso; documento que mereció el

aplauzo del Concejo, “y dispuso que a la mayor brevedad posible fuese publicado por medio de la prensa, ya para recompensar tan laborioso trabajo a su autor, ya para darle una extensa publicidad, ya en fin por la honra que deberemos deudores de todos los bienes que podamos disfrutar en lo sucesivo”. Se ocuparon en formular y discurrir en primer debate la Tarifa, la cual, cumplido su trámite legal fue aprobada por S. E. el Jefe civil y militar de la Provincia con fecha 19 de Diciembre, y puesta en observancia el primero de Enero de 1860, según una apostilla del Secretario Aranzazu.

Diciembre 4. Presidió la sesión el concejal primero y Jefe Político accidental Señor Juan Miguel Espinoza, por ausencia del propietario. En la sesión del once se nombró Procurador Sindico al Señor José Román, por renuncia aceptada al Señor Aranzazu, quien fue nombrado Secretario Municipal y de la Jefatura Política con la renta de cuarenta pesos mensuales. Continúa presidiendo el Señor Jefe Político accidental. El veintidós nombró el Concejo sendos cedeadores para los sitios de las Chaeras, Arenillas, Potrero, Pueblo viejo y Pita-pongo, Buenavista, Jambell, Pongal y Tembleque y demás islas de la Provincia. Deseando asegurar un local más espacioso y cómodo del que está señalado para la Casa Municipal, previo un reconocimiento resolvió el Concejo designar un sitio en la Plaza con ciento cuatro varas de frente y veintitrés de fondo.

1860. El primero de Enero empieza el Señor Jefe Político Doctor Serafín Romero a dar posesión a los nuevos empleados de los sitios o barrios; y continuó haciéndolo el Sr. Jefe Político accidental Francisco de Toro (zarumeño).

Febrero 14. Presidido por el Señor Francisco Toro Concejal que turna de Jefe Político, cerró el Concejo el remate de los fondos municipales en mil novecientos pesos ofrecidos en puja por el Señor José Román, con excepción de los fondos privativos de la Policía. El 26 acordó el Concejo solicitar de S. E. el Jefe Civil y Militar el nombramiento de un Jefe Político en propiedad. El Dr. Romero se había establecido en Machala.

Marzo 4. El Doctor Serafín Romero, Jefe Político y presidente, “puso a la deliberación del Ilustre Concejo el atentado escandaloso que acaba de consumarse en esta fecha con la ocupación que han hecho de este pueblo las fuerzas mandadas por el Gobierno de Guayaquil, para que apoyen y hagan cumplir el Decreto que ha expedido degradando a este Cantón y agregándolo a la Provincia de Guayaquil. Los Señores del Ilustre Concejo después de un maduro examen acordaron que se hiciese una protesta para que el Señor Jefe Político la dirija al Jefe de las fuerzas que han ocupado esta plaza, mandando además una copia de ella al Gobierno civil y militar de Loja, y contrayéndose a redactar dicha protesta, lo hizo en los términos siguientes:

“Habiendo sido ocupado este Cantón por tropas mandadas por el Gobierno de Guayaquil, que ha resuelto despojar violentamente al de Loja de esta importante porción de su territorio, es un hecho indudable que el poder de la fuerza bruta ha triunfado completamente sobre el supremo poder de la razón y de la justicia, del sagrado código de las naciones y de los pactos solemnes de amistad y buena armonía que se habían protestado los Gobiernos de Loja y Guayaquil. No parece sino que hubiésemos retrocedido a esos tiempos tenebrosos en que la conquista y sus terribles consecuencias formaban (ilegible) internacional de los Gobiernos absolutos.

“El Gobierno de Loja no ha dado al de Guayaquil el más leve motivo de queja, por el contrario, esmerándose en cultivar y afianzar cada día más las relaciones fraternales que cumplían a los Jefes de pueblos que se llaman y son en la actualidad hijos de una misma patria, llevó su lealtad y su confianza hasta el extremo de conceder al Señor General Franco la tremenda autorización de celebrar un tratado de paz con el General en Jefe del Ejército y Armada del Perú que habían invadido el territorio ecuatoriano.

“Después de esto y de otros precedentes de igual importancia, debía descansar el Gobierno de Loja en las solemnes promesas de amistad que había recibido del Gobierno de Guayaquil; debía y tenía derecho a esperar que cualquiera cuestión que llegara a suscitarse entre los dos Gobiernos, se arreglaría amistosamente conforme a los usos diplomáticos y los principios invariables de la civilización. Mas, el Gobierno de Guayaquil ha procedido de hecho, a invadir y tomar posesión de esta parte del territorio de la provincia de Loja, dejando violados los pactos de amistad y los principios más santos de la justicia. Por esto es que el Concejo Municipal protesta solemnemente ante la nación y ante el mundo civilizado contra la conquista de que es objeto este Cantón ejecutada por el Gobierno de Guayaquil”.

Lo presidía el General Guillermo Franco, proclamado Jefe Supremo del Guayas y después Jefe Supremo de la República, el año anterior. El 24 de septiembre expugnaron la plaza de Guayaquil el Director Supremo de la guerra, Dr. Gabriel García Moreno y su aliado General Juan José Flores, Comandante en Jefe del Ejército, en campaña contra Franco y su aliado el Mariscal Ramón Castilla, Presidente del Perú. Había desaparecido el régimen constitucional con la renuncia del Presidente, General Francisco Robles.

Diciembre 20. Sesión presidida por el Sr. Francisco Toro segundo consejero Municipal, que turna de Jefe Político por ausencia del propietario, con el Sr. Joaquín Ramírez de Secretario ad-hoc. Después de nombrar empleados, se ocupó el Concejo en este asunto importante: “En seguida, estando el I. C. en sesión permanente, acordó que debía hacerse una representación a la Convención, solicitando la permanencia del Cantón y la habilitación del puerto de Jambelí, por ser estas cosas del interés más positivo para el engrandecimiento de este Cantón; por lo que el I. C. por igualdad de pensamiento resolvió que se haga, y que para el efecto se debía sacar dinero de los fondos para pagar al que deba redactarla, y el I. C. se fijó en el Doctor José Félix Maldonado (zarumeño) que se encuentra actualmente en este Cantón”. Se triunfó en la subsistencia del Cantón y en el pedido de aduana, de la Convención que eligió, el año siguiente, Presidente de la República al Dr. García Moreno.

Diciembre 24. Presidido por el Señor Francisco Toro, Jefe Político accidental por renuncia del propietario y ausencia del primer concejal, toma posesión el Señor Vicente Valarezo (zarumeño) del cargo de Jefe Político en propiedad, acto para el cual fue autorizado por el Gobierno de la Provincia.

1861. El 8 de Enero posesión de empleados ante el Jefe Político Señor Vicente Valarezo y el Secretario ad hoc Señor Francisco Toro.

Abril 22. El Presidente Señor Vicente Valarezo “puso de manifiesto la necesidad urgente de arreglar la plaza de mercado de víveres, cuya disposición ha expedido como Comisario de Policía: que en el ínterin se fabricaba la casa consistorial, cedía el campo que brinda la casa de su propiedad contigua al cabildo en donde permitía gustoso que se arregle dicho mercado: la I. Corporación dando gracias al Señor presidente por la generosa oferta que acaba de hacer en favor de la población, que le fue aceptada, dispuso que de las rentas municipales se saque el dinero necesario, etc.”.

Junio 22. Presidido por el Señor Francisco Toro en ausencia del Jefe Político, acordó el Concejo “que esta población está llamada a engrandecerse por su posición, sus edificios y la actividad de su comercio; que en esta virtud debía establecerse un alumbrado público, y para este efecto dispuso que la clasificación de uno y dos reales con que están gravadas las tiendas de comercio mensualmente se destinen a este objeto”.

Julio 3. El Señor presidente Toro “manifestó a la Corporación que el capitán del buque del vapor *Dije* ha hecho una invitación a efecto de que para entrar en este puerto de Pital, debía esta Corporación disponer que se registre el río hasta el puerto del Gelí y se señalen todas las estacas que se encuentren

en la canal, con una boya para sacarlas a la salida del mismo vapor, y que sometiera esta invitación al I. Cuerpo con el fin de que disponga se verifique esta operación si lo tiene por conveniente. Disentido el particular, y observando que de esta operación dimanaba un bien general a la población, fue acogida la invitación del Señor Jefe Político, y dispuso que el Señor presidente de la Junta administrativa confiera una libranza parra que de las rentas municipales se pague a las personas que deban ocuparse en este trabajo, etc.”.

Agosto 22. Consideró la Corporación una solicitud suscrita por unos súbditos franceses, por la que pedían “facultad para la apertura de un camino capaz de traficar libremente, con carga y sin ella por el punto de Caluguro hasta los encuentros de los caminos de Ayapamba y Paccha en la vía de Zaruma a esta población, concediéndoles en retribución de su trabajo, en propiedad, dos leguas de terrenos a lo largo y media legua de ancho en aquellos que en la actualidad tienen su hacienda, de los conocidos por baldíos en el punto citado de Caluguro: que se les conceda la exclusiva de exigir per el espacio de diez años a todo animal que baje por el nuevo camino con carga o sin ella un tributo, y que el Supremo Gobierno les haga proporcionar por las autoridades de Zaruma los trabajadores que necesiten los empresarios pagando los jornales al precio corriente de aquel Cantón, etc.” Se le dio primera discusión. El Señor Francisco Toro, “acto continuo, ofreció al I. O. un documento valor de veinticinco pesos... sólo a condición de que se le conceda el derecho de posesión en un terreno de los del [ilegible] en el punto denominado Jumón [ilegible] de dos cuadras de extensión, sin perjuicio de satisfacer el arriendo que le corresponda cuando el I. O. lo tenga a bien, protestando que ningún vecino ecuatoriano recibe perjuicio”. Se aceptó con las condiciones puntualizadas.—El 26 emitió informe el Concejo, favorable y con algunas modificaciones introducidas el 4 de septiembre en la propuesta de los señores Juan Millet e Hijos, sobre la apertura del camino por Caluguro, pasada en tres discusiones; y se acordó elevarla al Supremo Gobierno.

Septiembre 17. Presidida la sesión por el Señor Vicente Valarezo emitió el Concejo el siguiente informe pedido de Loja por el Gobernador: “1º Que el incendio sufrido el año 57 en donde quedó destruida esta población y fue reducida a cenizas la Casa Municipal que costó algunos miles a este pueblo inclusive una buena cárcel, que de esa fecha hasta ahora no se ha construido la nueva casa Municipal, no tanto por falta de patriotismo sino por los contrastes políticos que hemos experimentado desde el 58 y que ahora con la contracción que tiene la Municipalidad en una obra de tanto interés y necesidad se cree que será edificada muy pronto, pues para ello cuenta con todos los recursos necesarios: 2º Que respecto a letrados para servir de fiscales en los jurados, no los hay: 3º Que respecto a ciudadanos hábiles para que puedan servir de Jurados, aunque los hay son en poco número; y 4º Que le parece al I. O. Municipal que los criminales sujetos a ser juzgados por el juzgado deben ir a la capital de provincia para que sean sentenciados con arreglo a la ley”.

Octubre 1º. Dispuso el I. O. “que se dé principio a la facción de la casa consistorial desde el día lunes 7 de los corrientes y se asistirá al trabajo alternativamente por los empleados Municipales, etc.”

1864. Jefe Político señor Domingo Guerrero. En sesión extraordinaria del día 27 de Febrero expidió el O. Municipal esta orden: “Artículo único.—De la fecha en adelante en que esta ordenanza se publique, todo piloto de embarcación está obligado a dar parte con lista exacta de la carga que conduzca, especificando la cantidad, calidad y a quien pertenece, al Recaudador de las rentas municipales; y no podrá entregar ninguna carga a no ser en los puertos conocidos, todo bujo la multa de cuatro a ocho pesos, que se exigirán al contraventor”.

Marzo 1º “El Señor Presidente llamó la atención a la Municipalidad con el fin de indicarle, que por acta fechada el 9 de Marzo de 1861, se declaró

“Después de esto y de otros precedentes de igual importancia, debía descansar el Gobierno de Loja en las solemnes promesas de amistad que había recibido del Gobierno de Guayaquil; debía y tenía derecho a esperar que cualquiera cuestión que llegara a suscitarse entre los dos Gobiernos, se arreglaría amistosamente conforme a los usos diplomáticos y los principios invariables de la civilización. Mas, el Gobierno de Guayaquil ha procedido de hecho, a invadir y tomar posesión de esta parte del territorio de la provincia de Loja, dejando violados los pactos de amistad y los principios más santos de la justicia. Por esto es que el Concejo Municipal protesta solemnemente ante la nación y ante el mundo civilizado contra la conquista de que es objeto este Cantón ejecutada por el Gobierno de Guayaquil”.

Lo presidía el General Guillermo Franco, proclamado Jefe Supremo del Guayas y después Jefe Supremo de la República, el año anterior. El 24 de septiembre expugnaron la plaza de Guayaquil el Director Supremo de la guerra, Dr. Gabriel García Moreno y su aliado General Juan José Flores, Comandante en Jefe del Ejército, en campaña contra Franco y su aliado el Mariscal Ramón Castilla, Presidente del Perú. Había desaparecido el régimen constitucional con la renuncia del Presidente, General Francisco Robles.

Diciembre 20. Sesión presidida por el Sr. Francisco Toro segundo consejero Municipal, que turna de Jefe Político por ausencia del propietario, con el Sr. Joaquín Ramires de Secretario ad-hoc. Después de nombrar empleados, se ocupó el Concejo en este asunto importante: “En seguida, estando el I. O. en sesión permanente, acordó que debía hacerse una representación a la Convención, solicitando la permanencia del Cantón y la habilitación del puerto de Jambelí, por ser estas cosas del interés más positivo para el engrandecimiento de este Cantón; por lo que el I. O. por igualdad de pensamiento resolvió que se haga, y que para el efecto se debía sacar dinero de los fondos para pagar al que deba redactarla, y el I. O. se fijó en el Doctor José Félix Maldonado (zarumeño) que se encuentra actualmente en este Cantón”. Se triunfó en la subsistencia del Cantón y en el pedido de aduana, de la Convención que eligió, el año siguiente, Presidente de la República al Dr. García Moreno.

Diciembre 24. Presidido por el Señor Francisco Toro, Jefe Político accidental por renuncia del propietario y ausencia del primer concejal, toma posesión el Señor Vicente Valarezo (zarumeño) del cargo de Jefe Político en propiedad, acto para el cual fue autorizado por el Gobierno de la Provincia.

1861. El 8 de Enero posesión de empleados ante el Jefe Político Señor Vicente Valarezo y el Secretario *ad hoc* Señor Francisco Toro.

Abril 22. El Presidente Señor Vicente Valarezo “puso de manifiesto la necesidad urgente de arreglar la plaza de mercado de víveres, cuya disposición ha expedido como Comisario de Policía: que en el futuro se fabricaba la casa consistorial, cedía el campo que brinda la casa de su propiedad contigua al cabildo en donde permitía gustoso que se arregle dicho mercado: la I. Corporación dando gracias al Señor presidente por la generosa oferta que acaba de hacer en favor de la población, que le fue aceptada, dispuso que de las rentas municipales se saque el dinero necesario, etc.”.

Junio 22. Presidido por el Señor Francisco Toro en ausencia del Jefe Político, acordó el Concejo “que esta población está llamada a engrandecerse por su posición, sus edificios y la actividad de su comercio; que en esta virtud debía establecerse un alumbrado público, y para este efecto dispuso que la clasificación de uno y dos reales con que están gravadas las tiendas de comercio mensualmente se destinen a este objeto”.

Julio 3. El Señor presidente Toro “manifestó a la Corporación que el capitán del buque del vapor *Dije* ha hecho una invitación a efecto de que para entrar en este puerto de Pital, debía esta Corporación disponer que se registre el río hasta el puerto del Gelí y se señalen todas las estacas que se encuentren

en la canal, con una boya para sacarlas a la salida del mismo vapor, y que sometió esta invitación al I. Cuerpo con el fin de que disponga se verifique esta operación si lo tiene por conveniente. Discutido el particular, y observando que de esta operación dimanaba un bien general a la población, fue acogida la invitación del Señor Jefe Político, y dispuso que el Señor presidente de la Junta administrativa confiera una libranza para que de las rentas municipales se pague a las personas que deban ocuparse en este trabajo, etc.”.

Agosto 22. Consideró la Corporación una solicitud suscrita por unos súbditos franceses, por la que pedían “facultad para la apertura de un camino capaz de traficar libremente, con carga y sin ella por el punto de Caluguro hasta los encuentros de los caminos de Ayapamba y Paccha en la vía de Zaruma a esta población, concediéndoles en retribución de su trabajo, en propiedad, dos leguas de terrenos a lo largo y media legua de ancho en aquellos que en la actualidad tienen su hacienda, de los conocidos por baldíos en el punto citado de Caluguro: que se les conceda la exclusiva de exigir por el espacio de diez años a todo animal que baje por el nuevo camino con carga o sin ella un tributo, y que el Supremo Gobierno les haga proporcionar por las autoridades de Zaruma los trabajadores que necesiten los empresarios pagando los jornales al precio corriente de aquel Cantón, etc.” Se le dio primera discusión. El Señor Francisco Toro, “acto continuo, ofreció al I. O. un documento valor de veinticinco pesos... sólo a condición de que se le conceda el derecho de posesión en un terreno de los del [ilegible] en el punto denominado Junón [ilegible] de dos cuadras de extensión, sin perjuicio de satisfacer el arriendo que le corresponda cuando el I. O. lo tenga a bien, protestando que ningún vecino ecuatoriano recibe perjuicio”. Se aceptó con las condiciones puntualizadas.—El 26 emitió informe el Concejo, favorable y con algunas modificaciones introducidas el 4 de septiembre en la propuesta de los señores Juan Millet e Hijos, sobre la apertura del camino por Caluguro, pasada en tres discusiones; y se acordó elevarla al Supremo Gobierno.

Septiembre 17. Presidida la sesión por el Señor Vicento Valarezo emitió el Concejo el siguiente informe pedido de Loja por el Gobernador: “1º Que el incendio sufrido el año 57 en donde quedó destruida esta población y fue reducida a cenizas la Casa Municipal que costó algunos miles a este pueblo inclusive una buena cárcel, que de esa fecha hasta ahora no se ha construido la nueva casa Municipal, no tanto por falta de patriotismo sino por los contrastes políticos que hemos experimentado desde el 58 y que ahora con la contracción que tiene la Municipalidad en una obra de tanto interés y necesidad se cree que será edificada muy pronto, pues para ello cuenta con todos los recursos necesarios: 2º Que respecto a letrados para servir de fiscales en los jurados, no los hay: 3º Que respecto a ciudadanos hábiles para que puedan servir de Jurados, aunque los hay son en poco número; y 4º Que le parece al I. O. Municipal que los criminales sujetos a ser juzgados por el juzgado deben ir a la capital de provincia para que sean sentenciados con arreglo a la ley”.

Octubre 1º. Dispuso el I. O. “que se dé principio a la faena de la casa consistorial desde el día lunes 7 de los corrientes y se asistirá al trabajo alternativamente por los empleados Municipales, etc.”.

1864. Jefe Político señor Domingo Guerrero. En sesión extraordinaria del día 27 de Febrero expidió el O. Municipal esta orden: “Artículo único.—De la fecha en adelante en que esta ordenanza se publique, todo piloto de embarcación está obligado a dar parte con lista exacta de la carga que conduzca, especificando la cantidad, calidad y a quien pertenece, al Recaudador de las rentas municipales; y no podrá entregar ninguna carga a no ser en los puertos conocidos, todo bajo la multa de cuatro a ocho pesos, que se exigirán al contraventor”.

Marzo 1º “El Señor Presidente llamó la atención a la Municipalidad con el fin de indicarle, que por acta fechada el 9 de Marzo de 1861, se declaró

servidor de confianza, a explorar Cargaderos con un Capitán Ollague de guía, quien con la falsa noticia de haber llegado García Moreno a Santa Rosa y acabado con toda la tropa y que ya iban en pos de él, indujo a Briones a pasar la frontera y entregar las armas a las autoridades peruanas. Sumaban ciento veinte hombres los que llevábamos perdidos. Sin embargo nuestra descubierta al mando de un capitán Escobar se encontró con el enemigo bien abajo de la Ourtiembre; en seguida otros veinticinco hombres la reforzaron a órdenes del Capitán José Zuñiga y el único que había avanzado de la gente de Avila en compañía de un sargento, don José Madero.

"Estaban ya combatiendo cuando llegamos con el resto de nuestro diminuto batallón. Viendo el General que la caballería iba por un costado picaudo monte para pasar ocultamente a tomarnos por retaguardia, ordenó hacer fuego en retirada. Nos atacaban tres unidades: *Babahoyo*, *Guayas*, Número 1º, más el *Escuadrón de la Muerte*. Entre Pital y el pueblo nos hostigaba una guerrilla por el otro lado del río, a la cual fuimos a batir el Capitán Ignacio Rivera y yo con unos pocos hombres, por orden del Comandante Saona. Acabábamos de pasar el río cuando oímos llamada de cirujano en el campo enemigo. La guerrilla alcanzada por el Capitán Rivera, regresó por donde había pasado. Juntos repasamos el río y salimos al camino en momentos que la caballería enemiga iba por el lado de un tejaz; rehuyendo el peligro de ser rodeados seguimos por ese calle, llegamos a la plaza y la atravesamos, siempre haciendo fuego detrás de los estantes de las casas hasta que llegamos al punto que llamaban Galápagos. El General Franco, dándonos un muy sentido adiós! se alejó acompañado del General León, el Coronel Pinto, el Mayor Agracés, Capitanes Casanova y Campuzano, Teniente Icaza y otros, con don Juan Eugenio Cajamarca de práctico o guía, quien los llevó por la única vía que no estaba ocupada por el enemigo, la de Pitapongo".—De parte del Gobierno murió un oficial de la guardia de honor, motivo al caer herido de la llamada de cirujano. ■

Octubre 1º Oficio del Jefe Político al de Zaruma: "Ayer, después de un combate reñido de cuatro horas y media, las valientes fuerzas del Gobierno obtuvieron un triunfo completo y glorioso sobre los facciosos que vinieron a ocupar y esquilmar esta importante población".

En los últimos días del año, desde el 25 de diciembre se encargó de la Jefatura Política y Comisaría el señor Francisco Toro, concejal; al mismo puesto fue llamado el concejal José Cordero Mendieta.

El Dr. García Moreno marchó a Zaruma y Loja a fines de octubre o principios de noviembre. El 22 de octubre asistió en Machala a una sesión del Concejo.

1865. Jefe Político, Matías Paladines; Comandante de Armas de los cantones de Machala (provincia del Guayas) y de Santa Rosa (provincia de Loja), Coronel Celestino Lara, quien reemplazó al Coronel Melitón Vera en Machala en la Comandancia y Jefatura de Operaciones. A mediados del año era Jefe Político de Santa Rosa el señor Ramón Martínez Casanova, quien parece lo fue la mayor parte de dicho lapso. Presidente del Concejo, Luis García.

● Junio 24. "En el ataque de los revolucionarios al pueblo de Santa Rosa efectuado el 24 de Junio, tomaron parte 144 hijos de Machala, triunfando los urbinistas en rudo batallar sobre el Coronel Lara y su tropa. En seguida vinieron la acción naval de Jambellí, que desbarató la revolución y las sangrientas represalias tomadas por García Moreno vencedor....." (Barrera).

Junio 26. Acción naval aludida, entre los vapores *Talca* (mercante armada en guerra) y *Smyrk*, a órdenes de García Moreno, contra el *Guayas* echado a pique y el *Bernardino*, de la flotilla revolucionaria que obedecía al General Urbina.

Copiamos un documento curioso, muestra de las venganzas oficiales en

los bienes de los Urbinistas, del Juzgado Segundo Municipal del Cantón Jambelí: "En cumplimiento de su mandado (oficio al Jefe Político) por orden superior procedió este juzgado, a hacer los embargos, depósitos, avalúos, pregones, carteles de estilo y subasta pública a los bienes de los señores Domingo Guerrero (ex jefe Político), Juan Eugenio Cajamarca, Pedro Ruiz (ex Jefe Político accidental), José María Erigoyen y María Calero conforme a lo dispuesto en el artículo 106 y siguientes del procedimiento Civil, etc. Agustín Paladines". ●

Octubre 1º Ordenanza sobre el alumbrado público con 30 faroles de base proporcionados por el entusiasmo patriótico de algunos vecinos. Se creó una gabela de cuatro a ocho reales mensuales.

1866. El Cantón de Jambelí dependía en los ramos de hacienda de la Gobernación de Guayaquil, como lo comprueba un oficio del Gobernador Señor Miguel García Moreno al Jefe Político, de fecha 19 de Julio.

Era Jefe de operaciones de la Costa Oriental, en Machala, el Coronel Celestino Lara; y Comandante Militar del Cantón de Jambelí, el Sargento Mayor J. M. Almeida.

El sitio de Arenillas solicitó apoyo municipal para el sostenimiento de una escuela, mediante un gravamen a los padres de familia.

1867. Oficio del Señor José Segundo Paredes como presidente de la Municipalidad al Jefe Político, de 5 de Abril: "Igualmente ha acordado que siendo de vital importancia el desagüe de las lagunas de la plaza proceda a poner trabajadores con dicho fin, siendo éstos indemnizados por los fondos municipales previo el vale respectivo".—Otro oficio de fecha 5 de julio del entonces presidente Señor Juan Alvarado al Jefe Político y Comisario del Cantón, en el que se recomienda interés en que se limpie perfectamente bien el río del Pital, su tránsito, así como el desagüe de la laguna, más la composición del camino hasta la Chilca.

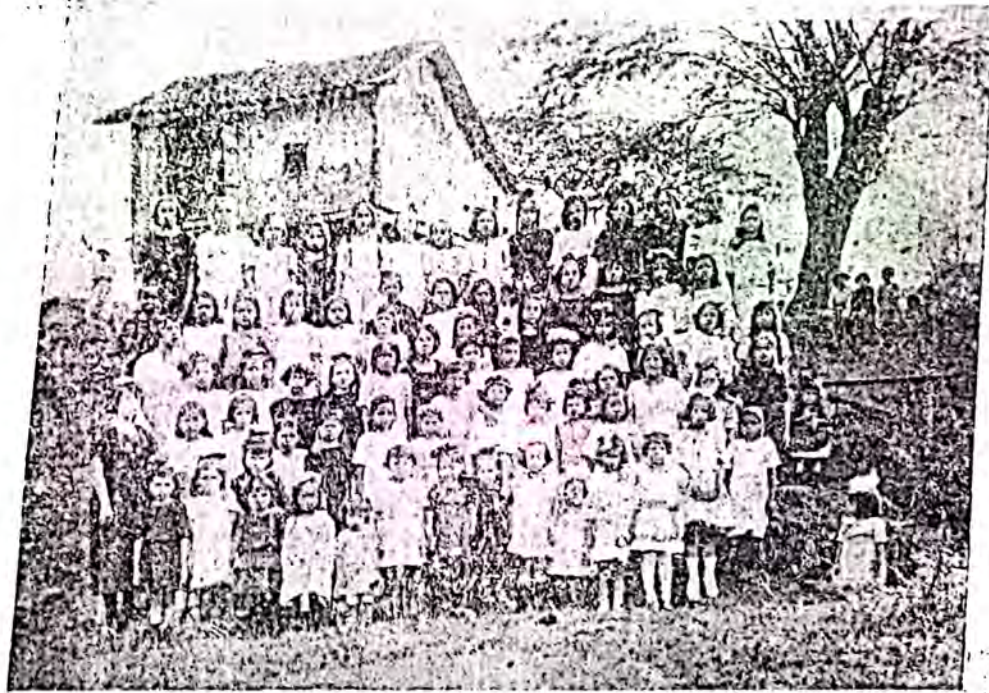
Junio 17. "Ante mí el Escribano público y testigos pareció presente la comunidad de indígenas, compuesta de Pedro Tenesaca, Casimiro Campos, Bruno Mite, Bruno Jaén, Manuel Villa, Tomás Mite, Antonio Ajila, Juan Vera, Leandro Hernández, Juan Tenesaca, Mariano Jordán, Manuel Enlau, Manuel María Nivisela y Vicente Campos, vecinos de este Cantón, etc. y confieren todo su poder general, generalísimo para todas las causas de la comunidad, y especial, amplio, lleno, cumplido y bastante para el deslinde general de las tierras de Caliguro de la pertenencia del pueblo, según sus antiguos títulos y demarcaciones cual por derecho se requiere y es necesario para valer al Gobernador Juan Medina vecino de este Cantón, etc." Ramón Mora era el Escribano Público.

Concluiremos con lo que el mandatario dice en un memorial: "que desde la época en que Santa Rosa se erigió en una reducción y pueblo de indígenas, les fueron adjudicados en los sitios denominados Jumón, Callancas y Caliguro los terrenos necesarios a su mantenimiento con cargo de prestar servicios a la Iglesia y al Gobierno Español, usurpador de estas regiones. Nuestros progenitores recibieron esas tierras yermas, cubiertas de montañas impenetrables, como una merced y gracia debidas a la munificencia de los conquistadores en beneficio de los aborígenes dueños legítimos de la tierra en que habían nacido. De este modo se establecieron en ella nuestros antepasados: se constituyeron en un pueblo destinado a vivir bajo los auspicios de la nueva civilización: erigieron un templo para la celebración del culto católico; y disputando a las fieras de estos desiertos descuajaron bosques y montañas seculares para formar las estancias, sementeras y posesiones que conservamos, etc."

1868. El 9 de Marzo decía al Jefe Político el Sargento Mayor J. M. Almeida: "Por ausencia del Señor Coronel José Dionisio Navas se ha tenido a bien encargarme accidentalmente de la Jefatura de operaciones de esta Costa Oriental; lo que me es en alto grado honroso participar a Ud. para su conocimiento".—Por el mes de Abril, era presidente del Concejo el Señor Manuel Pesantes.

Desde el primero de Junio aparece de Comandante Militar del Cantón el Señor Joaquín Morlós, prócer de la Independencia.

1869 Marzo 5. Se propuso elevar a parroquia civil el sitio de Arenillas: "Oído pues, el proyecto, y conociendo muy a fondo la Corporación Municipal de Jambell, que lo expresado por su Presidente es una necesidad que debe proveerse, y que no sólo se encuentra una crecida población, sino que ésta se halla compuesta de hombres bastante racionales, que por su civilización y buen gusto, tanto en sus edificios elegantes como en sus buenas maneras, capaces de sobre llevar cómodamente las cargas concejiles; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley de 29 de Mayo de 1861 antedicha, tiene a bien elevar la población de Arenillas de esta jurisdicción al rango de parroquia civil de este Cantón, sujeta empero a esta Cabecera; recabando de S. E. el Poder Ejecutivo la aprobación competente, etc." Se le dieron las otras dos discusiones; obtuvo la sanción el 8 de Abril del Jefe Político señor Francisco Toro. No tuvo la sanción del P. E.



Escuela de niñas, Santa Rosa, con 150 matriculadas y 80 de asistencia. Directora, señorita Beatriz García; profesoras, señoritas Cruz García y Teolinda Serrano.

En Payana existía un Resguardo de las Islas, cargo ejercido en el año por el señor Balanzátigui y Villao. Oficio al Concejo: "El 23 de Enero del presente año la Sociedad conservadora del orden, autoridades y padres de familia hourados sacudieron de este pueblo el yugo liberal, y proclamaron para Presidente de la República al esclarecido ciudadano Gabriel García Moreno e invocaron al mismo tiempo los principios de orden y fiel observancia a Nuestra sagrada religión. En aquel día (ilegible) inaugurado acordaron que previamente se celebre una misa de gracia con los fondos de la Señora Municipalidad en alabanzas del triunfo obtenido, lo que hasta hoy no se ha verificado. El 18 del que cursa cumple años S. E. el Presidente de la República y como parece que se han reservado para aquel día, suplico a Ud. a nombre de la Sociedad, se sirva dar cumplimiento a lo escrito en el pronunciamiento, etc.—José M. Almolda".

ción contra el Gobierno". Jefe de ella había sido el Doctor García Moreno, quien como usufructuario de la misma prestó el juramento constitucional como Presidente de la República el 10 de Agosto.

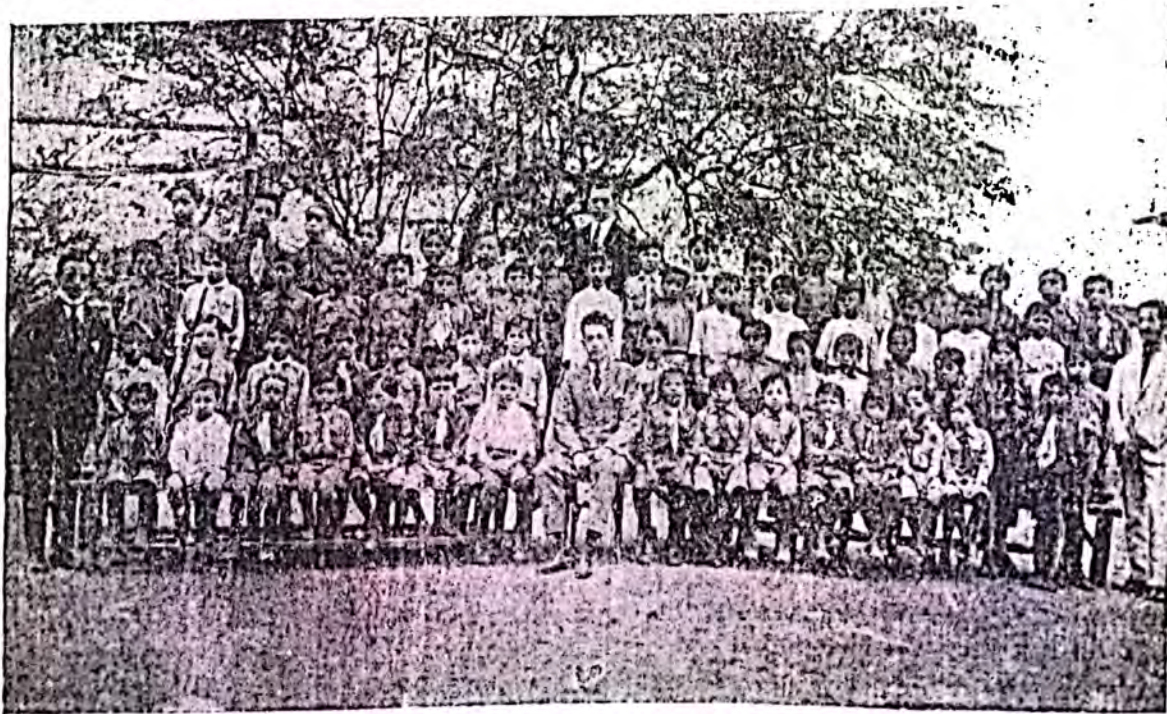
El 27 de Octubre ya había sido suprimido el Cantón de Jambelí, según esta orden constante en oficio del Jefe Político de Machala, Señor Leandro Serrano al Teniente Político de la parroquia de Santa Rosa:

"Acompaño a Ud. el número 156 del periódico *La Patria* para que haga Ud. publicar por bando en esa parroquia el reglamento de guardias nacionales que en dicho periódico se encuentra"; y en oficio fechado el día siguiente 28, se lee: "El Señor Capitán de Puerto de Tumbes, en una nota que se me ha presentado con fecha 13 del corriente dirigida al Jefe Político del Cantón de Jambelí, que ya no existe, etc."

La Comandancia Militar del Cantón se transformó en Comandancia Militar de la Frontera del Sur, y continuó sirviéndola el Señor Almeida. Seguramente por castigo del Dr. García Moreno fue suprimido el Cantón a los diez años de existencia, y agre-



Sr. José Segundo Paredes, uno de los dos primeros senadores de El Oro. Nacido en Otavalo y establecido joven en la costa, contrajo matrimonio con la señorita zarameña Margarita Loniza. Vive en Quito.



Escuela de niños, Santa Rosa. Profesores normalistas en 1922 señores Carlos A. Rivadeneira director y Sr. Rafael Ordóñez.



Hijos del Sr. Francisco Toro: Francisco y hermanas.

tón de Machala con fecha 19 de los corrientes me comunica oficialmente el periódico Ministerial *Ocho de Setiembre* N° 73 para que sean publicadas las Leyes y Decretos que él contiene; y considerando: 1º. Que la Ley de régimen administrativo interior en su Art. 10 declara, que Santa Rosa es uno de los Cantones de la provincia de Guayaquil, y el § 5º del mismo Art. declara que el Cantón de Santa Rosa consta de las parroquias Santa Rosa, Arenillas y las Islas de Jambelí.—2º. Que tan fausta nueva marca una era de felicidad y progreso, y debo recibirse con muestras de gozo y entusiasmo públicos, he venido en uso de las facultades que ejerzo como encargado de la policía, en decretar y decreto el siguiente.—Bando:— Art. 1º Desde el día que se publique la ley de régimen Administrativo interior habrá repiques de campanas, iluminación general, por tres días y regocijos públicos acatando siempre la ley y la moral; debiéndose castigar a los contraventores según las clases,

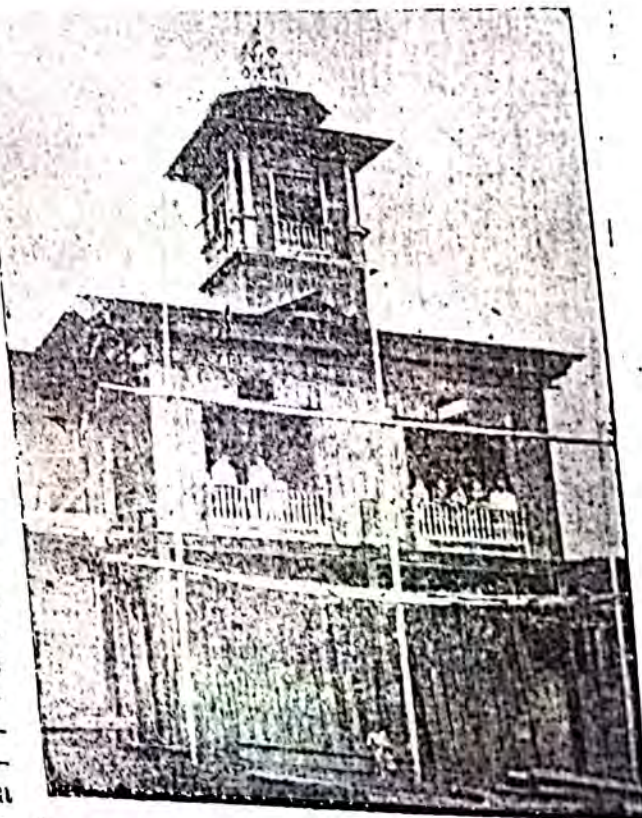
gada Santa Rosa como parroquia al Cantón de Machala.

Carecen de interés los años hasta el 77.

1877 Diciembre 26. Se firmó una representación al Congreso constituyente de 1878, Convención de Ambato. Se pedía la creación de la provincia de Jambelí con Santa Rosa de capital y formada de los cantones de Santa Rosa, Zaruma y Machala. Copiamos de la parte final: "Establecidos, a la vez, la provincia y el puerto de Jambelí, no faltarán capitalistas nacionales o extranjeros, que aprovechándose de las facilidades que ofrece el litoral del sur, para el planteamiento de un ferrocarril que conduzca al centro mineral de Zaruma, pongan en planta este grandioso proyecto, destinado a levantar al Ecuador a un grado de riqueza y de poderío, etc."

1878. Se restablece el Cantón, como parte de la provincia del Guayas.

Benigno Matamoros, Teniente parroquial de Santa Rosa, etc.—Por cuanto el Señor Jefe Político del Cali-

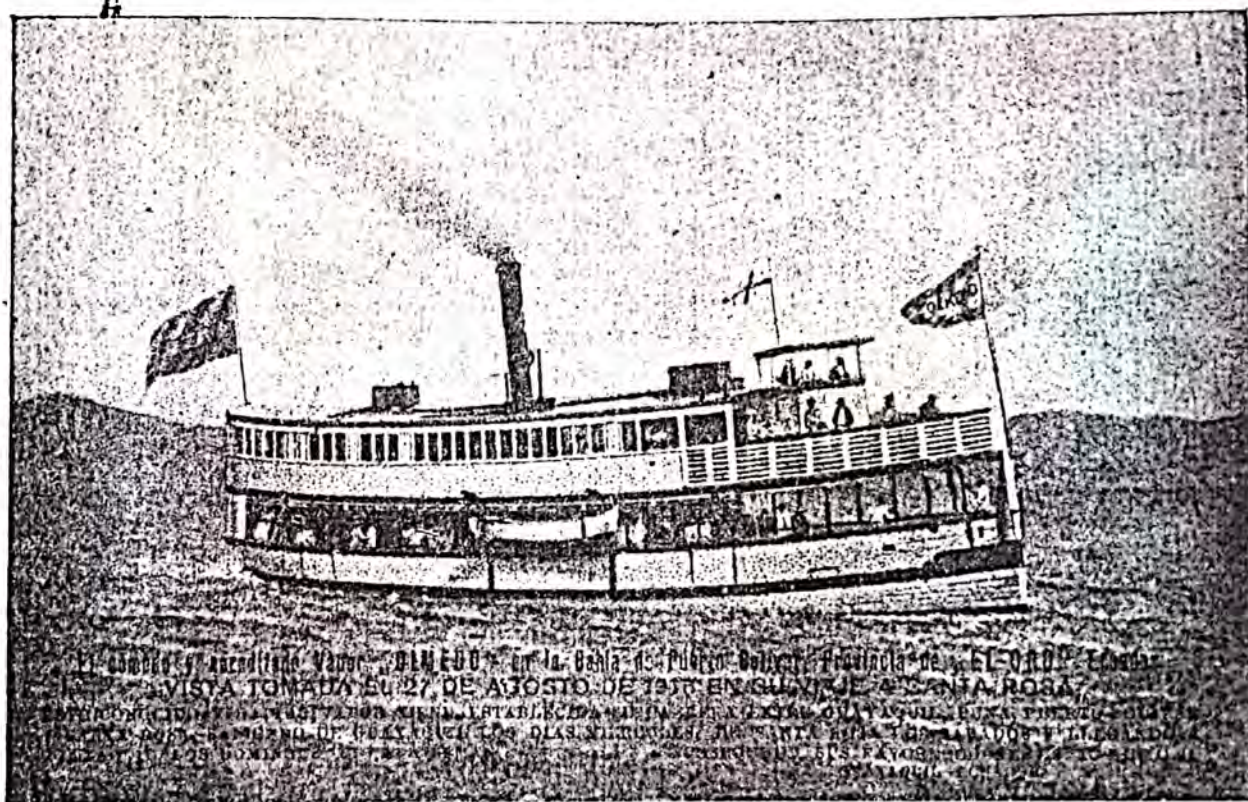


Casa en Arenillas del señor Guillermo Morán, peruano, comerciante y haundado.

en proporción a la falta cometida.— Art. 2º Con motivo de que debemos constituir y arreglar los empleados interinos mientras el Gobierno disponga lo conveniente, se convoca a todos los Ciudadanos para conferenciar en la Casa Consistorial, desde las diez del día domingo 28 de los corrientes.— Art. 3º Para que llegue a conocimiento de todos publíquese con la solemnidad debida.— Dado en Santa Rosa, a 25 de Julio de 1878.— B. Matamoros.

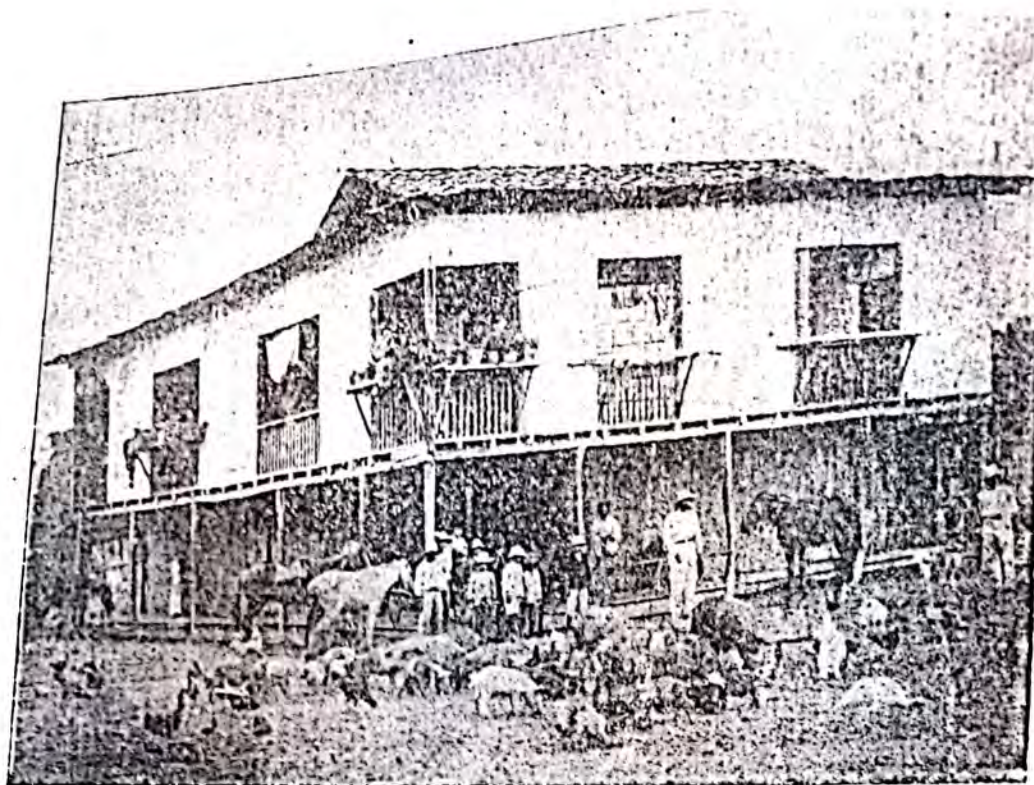
1881. Jefe Político, señor José Segundo Paredes. Se pagaba un empleado encargado de cuidar el faro de Jambelí y se proveía a su reparación.

1882. Jefe Político, Roberto Almeida. Ingresos municipales, 9.432 pesos. En egresos, gastos varios: 600 pesos para el alumbrado público; 300 para composición de caminos; 320 para una imprenta; 3.402 para la construcción de la obra del colegio, etc. Era Escribano público desde años atrás el señor Isidoro Gonzaga.



Vapor Olmedo. Comprado en los Estados Unidos en 1880 por el Dr. N. Velasco, colombiano, para la carrera Guayaquil—Puná—Pilo—Santa Rosa. Lo apresaron los pronunciados a principios de Julio de 1882 contra el General Veintemilla; en él huyeron a Tumbes y a Tumaco. Lo compró en remate el señor Pablo Indaburo. En completo deterioro lo adquirió en 1915 el señor Juan Bautista Nieto. Con un costo de 32 mil sueres recibió en 1920 una reparación total en sus fondos y maquinarias, en una planta eléctrica para 150 bujías, el primero y el único de tal mejora hasta el día entre todos los vapores que surcan los ríos. El Olmedo es algo como prolongación del territorio nativo, para los santarroseños.

Julio 20, Santa Rosa. Comandancia General de la División del Sur.— Al Señor Jefe Político del Cantón de Zaruma —En contestación al estimable oficio de Ud. de fecha 18 de los corrientes, diré: que es cierto estalló en este Cantón un motín de revolución en la semana pasada contra S. E. el Jefe Supremo de la República Don Ignacio de Veintemilla, teniendo como caudillos a los señores General Cornelio E. Vernaza y Coronel José Sotomayor y Nadal, que con la más alarmante traición al Gobierno, pulverizó en un momento de ciega ambición, la ilimitada confianza que el Gobierno depositara en él. Pero las fuerzas que de Guayaquil vinieran al mando del que suscribe, con sólo su aproximación a



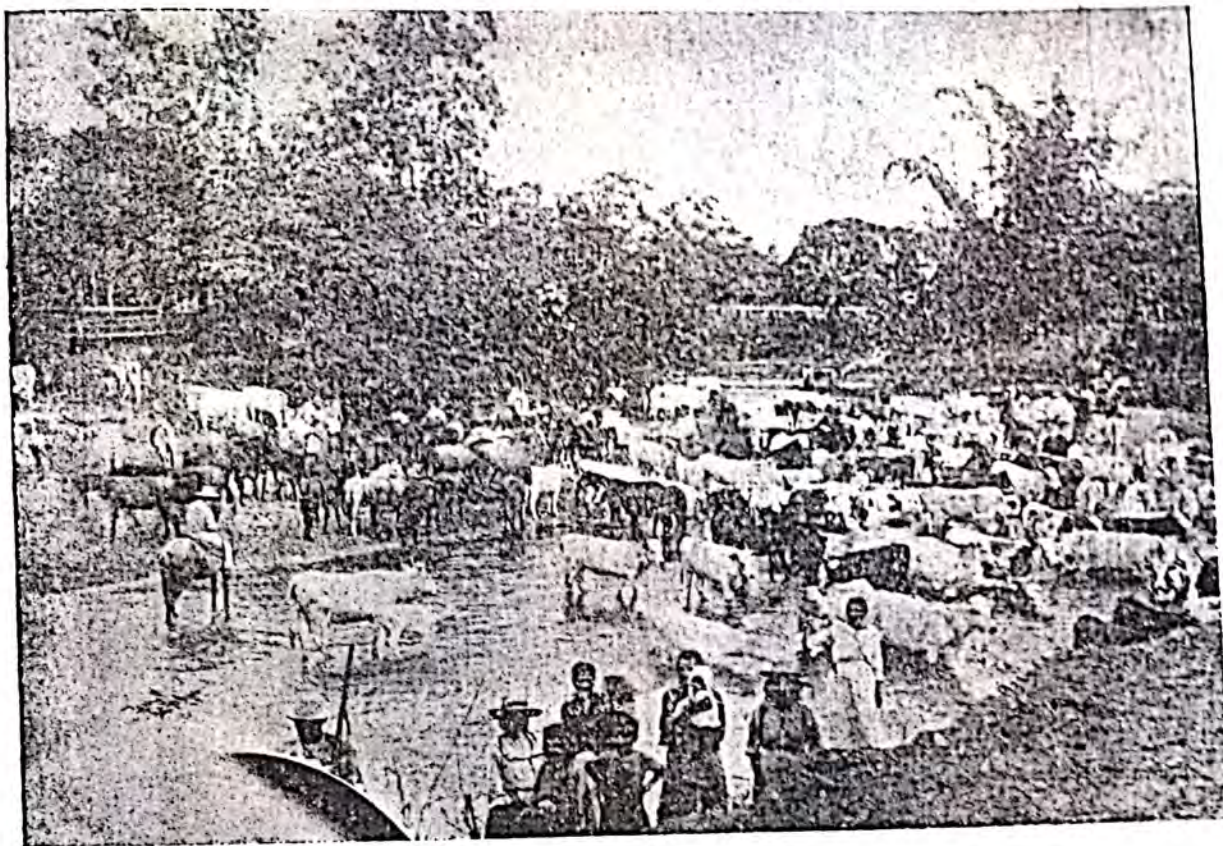
San José. Hacienda del Sr. José Víctor Ollague, margen derecha del Arenillas



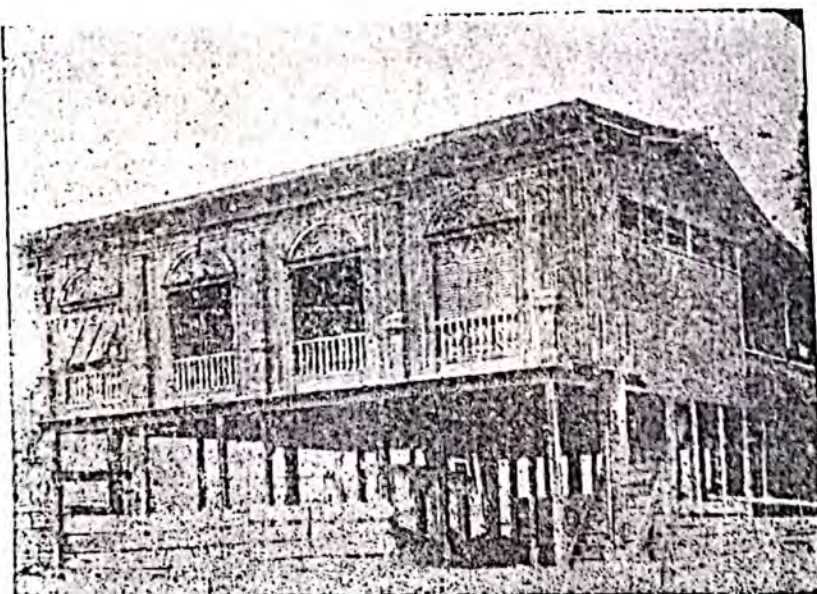
Arenillas. Team de foot—ball

estos lugares, consiguieron el Domingo 16 la ocupación de esta Cacerera de Cantón, huyendo cobardo y miserablemente los revoltosos a la ciudad de Tumbes, en donde intimados por la autoridad local y a petición de esta Superioridad y previo un tiroteo entre ellos y también contra ese pueblo fueron desarmados y desbandados; habiendo partido de allí los principales caudillos en el vapor nacional *Olmedo* que de antemano habían apresado en el puerto de Machala con dirección a Tumbes; mientras tanto queda restablecido el orden público en estos Cantones, sin que la paz se halle alterada en la República en ningún otro punto que en el pueblecito de La Tola, provincia de Esmeraldas, en donde se encuentra el conspirador de oficio Eloy Alfaro.—En vista pues de lo expuesto, espero el que Ud. se pondrá en actividad de la vigilancia que requiero el caso; facultándolo aprehenda a los individuos que directa o indirectamente hubiesen cooperado en

el Cantón de su mando en el motín indicado; y si apareciesen Vernaza, Soto-



Ganadería de la hacienda San José del Sr. Ollague. El p^o lio tan bién tiene cafetales, cultivo de tabaco, etc.

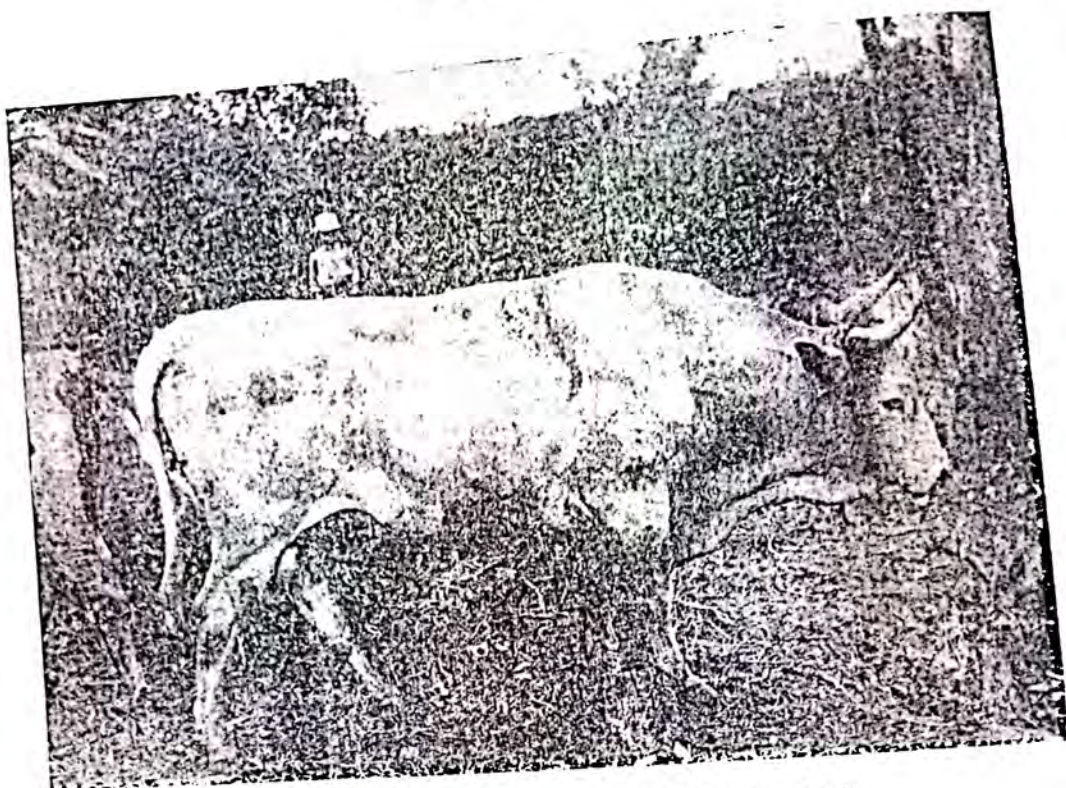


Arenillas. Casa de la señora viuda de Loyola

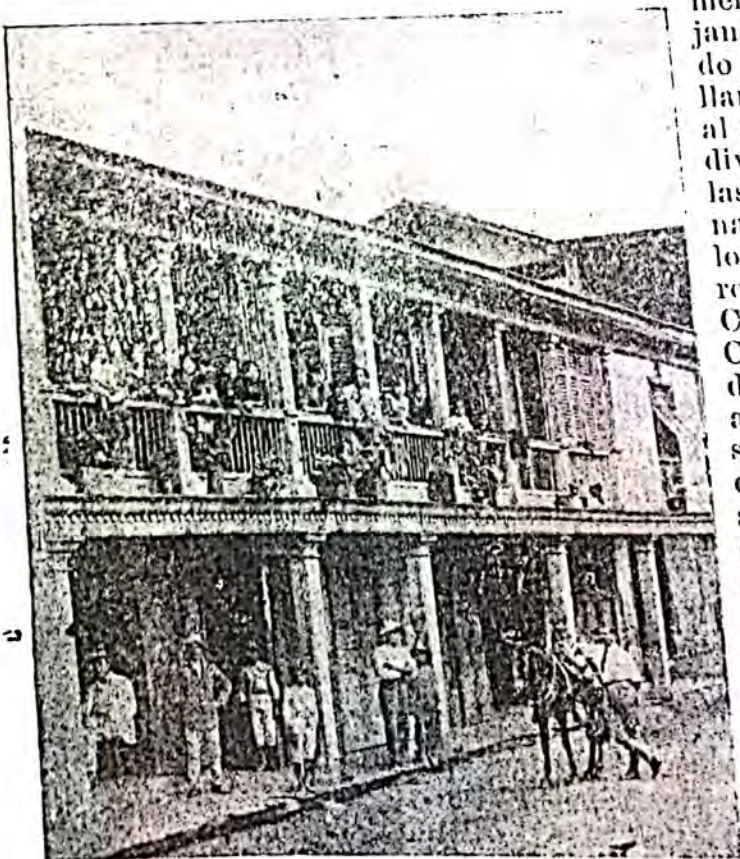
triotas santarroseños, optaron por abandonar el territorio patrio cuando se vieron amagados por tierra y por agua, ocupado Machala por el enemigo y cerrada con buques de guerra la entrada de Jambelí. Contando con vapor repleto de

mayor y Nadal, José Vargas Plaza, Manuel Serrano, un Doctor Rodas, otro llamado Falconí, Luis Barre-zuela, etc., etc. redúz-calos a prisión y remítamelos acá bien escoltados.—Dios y Libertad.—*Ulbio Camba.*

A principios de Julio se habían pronunciado en Machala contra la dictadura, seducido el Coronel Sotomayor, jefe de sesenta veteranos por el Dr. Rodas, don Manuel Serrano y otros. Aunque engrosados los fugitivos de Machala con los pa-



Toro padre de la ganadería del Sr. Ollague, San José



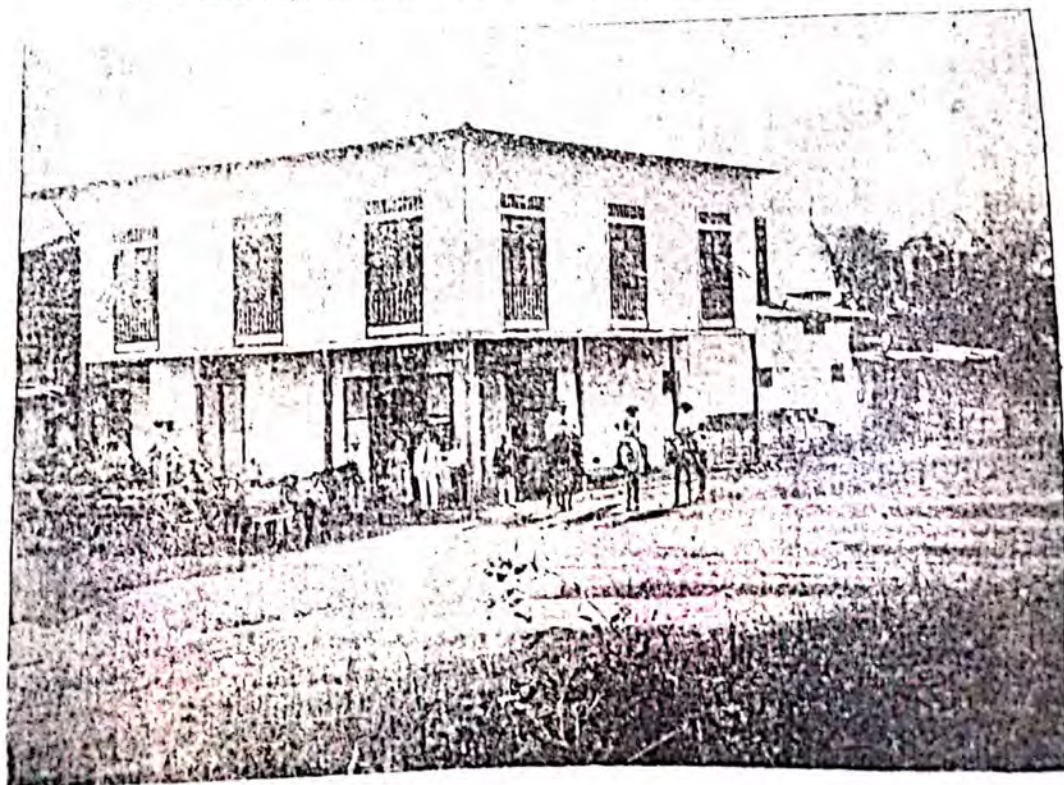
Casa del señor Virgilio Rivera en Arenillas, ocupada por su hijo José. En los bajos, oficina telegráfica.

mercaderías de comerciantes lojanos la mayor parte, a su bordo bajaron el río; de su boca llamada de Pital enderezaron al Sur por el Estero Grande que divide de tierra firme las islas de Jambelí, a toda máquina, ante el descortés saludo de los cañones del enemigo; salieron por el estero y la boca de Capones y llegaron al puerto de Cucaracha, el de Tumbes. Se dieron trazas de asegurar las armas entregándolas en depósito a las autoridades peruanas, expediente aceptado por ellas, a título de hospitalidad. El cuencano Dr. David Rodas, por sus relaciones con los habitantes a quienes prestaba de antiguo sus servicios de médico, llevado de Machala, fue el comisionado para hacer la entrega, como lo había sido para las gestiones preliminares. Llegado al pueblo, situado unos diez kilómetros tierra adentro, fue sorpresivamente recibido a balazos. Empeñado el combate, lo-

ridos el prefecto y el sub-prefecto y muertos algunos soldados, se declararon en rota los maltrechos agresores. Quedarse en la plaza, era imprudente. Terminado de noche el combate regresaron al vapor los ecuatorianos. El Dr. Rodas ha-

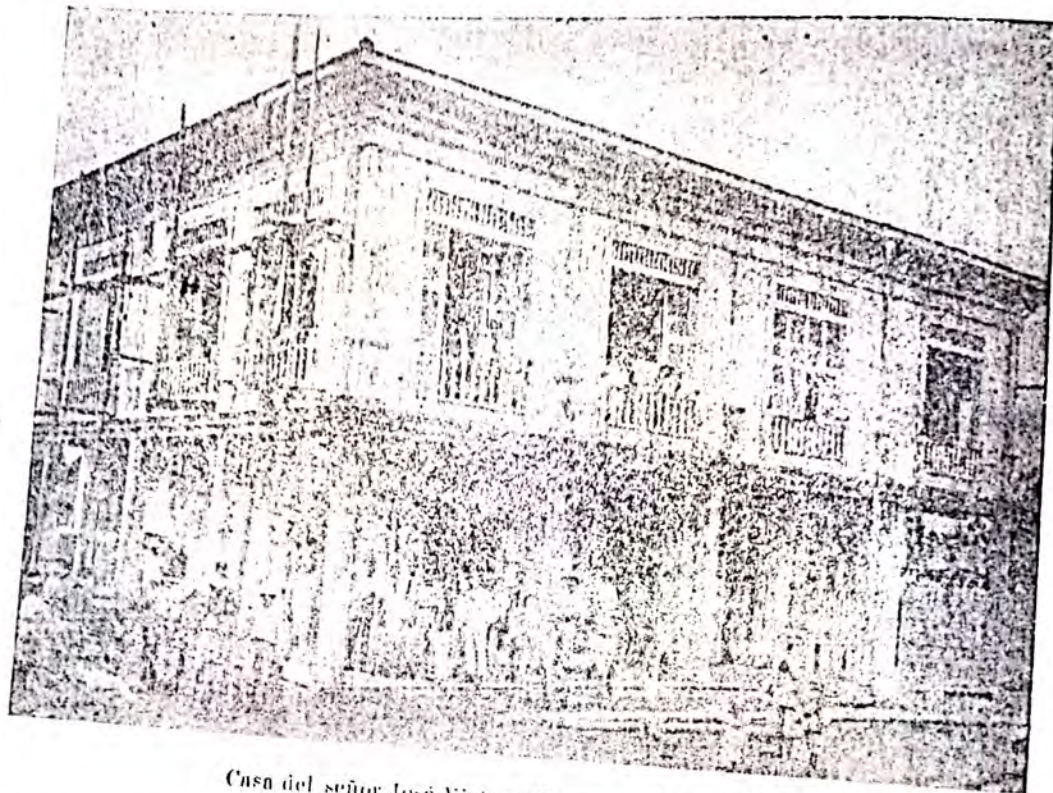


Cabecera de la parroquia de Bellavista, antiguo Pitapongo en El Botadero.

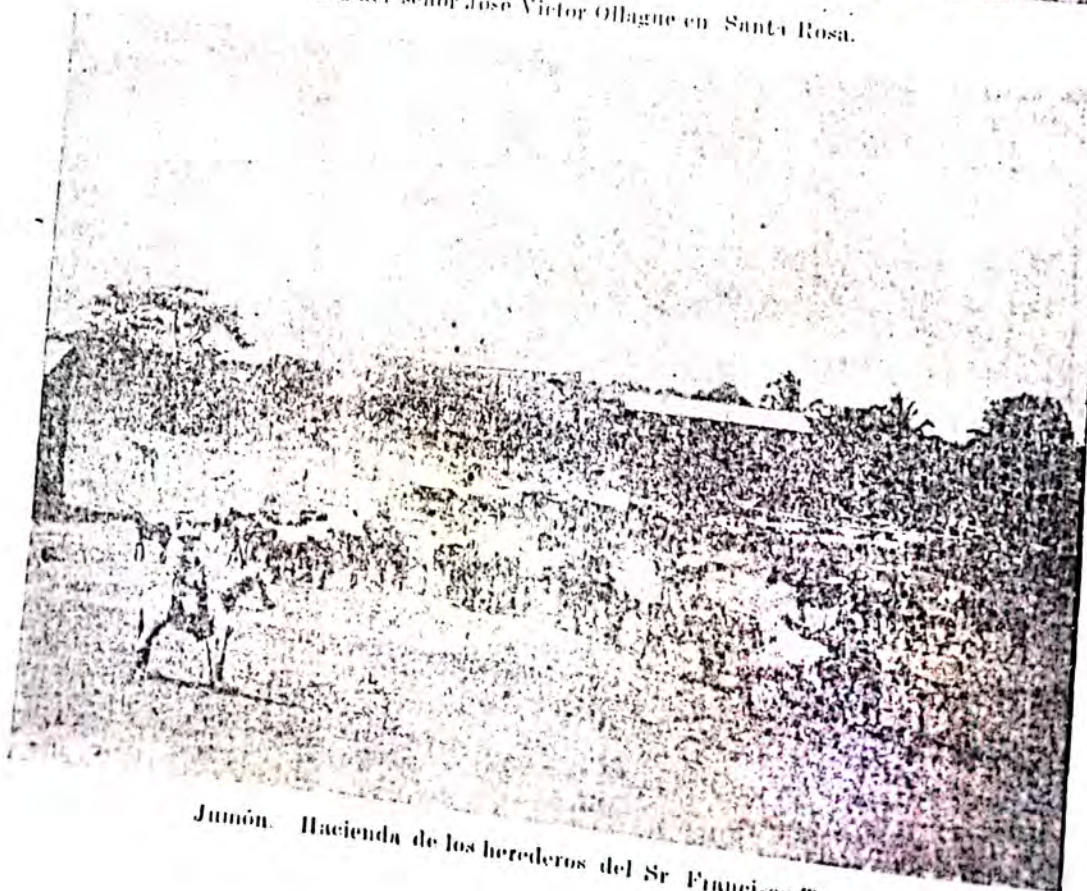


Fábrica de hielo y piladora del señor Edmundo Romero O. en Santa Rosa

Rescató la vida al Capitán de una fragata ballenera francesa, fondeada en las inmediaciones. Informado de los sucesos cumplidos, movido de gratitud invitó al marino a su salvador para tenerle a cubierto de las represalias peruanas. Quo-



Casa del señor José Víctor Ollague en Santa Rosa.



Junón. Hacienda de los herederos del Sr. Francisco T...

rían fusilarlo el día de la amputación de una pierna de una de las dos autoridades heridas, a ser necesaria la operación. No bastó la egida de la bandera francesa; extraído del buque, fue llevado preso a Tumbes. Se hizo indispensable facilitarle la evasión y un viaje clandestino al Dr. Rodas adonde no le alcanzaban las furias peruanas, instrumentos a la vez de las iras del Dictador Veintemilla. Colaboró con su talento e influencias el ilustre Dr. César Borja.



Sr. Juan B. Nieto e hijos. Ambateño, dueño del vapor Olmedo y de la hacienda Delia Maria, etc.

jefe la abandonó sin salvar el parque cuando vio reforzado al primero con cincuenta restauradores conducidos por Antonio Coello y enviados del Pasaje por Santiago Murillo. Con el parque tuvieron los patriotas para armar doscientos cincuenta hombres.

Febrero 12. Pronunciamiento contra el Dictador General Veintemilla. Jefe Político proclamado popularmente, señor Filomeno Pesantes; Comandante militar, señor Isidoro Gonzaga. En acta distinta del mismo día resulta nombrado Jefe civil y militar del Cantón el "bien conocido patriota señor Manuel Serrano"; desconocido en una tercera del 28, fue reemplazado con el señor Manuel Benito Pereira con el carácter de Jefe Político accidental, día en que se nombró de jefe de la fuerza al Comandante Juan Eugenio Cajamarca.

Marzo 3. En cuarta asamblea se resolvió elegir de Jefe civil y militar del Cantón al mismo señor Pereira, por indicación del señor Santiago Murillo y otros machaleños presentes en Santa Rosa, procedentes de Machala donde Muri-

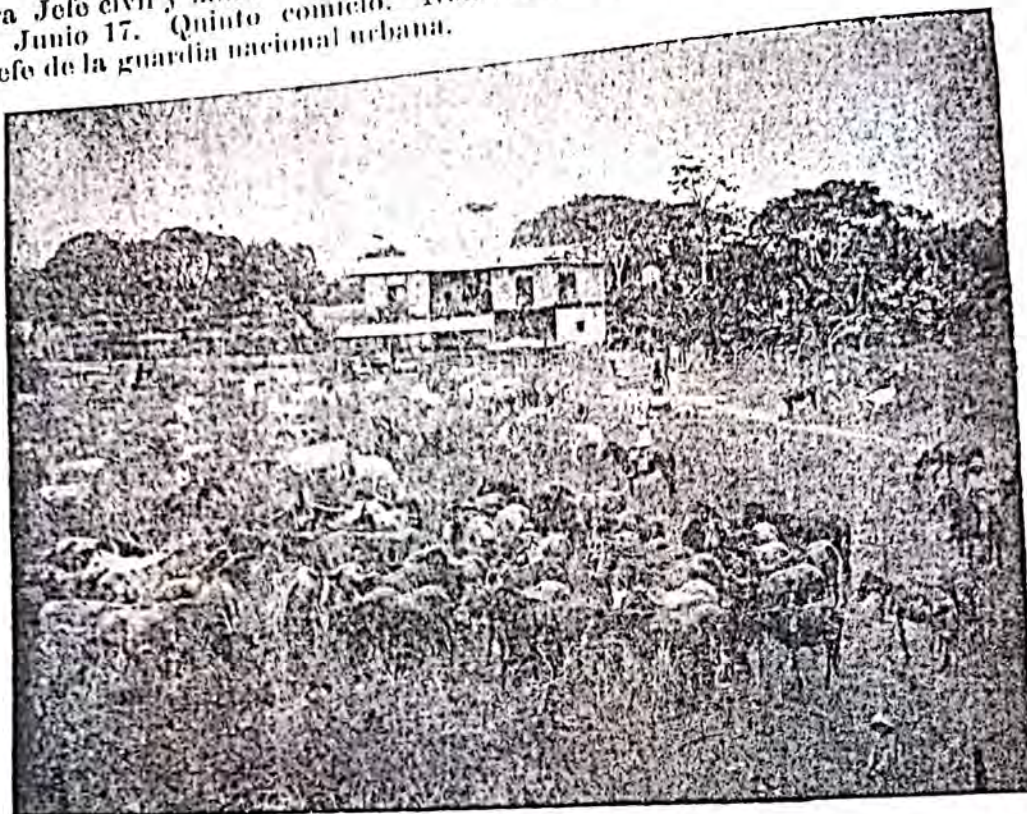
En el vapor marcharon muchos a Tumaco a unirse al General Eloy Alfaro, entonces en campaña en la provincia de Esmeraldas. Zarpado sin leña, sirvió de combustible todo lo utilizable de la mercadería que portaba, y agotada, la obra muerta del mismo vapor, reducido a su casco cuando llegó al puerto colombiano.

Octubre 15. Sale a luz *El Iris*, primer periódico de Santa Rosa.

1883 Febrero 3. El concejal primero, encargado de la jefatura política, señor José Hermenegildo Chaves, convoca al pueblo por un decreto a reunirse en asamblea para tomar medidas contra los trastornadores del orden.

Febrero 10. Viene de Tumbes el Coronel Manuel Serrano con treinta hombres y amaga la plaza de Santa Rosa, defendida por tropas dictatoriales al mando del Coronel Erigoyen. Esto

llo era Jefe civil y militar de ese cantón. Se sugirió no someterse a Zaruma.
Junio 17. Quinto comicio. Nombróse al señor Antonio Monge de primer jefe de la guardia nacional urbana.



La Florida. Hacienda de cría y de café, cultivo de tabaco, etc. del Sr. Virgilio R. Rivera, en El Sauco, jurisdicción de Arenillas, margen izquierda del río

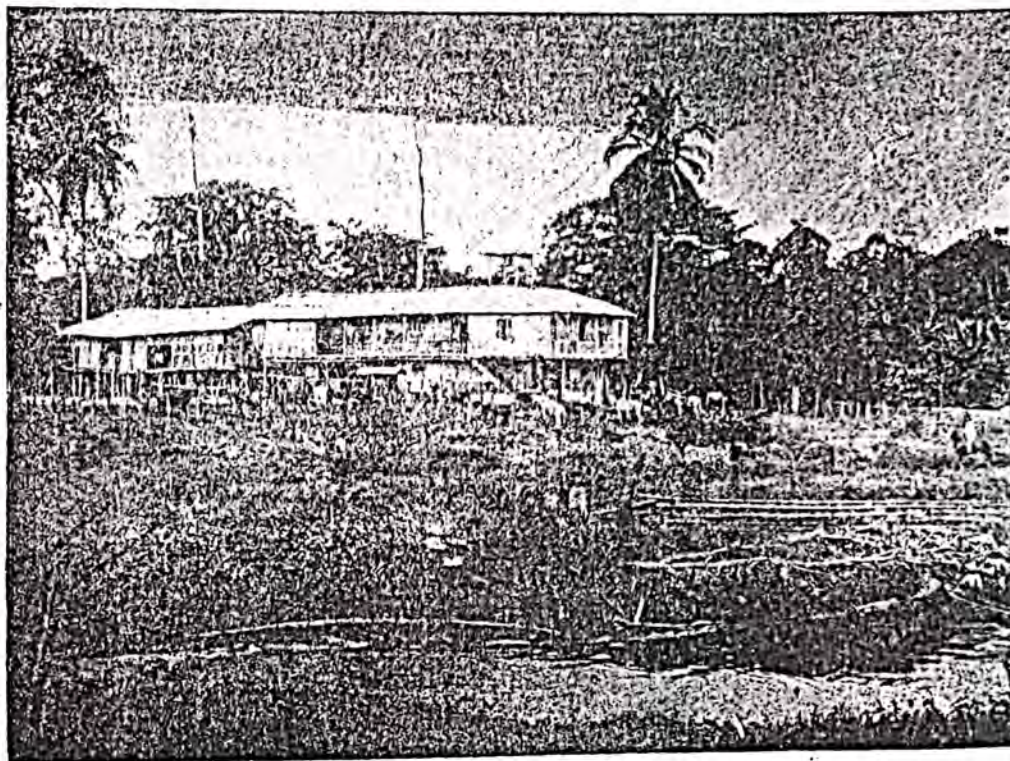
Octubre 4. El Jefe Político señor Filomeno Pesantes, ratificada hacía meses la creación de la provincia de El Oro por la Convención Nacional, sancionó una ordenanza refrendada por el Secretario Manuel J. Paladines, con este Artículo único: "Se subroga la cantidad de 150 pesos, aplicada en el presupuesto de gastos generales del Cantón a la apertura del río viejo del Potrero, con el terraplén de la plaza de esta población".

1884. Jefe Político, señor Francisco Toro. Ingresos 8.442 pesos 37½ centavos. En gastos varios figura la cantidad de quinientos pesos para cooperar a la adquisición de una bomba contra incendios; 1.000 pesos para la continuación de la obra del Colegio; 391 pesos 90 centavos como 5% correspondiente a la Cámara provincial, sobre la cual establecía la ordenanza: "Dado el estado embrionario de la provincia de El Oro, y caso de que no se forme en ella una Cámara provincial, la cantidad presupuestada con tal objeto servirá para el pago de la suma que el señor Ministro de Hacienda señale al Municipio de este Cantón como pro de los señores Ministros y Revisores de S. E. el Tribunal de Cuentas".

1885. Presidente del Concejo, Secretario y Jefe Político los señores Manuel Guerrero, José Salvador Suárez y Francisco Toro, respectivamente. El 25 de enero se trató de la fundación de un hospital.

1886. El Jefe Político Sr. Manuel Guerrero sancionó el 15 de Abril una ordenanza con este considerando 3º y tres artículos: "Que esta creación ha estado iniciada por esta Corporación Municipal desde el 26 de Marzo del año 1883.—Acuerda:—Art. 1º Se erige el sitio de Buenavista en parroquia civil con

la denominación de San Gabriel.—Art. 2º Los límites de la parroquia de San Gabriel son: Por el Oriente el río Buenavista y la cordillera de Río Negro que se halla en el sudoeste hasta la confluencia de los ríos citados, etc.



Hacienda del señor Celso A. Bernal, de café, cacao y ganado, a orillas del Caluguro, margen derecha. Tiene terrenos extensos para banano y frutas y facilidades para su transporte por el río a Puerto Bolívar

1887 Abril 12. Expidió el Concejo nueva ordenanza sobre erección del sitio de Buenavista en parroquia civil con la denominación de San Gabriel, con estos linderos: por el Norte, Este y Oeste, el río Buenavista; y por el Sur, con la hacienda de Palo de las Garzas en línea recta por las pampas del Quemado cruzando las montañas de Río Negro.

Era Jefe Político el señor Manuel Guerrero. Ascendían los ingresos y egresos a 8.000 sucres. Sostenía escuelas la Municipalidad, además de las centrales en Arenillas, dos en Pitapongo, una en el Sance, dos en Tembleque, una en Payana, una en Buenavista; y pagaba locales. En alumbrado público invertía el Concejo 1.056 sucres, por 48 luces a dos sucres cada farol, en once meses; y en el sostenimiento del faro de Jambelí, 192 sucres anuales.

1888. Jefe Político el Sr. Manuel Guerrero.

1889. Jefe Político el Sr. Francisco Toro.

1890. Rentas 9.750 sucres. En obras públicas se encuentran estas partidas en la ordenanza del año: para la canalización y limpieza del río Pital al Gelfí 200 sucres; para la canalización y limpieza del río Santa Rosa 200 sucres; para la construcción de la cárcel 400 sucres; para la compra de una casa municipal en Arenillas 300 sucres; para la nivelación y composición del camino del río Pital a la plaza mayor 400 sucres; para composición de caminos 500 sucres. Se establecieron escuelas de ambos sexos en la parroquia de las Ohacras. Se expidió una ordenanza sobre extinción de los pantanos urbanos con fecha 28 de Octubre. Continuaba de Jefe Político el señor Francisco Toro.

1891. Se acordó la construcción de dos pozos contra incendios.

En la sesión del 26 de febrero se dio tercera discusión a la Ordenanza sobre erección de la parroquia Victoria, y fue aprobada en los términos siguientes: Art. 1º Se erige en parroquia civil, con el nombre Victoria, el recinto denominado Buenavista, de esta jurisdicción.—Art. 2º Los límites de la nueva parroquia serán: por el norte y el este, el río Buenavista, según la carta topográfica del Dr. Wolf; por el oeste, los descensos de la cordillera de Chilla; y por el sur, la dirección del riachuelo que, pasando por el paraje denominado Quebrada Elías Valarezo, desemboca en el río Negro y siguiendo el curso de las aguas de éste, hasta su confluencia con el río Buenavista, más abajo del sitio denominado Hacienda Divertida.—Se lee en el acta de la sesión del 28 de febrero: "Igualmente se dispuso oficiar al señor Jefe Político para que remita al Poder Ejecutivo las respectivas ternas para Tenientes Políticos de la nueva parroquia Victoria y la de Las Chacras, pues que esta última se encuentra erigida desde el año de 1883, y por descuido, talvez, no se han nombrado autoridades". El nombre Buenavista correspondió a otra parroquia, ribera opuesta del río, perteneciente al cantón de Machala y desde 1894 al del Pasaje.



Hacienda (casa en reparación) de los señores Antonio Aguilar y Jerónimo Lozano, con cría de mulares de raza, en El Botadero a dos hectómetros de Bellavista.

Tenía el Cantón con la central cuatro parroquias: Arenillas, Victoria y Jambelí. Jefe Político durante el año, señor Francisco Torro. En la sesión de 28 de diciembre se tomó en consideración lo siguiente: "A nombre de la señora Nicolasa Echeverría, el señor Presidente dijo: que dicha señora tenía a bien ofrecer una área de terreno en el sitio denominado Zaruma, perteneciente a su hacienda de Buenavista de la jurisdicción de la parroquia Victoria, para que en dicha área se construyan edificios y sea allí la cabecera de la mencionada parroquia sin exigir por esto ninguna remuneración".—Se acordó enviar una comisión del seno del Concejo.

1893. Jefe Político, Señor José Segundo Paredes; Síndico Municipal, Dr. José María León; Secretario, Bartolomé Fuentes. Rentas \$ 8.000.

1894. El Jefe Político señor José Segundo Paredes patrióticamente hizo un préstamo al Concejo de quinientos sueros, suma ofrecida al Gobierno por la Corporación con motivo del amago de guerra con el Perú. El pago debía hacerse sin intereses al prestamista y a razón de cien sueros mensuales, después de un plazo prudencial previamente estipulado. Rentas municipales, 10,529 sueros.

1895. Jefes Políticos en el año: Señores José Segundo Paredes, Juan José Valarezo y Celso A. Bernal accidentales, Manuel Paladines propietario desde la transformación política verificada en Mayo, Manuel S. Granda subrogante como presidente del Concejo. El primero señor Paredes decía al Concejo el 17 de enero: "Impuesto de su estimable oficio Número 1º de fecha 14 del presente, relativo al local de la escuela de niñas de Arenillas, digo a Ud., etc.: Que ya que no le ha sido posible rescindir aquel contrato de alquiler celebrado con la Sra. Adelaida Pineda, yo por mi parte he tenido a bien disponer que la enseñanza de ese plantel continúe en la casa en que está, que es de mi propiedad, etc".

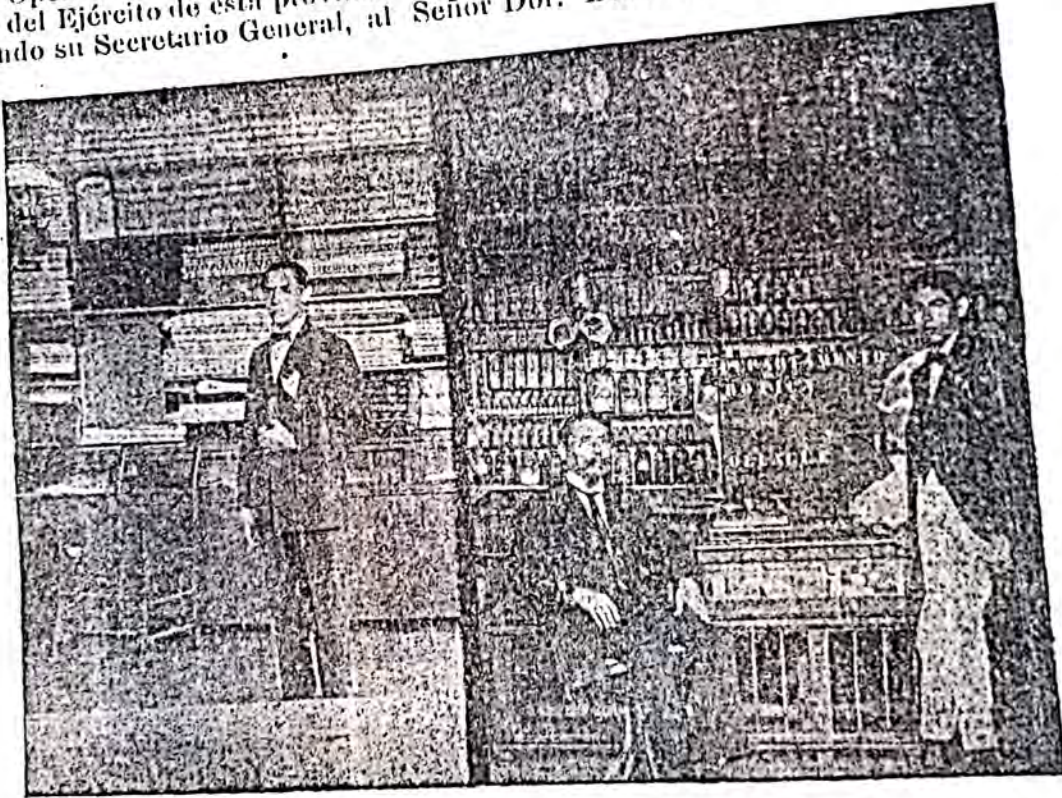


Team de foot-ball del Club Independencia, Santa Rosa

Mayo 6. "Acta del pronunciamiento de Santa Rosa.—En Santa Rosa, a seis de mayo de mil novecientos noventa y cinco se convino en lo siguiente: Primero. Se acordó por unanimidad reconocer al señor Coronel D. Manuel Serrano, como Jefe de Operaciones de la provincia de El Oro; Segundo. Encargar la Jefatura Política del Cantón al señor Manuel Paladines, quien fue aclamado así mismo por unanimidad para ejercer tal cargo; y Tercero. Reconocer como Comisario de Orden y Seguridad y Teniente Político, respectivamente, a los Sres. Francisco Rivera y Eduardo Gallardo."

Junio 8. En Santa Rosa, reunidos en la casa municipal en solemne asamblea el I. C. Mpal., Jefe Político y demás autoridades del Cantón, los padres de familia y las personas más notables del lugar.—Considerando:—1º Que este Cantón, como el resto de la provincia, a mérced de sus heroicos esfuerzos ha conseguido felizmente borrar la afrenta con que infamaron a la Patria los

viles negociadores de la honra Nacional; y—2ª Que para llevar a cima la grandiosa obra de su reivindicación, es indispensable esté al frente de tan patriótico movimiento, un caudillo digno de la santa causa que se defiende.—Acordaron:—Primero: Nombrar, como en efecto nombraron Jefe Supremo al inclito patricio Señor General Don Eloy Alfaro, con las facultades que ha menester para el debido desempeño de tan elevado cargo, sobre todo para dictar las medidas necesarias que aseguren la libertad de sufragio popular, que hasta hoy ha sido una ridícula farsa, mientras elija la Nación el primer Magistrado que debe regir los destinos de la Patria.—Segundo: Designar, como igualmente designaron su Jefe de Operaciones, al Señor Coronel Don Manuel Serrano, mientras se haga cargo del Ejército de esta provincia el Sr. General Jefe Supremo nombrado; designando su Secretario General, al Señor Dor. Leonardo Espinel”.



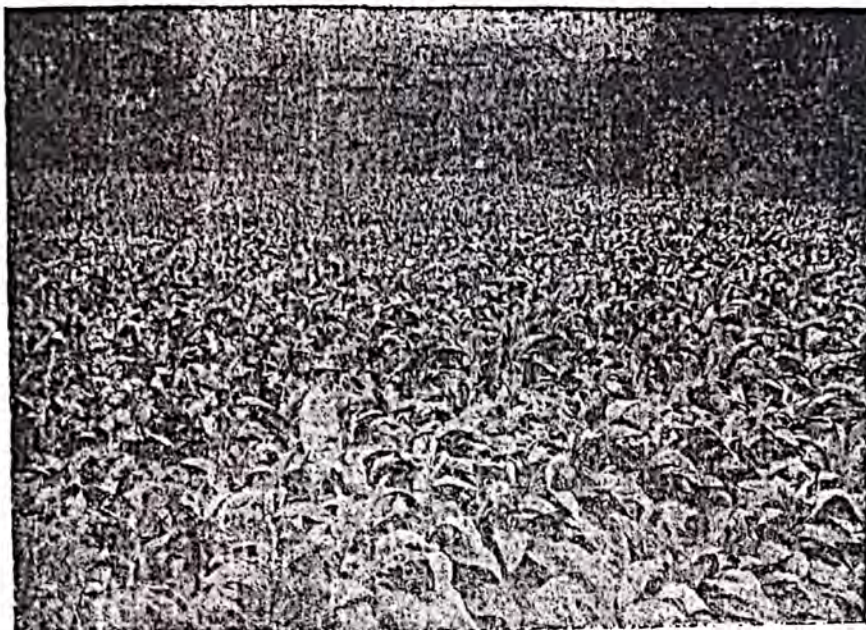
Botica Súcro y tienda anexa de telas del señor Pablo A. Ollague en Santa Rosa, plaza nueva

A continuación de lo copiado del libro de Actas: “Treinta y ocho líneas testadas=No corren.—Por el Srío.—Juan M. Sánchez.”

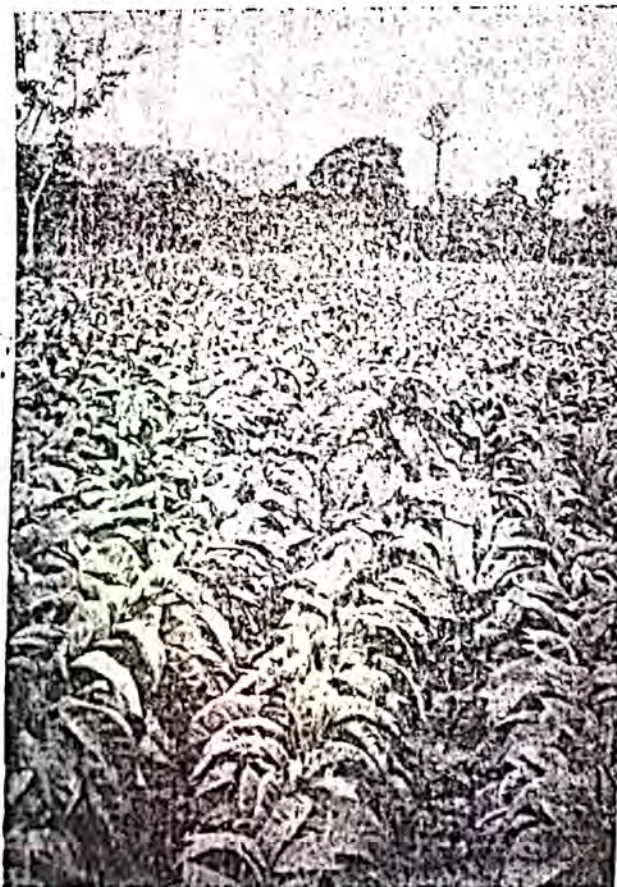
Julio 1º. “Habiéndose informado la Corporación, de que hasta hoy no ha llegado a manos del Señor General Jefe Supremo de la República el acta del pronunciamiento que se efectuó en este Cantón el día 8 de Junio próximo pasado, resolvió mandar publicar dicha acta en cualquiera de los diarios de la ciudad de Guayaquil.—Asimismo se acordó nombrarlo Delegado ante el Señor General Jefe Supremo de la República, al Sr. Coronel Don Filomeno Pesantes, para que, en representación de este Ayuntamiento, manifieste al expresado General el afecto que el pueblo Santarroseño le profesa, y lo felicite por el merecido nombramiento que le han conferido los pueblos defensores de la honra nacional, sin perjuicio de oficiarle directamente en el mismo sentido.—El Presidente, Manuel S. Granda.—El Secretario, Luis C. Román.”

Octubre 12. “El Concejal Martínez, con apoyo del Sr. Gallardo, propuso erigir en parroquia Civil el sitio de Pitapongo; y aprobada la moción por los

demás miembros del Concejo, se dio primera discusión a dicho proyecto y pasó a segunda". El 14 pasó a tercera. Los "Concejales Martínez y Bernal propusieron la expropiación (el mismo día 14) del solar que se encuentra entre esta



Tabacal en vega del Arenillas, al pie del pueblo, del Sr. Melchor García, 1922. En terrenos de la parroquia se ha cultivado la mayor cantidad del tabaco llamado de Santa Rosa.



Tabacal en 1922 de la señora Jesús Sánchez y de Pineda y de su partidario o socio Sr. Fidel Sarmiento.

casa de Cabildo y la de la testamentaria de la finada señora Josefa Barsallo, para la construcción de una plaza de abastos". Se resolvió que el Síndico inicie el juicio respectivo ante el juez competente; pero al día siguiente se aplazó hasta acumular fondos.

1896. En la parroquia de Arenillas levantó el censo de población el Sr. Manuel Cornelio Mesa, Teniente Político, en el mes de Marzo. En la cabecera 250 hombres y

273 mujeres; en el caserío de las Yucas 23 y 11; en el de Playas 63 y 40; en el de Tagüín 50 y 44; en el del Jobo 107 y 110; en el del Sauce 55 y 39; totales 548 hombres y 517 mujeres=1.065 habitantes.

La parroquia Victoria tenía 460 almas.

Se expidió una Ordenanza sobre creación de impuestos para reemplazar la contribución subsidiaria, abolida el 28 de diciembre de 1895 por decreto del Jefe Supremo General Eloy Alfaro.

1897. Jefe Político Sr. Tomás Moreno.

1898. Jefes Políticos: Señores Tomás Moreno, José María Almeida encargado, Juan José Valarezo nombrado a mediados del año en lugar del primero, por el Supremo Gobierno.

Agosto 15. "Previo iniciativa del señor Presidente y conceptuando de primera necesidad la adquisición de una imprenta para defender los intereses generales del Cantón, se resolvió facultar al señor Jefe Político para que encargue una cuyo

precio no exceda de mil ochocientos sucres, inclusive todos sus accesorios.
Octubre 23. Atendióse una solicitud del señor Miguel Matías Paladines sobre la fundación de un periódico con el nombre de *La Nueva Era*, en la imprenta municipal.

1900. Jefe Político Sr. Manuel Paladines. Creó el Concejo una Junta Administrativa municipal en la parroquia de Arenillas.

Abril 9. Concluyó su trámite la ordenanza sobre creación de la Junta Administrativa de Arenillas.

Mayo 30. "Se resolvió que se limpien y enalleen los ríos Buenavista y Caluguro, etc".

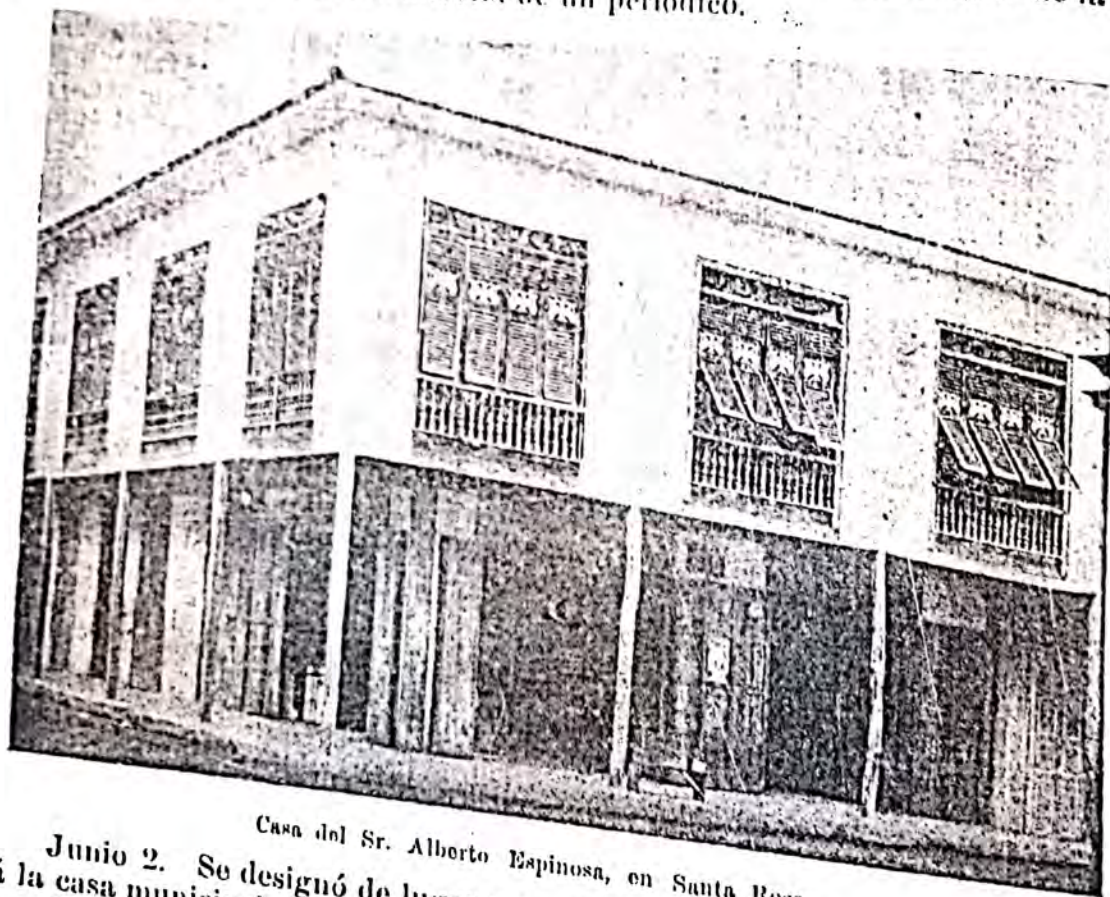
Junio 12. Crea el Concejo una Junta contra incendios. Los tres miembros primeramente nombrados para establecerla fueron los señores Tomás Moreno, Pedro R. Paladines y David Hilbron.

1901. Jefe Político señor Manuel Paladines.

Población de la parroquia de Jambelí, 250 almas.

1902. Jefe Político señor Manuel Paladines.

Abril 4. Se nombró al señor Manuel A. Matéus administrador de la imprenta municipal, y a la vez director de un periódico.



Casa del Sr. Alberto Espinosa, en Santa Rosa

Junio 2. Se designó de lugar para plaza de mercado la manzana donde está la casa municipal.

Julio 1º. Se ordenó la compra de las covachas de la Sra. Rosario Valarezo y señor José María Almeida, la primera por 900 sucres y la segunda por mil, comprendidas en el área de la manzana destinada a plaza de Mercado.

Diciembre 9. Se leyó un pliego que contenía un contrato por el que se obligaba el maestro constructor de la plaza de Mercado, Don Pedro Urdín, con el señor Procurador a construir otras tiendas más y galería interior en dicho local por la cantidad de trescientos cincuenta sucres. Fue aprobado.

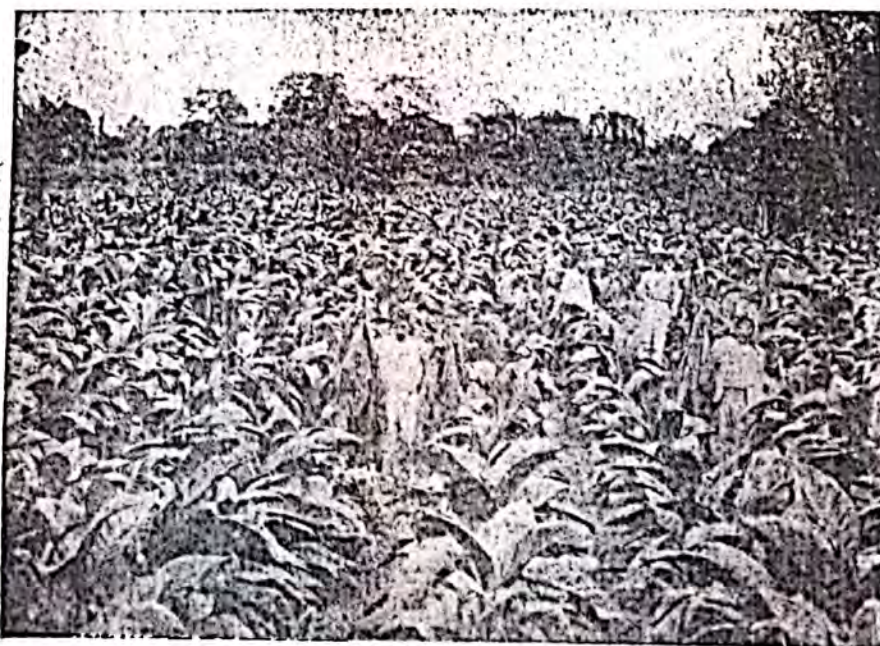
1903. Jefe Político, señor José Antonio Bernal.

Julio 10. "El infrascrito Secretario expuso: que habiéndoselo entregado la Imprenta Municipal para que la administro por su cuenta en cambio de editar un periódico que sea el órgano de los intereses generales de este Cantón, y que, debiendo durar esta concesión mientras se publique el periódico con regularidad, como ha dado por terminada la publicación de *La Voz del Sur* que comenzó a editar, es llegado el caso de entregar la expresada Imprenta, como en efecto la entrega."

Agosto 13. El mismo empleado pidió permiso para formar un parque o



Casa del señor Juan Ateny, en Santa Rosa



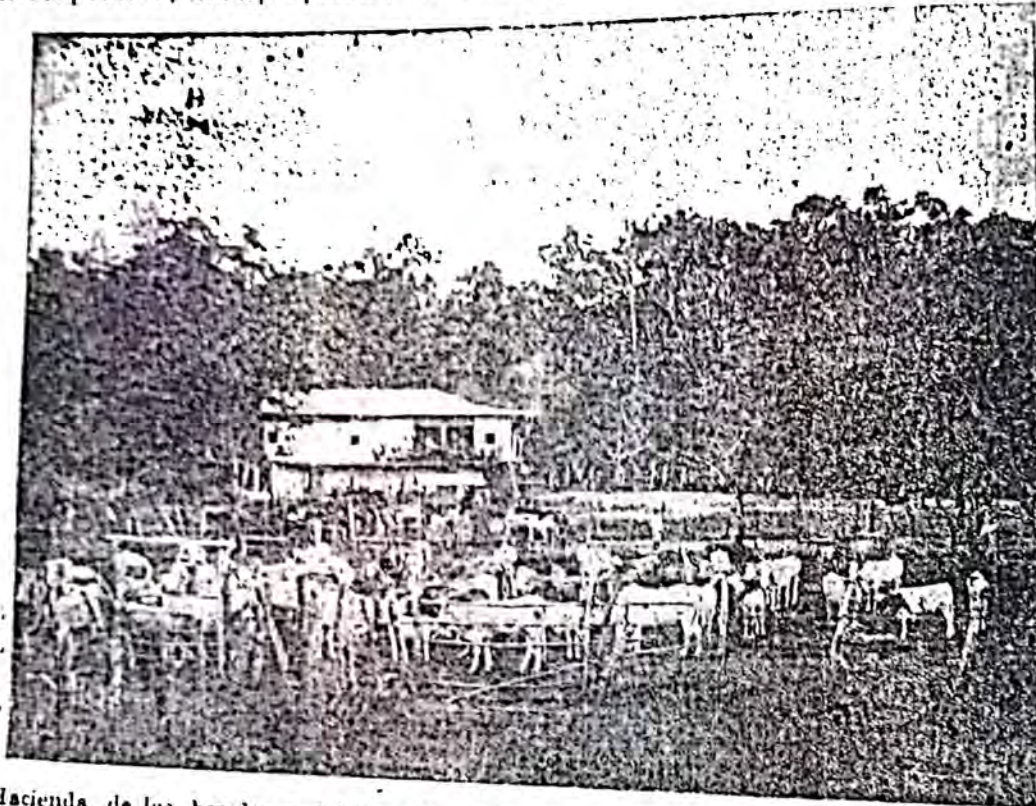
Tabacal en 1922 del Sr. Leonardo G. Vilch, presenta sin sombrero en el centro

jardín en el centro de la plaza principal, el existente.

Octubre 15. Se ordenó la apertura de un camino a puerto de la boca del río Pital, siguiendo el camino que de esta cabecera conduce al puerto de Geli.

Ingresos: 23,264,4 sueres. En Arenillas, según informe del presidente de la Junta Administrativa, 1,100 sueres. 1924. Jefe Político, Sr. José Antonio Bernal.

Enero 22. Se acuerda la publicación de un periódico con el nombre de *Registro Municipal*. En sesión del 26: "Después, a moción del Sr. Presidente, apoyada por el Concejal Valarezo José Dolores, por unanimidad de votos de los miembros presentes, se resolvió expropiar la casa y solar de las finadas señoras Santos y Josefa Barsallo, que quedan a continuación de la plaza de Mercado, contiguo a la casa de Caliblo, para ensanchar la mencionada Plaza de Mercado". El 27 se resolvió: "Facultar al señor Sindico Procurador para que, en representación de este Ayuntamiento, se presente pudiendo en debida forma ante el Juzgado respectivo, la expropiación de la casa y solares mencionados, etc."



Hacienda de los herederos del Sr. Benjamín Pesantes, de café y ganado, cerca de Bella Vista, en el camino a Zarama

1905 Diciembre 17. "Se leyó un oficio del Sr. José Dolores Valarezo, mediante el cual manifiesta que, obedeciendo a sus sentimientos humanitarios ha hecho limpiar una área de terreno de capacidad suficiente para trasladar el Cementerio Católico de esta cabecera, esperando que la Corporación acepte lo hecho como una prueba de afecto sincero a su suelo natal".

Diciembre 20. Junta de instalación del nuevo Concejo presidida por el Jefe Político señor Manuel Paladines.

1906 Enero 22. Por indicación verbal del señor Jefe Civil y Militar, don Eduardo Gallardo, se resolvió por unanimidad que el Secretario Municipal preste sus servicios en el Despacho de la Jefatura Civil y Militar, que representa la Jefatura política del Cantón, etc.

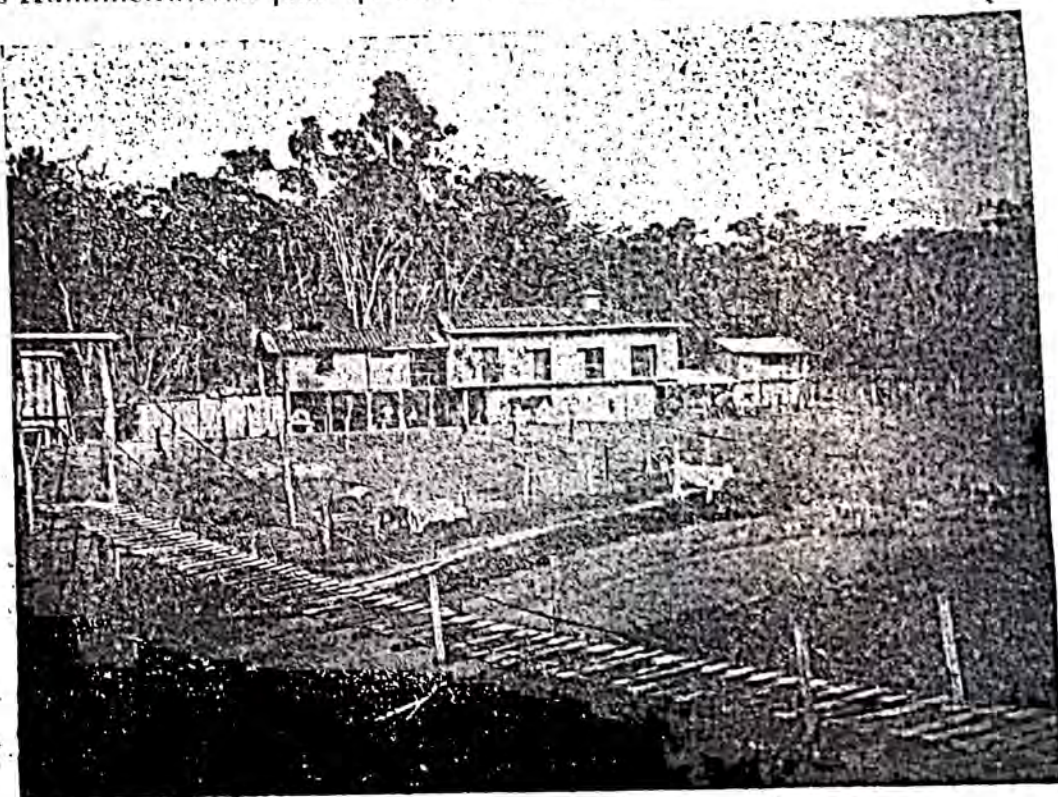
Junio 9. Se sometió a la consideración del Concejo un oficio de la señora presidenta del Comité Progreso, de señoras, al cual acompaña una copia del acta de instalación del Comité, manifestando a la vez que la expresada Junta cuenta con el apoyo de este Ayuntamiento para llevar a cabo el arreglo de la torre de esta cabecera, que se han propuesto dejarla en condiciones de poder colocar un reloj obsequiado por el patriota señor Javier Soto.

Julio 13. Se leyó un oficio del presidente del Club 16 de Enero, contraído a solicitar la Imprenta para editar un periódico en la localidad. Sometida a deliberación dicha solicitud, el Ayuntamiento, por unanimidad, resolvió proporcionar la imprenta para el objeto indicado.

Diciembre 20. Instalado el Concejo para el año entrante bajo la presidencia del Jefe Político Sr. Manuel Ollague, eligió dignatarios.

1907. Desempeñó la Jefatura Política por el mes de Enero el Sr. José Samuel Valarezo, por pocos días y en ausencia del Jefe Político señor Manuel Ollague.

Enero 14. Se dio tercera discusión al proyecto del Reglamento de las Juntas Administrativas parroquiales, en once artículos.



Hacienda La Esperanza del Sr. Antonio Vicéns, español, frente a la Delia María y cerca de Bellavista, ribera opuesta o derecha del río Santa Rosa. Café, ganado, etc.

Marzo 6. Fue aceptada la propuesta presentada por Luis D. Guerrero para editar en la Imprenta Municipal un periódico, denominado *Registro Municipal*.

Abril 27. Aprobóse en tercera discusión el proyecto siguiente: Art. 1º Elevar a parroquia civil la sección llamada Pitapongo cuyo centro será el sitio del Botadero llamándosele hoy San Ignacio, y la parroquia se llamará *Bella Vista*, comprendida bajo esta demarcación: por el Oriente el río de Caluguro; por el Poniente, con los sitios de Potrero y Sauce; por el Norte, con el punto llamado la Reveza; y por el Sur, con el río de Arenillas.—Se inauguró el 21 de Julio.

Noviembre 23. Toma posesión el señor Manuel S. Granda de la Jefatura Política, ante el Gobernador de la provincia.

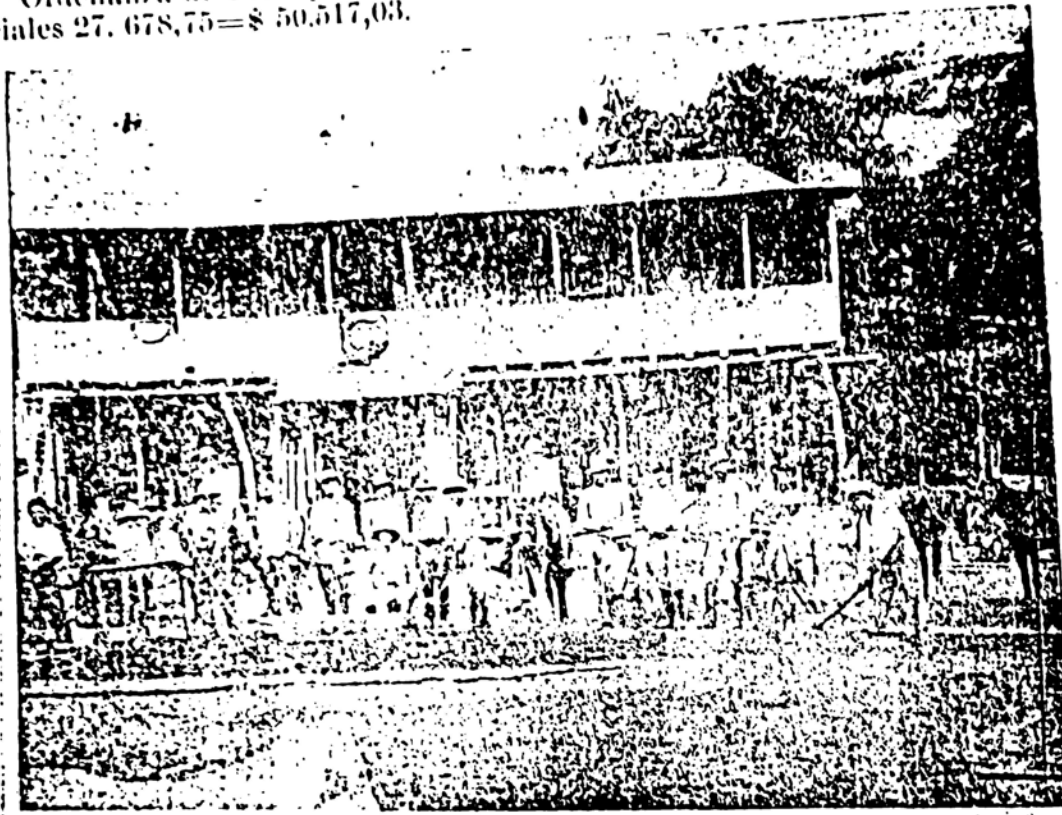
1908. Jefes Políticos en el año: Señores Manuel S. Granda (al principio del año), Miguel S. Saona, M. Ollague, José M. Alemán y José Samuel Valarezo.

Rentas, de 14 a 15 mil sueres.

1909. Jefe Político señor José Samuel Valarezo.

1910. Jefe Político señor Miguel S. Saona.

1911. Jefe Político desde el año anterior Comandante Egberto Fuentes R.
Rentas \$ 26,954.44.
1912. Jefe Político señor Celso A. Bernal.
Rentas: \$ 29,649.
1913. Rentas \$ 37,500. Jefe Político señor Apolinario E. Segarra.
1914. Reemplazó al Sr. Segarra en la Jefatura Política el Sr. Maximiliano Pesantes R. desde el 11 de Julio, nombrado por el Supremo Gobierno.
1915. Rentas, \$ 30,000.
1916. Jefe Político señor Maximiliano Pesantes R.
Ordenanza de Presupuesto y gastos: Rentas generales \$ 22,838.38; Rentas especiales 27,678.75 = \$ 50,517.03.



... en Caluguro del Sr. José Segundo Paredes

Había en el Cantón 7,820 cabezas de ganado vacuno, según el Catastro firmado por el Jefe Político señor Maximiliano Pesantes R., el presidente del Concejo señor Miguel G. Urda y los señores Manuel Calderón y A. Córdova V., con fecha 6 de Octubre de 1915. Los mayores propietarios eran: Juan José Valarezo con 1,000 cabezas, Francisco Toro 800, Juan Arcaya 700, Alejandro Kayser 500, Manuel Calero 400, Salomón Espinoza 400, Serafín Guzmán 400, David Hilbron 200, Virgilio Rivera 200, Javier Soto 200; y 100 José María Almeida, Dolores Espinoza, Herminia Grunauer, Julián Lajinas, Salomón Loyola, José Víctor Ollague, Marcelino Rodríguez, José Vitonera, Angela Valencia y Rubén Zambrano. Cada cabeza pagaba un impuesto de cinco centavos por año; y el Catastro era para 1915 y 1916.

1917. Rentas: \$ 60,300. Jefe Político Señor Maximiliano Pesantes R.
1918. Jefe Político el señor Maximiliano Pesantes R. hasta el 24 de enero, día en que asumió el cargo el señor Benjamín Pesantes R.
Ordenanza de Presupuesto y Gastos: total de los Ingresos \$ 110,550.
1919. Jefe Político señor Benjamín Pesantes R.
Total de los Ingresos: \$ 146,896.97.

1920. Total de los Ingresos: \$ 137.010,80.

1921. Jefe Político señor Celso A. Bernal desde el 25 de Febrero, por nombramiento del Supremo Gobierno. Reemplazó al señor Benjamín Pesantes R., quien en uso de licencia había sido subrogado por el presidente y el vicepresidente del Concejo señores Maximiliano Pesantes R. y Javier Soto, en días de los dos primeros meses del año.

Número de electores de la parroquia de Santa Rosa, 1.216; de la de Buenavista, 318.

Total de los Ingresos: \$ 115.987,55

1922. Jefe Político Sr. Maximiliano Pesantes R.

Total de los Ingresos en la Ordenanza de Presupuesto de entradas y gastos, \$ 111.940,75 distribuidos así:



El Palmar. Huerta de cacao en la hacienda del señor José S. Paredes

Rentas Generales

Saldo que se arrastran del año anterior	\$ 6.249,39	
Renta del presente, más o menos.....	14.369,96	20.619,35

Rentas Especiales

Saldo que se arrastran del año anterior.....	31.145,61	
Renta del presente, más o menos..	60.175,79	91.321,40

Suman.....	\$ 111.940,75
------------	---------------

Forman las Rentas Generales o comunes:

Fondos de Santa Rosa.—Saldo del año anterior \$ 1.293,58; Ramos en arrendamiento o lote de impuestos diversos 3.000; Puestos del Mercado del Interior inclusive ocupación de romana 1.400; Introducción de mercaderías y Licores nacionales y extranjeros 2.000; Licencia para venta de Licores nacionales

y extranjeros 1.200; Idem para abrir casas de juego 386,43; Cincuenta por ciento de los impuestos de las parroquias rurales, inclusive juegos 670,01. Total \$ 8.656,44.—Recaudación directa. Aguardiente almacenado al 31 de enero, inclusive 50% de las parroquias \$ 64,70; Introducción o consumo de aguardiente, inclusive 50% de las parroquias rurales \$ 64,70; Introducción o consumo de aguardiente inclusive 50% de las parroquias rurales 1.000; Espectáculos públicos 200; Impuesto a los predios urbanos para alumbrado público 1.842,60; Varios, etc. 1.785,20. Suman los fondos de Santa Rosa \$ 14.842,52.

Fondos de Arenillas. Saldo del año anterior 2.576,65; 50% del remate de los impuestos de la Parroquia 276,22; Idem del ramo de introducción o consumo de aguardientes 50. Total \$ 2.903,27.

Fondos de Chacras. Saldo del año anterior 592,53; 50% del remate de los impuestos de la parroquia 191,15; Idem del ramo de introducción o consumo de aguardientes 25. Total 808,68.



El Palmar. Sección para ganado en la hacienda del Sr. Paredes. Tiene cafetales

Fondos de Bellavista. Saldo del año anterior 681,54, etc. Total 847,50.

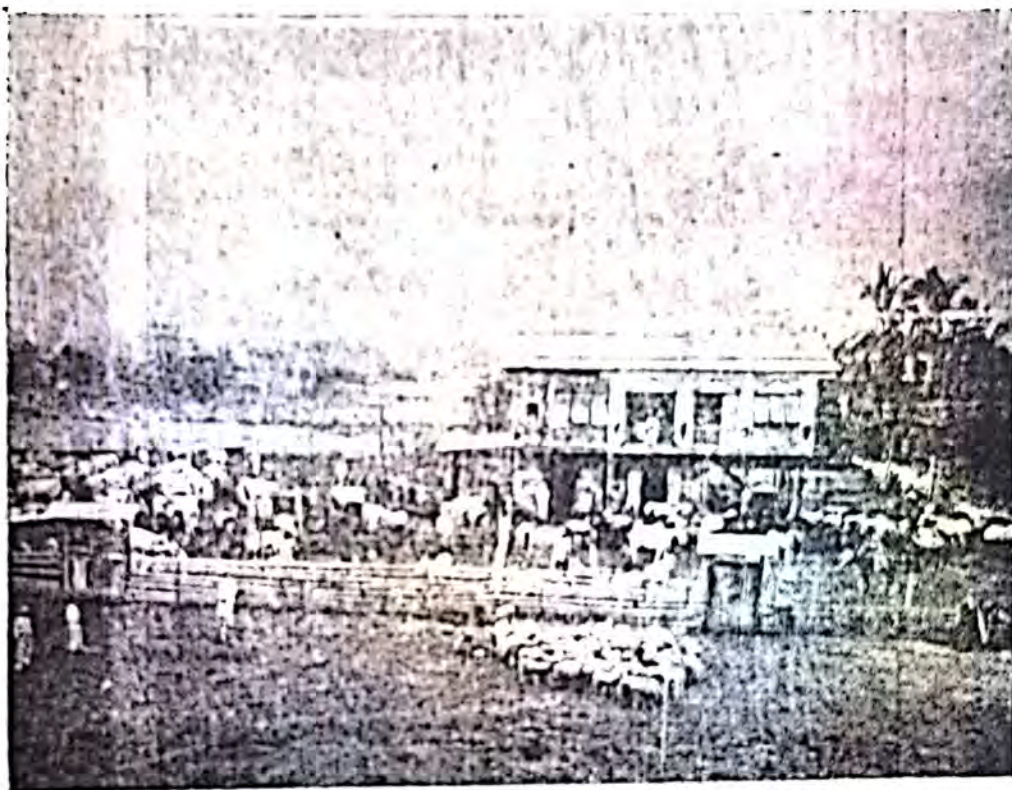
Fondos de Victoria. Saldo del año anterior 1.040,75, etc. Total 1.138,04

Fondos de Jambellí. Total 79,34.

Forman las Rentas Especiales:

Fondos de Sanidad 640,09. Fondos de Cárcel 1.008,30. Fondos de Hospital 19.585,52. Fondos de Cementerio de Santa Rosa 2.000. Fondos de Puente Puyango 1.014,33. Fondos de Registro Civil 845,92. Fondos de la Casa Municipal, saldo del año anterior 29,59. Fondos de Agua Potable: Saldo del año anterior, excluida la cantidad de diez mil sueres que corresponde a las parroquias de Arenillas y Chacras, \$ 9.262,75; Impuesto de diez centavos por kilo a la movilización de tabaco, según Decreto Legislativo de 3 de octubre de 1919, más o menos 27.600; total \$ 36.862,75. Fondos para obras públicas de Arenillas y camino a Alamor: Saldo del año anterior, incluido en el de Agua Potable, \$ 7.000; Cuota que le corresponde en el presente sobre el producto del impues-

to a la movilización de tabaco para agua potable, 7.000; total \$ 14.000. Fondos para obras públicas de Chacras: Saldo del año anterior, incluido en el de Agua Potable, 3.000; Cuota que le corresponde en el presente sobre el producto del impuesto a la movilización de tabaco para agua potable, 3.000; total \$ 6.000. Fondos de Luz Eléctrica de Santa Rosa, suman \$ 2.884,74; Fondos de Agua Potable y Luz Eléctrica ídem: Saldo del año anterior 1.329,77; Impuesto a la movilización de café, más o menos 2.000; Impuestos varios 700; total \$ 4.020,77. Fondos del Camino la Pitahaya y Estero Huallaco: Saldo del año anterior 20,39; Impuesto adicional a la movilización de tabaco, más o menos 2.400; total \$ 2.420,39.



San Agustín, hacienda de los herederos del Sr. Juan José Valarezo, alueras de Santa Rosa, al otro lado del río.

1923. El congreso de este año autorizó la inversión de rentas especiales en luz eléctrica. Preparado el Concejo con estudios y planos hechos por el ingeniero contratista señor Cassini, pronto se verá establecido el servicio de alumbrado eléctrico en la población.

Cuenta con estas instituciones sociales además de las nombradas en otras páginas: Club Luchadores de El Oro, Club Tarquí, Club Laborista de la Sociedad González Suárez, destinado a crear fondos para Gota de Leche y educar a las niñas pobres, a quienes dan lecciones gratis algunas señoritas auxiliadas de máquinas de costura y bordados.

Escaso es el número de los abogados nativos del Cantón: señores doctores Modesto Chávez Franco, Juan Agustín Valarezo, Luis D. Gonzaga y Lautaro Castillo. Médico, ni uno; farmacéutico, señor Dr. José Miguel Alemán.

Siempre ha gozado de fama la feria del 30 de agosto en Santa Rosa, puerto de comercio activo, el cual cobrará creces con el ferrocarril de Puerto Bolívar a Loja, obra que transformará en todos sus aspectos al Cantón y a toda la provincia de El Oro.

APENDICE



Dr. Manuel A. González, zarumeño, médico con diploma de la Universidad Cor
fue a perfeccionar sus estudios en Europa y permaneció cuatro años e
Francia. En los importantes servicios a su provincia ha presidido corpo-
raciones municipales, Zaruma y Machala, asistido a varias legislaturas
como diputado y senador y desempeñado desde 1914 el recto-
rado del Colegio 9 de Octubre hasta aceptar, última este,
la gobernación de El Oro



ESTE LUGAR ES PROPIEDAD DE LA
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMIN CARRIAS" NUCLEO DE
EL ORO. SU TENENCIA NO REGIS-
TRADA ES PERDIDA POR LA LEY